

## VOLUMEN I

# TOMO 2

## PROGRAMAS LABORALES NACIONALES

**PERÍODO DE GOBIERNO 2011-2016**

*CON INFORMACIÓN AL  
30 DE ABRIL DE 2016*

- I. **Reporte de Cumplimiento Misional.**
  - Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”
  - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” Tomo
  - Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”
  - Programa Nacional de Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial, “Perú Responsable”
  
- II. **Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos**
  - Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”
  - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” Tomo
  - Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”

## ÍNDICE DEL TOMO II

### MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

#### PROGRAMAS LABORALES NACIONALES

1.	SUB INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL “JÓVENES PRODUCTIVOS” al 30 de Abril de 2016.....	3
2.	SUB INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO “TRABAJA PERU” al 20 de Abril de 2016. ....	59
3.	SUB INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES – “IMPULSA PERÚ” al 30 de Abril del 2016 .....	105
4.	SUB INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL “PERÚ RESPONSABLE” al 30 DE ABRIL DEL 2016.....	136

**1. SUB INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL  
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL  
“JÓVENES PRODUCTIVOS” al 30 de Abril de 2016**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” fue creado a través del Decreto Supremo N° 013-2011-TR se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 002, dependiente del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-TR se modificó el artículo 5 del Decreto Supremo N° 013-2011-TR referente las funciones del Director Ejecutivo y mediante Decreto Supremo N° 004-2015-TR, se aprueba el cambio de la denominación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” por la de Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” tiene por finalidad la inserción de los y las jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal.

El Programa cuenta con dos líneas de acción: a) Capacitación Técnica para la Inserción Laboral (comprende los servicios de capacitación que responde a los requerimientos del mercado laboral para facilitar el acceso al mercado de trabajo, el fortalecimiento de competencias transversales- habilidades Cognitivas , habilidades socioemocionales, habilidades para la construcción de la trayectoria formativo laboral a partir del proyecto de vida) y b) Capacitación para el Autoempleo (comprende los servicios de capacitación y asistencia técnica para la formulación y generación de planes de negocios).

El Programa focaliza su intervención en las áreas urbanas y rurales del País. En el ámbito urbano el programa interviene con formación e inserción laboral, orientando su acción al empleo dependiente. En el ámbito rural el programa interviene con capacitación para el eficaz emprendimiento, orientando su acción al empleo independiente, promoviendo la implementación de centros de producción y desarrollo de emprendimientos productivos.

A partir del 2014, el Programa “Jóvenes Productivos” forma parte del Programa Presupuestal con enfoque de Resultados 0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e inserción Laboral-PROEMPLEO, el cual tiene como objetivo “Incrementar la inserción laboral formal de la población de escasos recursos económicos y/o en condición de vulnerabilidad en el mercado de trabajo”.

### **Fortalecimiento del Capital Humano.**

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, durante Agosto del 2011 al 31 de marzo del 2016, ha atendido a 90,521 jóvenes de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad en las 25 Regiones y Lima Metropolitana, de los ámbitos urbano y rural, a través de los servicios de capacitación técnica para la inserción laboral, y capacitación para el autoempleo de los cuales el 60% son mujeres contribuyendo de esta manera a reducir la segregación ocupacional.

En concordancia con el eje estratégico: **Promoción del Autoempleo Formal y Productivo** se capacito para el desarrollo de emprendimientos a un total de 17,346 jóvenes y en el eje estratégico: **Mejora de la Productividad y Competitividad** se ha capacitado para la inserción laboral a un total de 73,702 jóvenes, de los cuales 24,137 jóvenes accedieron a una experiencia laboral

El Programa, ha atendido a 1,377 jóvenes con Discapacidad los cuales han fortalecido sus competencias para la inserción laboral juvenil y para gestionar adecuadamente sus ideas de negocios.

### **Articulación Interna con el Centro de Empleo**

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, a partir del año 2012 se incorpora de manera progresiva en las Ventanillas Únicas de Promoción del Empleo, creada mediante Decreto Supremo N° 001-2012-TR, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-TR se aprueba el cambio de denominación por la de Centro de Empleo, con los Servicios: Capacitación Laboral; donde personal de focalización del programa difunde las características del programa y evalúa a los jóvenes para acreditarlos y posteriormente elijan un curso de Capacitación para la Inserción Laboral; y Capacitación para el Emprendimiento donde se difunde las características de la Capacitación para el Autoempleo evaluando su potencial emprendedor.

### **Articulación Externa con Otros Sectores**

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, articula acciones con otros sectores a fin de potenciar la inversión que realiza el Estado en los Jóvenes Vulnerables, para ello se encuentra realizando gestiones para actualizar o suscribir convenios interinstitucionales.

Asimismo, el Programa participa en las mesas de trabajo para el fortalecimiento de Jóvenes, el Equipo Técnico de Implementación del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (PUEDO), Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente, con la PCM a través de sus Programas multisectoriales CODE VRAEM y CODE HUALLAGA, con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional Tambos, entre otros.

### **Mejora Continua del Programa**

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, para su mejora continua constituye un equipo técnicos del Programa Presupuestal por Resultados el mismo que se encuentra constituido por representantes de las Direcciones Generales y Programas del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral que participan en la Provisión de Instrumentos Técnicos (Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, Dirección General de Promoción del Empleo, Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral y el programa Perú Responsable) así como en su ejecución (Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos y Programa Nacional de Oportunidades Laborales Impulsa Perú).

Asimismo, ha participado de manera activa en las Misiones del Banco Interamericano de Desarrollo a fin de establecer mejoras en la provisión de los servicios y establecer pilotos de intervención que se implementaran y evaluaran con el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Centro de Empleo para la inserción laboral formal de los jóvenes en las regiones de Ica, Arequipa, Piura, San Martín, Lambayeque, La Libertad y en Lima Metropolitana” a fin de ser incorporados en el funcionamiento del Programa

El Programa ha participado del Intercambio técnico con Francia en el marco de la Red SEALC: Estrategias de Asociación con el Sector Privado, Inserción de Jóvenes y Gestión de Recursos Humanos del Centro de Empleo informado del esquema de apoyo a la inserción de buscadores de empleo jóvenes y recibiendo asistencia técnica del esquema de apoyo a la inserción de buscadores de empleo jóvenes en el Pôle Emploi de Francia.

El Programa participará de la Alianza Pública, Privada y la Sociedad Civil Nuevas Oportunidades de Empleo para Jóvenes en Perú – NEO PERU.

### **Gestión de Recursos**

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, ha participado de manera activa en los concursos públicos 13°, 14° y 15° que desarrolla el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, logrando de manera anual adjudicar recursos para sus dos líneas de intervención, actualmente 2 proyectos de la Línea 1 capacitación e inserción laboral están en funcionamiento para las regiones de Piura y Cusco, con un monto de inversión de 1'3 millones de soles y beneficiará a 720 jóvenes. Asimismo, se cuenta con 5 proyectos ganados en el concurso público 15° (04 proyectos para el servicio de capacitación e inserción laboral en las regiones de Arequipa Piura y Ica, la Libertad; 01 Proyecto Capacitación para el autoempleo en la región de Ayacucho), con un monto de inversión de 4'7 millones de soles.

Finalmente como agenda pendiente a desarrollar se encuentran el consolidar el fomento para la participación de entidades privadas que brinden los servicios de capacitación técnica para la inserción laboral, capacitación para el autoempleo, capacitación en competencias transversales; realizar el diseño, línea base y evaluación de impacto del Programa “Jóvenes Productivos”, promover la articulación territorial del Programa Presupuestal “PROEMPLEO” con los servicios descentralizados que operan las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1 Norma de Creación

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” fue creado a través del Decreto Supremo N° 013-2011-TR se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 002, dependiente del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-TR se modificó el artículo 5 del Decreto Supremo N° 013-2011-TR referente las funciones del Director Ejecutivo y mediante Decreto Supremo N° 004-2015-TR, se aprueba el cambio de la denominación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” por la de Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”

El Programa Presupuestal con enfoque de Resultados 0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e inserción Laboral-PROEMPLEO fue aprobado por la Comisión de Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

### 2.2 Manual de Operaciones

El Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” hoy “Jóvenes Productivos” fue aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR de fecha 26 de Julio de 2012, modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR de fecha 09 de Octubre de 2014 y Resolución Ministerial N° 234-2014-TR de fecha 30 de Octubre de 2014.

El Programa Presupuestal PROEMPLEO no cuenta con un Manual de Operaciones, sin embargo, sus procedimientos, definición operacional, la organización para la ejecución de la actividad, el flujo de procesos, entre otros se establecen en el Anexo 02 del programa presupuestal elaborado cada año.

### 2.3 Articulado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” hoy “Jóvenes Productivos” se enmarca dentro de las funciones específicas compartidas de promover el empleo digno y productivo, y la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades especialmente para los grupos vulnerables de la población mediante la definición de planes, estrategias, programas, y proyectos nacionales.

El Programa Presupuestal PROEMPLO, se enmarca dentro de las función rectora de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las siguientes materias: socio-laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral, seguridad y salud en el trabajo, difusión de normatividad, **información laboral e información del mercado de trabajo**, relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, **promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo**, normalización y **certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral** y migración laboral.

### 2.3 Resolución y/o documentos vigentes

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” hoy “Jóvenes Productivos” cuenta con los siguientes documentos relativos a las dependencias.

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral	Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación	Directiva “Procedimiento y Mecánica Operativa para la Suscripción de Convenios con Entidades de Capacitación Públicas para los Servicios de Capacitación y Autorización de Inicios de Cursos”.  Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 041-2016-MTPE/3/24.2/JOVENESPRODUCTIVOS/DE, de fecha 10 de mayo de 2013.
	Área de Supervisión Técnica	Directiva N° 002-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE “Proceso de Supervisión Técnica y Liquidación Financiera para la Línea de intervención en Capacitación e Inserción Laboral Juvenil”.  Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 11 de mayo de 2016.
	Área de Focalización y Promoción Comunitaria	Directiva N° 003-2012-JÓVENES A LA OBRA/DE “Procedimientos para las Actividades de Focalización de Jóvenes beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra”  Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 013-2012-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE, de fecha 13 de marzo de 2012.
	Área de Personas con Discapacidad	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 093-2014-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE, de fecha 26 de noviembre de 2014.  Que crea la Coordinación Funcional de Personas con Discapacidad de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral
	Área de Intermediación Laboral	Directiva N° 002-2015-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE “Directiva para la Intermediación

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
		e Inserción Laboral del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos”  Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 050-2015-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 02 de junio de 2015.
Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación	Área de Presupuesto	<i>Sistema Nacional de Presupuesto</i>
	Área de Planificación, Monitoreo y Evaluación	<i>Sistema Nacional de Planeamiento</i>
	Área de Estadística e Informática	<i>Gobierno Abierto / Ley de Protección de Datos Personales</i>
Unidad Gerencial de Administración	Área de Logística	<i>Sistema Nacional de Contrataciones</i>  Directiva N° 002-2013-JÓVENES A LA OBRA/DE, “Normas y Procedimientos para el otorgamiento de viáticos, pasajes y otros gastos en Comisión de Servicio y Rendición de Cuenta.  Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2013-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE, de fecha 04 de marzo de 2013.  Directiva N° 003-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, “Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos del Pliego 012, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Año fiscal 2016”  Aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 006-2016-MTPE/3/24.2/UGA, de fecha 03 de marzo de 2016.
		Área de Tesorería
	Área de Contabilidad	<i>Sistema Nacional de Contabilidad</i>
	Área de Recursos Humanos	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2014-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE, de fecha 06 de noviembre de 2013, Que aprueba el “Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra”  Directiva N° 002-2013-JÓVENES A LA OBRA/DE, “Directiva para la Gestión de Personal sujeto al Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra y sus dependencias del Pliego 012, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”.

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
		Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2013-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE, de fecha 28 de mayo de 2013.
Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil	Área de Focalización, Supervisión Técnica y Liquidación	<p>Directiva N° 006-2012-JÓVENES A LA OBRA/DE, "Procedimientos para las Actividades de Focalización y Selección de Beneficiarios de la Capacitación para el Emprendimiento del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra". Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2012-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE, de fecha 24 de mayo de 2012.</p> <p>Directiva N° 008-2012-JÓVENES A LA OBRA/DE, "Procedimientos de Supervisión Técnica y liquidación Financiera de los Servicios de Capacitación y Acompañamiento del Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra". Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 038-2012-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE, de fecha 12 de diciembre de 2012.</p> <p>Directiva N°04-2016-MTPE-JÓVENES PRODUCTIVOS/ DE, Procedimientos para las actividades de Focalización y Selección de los Beneficiarios de la Capacitación para el Emprendimiento del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos". Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 13 de Mayo de 2016.</p> <p>Directiva N° 05-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, Procedimientos para las actividades de Supervisión Técnica y Liquidación Técnico Financiera de los Servicios de Capacitación y Acompañamiento en Emprendimiento Juvenil- Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".</p> <p>Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 13 de Mayo de 2016.</p>
	Área de Emprendimiento Urbano	<p>Directiva N° 003-2016-JOVENES PRODUCTIVOS/DE, "Mecánica Operativa para la Calificación y Selección de Entidades para prestar los Servicios de Capacitación en Emprendimiento y Autorización de Inicio de Cursos del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos"</p> <p>Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2016-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE.</p>

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
	Área de Emprendimiento Rural	DIRECTIVA N° 03 -2016 –MTPE - JOVENES PRODUCTIVOS /DE, “Mecánica Operativa para la Calificación y Selección de Entidades para prestar los servicios de Capacitación en Emprendimiento y Autorización de Inicio de Cursos del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos”  Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 43-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE
Unidad Gerencial de Asesoría Legal	---	---

El Programa Presupuestal PROEMPLO cuenta con los siguientes instrumentos técnicos normativos elaborados por las dependencias que los conforman:

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	----	<p><b><u>Instrumentos del Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 004-2014-MTPE/3/18, con fecha 23 de septiembre de 2014, se aprueba el “Manual para facilitadores, Cuaderno de trabajo y Rotafolio para talleres: Desarrollando nuestras estrategias y competencias para conseguir y mantenernos en el empleo”.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 002-2016-MTPE/3/18, con fecha 17 de marzo de 2016, se aprueba la “Guía del Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo para la intermediación laboral de los egresados del Programa Presupuestal –PROEMPLO”.</li> </ul> <p><b><u>Instrumentos del Servicio de Bolsa de Trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 005-2014-MTPE/3/18, con fecha 01 de octubre de 2014, se aprueba el “Manual del Servicio de Bolsa de Trabajo para la Intermediación Laboral de los egresados del Programa Presupuestal-PROEMPLO”.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 001-2015-MTPE/3/18, con fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueba la “Guía del Servicio de Bolsa de Trabajo</li> </ul>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<p>para la intermediación laboral de los egresados del Programa Presupuestal –PROEMPLEO”.</p> <p><b><u>Instrumentos del Servicio de Acercamiento Empresarial:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Resolución Directoral N° 006-2014-MTPE/3/18, con fecha 01 de octubre de 2014, se aprueba el “Manual del servicio de Acercamiento Empresarial para la intermediación Laboral de los egresados del Programa Presupuestal – PROEMPLEO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 003-2016-MTPE/3/18, con fecha 17 de marzo de 2016, se aprueba la “Guía del Acercamiento Empresarial para la intermediación laboral de los egresados del Programa Presupuestal –PROEMPLEO”.</li> </ul>
Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral	Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DFPCL)	<p><b><u>Capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo:</u></b></p> <p><b>2014</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 046-2014-MTPE/3/19, se aprueba los Manuales para el facilitador y Cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo de Habilidades Cognitivas por grupo etario en la modalidad de ruta corta, compuesto por siete (7) manuales para el facilitador y siete (07) cuadernos de trabajo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 047-2014-MTPE/3/19, se aprueba los Manuales para el facilitador y Cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo de Habilidades Socioemocionales por grupo etario en la modalidad de ruta corta, compuesto por diez (10) manuales para el facilitador y diez (10) cuadernos de trabajo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 048-2014-MTPE/3/19, se aprueba los Manuales para el facilitador y Cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo de Habilidades para la construcción de la trayectoria formativa laboral a partir del proyecto de vida por grupo etario en la modalidad de ruta corta.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 054-2014-MTPE/3/19, se aprueba los Instrumentos de diagnóstico para la Capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo así como</li> </ul>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<p>el Manual para la aplicación de pruebas y cuestionarios, compuesto por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba de Habilidades Cognitivas y Manual Técnico</li> <li>- Prueba de Habilidades Socioemocionales y Manual Técnico</li> <li>- Cuestionario de proyecto de vida</li> <li>- Cuestionario de gestio mi futuro laboral con información</li> <li>- Cuestionario de uso de tecnologías de información y comunicación.</li> </ul> <p><b>2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 057-2015-MTPE/3/19, se aprueba la actualización de los manuales para el facilitador y cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo Formativo de Habilidades Socioemocionales según grupo etario en modalidad ruta corta, compuesto por diez (10) manuales para el facilitador y diez (10) cuadernos de trabajo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 080-2015-MTPE/3/19, se aprueba la actualización de los manuales para el facilitador y cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo Formativo de Habilidades Cognitivas según grupo etario en modalidad ruta corta, compuesto por siete (07) manuales para el facilitador y siete (07) cuadernos de trabajo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 082-2015-MTPE/3/19, se aprueba la actualización de los manuales para el facilitador y cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo Formativo de Habilidades para la Construcción de Trayectoria Formativo Laboral a partir del Proyecto de Vida según grupo etario en modalidad ruta corta, compuesto por doce (12) manuales para el facilitador y doce (12) cuadernos de trabajo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 081-2015-MTPE/3/19, se aprueba la actualización de Instrumentos de diagnóstico para la capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo así como el manual para la aplicación de pruebas y cuestionarios, los instrumentos que se han actualizado son: Cuestionario de proyecto de vida, Cuestionario de gestio mi futuro laboral con</li> </ul>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<p>información y Cuestionario de uso de tecnologías de la información y comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se elaboró los Manuales para el facilitador y Cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo de Habilidades Cognitivas: Desarrollo del Pensamiento Crítico, Creatividad y Cultura Digital.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se elaboró los Manuales para el facilitador y Cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo de Habilidades para la Gestión del Futuro Laboral con Información: Cuanto sé del Mercado Laboral y Gestiono mi Futuro Laboral con Información.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se elaboró los Manuales para el facilitador y Cuadernos de trabajo de los talleres del Módulo de Habilidades Socioemocionales: Autoestima, Empatía y Asertividad, Manejo de Emociones y Trabajo en Equipo.</li> </ul> <p><b>2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se elaboró la Guía metodológica para la capacitación a facilitadores en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo.</li> </ul> <p><b><u>Capacitación Dual y Laboral</u></b></p> <p><b>Elaboración de documentos técnicos e instrumentos en materia de capacitación laboral y capacitación dual.</b></p> <p><b>2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Guía metodológica para la elaboración de programas de capacitación.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Plan de Actuación para la mejora de la empleabilidad a través de la Capacitación Dual – Año 2015.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan de actuación de Capacitación Dual.</li> </ul> <p><b>2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se elaboró el documento orientador para la Capacitación Dual.</li> </ul>
	Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (DNCCL)	<b><u>Normalización y Certificación de Competencias Laborales</u></b>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<p>Se elaboraron un total de <b>81 instrumentos técnicos normativos</b>, conformados por 18 perfiles ocupacionales y 63 instrumentos de evaluación.</p> <p><b>2014</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se aprobaron siete (07) perfiles ocupacionales y veintiocho (28) instrumentos de evaluación de competencias laborales.</p> <p>Perfiles ocupacionales (07):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con Operaciones en perforación de Taladros Largos en Minería Subterránea</li> <li>▪ Operaciones de Impresión en Offset</li> <li>▪ Manejo de Cultivo de Frutas</li> <li>▪ Operaciones con Máquina Excavadora</li> <li>▪ Pulpeado de frutas</li> <li>▪ Empaque de Frutas</li> <li>▪ Producción de Conservas</li> </ul> <p>Instrumentos de evaluación (28):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos (2) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Soporte y Mantenimiento de Equipos Informáticos.</li> <li>▪ Dos (2) unidades de competencia Perfil Ocupacional de Operaciones en Perforación de Taladros Largos en Minería Subterránea.</li> <li>▪ Tres (3) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Estampado en Tela Continua.</li> <li>▪ Tres (3) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Manejo de Cultivo de Frutas.</li> <li>▪ Dos (2) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Programación por Computadora.</li> <li>▪ Cuatro (4) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Operaciones para la Producción de Conservas.</li> <li>▪ Cinco (5) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Pulpeado de frutas.</li> <li>▪ Tres (3) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Operaciones con Máquina Excavadora.</li> <li>▪ Cuatro (4) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Empaque de Frutas.</li> </ul> <p><b>2015</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se aprobaron once (11) perfiles ocupacionales y veintisiete (27) instrumentos de evaluación de competencias laborales.</p> <p>Perfiles ocupacionales (11):</p>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento Mecánico de Equipos de Perforación, Carga y Transporte de Minería.</li> <li>▪ Instalaciones de Tuberías y Rieles para el Suministro de Servicios Auxiliares en Minería Subterránea.</li> <li>▪ Operaciones con Grúa.</li> <li>▪ Construcción de Redes Externas de Gas Natural.</li> <li>▪ Operaciones de chancado y molienda en minería.</li> <li>▪ Instalación de cableado estructurado para redes de data, telefonía o video.</li> <li>▪ Operaciones con bomba para concreto.</li> <li>▪ Servicios de seguridad –vigilancia privada.</li> <li>▪ Operaciones con volquete.</li> <li>▪ Mecanizado de piezas.</li> <li>▪ Análisis de créditos.</li> </ul> <p>Instrumentos de evaluación (27):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro (04) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional del Carpintería Industrial en Madera.</li> <li>• Cuatro (04) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones de sostenimiento de rocas en minería subterránea.</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Mantenimiento mecánico de equipos de perforación, carga y transporte de minería.</li> <li>• Cuatro (04) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Instalaciones de Tuberías y Rieles para el Suministro de Servicios Auxiliares en Minería Subterránea</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Venta en estaciones de servicio.</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones con grúa.</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Construcción de Redes externas de gas natural.</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Instalación de cableado estructurado para redes de data, telefonía o video.</li> </ul> <p><b>2016</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se elaboraron ocho (08) instrumentos de evaluación de competencias laborales.</p>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones con Bomba de concreto.</li> <li>▪ Dos (02) Unidades de Competencias correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones de Chancado y Molienda en Minería.</li> <li>▪ Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones con Volquete.</li> </ul>
Dirección General de Promoción del Empleo	Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad (DPLPD)	<p>Elaboración de instrumentos para la empleabilidad e inserción laboral de personas con discapacidad.</p> <p><b>2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> "Pautas para la implementación del componente I del Plan de Actuación para la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de personas con discapacidad, a través del Centro de Empleo", aprobado mediante Resolución Directoral N° 02-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Documento de trabajo: "Situación de la demanda ocupacional de personas con discapacidad", aprobado mediante Resolución Directoral N° 03-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Guía Básica ¿Cómo incorporar la perspectiva de discapacidad en los servicios de empleo?, aprobado mediante Resolución Directoral N° 04-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Guía Básica para la vinculación laboral de personas con discapacidad: Orientaciones para el servicio de Bolsa de Trabajo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 05-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Guía Básica para la vinculación laboral de personas con discapacidad: Orientaciones para el servicio de Acercamiento Empresarial, aprobado mediante Resolución Directoral N° 06-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Instrumento técnico ¿Cómo aplicar la metodología del empleo con apoyo? y Guía para el Preparador Laboral, aprobados mediante Resolución Directoral N° 07-2015-MTPE/3/17</li> </ul>
	Dirección de Investigación Socio-Laboral Económico	Ejecución de la Encuesta de la demanda ocupacional. <b>Instrumentos: Base de datos</b>

DIRECCIÓN GENERAL PROGRAMA /	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
	(DISEL) / Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE)	<p><b>2014</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos de la Encuesta de demanda Ocupacional en los sectores: Comercio, Construcción, Transportes y Comunicaciones, Minería e Hidrocarburos y Turismo (EDO III Trimestre 2013).</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos del Sector Industria EDO II Trimestre 2014.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Bases de datos en cinco sectores económicos: comercio, construcción, establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles, minería y servicios prestados a empresas – EDO III Trimestre 2014.</li> </ul> <p><b>2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos en los sectores: agricultura, ganadería y silvicultura; industria; y transportes y comunicaciones – EDO II Trimestre 2015.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos de la regiones: Arequipa, Ica, Junín, Puno, Cusco, La Libertad, EDO III Trimestre 2015.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos Lima Metropolitana – EDO III Trimestre 2015.</li> </ul>
Programa Perú Responsable		Articulación de Convenios/Acuerdos con Diversas Organizaciones y el MTPE.

### 3. Información Estratégica

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” hoy “Jóvenes Productivos” se enmarca en los siguientes Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016:

#### Plan Estratégico Institucional<sup>1</sup>

<sup>1</sup> [http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2012-12-06\\_280-2012-TR\\_2690.pdf](http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2012-12-06_280-2012-TR_2690.pdf)

Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

[http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normasLegales/RM\\_417\\_2008\\_TR.pdf](http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normasLegales/RM_417_2008_TR.pdf)

Plan Estratégico Institucional 2008 - 2011

**Lineamiento de política:** Promover la inserción laboral, a través de la intermediación laboral, orientación laboral, capacitación laboral y reconversión laboral.

### **Objetivo Estratégico General**

2. Promover el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento a fin de lograr la inserción laboral y autoempleo especialmente de los grupos vulnerables de la población, de manera articulada con los gobiernos sub nacionales en un marco de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente.

### **Objetivo Estratégico Específico**

2.1 Lograr la inserción laboral especialmente de los grupos vulnerables.

2.3 Lograr el desarrollo del autoempleo especialmente para grupos vulnerables de la población y con énfasis en el ámbito rural.

El Programa Presupuestal por Resultados persigue los mismos Objetivos Estratégicos Generales y Específicos a través de todos los Programas y Direcciones generales que lo integran.

## **4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales**

### **4.1.- Estado Situacional al inicio de la gestión.**

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” hoy “Jóvenes Productivos” se crea sobre la base del Programa de Capacitación Laboral Juvenil (PROJOVEN) creado mediados de 1996, el cual que recibió el financiamiento y asistencia técnica de la KFW, el Banco Interamericano de Desarrollo.



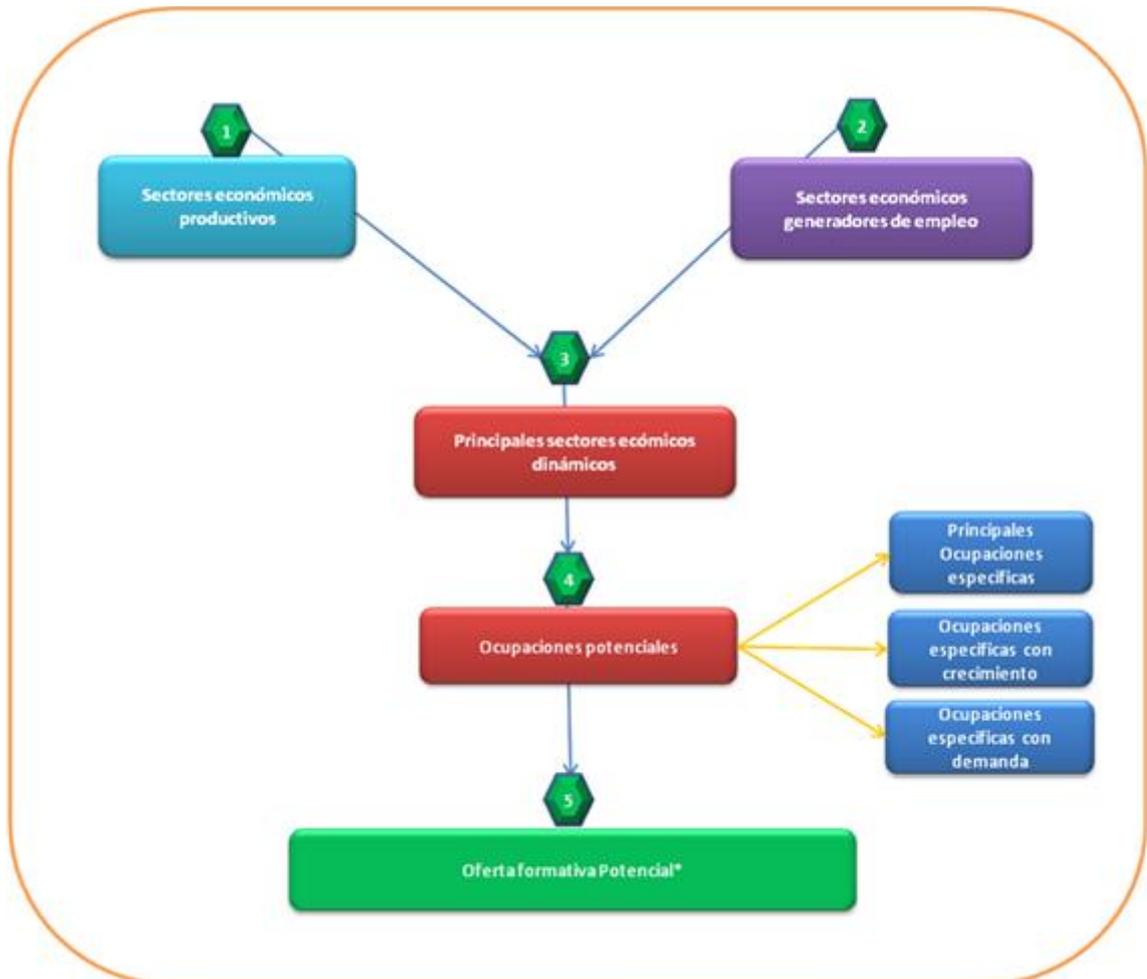
El Programa de Capacitación Laboral Juvenil (PROJOVEN) contemplaba la Fase en Entrenamiento Laboral denominada FEL en ECAP y la Fase de Entrenamiento en Empresa denominado FEL en EMPRESA.

Las evaluaciones de Impacto realizadas al Programa, encuentran impactos positivos y estadísticamente significativos sobre el empleo, la calidad del empleo y también sobre los ingresos mensuales de los beneficiarios.

El año 2010, Estado Asigna al Programa recibe recursos presupuestales por S/. 21'171,153.00 nuevos soles mediante la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Público, siendo incorporado como instrumento de política pública para la atención de jóvenes vulnerables a nivel nacional y dado que su financiamiento no contemplo Donaciones y Tránsferencias, es decir el 100% se financio con recursos ordinarios no se implementó la Fase de Entrenamiento Laboral en Empresas.

La capacitación se brindó en base a la dinámica económica laboral regional, se identifican los principales sectores económicos dinámicos, identificando las principales ocupaciones técnicas operativas de potencial capacitación; a través de la participación de la ocupación en el sector (número de trabajadores

existentes) y su crecimiento en el ámbito formal, registrado a través de encuestas especializadas (EROE, ENAHO, ENIVE, ENSYS) y/o Planilla Electrónica. Existencia de demanda específica.



#### 4.2.- Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función

Esta gestión luego de analizar la situación del empleo juvenil en el Perú, donde cerca de 5.4 millones de jóvenes formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que alrededor de 2.6 millones se encontraban fuera de la PEA, en condición de inactivos. Al interior de la PEA, casi 5 millones de jóvenes se encontraban ocupados y 432 mil se encontraban desocupados o en desempleo abierto. De los ocupados, aproximadamente 4.3 millones se encontraban en empleos precarios mientras que sólo 721 mil se encontraban en empleos con al menos seguridad social.

La composición de la población juvenil por el nivel educativo sea en la educación básica, la educación superior, o en alguna otra actividad formativa formal, evidencio que aproximadamente unos 2.3 millones de jóvenes se encuentran matriculados en alguna institución educativa.

El mapa laboral educativo juvenil mostraron que algunos jóvenes sólo trabajan, otros sólo estudiaban, mientras que algunos otros no trabajaban y no estudiaban. Más de 900 mil jóvenes estudiaban y trabajaban, mientras que cerca de 1.2 millones sólo estudiaban. Sin embargo, cerca de 1.6 millones de jóvenes no trabajaban ni estudiaban.

Respecto a la inserción laboral de los jóvenes, la tasa de participación laboral entre los jóvenes fue de 68% mientras que para la población adulta de 30 a 65 años fue de 84%. Los jóvenes tenían una inserción laboral precaria ya que de cada 5 jóvenes que ya trabajaban, 4 lo hacían en condiciones precarias, sin seguro social, sin seguro de salud y sin contrato formal. De cada 3 desempleados, 2 eran jóvenes entre 15 y 29 años de edad y 1 es adulto. El desempleo juvenil en áreas rurales era 5 veces menor que el desempleo urbano.

La característica de la inserción laboral de los jóvenes a nivel nacional se concentraba en empleos dependientes en el sector privado (47%) y en particular en la microempresa (25%). Un 21% de los jóvenes ocupados laboraban como trabajadores familiares no remunerados, mientras que un 20% reporto ser trabajador independiente, y 2.1% patrón o empleador. Por el contrario, para la población de 30 a 65 años se observa que 25% tenía empleo dependiente en el sector privado mientras que 43% se dedicaba al trabajo independiente y 7% declaró ser patrón.

Los jóvenes rurales tenían como principal forma de inserción laboral a través del trabajo familiar no remunerado 42%. En las zonas urbanas ese porcentaje se reduce al 10%. En áreas rurales en cambio, la inserción en empresas privadas representa sólo el 28% de los casos.

La limitada capacitación de los jóvenes se genera por la escasa oferta formativa o porque ésta se encuentra desvinculada de la demanda laboral de su entorno, por el currículo formativo desactualizado y centrado en aspectos teóricos, por los materiales y equipos escasos y desactualizados y por la insuficiente formación tecnológica técnica y pedagógica de los profesores.

Otra causa de la baja inserción laboral de los jóvenes de escasos recursos en el mercado laboral era el escaso desarrollo de proyectos de vida. Dos causas originan que los jóvenes no cuenten con objetivos claros ni sepan donde apuntan. El primero se refiere al desconocimiento de las oportunidades laborales, producto del difícil acceso a la información y a la deficiente promoción y difusión de la información laboral. La segunda causa directa se refiere a la falta de motivación de los jóvenes para mejorar sus condiciones, lo cual se debe a una baja autoestima, escasos valores, embarazos prematuros, disfunción familiar y violencia familiar.

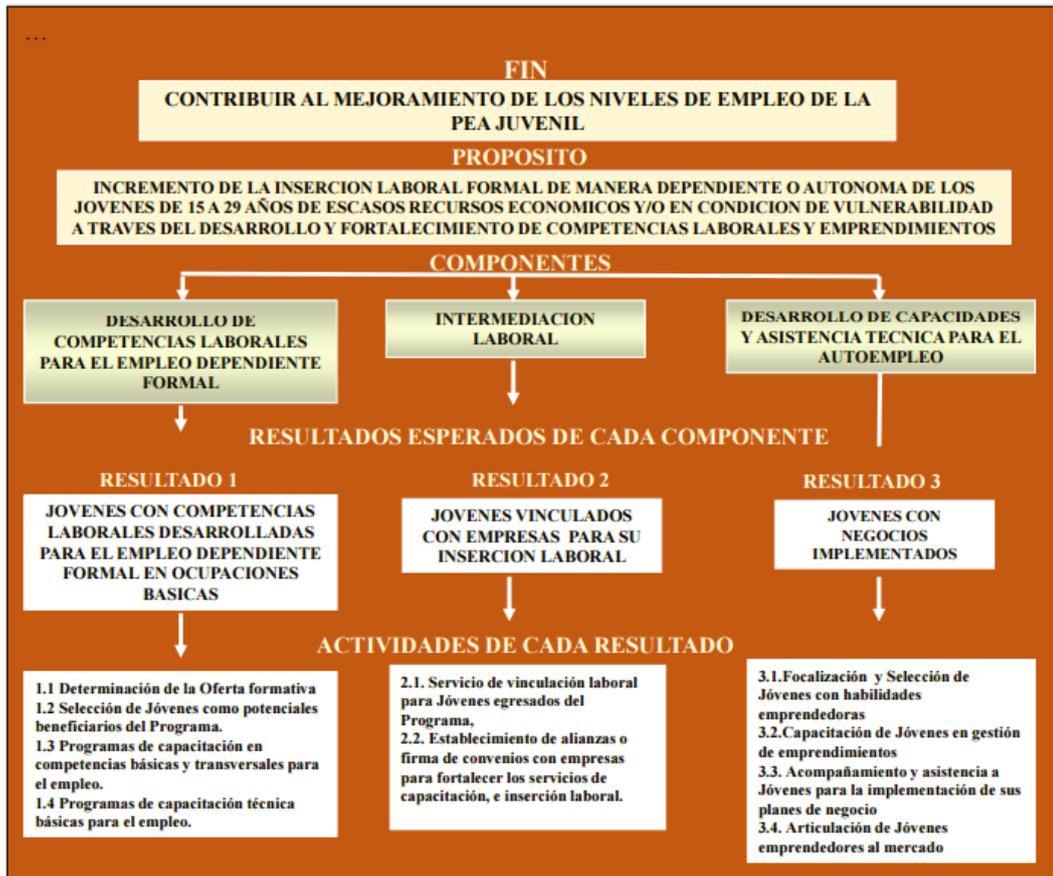
En ese contexto y de conformidad con lo establecido en la Ley 29381 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la **Capacitación para el trabajo** es un área programática de acción del Ministerio cuya competencia es exclusiva y excluyente respecto de otros Niveles de Gobierno esta Gestión **CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL “JÓVENES A LA OBRA”**, el cual recogió la experiencia del Programa PROjoven e incidió en sus fortalezas, trabajando con instituciones de alto prestigio Regional a fin que los certificados emitidos por estas instancias contribuyan en una adecuada inserción laboral de los jóvenes, para ello se dictaron lineamientos, procesos y procedimientos a seguir por parte de las Unidades Técnicas y Áreas que conformaban el Programa.

Posteriormente, siguiendo con los procesos de modernización del Estado las Unidades Técnicas se consolidan en Unidades Gerenciales actualizando de esta manera el Clasificador de Cargos en conformidad con el manual de Operaciones del Programa vigente.

Las Gerencias que tienen injerencia con la Selección de Entidades, Focalización de Jóvenes, Supervisión de Técnica de los procesos de capacitación, cuentan con áreas fortalecidas y con Directivas aprobadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, las mismas que han tenido un proceso de mejora continua, actualmente se encuentran en proceso de actualización de las mismas.

El Programa recibió la Asistencia técnica del Banco Interamericano de desarrollo se elaboró el Diseño De Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra”

actualmente “Jóvenes Productivos” el cual incluye la matriz de Marco Lógico del Programa Jóvenes Productivos en concordancia a lo establecido en el PPR PROEMPLO.



El Programa Presupuestal PROEMPLO, recogiendo la interacción que los Programas Laborales desarrollaban para la atención a ciudadanos, resolver la condición de interés identificada, Baja inserción laboral formal de la población económicamente activa (de 15-59 años) en condiciones de vulnerabilidad socio laboral en el mercado de trabajo, busco potenciar la experiencia en la atención de los Jóvenes y Adultos especializando así la intervención de la capacitación para la inserción laboral y la capacitación para el autoempleo en el Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la obra”, actualmente Jóvenes Productivos, y en el Programa Nacional de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”, este último adicionalmente brinda la Certificación de Competencias Laborales en aquellos trabajadores que aprendieron una ocupación en base a su experiencia y requieren ser certificados para mejorar su empleabilidad.

Asimismo, integro a los Órganos de Línea encargados de establecer los lineamientos técnicos y normativos en materia de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento del Vice Ministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral entre ellas la Dirección General del Servicio nacional del Empleo, Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral, y Dirección General de Promoción del Empleo; Respecto al objetivo de incluir los desarrollos establecidos por el Programa Perú Responsable en Materia de Responsabilidad Social Empresarial, tanto para la gestión de recursos para la capacitación así como convenios para la inserción laboral se incluyó a este último dentro de Órganos Rectores.

El Programa Presupuestal PROEMPLO consta de dos Productos en los cuales se financian la parte operativa de los Programas “Jóvenes Productivos” e “Impulsa Perú” y en Acciones Comunes se financian

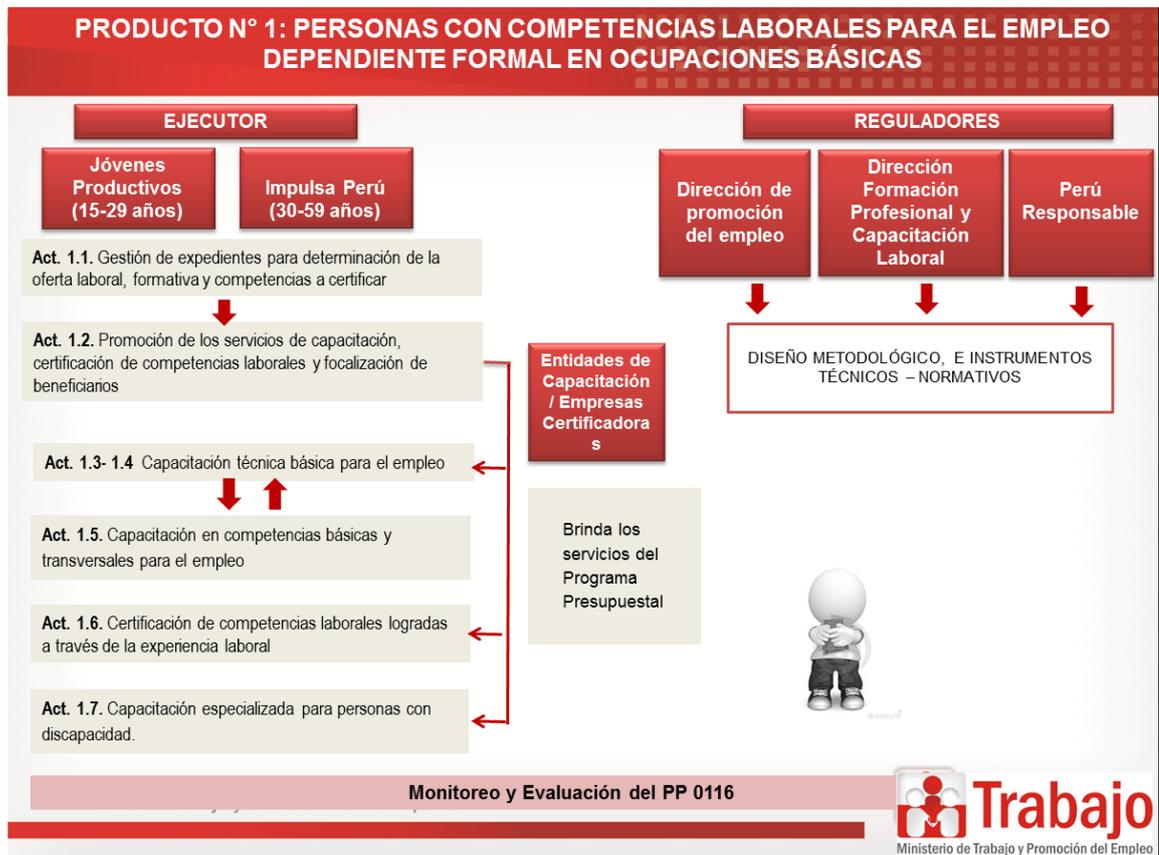
la gestión del Programa, el Piloto de Emprendimiento, así los instrumentos técnicos desarrollados por las Direcciones Generales y el programa Perú Responsable.

#### ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PROEMPLEO

Denominación del producto	Actividad	Denominación de la actividad
<b>Personas con competencias laborales para el empleo dependiente</b>	1.1	Gestión de expedientes para determinación de la oferta laboral, formativa y competencias a certificar
	1.2	Promoción de los servicios de capacitación, certificación de competencias laborales y focalización de beneficiarios
	1.3	Capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo
	1.4	Certificación de competencias laborales logradas a través de la experiencia laboral
	1.5	Capacitación especializada para personas con discapacidad
	1.6	Capacitación técnica básica para el empleo para el grupo de edad de 15 a 29
	1.7	Capacitación técnica básica para el empleo para el grupo de edad de 30 a 59
<b>Personas intermediadas para su inserción laboral</b>	2.1	Acercamiento Empresarial, Bolsa de Trabajo
	2.2	Asesoría para la búsqueda de empleo para la vinculación laboral
	2.3	Colocación laboral especializada para Personas con Discapacidad
<b>Acciones Comunes</b>	3.1	Gestión del Programa
	3.2	Elaboración de instrumentos técnicos-normativos en materia de empleabilidad e inserción laboral
	3.3	Modelo de intervención para la orientación, capacitación y asistencia técnica para el autoempleo

A nivel de productos, la definición operacional vigente establecida el **Producto 1 Personas con competencias laborales para el empleo dependiente** indica que para la entrega del Producto es necesario el cumplimiento de los siguientes procesos:

- Determinación de la oferta formativa
- Selección de beneficiarios
- Capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo, capacitación técnica básica, y certificación de competencias laborales logradas a través de la experiencia laboral.
- Entrenamiento en el empleo para las personas con discapacidad



Asimismo, el modelo conceptual del producto prioriza la determinación de la oferta formativa en atención a la demanda laboral en las zonas de intervención, incorporando la participación de las empresas a través de acciones de acercamiento empresarial.

#### a) Determinación de la oferta formativa

El proceso se realiza a través de dos etapas: En la primera etapa se realiza la evaluación de la información proporcionada por los estudios de la dinámica del mercado laboral. Sobre la base de dicho estudio, se realiza la siguiente etapa que consiste en las acciones de acercamiento empresarial temprano a fin de recoger la demanda específica de trabajadores en las empresas locales.

Los estudios presentados en la primera etapa son los siguientes:

- Dinámica económica; comprende un diagnóstico del comportamiento y tendencia de los sectores económicos y de consumo por actividad económica.
- Dinámica laboral; comprende el diagnóstico de las características y tendencias de la PEA, así como la demanda y oferta laboral.

Los estudios serán realizados por la Dirección General de Promoción del Empleo a través de la Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL), la cual utiliza como fuentes de información las fuentes secundarias generadas por el INEI y las fuentes primarias, generadas a través de encuestas y los Observatorios Socioeconómico Laboral (OSEL), en coordinación con la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral.

Por otro lado, se realizará la identificación de la demanda laboral específica de las empresas, a través del acercamiento empresarial temprano (en el marco de la VUPE) en el cual se recoge y registra la demanda laboral inmediata y futura de las empresas y así contar con aliados estratégicos para la

inserción inmediata de los usuarios de los programas al mercado de trabajo, además de realizar una serie de acciones tales como:

- Identificación de la demanda laboral futura para la inserción laboral y establecimientos de alianzas estratégicas con empresas privadas.
- Visitas a empresas locales a fin de identificar sus requerimientos futuros de personal.

En este proceso el acercamiento empresarial busca garantizar la correspondencia entre las necesidades de personal de los potenciales empleadores con la oferta formativa brindada a nivel distrital y provincial. Asimismo, busca establecer el vínculo formal con las empresas, a fin de lograr la inserción de los beneficiarios.

Con la información de la demanda laboral se diseñan los cursos de capacitación.

Una vez identificado los cursos de capacitación técnica, se realiza la convocatoria y selección entidades de capacitación y centros de certificación, quienes se encargarán de implementar los cursos y las certificaciones que se ofrecerán.

La convocatoria y selección de las entidades de capacitación se desarrolla en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado o, de ser el caso y cuando se traten de entidades de capacitación públicas, mediante Convenios de Cooperación. El Programa prioriza la capacitación en entidades sectoriales especializadas que se comprometen a participar del proceso de vinculación de los beneficiarios, garantizando un porcentaje de inserción laboral.

Cabe señalar que previo a la suscripción de convenios y/o contratos, se implementan supervisiones preventivas, como mecanismo de control previo, a fin de garantizar la idoneidad de las condiciones de equipamiento e infraestructura.

## **b) Selección de beneficiarios**

Comprende los siguientes procesos

- Focalización geográfica. De acuerdo con la demanda laboral previamente identificada, consiste en la identificación de la población objetivo en zonas de gran concentración de población en situación de pobreza (bolsones de pobreza), desempleo o subempleo.
- Promoción e incidencia a nivel local; comprende las siguientes acciones:
  - Identificación de Aliados Estratégicos
  - Promoción y Difusión
- Acreditación de participantes. Se inicia con una focalización individual para identificar a los beneficiarios en situación de pobreza, para lo cual se realiza una entrevista individual y se verifica su elegibilidad en el Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH, determinando la condición de acreditado o no acreditado. Para el caso de los beneficiarios no pobres, deberán presentar la documentación sustentatoria que acredite que cumple con los requisitos establecidos y criterios de focalización establecidos para acceder a los servicios ofertados. A continuación, se evalúa dicho expediente y se determina la acreditación, o no, de los participantes.
- Registro de información en el aplicativo informático de los Programa. Concluida la etapa de acreditación se registra la información de la Ficha de Focalización según las líneas de intervención.
- Verificación en campo. A fin de verificar la veracidad de la información brindada por los postulantes en la etapa de acreditación, se realiza visitas domiciliarias al 10% de los atendidos; para lo cual se

aplica una ficha de verificación domiciliaria, la misma que deberá ser contrastada con la ficha de focalización que fue aplicada.

**c) Capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo, capacitación técnica básica, y certificación de competencia laborales logradas a través de la experiencia laboral.**

El servicio de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo. Se centra en el reforzamiento de competencias básicas y transversales dirigido a la mejora de la empleabilidad de la población objetivo del Programa presupuestal de 15 a 29 años y de 30 a 59 años. Esto se dará a través de la capacitación en: (i) las habilidades cognitivas y socioemocionales, y (ii) las habilidades para la construcción de trayectoria formativa laboral a partir del proyecto de vida.

La capacitación en competencias básicas y transversales se realizará a través del dictado de módulos o talleres participativos, dinámicos y vivenciales. El primer componente de la capacitación en habilidades cognitivas y socioemocionales tiene como finalidad de hacerlos más competitivos en el mundo globalizado del mercado laboral. Las habilidades cognitivas que se reforzarán serán (i) comprensión lectora, (ii) razonamiento lógico-matemático, (iii) aprender a aprender, y, (iv) manejo de las tecnologías de información y comunicación. Las habilidades socioemocionales a fortalecer serán (i) autoestima (ii) manejo de emociones (iii) solución de problemas, (iv) empatía y asertividad, y, (v) trabajo en equipo. El segundo componente será la capacitación en habilidades para la construcción de trayectoria formativo laboral a partir del proyecto de vida de la población objetivo del Programa presupuestal.

Estas capacitaciones serán implementados a través de talleres donde los beneficiarios recibirán orientación para trazarse metas de vida, así como para decidir o elegir adecuadamente o reevaluar una profesión u ocupación partiendo del reconocimiento de su perfil personal y de los conceptos que deben manejar para la definición de su trayectoria formativa laboral, así como a través de información relevante relacionada a las demandas del mercado laboral y de las opciones formativas que corresponden a estas, a partir de todo lo cual se les enseñará la elaboración un proyecto de vida donde quede plasmado una aproximación a su trayectoria formativa y laboral.

El servicio de capacitación técnica básica se desarrolla de acuerdo a los perfiles ocupacionales demandados por el mercado de trabajo y es brindado por las entidades de capacitación y/o empresas seleccionadas. En efecto, los cursos tendrán una serie de características, entre otras: organizados en grupos para un número determinado de participantes, en horarios que favorezcan la disponibilidad de los participantes, de duración determinada en horas, en un plazo fijado en días, serán teórico/práctico aplicado a la realidad y las necesidades de las empresas.

Es importante mencionar que los Programas pueden tener dos medios para brindar los cursos de capacitación:

- A través de pasantías en empresas y capacitación en las entidades de capacitación. Una vez finalizada esta etapa, los usuarios que culminen satisfactoriamente serán contratados por las empresas.
- A través de una entidad de capacitación seleccionada por el Programa mediante convenio o concurso público

Paralelamente a la capacitación, se realiza los procesos de supervisión con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los convenios y/o contratos suscritos con las entidades de capacitación públicas y/o privadas.

- Supervisión Inicial. Se realiza previo al inicio del servicio de capacitación. Se verifica el equipamiento y documentos de gestión pedagógica necesarios para el desarrollo de los

servicios, con el objetivo de garantizar que existan las condiciones necesarias para desarrollar el servicio.

- Supervisiones de Proceso. Consiste en la verificación del cumplimiento de la prestación de los servicios brindados por las entidades de capacitación, con el objetivo de garantizar que el proceso sea ejecutado de acuerdo a las condiciones aprobadas.
- Supervisión Final. Consiste en la verificación de los informes finales remitidos por las entidades de capacitación a fin de realizar la liquidación técnica financiera.

El *servicio de certificación de competencias laborales* logradas a través de la experiencia laboral es brindado por el Programa Impulsa Perú. Consiste en el reconocimiento de las capacidades integradas (destrezas, conocimientos, habilidades y actitudes) que una persona posee para su desarrollo en el mercado laboral y se brindará de acuerdo a los protocolos emitidos por la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral. Comprende las siguientes sub actividades:

- Elaboración de perfiles ocupacionales. Es la descripción de los desempeños, en términos de estándares de competencia laboral, que una persona debe lograr para la ejecución óptima de sus labores en una ocupación.
- Elaboración de instrumentos de evaluación. Son herramientas que miden en forma objetiva la competencia laboral
- Acreditación de centros de certificación, de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Evaluación y Certificación a cargo de los centros de certificación. Es el proceso de comprobación de los desempeños de las personas en función de los respectivos perfiles ocupacionales. Este proceso incluye una secuencia de: identificación de la demanda laboral y la correspondiente oferta laboral sin certificación, selección de centros de certificación en las modalidades de contrato y concurso público, focalización de la población objetivo y promoción de la oferta de certificación.

#### d) **Capacitación especializada para las personas con discapacidad.**

Está dirigido a personas con discapacidad de 15 a 59 años. El servicio es brindado por los Programas “Jóvenes Productivos” y “Impulsa Perú” de acuerdo a los protocolos establecidos por la Dirección General del Promoción del Empleo, a través de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad.

El *servicio de capacitación laboral especializada para personas con discapacidad* busca la mejora de la empleabilidad de este colectivo atendiendo sus particularidades, propias de su condición, y dirigiendo sus acciones a asegurar condiciones adecuadas para el aprendizaje en los procesos de capacitación para el trabajo y el emprendimiento en términos de estrategias metodológicas de enseñanza, recursos educativos, equipamiento e infraestructura adecuada al tipo de discapacidad.

El propósito de la **Capacitación Especializada para personas con Discapacidad** es que los jóvenes adquieran competencias técnicas que le permitan alcanzar un desempeño eficiente en los puestos de trabajos previamente identificados. De esta manera, el Área de Personas con Discapacidad, proporciona la asistencia técnica en cuanto a la sugerencia de los términos de referencia con el cual debería contar la ECAP, llámese como ajustes razonables, infraestructura y/o ayudas técnicas, equipamiento mínimo que posibilite impartir los cursos a los beneficiarios, intérprete de lenguaje de señas, entre otros, para así poder derivarlos a través de un informe técnico elevado al Área de Calificación y Selección de entidades de Capacitación (ACSEC), quienes realizan el proceso de convocatoria y selección.

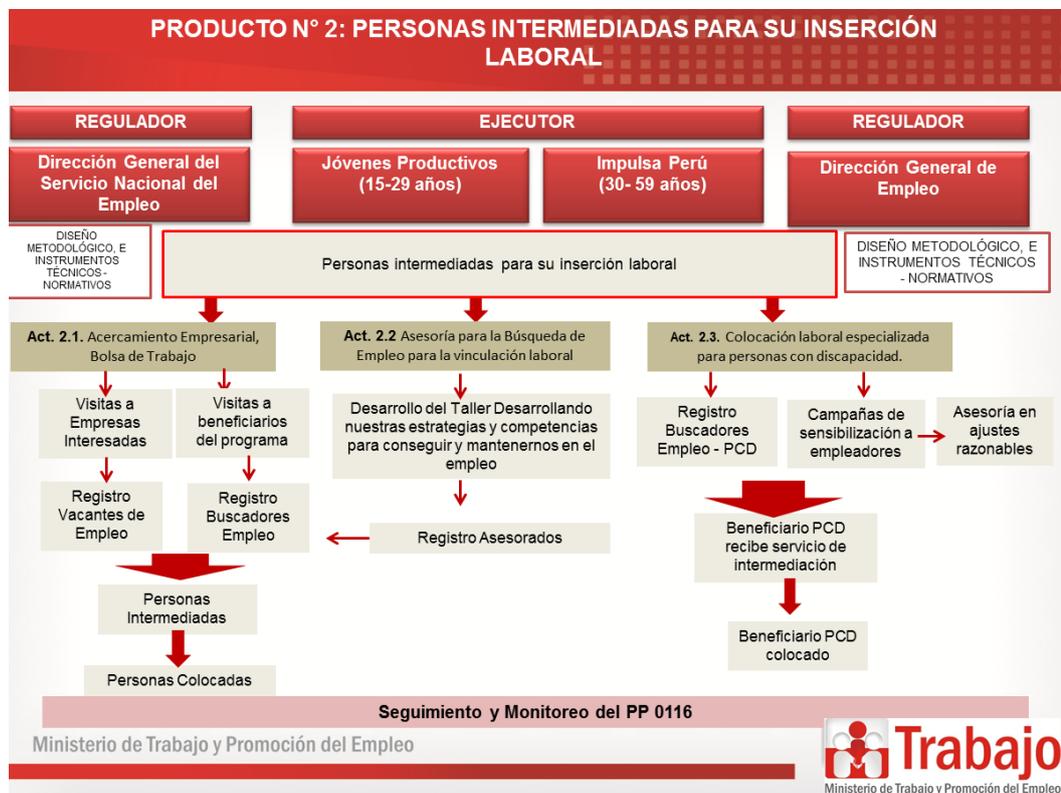
Las entidades de capacitación, dada las características de los beneficiarios con discapacidad y los requerimientos solicitados por las empresas en cuanto al desarrollo de funciones para que realicen las personas con discapacidad, diseñan la malla curricular y los contenidos de los cursos de capacitación en base al perfil de los puestos de trabajo previamente identificados.

El proceso de capacitación laboral se desarrolla en estrecha coordinación entre las entidades de capacitación laboral contratada y el Área de Personas con Discapacidad, así como también las áreas de Supervisión Técnica.

Asimismo, durante el desarrollo de los cursos de capacitación laboral a los beneficiarios, se realizan visitas para supervisar la prestación de los servicios de capacitación laboral a las personas con discapacidad y monitorear el avance de esta actividad. Estas visitas son realizadas por el Área de Personas con Discapacidad, donde además de ello se realiza la actualización de data de los jóvenes. En el marco de la Resolución Ministerial N° 105-2015 –TR, de fecha 12 de Mayo del 2015, donde se aprueba la Directiva General N° 001-2015-MTPE/3/17 “Lineamientos para la Implementación y prestación de Servicios de Empleo con Perspectiva de Discapacidad”.

Mientras, que la definición operacional del **Producto 2 Personas intermediada para su inserción laboral** indica que para la entrega del Producto es necesario el cumplimiento de los siguientes procesos

- Desarrollo de lineamientos técnicos e informáticos dirigidos a la población objetivo.
- Provisión de los servicios de intermediación laboral.



- a) Desarrollo de lineamientos técnicos e informáticos dirigidos a la población objetivo.

La Dirección General del Servicio Nacional del Empleo brinda lineamientos, instrumentos técnicos e informáticos dirigidos a la población objetivo del Programa Presupuestal para facilitar los procesos de intermediación laboral. Así como, la asistencia técnica a los Programas para la adecuada provisión y monitoreo de los servicios de intermediación laboral (Bolsa de Trabajo, Acercamiento Empresarial y Asesoría para la Búsqueda de Empleo).

Por otro lado, la Dirección General de Promoción del Empleo brinda los lineamientos para la vinculación laboral de las Personas con Discapacidad (PCD), y la asistencia técnica a los Programas “Jóvenes Productivos” y “Impulsa Perú” para: i) el desarrollo de actividades de intermediación laboral en las Ventanillas Única de Promoción del Empleo, ii) la verificación de que los puestos en los que fueron insertados las PCD sean los adecuados para su condición, y iii) la orientación a los empleadores para la realización de ajustes razonables para las PCD en el puesto de trabajo.

#### **b) Provisión de los servicios de intermediación laboral.**

Los programas “Jóvenes Productivos” y “Impulsa Perú” en coordinación con la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, brindan los servicios descentralizados de Bolsa de Trabajo, Acercamiento Empresarial y Asesoría para la Búsqueda de Empleo para la adecuada intermediación laboral de los beneficiarios del Programa Presupuestal de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo.

Por otro lado, el Programa Perú Responsable, en el marco de la responsabilidad social empresarial (RSE), complementa las acciones para generar mayores oportunidades de inserción laboral para el público objetivo a través de estrategias de articulación de proyectos con el sector empresarial, contribuyendo así, a la formación de valores éticos empresariales con sus áreas de influencia. Consta de tres actividades:

- b.1) El acercamiento empresarial y bolsa de trabajo:** que busca identificar oportunidades para la población egresada de la capacitación laboral para su inserción en el mercado de trabajo.

##### **Acercamiento Empresarial para Inserción**

El servicio de Acercamiento Empresarial inicia contando con la información de la dinámica económica de cada región, la identificación de la demanda laboral recogida en la etapa de determinación de la oferta formativa del Producto 1, además de la información de los cursos brindados por los Programas Laborales. Son dos modalidades las que se llevan a cabo:

##### **Modalidad 1: Acercamiento para empresas que requirieron personal en la etapa de determinación de la oferta formativa del Producto 1.**

En esta etapa el consultor de empleo, o el que haga sus veces, visita a las empresas que requirieron personal en la etapa de determinación de la oferta formativa. En estas visitas se deberá refrendar la necesidad de personal requerida inicial y registrar la información de la ficha de registro de solicitud de personal en el Sistema de Intermediación Laboral – SILNET, a fin de determinar la brecha de vacantes requeridas para los procesos de intermediación laboral. Además, identifica las empresas que ofrecen las condiciones laborales de acuerdo a las normas legales vigentes.

##### **Modalidad 2: Acercamiento para empresas que complementen la demanda laboral**

El consultor de empleo de acercamiento empresarial, o el que haga sus veces, visita empresas que potencialmente cuenten con vacantes de empleo relacionadas al perfil de los egresados que no podrán ser intermediados a través de las vacantes de empleo de las empresas identificadas en la modalidad 1.

Para el desarrollo de la actividad referida al servicio de Acercamiento Empresarial, la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo brinda la asistencia técnica, y monitoreo para que el servicio sea provisto de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MTPE en coordinación con las unidades zonales de los programas “Jóvenes Productivos” e “Impulsa Perú” y las Direcciones Regionales. .

Entre las principales actividades a realizar por el servicio de Acercamiento Empresarial están las visitas a empresas, registro de empresas, registro de solicitudes de personal, organización de eventos empresariales (desayunos empresariales, ferias laborales, etc.)

### **Bolsa de Trabajo**

El servicio de Bolsa de Trabajo realiza la inscripción de los egresados de los programas laborales realiza la intermediación laboral entre la oferta (buscadores de empleo) y la demanda laboral (empresas) a través del recojo de información de las partes interesadas, siguiendo los siguientes procesos:

#### **Registro beneficiarios egresados de los programas laborales**

El consultor de empleo de Bolsa de Trabajo, o el que haga sus veces, se acercara a las aulas donde se vienen formando los beneficiarios de los Programas Laborales a fin de dar a conocer los alcances del servicio y los procesos a seguir para su intermediación, generando así expectativa de búsqueda activa de empleo.

El consultor de empleo de Bolsa de Trabajo, o el que haga sus veces, levanta información acerca del perfil laboral de los egresados del programa presupuestal a través de la Ficha de Buscadores de empleo para su registro en el Sistema de Intermediación Laboral – SILNET.

#### **Derivación de población egresada a las empresas**

El consultor de empleo de Bolsa de Trabajo, o el que haga sus veces, identificará las vacantes de empleo generadas por el consultor de acercamiento empresarial, a través del Sistema de Intermediación Laboral - SILNET, que aún no han sido cubiertas e identifica a los potenciales buscadores de empleo para ser enviados a las empresas con vacantes disponibles.

El consultor de empleo de la Bolsa de Trabajo, o el que haga sus veces, selecciona a los egresados que cumplen con el perfil solicitado por las empresas para postular a la vacante disponible, para ello realiza el matching en el Sistema Intermediación Laboral – SILNET, se cita a los egresados interesados en la vacante de empleo para su posterior intermediación.

El consultor de empleo de Bolsa de Trabajo o el que haga sus veces, entregan una carta de presentación a los potenciales buscadores de empleo para que postulen a las vacantes disponibles.

En el caso de jóvenes de 18 a 29 años de edad cumplidos, el consultor de empleo de Bolsa de trabajo coordina con el servicio de Certificado Único Laboral del Centro de Empleo, en las regiones donde este brinde, para proveer de este instrumento a los jóvenes para una adecuada intermediación laboral, de ser requerido por el sector empresarial.

- b.2) Asesoría para la Búsqueda de Empleo para la vinculación laboral:** que busca fortalecer sus capacidades personales y laborales, para realizar una búsqueda de empleo autónoma y efectiva, teniendo claramente definidas las ventajas competitivas que poseen, cuenten con estrategias y

técnicas efectivas que le permitan afrontar exitosamente el proceso de selección y evaluación de personal para que de esta manera incremente sus posibilidades de inserción laboral y así pueda conseguir y desarrollarse en un puesto de trabajo siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo.

El consultor de empleo del Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo (ABE), o el que haga sus veces, realiza la programación de los talleres en coordinación con las Entidades de Capacitación y Supervisores de ECAPs a fin de identificar los días más idóneos a ser impartidos.

El consultor de empleo del Servicio de ABE, o el que haga sus veces, visita a los beneficiarios del aula programada para difundir la fecha y la hora en que se realizara el taller a fin de concientizar en la finalidad y los beneficios de ser asesorado en la búsqueda de empleo a fin de incentivar a los beneficiarios del Programa Laboral su asistencia.

El taller del Servicio de ABE denominado **“Desarrollando nuestras estrategias y competencias para conseguir y mantenernos en el empleo”** consta de tres ejes temáticos estructurados que permitirán a los egresados del programa presupuestal contar con las herramientas necesarias para afrontar de manera exitosa el proceso de selección y evaluación de personal los que enfrentará en su vida laboral; se ejecuta, en la parte final del curso de capacitación técnica básica, y deberá ser un criterio a tomar en cuenta para la intermediación laboral

**En el primer eje temático “Descubriendo nuestras capacidades para el empleo ¿Quién soy? ¿A dónde voy?”**

Mediante la metodología participativa, se fomenta en los beneficiarios, el autoconocimiento a través del análisis FODA personal, identificando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; que luego, le permita plantearse un proyecto personal, en donde cada persona establezca sus metas y acciones que conlleven a conseguir los objetivos personales. Asimismo, se desarrollará la autoestima en relación a su importancia en la influencia de la búsqueda laboral, además, de llevar a cabo la identificación de las competencias laborales requeridas en el empleo. Finalmente, se orientará en el tema de fuentes de empleo donde a cada asesorado se le motivará buscar un empleo de forma autónoma a lo largo de su trayectoria laboral.

**En el segundo eje temático “Herramientas básicas para un currículum vitae ¿Cómo elaborar un currículum ganador?”.**

Se fomenta en los beneficiarios, la elaboración de un currículum vitae ganador, el cual será de acuerdo al perfil de puesto presentado por las empresas. El desarrollo de este eje temático se basará utilizando una metodología participativa, didáctica y de fácil comprensión.

**En el tercer eje temático “Cómo afrontar exitosamente el proceso de evaluación de personal ¿Qué hacer ante una entrevista laboral y una evaluación psicológica?”.**

Mediante la metodología participativa, se brinda información acerca de la diversidad de pruebas psicológicas existentes, a fin de generar un ambiente adecuado para que los beneficiarios afronten con más confianza de sí mismo en el proceso de evaluación de personal. Por otro lado, se desarrollará el proceso de entrevista laboral, el cual se basará en que el beneficiario aprenderá las estrategias necesarias para afrontar un exitoso proceso de selección.

Estos ejes temáticos permitirán fortalecer las competencias de los beneficiarios que le sea útil al salir de un proceso formativo con miras a insertarse laboralmente, la asistencia de los beneficiarios

al taller ABE se registra en el Sistema de Intermediación Laboral - SILNET, aquellos beneficiarios no asistieron al taller se deberá reprogramar su participación en algún taller disponible.

**b.3) Colocación laboral especializada para personas con discapacidad:** dirigida a la inserción laboral de aquellas personas con discapacidad que egresan de la capacitación laboral brindada por los Programas “Jóvenes Productivos” e “Impulsa Perú”, así como de los que egresan y no alcanzan cubrir algún puesto de trabajo de forma directa. Para la atención a esta población es importante considerar sus particularidades, reconocer sus habilidades y atender sus intereses a fin de lograr su colocación en empleos adecuados y sostenibles.

Las acciones para la inserción laboral comprenden aquellas que hagan efectivo el cumplimiento de las empresas que se comprometieron a contratar un número determinado de personas con discapacidad egresadas de la capacitación laboral. Cabe resaltar que Área de Personas con Discapacidad, realizará las visitas de supervisión para verificar la colocación de las personas con discapacidad egresadas de la capacitación laboral. A su vez para garantizar también la colocación de jóvenes con discapacidad se realizarán Reuniones de Sensibilización sobre la ley de PCD y Reglamento con Empresas

- Reuniones con Organizaciones de Personas con Discapacidad los cuales facilitarán el Trabajo de Promoción.
- Gobiernos Municipalidades – OMAPED, los cuales facilitarán el Trabajo de Promoción, Sensibilización y Convocatoria.
- Gobiernos Regionales, Direcciones de Trabajo, los cuales Promoverán la Sensibilización de la Ley y Reglamento de Personas con Discapacidad y los Beneficios al sector Privado así como el Programa de Capacitación Laboral Jóvenes Productivos.
- CONADIS – Promoverán la Sensibilización de la Ley y Reglamento de Personas con Discapacidad y los Beneficios al sector Privado así como el Programa de Capacitación Laboral Jóvenes Productivos
- Gremios Empresariales – brindará la información sobre empresas interesadas en incorporar personas con discapacidad.
- Entidades Públicas – Cumplimiento de Contratación de PCD
- MINSA – Agilizaran los procesos de certificados médicos como requisito exigido por el programa.

#### **Colocación laboral directa para personas con discapacidad egresadas**

Esta etapa tiene como propósito asegurar el cumplimiento del compromiso inicial de las empresas por contratar un número determinado de personas con discapacidad una vez egresadas de la capacitación laboral.

Para ello es importante brindar información oportuna a estas empresas para mantenerlos al tanto sobre el inicio, el proceso y demás aspectos vinculados a la capacitación. Para dicho fin los Programas deben realizar los siguientes pasos:

- ✓ Contactar periódicamente con las empresas inicialmente comprometidas con la intervención una vez iniciadas las acciones de capacitación laboral.

El contacto tiene como fin mantener informado a la empresa sobre el desarrollo de los cursos y el avance que vienen logrando los beneficiarios. De estimarse conveniente, se pueden programar visitas de los representantes de las empresas a las entidades donde reciben capacitación técnica las personas con discapacidad.

- ✓ Antes de la inserción laboral efectiva de la persona con discapacidad capacitada por el Programa, de ser necesario y previa evaluación, se deben realizar acciones de orientación, información y sensibilización dirigidas a los compañeros de trabajo con el propósito de facilitar la aceptación de la persona con discapacidad en su entorno laboral y favorecer su plena integración en la empresa.
- ✓ Realizar visitas a las empresas unas semanas previas a la finalización de los cursos de capacitación laboral.

Las visitas buscan corroborar o determinar el número y los puestos de trabajo disponibles para las personas con discapacidad en las empresas, según el compromiso inicial. En las visitas se debe recoger información sobre el proceso de selección que regularmente aplica la empresa, así como los documentos que solicitan a los postulantes y a los que ingresan a laborar.

- ✓ Coordinar sobre los procesos de selección que seguirán las personas con discapacidad para postular a los puestos de trabajo vacantes.

Se debe coordinar con las empresas la programación de los días y horarios a realizarse el proceso de selección. Hay que orientar las adaptaciones que se deben realizar al proceso de selección, según el tipo de discapacidad de los postulantes. Por ejemplo: si los postulantes tienen discapacidad auditiva, la empresa deberá contar con un intérprete de señas.

- ✓ Registrar los datos de las personas con discapacidad que logran cubrir los puestos de trabajo vacantes.

Es importante acompañar el proceso de selección no solo por las necesidades de apoyo que puedan tener las personas con discapacidad durante dicho proceso, sino también para recoger información de los que logran su colocación y de los que no.

- ✓ Derivar a aquellas personas con discapacidad egresadas que no logren su colocación de forma directa al servicio Bolsa de Trabajo del Centro de Empleo para su registro como buscadores de empleo.

Además, de las acciones que puedan realizar los Programas para la inserción laboral de sus beneficiarios, se debe acompañar a las personas con discapacidad al servicio de Bolsa de Trabajo para su inscripción. Es valioso demostrar a las personas con discapacidad que el Programa está interesado y comprometido con ellas en su proceso de inserción laboral.

- ✓ Realizar acciones de seguimiento a las personas con discapacidad que son colocadas para la sostenibilidad en el puesto de trabajo.

### **Colocación laboral indirecta para personas con discapacidad egresadas**

Se brinda a través de la actividad Acercamiento Empresarial y Bolsa de Trabajo de este Producto a aquellas personas con discapacidad que egresan de los cursos de capacitación laboral de los Programas “Jóvenes Productivos” e “Impulsa Perú” y no alcanzan cubrir algún puesto de trabajo de forma directa.

Sin embargo, dada la particularidad de la población beneficiaria, se incluye algunos componentes para la atención a las personas con discapacidad que buscan empleo, los mismos que han sido aprobados en los “Lineamientos para la implementación y prestación de servicios de empleo con perspectiva de discapacidad”. Así señalamos:

✓ **Registro de las habilidades de las personas con discapacidad que buscan empleo**

Además de contar con la información sobre las calificaciones y experiencia laboral de las personas con discapacidad egresadas de la capacitación laboral, también es indispensable registrar las habilidades que poseen y contar con información sobre la condición de discapacidad que sirva para efectuar la vinculación con la demanda, de manera eficiente y eficaz.

Para ello se cuenta con la “Ficha de Inscripción de Postulante – PCD”, anexo de los “Lineamientos para la implementación y prestación de servicios de empleo con perspectiva de discapacidad”, que incluyendo mayor información sobre la condición de discapacidad (tipo, causa, momento de la adquisición, condición y grado, así como si tiene certificado o está registrado en CONADIS), así un perfil de habilidades que permite evaluar un conjunto de variables de utilidad para la vinculación (movilidad, memoria visual, esfuerzo físico, aprendizaje de tareas, lenguaje expresivo, lenguaje comprensivo, autonomía laboral, entre otras).

✓ **Comparación o “match” de habilidades y de condición de discapacidad para la preselección de postulantes**

La recopilación de información sobre las habilidades de las personas con discapacidad y las habilidades exigidas para el puesto de trabajo, hace posible su comparación directa para una preselección de postulantes basada en las habilidades de las personas con discapacidad.

Asimismo, la comparación de los datos sobre la condición de la discapacidad proporcionada por los buscadores de empleo, con los datos proporcionados por el empleador sobre su percepción del tipo de discapacidad que más se puede adaptar al puesto de trabajo, permitirá la preselección de postulantes que mejor se adecuen a los requerimientos de la demanda.

Previendo las dificultades relacionadas al traslado y movilidad de las personas con discapacidad al centro de labores (incluso para las etapas del proceso de selección), la búsqueda y preselección de postulantes con discapacidad debe utilizar criterios geo-referenciales. Para el “match” entre oferta y demanda, debe considerarse el lugar de trabajo y el domicilio de la persona con discapacidad, priorizándose la preselección de aquellos postulantes con discapacidad que domicilien cerca al lugar de trabajo.

✓ **Sensibilización al entorno laboral:**

Dado que la sociedad, en general, y el empleador y sus trabajadores, en particular, tienen conocimientos limitados e incluso erróneos (mitos y prejuicios) sobre la discapacidad, los tipos de discapacidad, las particularidades concretas de cada persona con discapacidad, y su potencial productivo; es necesario brindar acciones de información y sensibilización sobre la discapacidad en el lugar de trabajo en cada caso en que el empleador seleccione y contrate a una persona con discapacidad.

Estas acciones se traducen en charlas o conversatorios donde se brinda información sobre las características de la discapacidad, orientación de cómo relacionarse con una persona con

discapacidad según su tipo, las ideas erróneas sobre la discapacidad, entre otros temas que cambien la percepción y derriben los prejuicios que se tienen sobre este colectivo.

Este componente es indispensable para garantizar la sostenibilidad del empleo conseguido, dado que si el entorno laboral no posee la información adecuada y no está sensibilizado puede incurrir, voluntaria o involuntariamente, en conductas discriminatorias u hostiles que afecten la permanencia de la persona con discapacidad en el trabajo, ello sin perjuicio del conflicto laboral que puede generarse entre trabajador y empleador.

✓ **Seguimiento a la colocación de una persona con discapacidad:**

Dado que las personas con discapacidad, en razón a sus particularidades, tienen mayores dificultades para adaptarse a un puesto de trabajo, se hace necesario su acompañamiento una vez hayan logrado ocupar un puesto de trabajo en una de las empresas solicitantes.

Se deben realizar acciones para un seguimiento periódico a los trabajadores con discapacidad colocados con la finalidad de obtener información sobre su evolución y desempeño en el puesto de trabajo, los ajustes razonables realizados y su relación con el entorno laboral. Este seguimiento permitirá evaluar cualitativamente si la colocación ha sido la adecuada, remediar alguna dificultad que impida su adecuado desempeño o buscar otro puesto de trabajo si no hay probabilidades de un óptimo desenvolvimiento.

Estas acciones implican la realización de visitas a las empresas, previamente coordinadas, a fin de aplicar la “Ficha de Seguimiento a la Colocación”, anexo de los “Lineamientos para la implementación y prestación de servicios de empleo con perspectiva de discapacidad”

Dentro del **Acciones comunes** se incluye la actividad **Modelo de intervención para la orientación, capacitación y asistencia técnica para el autoempleo**, la cual, es implementada en la modalidad de Piloto.

El piloto de emprendimiento Modelo de intervención para la Orientación, Capacitación y Asistencia Técnica para el autoempleo para jóvenes de 15 años a más tiene el siguiente Proceso:

**a) Etapa Formativa**

Esta etapa del servicio es brindado mediante las entidades de capacitación especializadas (ECAP), con los cuales se suscriben Convenios de cooperación Interinstitucional, previa evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por éstas.

Esta etapa tiene por objetivo fortalecer y/o desarrollar las competencias emprendedoras de los beneficiarios, a través de capacitación en temas inherentes a la gestión empresarial. Dependiendo de las características de la población objetivo y de las zonas de intervención, esta etapa concluye con la elaboración de Planes de Negocio.

En el **Desarrollo y validación del modelo de negocio**, se desarrollan jornadas de entrenamiento vivencial y sesiones de capacitación, asistencia técnica y asesoría, a fin que los beneficiarios aprendan a crear, potenciar, financiar y liderar su negocio.

El acompañamiento para la elaboración de planes de negocio; todo de acuerdo a los tablas de contenidos previamente establecidos y acordados con la ECAP en la propuesta técnica.

El resultado de ésta etapa, son planes de negocio formulados. Se seleccionará a los mejores planes, los cuales pasarán a la siguiente etapa, el número participantes que pasarán a la siguiente etapa, se

deberá definir previamente en la propuesta técnica de la ECAP, así como si se va otorgar algún kit de emprendimiento.

#### b) Etapa de Implementación

Esta etapa tiene por objeto acompañar a los beneficiarios con mejores capacidades emprendedoras en la implementación de sus planes de negocio **Asesoría, acompañamiento:**

- ✓ Servicios de asesoría en gestión para la implementación del negocio. Plan operativo en la implementación del negocio
- ✓ Acompañamiento comercial para el lanzamiento del negocio.
- ✓ Apoyo jurídico y tributario para a la creación de la empresa (estatutos, minutas notariales, etc.), y elección del régimen fiscal adecuado.
- ✓ Tramites de RUC, y asesoría para otros trámites de acuerdo al negocio.
- ✓ Acompañamiento contable y financiero para el inicio del negocio.
- ✓ Apoyo en la Tramitación y gestión de créditos en el sistema financiero. (garantías, banca de 2do piso, entre otras alternativas).
- ✓ Acompañamiento para la adquisición de bienes de capital, materiales y/o trabajos de infraestructura que viabilicen la puesta en marcha del negocio.

#### c) Proceso de supervisión, monitoreo y evaluación.

Se desarrolla de manera simultánea a la capacitación y asesoría se realiza el monitoreo, seguimiento (al grupo de beneficiarios y al grupo que no ha sido seleccionado para la capacitación y asesoría) y evaluación (en proceso); así como la sistematización de la intervención.

Con el objeto de fortalecer y/o desarrollar las competencias emprendedoras de los beneficiarios, inherentes a la gestión empresarial y emprendimiento utilizando preferentemente la metodología de la Organización Internacional de Trabajo – OIT, el GIN – ISUN, que forman parte del programa empresarial IMESUN, aplicando dos módulos.

- ✓ **Módulo de GIN**, Este módulo busca promover en los beneficiarios el desarrollo de competencias para la identificación de ideas de negocio.
- ✓ **Módulo de ISUN**, Este módulo busca que los beneficiarios desarrollen un plan de negocio viable, capacitándole en habilidades necesarias de nuevos empresarios para que puedan efectivamente comenzar su negocio.

Culminada la fase de capacitación los jóvenes beneficiarios participan en el concurso de selección de los mejores planes de negocio, quienes deben mostrar sus capacidades emprendedoras para ser seleccionados. La segunda fase de acompañamiento inicia con la implementación de los negocios ganadores, entrega de Kits al emprendedor, y los servicios de asesoría en gestión para la implementación del negocio. Plan operativo en la implementación del negocio, acompañamiento comercial para el lanzamiento del negocio, acompañamiento en temas contable y financiero para el inicio del negocio, formalización del negocio, adquisición de bienes y vinculación con el mercado.

En ese sentido, el Área de Focalización, Supervisión Técnica y Liquidación inicia su operatividad a través del siguiente procedimiento:

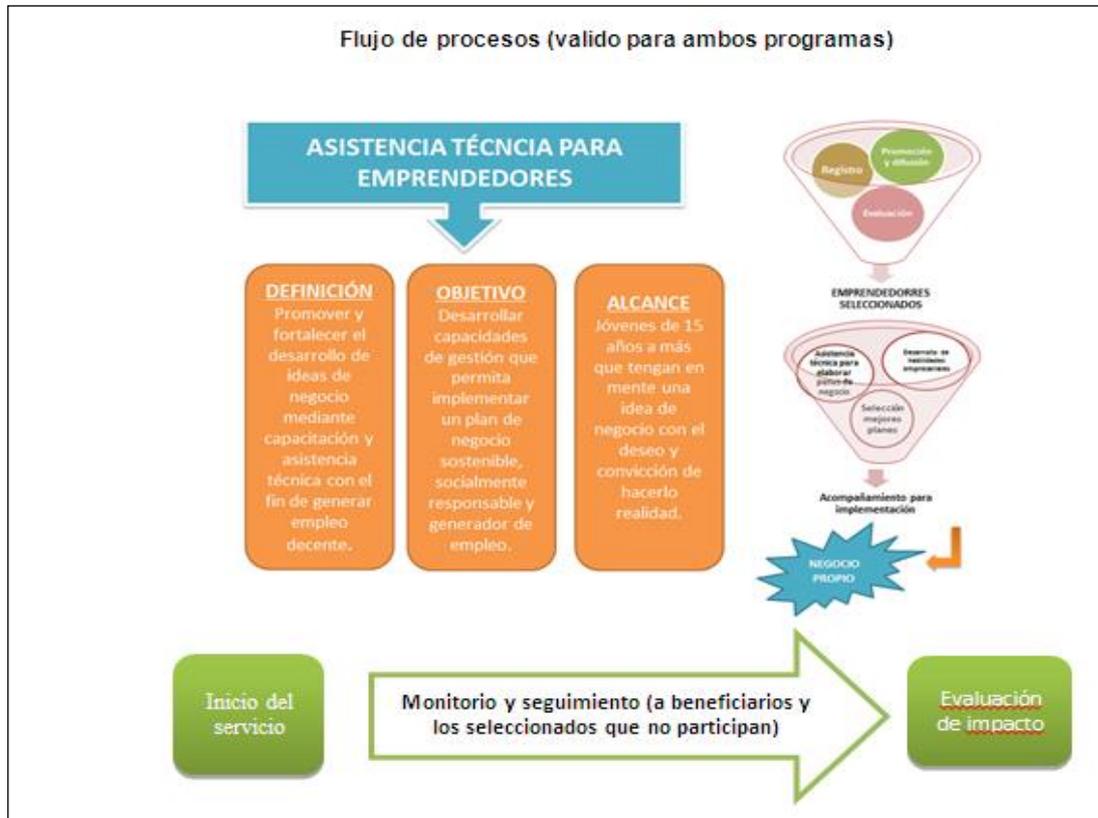
#### Focalización

De acuerdo a la Directiva N° 06-2012-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE, se desarrolla la focalización geográfica para determinar las zonas prioritarias de intervención en base a criterios como nivel de pobreza, desempleo, accesibilidad a servicios públicos, potencialidades emprendedoras, entre otros. Identificación de aliados estratégicos; referida a las visitas realizadas en las posibles zonas de intervención a líderes sociales, instituciones locales y demás actores que tengan incidencia en el logro de objetivos previstos en el intervención del proyecto. Promoción y difusión a la población objetivo de los resultados indicados en el expediente técnico de los proyectos. Identificación de beneficiarios, aquí se verifica su condición de pobreza o pobreza extrema en el SISFOH, no tener la condición de desertor de alguna intervención anterior, y la selección de beneficiarios según el requerimiento de la meta física.

### Proceso de Supervisión

- ✓ **Supervisión Inicial:** El supervisor de la Unidad Zonal, realiza una visita al local propuesto por la Entidad de Capacitación y evalúa las condiciones de infraestructura (aula, talleres, laboratorios, servicios higiénicos, etc.), equipamiento e insumos, con el objeto de garantizar su correspondencia con la propuesta técnica y verificando que existan las condiciones necesarias para desarrollar un proceso de capacitación óptimo.
- ✓ **Supervisión de Administración y Servicios:** Se efectúa de manera opinada e inopinada sobre aspectos administrativos de la Entidad de Capacitación, tales como: registro de asistencia de los beneficiarios, registro de información en el Aplicativo Informático, gestión documentaria de la Entidad de Capacitación sobre asuntos relacionados al Programa; entre otros servicios prestados, de acuerdo a la propuesta técnica y al convenio o contrato suscrito.
- ✓ **Supervisión Técnico Pedagógica:** Se efectúa de manera opinada e inopinada sobre aspectos metodológicos y provisión de servicios que inciden directamente en el proceso de capacitación, tales como: desarrollo de la capacitación en atención a la programación curricular, desempeño del docente (uso de técnicas de facilitación, recursos pedagógicos, motivacionales, etc.) y la verificación del cumplimiento de los objetivos de la sesión supervisada, la misma que se encuentra enfocada en permitir a los potenciales emprendedores descubrir si son las personas más adecuadas para implementar su emprendimiento.
- ✓ **Supervisión del Proceso de Acompañamiento:** Esta supervisión se realiza de manera opinada e inopinada y, tiene como objetivo principal la verificación del cumplimiento de la prestación de los servicios propuestos, en ese sentido, la supervisión de acompañamiento aborda las actividades de: Entrega del KIT Emprendedor (Capital Semilla), Formalización del Negocio, Asistencia Técnica.

El flujo de procesos por Capacitación para el Autoempleo (comprende los servicios de capacitación y asistencia técnica para la formulación y generación de planes de negocios) seguido es el siguiente:



Asimismo, Dentro del **Acciones comunes** se incluye la Elaboración de Instrumentos Técnico-Normativos en Materia Empleo, dicha actividad se centra en la formulación de diversos instrumentos, herramientas y documentos técnicos-normativos que orienten y apoyen el desarrollo de actividades en materia de capacitación técnica e inserción laboral de la población priorizada por el Programa Presupuestal, de parte de las Direcciones Generales del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del MTPE.

Esta actividad permite la provisión de instrumentos a los Programas “Jóvenes Productivos” e “Impulsa Perú” para la ejecución de las actividades correspondientes a los productos 1 y 2 del Programa Presupuestal brindando para ello acompañamiento, capacitación, asistencia técnica y supervisión que asegure la adecuada provisión de sus servicios.

El Programa Perú Responsable, elabora convenios y/o acuerdos como instrumentos formales de alianzas público privada suscrita en el marco de la responsabilidad social empresarial (RSE).

**Análisis FODA del Programa** enmarcado en el Programa Presupuestal PROEMPLEO es el siguiente:

<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa que cuenta con evidencia previa de efectos positivos en términos de ingresos, permanencia en el empleo, ect, atribuible a la intervención.</li> <li>• El programa ha sido incorporado como política de estado para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes para acceder a un puesto de trabajo.</li> <li>• El forma parte de una intervención con enfoque por resultados, "0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO"</li> </ul>	<p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar sinergias de atención a jóvenes que provienen de programas de justicia restaurativa, fuerzas armadas, etc.</li> <li>• Implementar mayores acciones en la zona rural emprendimiento, zonas de frontera, entre otros.</li> <li>• Fomentar mecanismos de la Articulación Territorial entre el gobierno nacional y Gobierno Regional para implementar el Programa Presupuestal.</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos asignados resultan insuficientes para reducir en mayor medida las brechas identificadas.</li> <li>• Capacidades limitadas de las Entidades de Capacitación.</li> <li>• Efectividad de las políticas de crecimiento económico e inclusión social.</li> <li>• Crecimiento económico no extensivo en mano de obra limita la frontera de oportunidades laborales de toda la población.</li> <li>• Marco normativo no se adapta para favorecer la generación de puestos de trabajo.</li> </ul>	<p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de los ingresos disponibles por el Estado para atender a los grupos vulnerables.</li> <li>• Cambio de gestión de Gobierno</li> </ul>

#### 4.3.- Objetivos y metas por funciones establecidas en su gestión

Los Objetivos y Metas del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, y del Programa Presupuestal por Resultados se encuentran incluidos dentro de la Evaluación del Plan Operativo Institucional remitidos a la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento.

Para el año 2016, las metas previstas para son las siguientes:

PRODUCTO/ ACTIVIDAD A EJECUTAR	UNIDAD DE MEDIDA	META
<b>PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BÁSICAS</b>	<b>PERSONA</b>	<b><u>8,980</u></b>
Gestión de expedientes para determinación de la oferta laboral, formativa y competencias a certificar	Expedientes	34
Promoción de los servicios de capacitación, certificación de competencias laborales y focalización de beneficiarios	Persona acreditada	12,000
Capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo.	Persona atendida	7,932
Capacitación especializada para personas con discapacidad	Persona atendida	<b>400</b>
Capacitación técnica básica para el empleo para el grupo de edad de 15 a 29 años	Persona atendida	<b>8,580</b>
<b>PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL</b>	<b>PERSONA</b>	<b><u>8132</u></b>
Acercamiento Empresarial, Bolsa de Trabajo	Persona atendida	7,932
Asesoría para la búsqueda de empleo para la vinculación laboral	Persona atendida	7,932
Colocación laboral especializada para Personas con Discapacidad	Persona Asistida	200
<b>ACCIONES COMUNES</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>5</b>
Gestión del Programa	Acción	48
Modelo de intervención para la orientación, capacitación y asistencia técnica para el autoempleo	informe	<b>5</b>

Fuente: Plan Operativo Institucional 2016.

Adicionalmente mediante el Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, a fin de fortalecer la Gestión de Recursos, participó de manera activa en los concursos públicos 13°, 14° y 15° que desarrolla el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, logrando de manera anual adjudicar recursos para sus dos líneas de intervención, actualmente 2 proyectos de la Línea 1 capacitación e inserción laboral están en funcionamiento para las regiones de Piura y Cusco, con un monto de inversión de 1'3 millones de soles y beneficiará a 720 jóvenes. Asimismo, se cuenta con 5 proyectos ganados en el concurso público 15° (04 proyectos para el servicio de capacitación e inserción laboral en las regiones de Arequipa Piura y Ica, la Libertad; 01 Proyecto Capacitación para el autoempleo en la región de Ayacucho), con un monto de inversión de 4'7 millones de soles

#### 4.4.- Resultados Obtenidos al final de la gestión

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” hoy “Jóvenes Productivos”, durante Agosto del 2011 al 30 de abril del 2016, ha atendido a 91,048 jóvenes de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad en las 25 Regiones y Lima Metropolitana, de los ámbitos urbano y rural, a través de los servicios de capacitación técnica para la inserción laboral, y capacitación para el autoempleo de los cuales el 60% son mujeres contribuyendo de esta manera a reducir la segregación ocupacional.

En concordancia con el eje estratégico: **Promoción del Autoempleo Formal y Productivo** se capacito para el desarrollo de emprendimientos a un total de 17,571 jóvenes y en el eje estratégico: **Mejora de la Productividad y Competitividad** se ha capacitado para la inserción laboral a un total de 73,702 jóvenes.

#### BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL “JOVENES PRODUCTIVOS” POR REGIÓN (Agosto 2011 - Abril 2016)

N°	REGIÓN	Capacitación técnica para la inserción laboral 1/			Capacitación para el autoempleo 2/			TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA (Nuevos soles) 3/
		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
1	AMAZONAS	387	266	653	214	169	383	1,036	1,581,627.04
2	ANCASH	1,431	1,608	3,039	571	477	1,048	4,087	7,249,944.89
3	APURÍMAC	501	435	936	168	146	314	1,250	1,505,230.70
4	AREQUIPA	2,509	1,839	4,348	445	351	796	5,144	8,108,567.28
5	AYACUCHO	1,482	871	2,353	788	358	1,146	3,499	5,165,959.63
6	CAJAMARCA	1,007	1,026	2,033	488	327	815	2,848	5,022,196.82
7	CUSCO	1,696	1,193	2,889	950	816	1,766	4,655	5,166,281.65
8	HUANCAVELICA	244	153	397	865	586	1,451	1,848	1,956,158.10
9	HUÁNUCO	1,478	565	2,043	577	526	1,103	3,146	3,391,987.86
10	ICA	2,459	1,246	3,705	252	148	400	4,105	5,481,646.85
11	JUNÍN	1,319	924	2,243	661	432	1,093	3,336	3,910,723.09
12	LA LIBERTAD	3,295	1,938	5,233	500	250	750	5,983	7,920,386.20
13	LAMBAYEQUE	2,076	1,356	3,432	251	269	520	3,952	5,562,038.56
14	LIMA-CALLAO	12,178	7,670	19,848	865	549	1,414	21,262	76,310,090.32
15	LORETO	1,499	1,634	3,133	241	220	461	3,594	4,965,909.92
16	MADRE DE DIOS	203	162	365	119	66	185	550	815,083.06
17	MOQUEGUA	471	218	689	120	80	200	889	2,031,994.89
18	PASCO	294	341	635	0	0	0	635	1,107,682.78
19	PIURA	4,296	1,886	6,182	513	316	829	7,011	8,289,813.11
20	PUNO	2,538	1,891	4,429	1,128	751	1,879	6,308	6,603,230.46
21	SAN MARTÍN	1,708	1,155	2,863	293	250	543	3,406	4,495,753.38
22	TACNA	116	123	239	50	50	100	339	1,029,603.98
23	TUMBES	857	376	1,233	68	32	100	1,333	1,924,450.30
24	UCAYALI	473	309	782	29	21	50	832	1,286,467.57
<b>TOTAL</b>		<b>44,517</b>	<b>29,185</b>	<b>73,702</b>	<b>10,156</b>	<b>7,190</b>	<b>17,346</b>	<b>91,048</b>	<b>170,882,828.44</b>

**Nota:** Información preliminar, sujeta a la verificación de los informes finales presentado por las Entidades de Capacitación.

1/ Personas que inician la Capacitación para la Inserción Laboral.

2/ Personas que inician la Capacitación para el Autoempleo.

3/ Ejecución según reporte SIAF.

Fuente: Aplicativo Joven Net.

El Programa, ha atendido a 1,377 jóvenes con Discapacidad los cuales han fortalecido sus competencias para la inserción laboral juvenil y para gestionar adecuadamente sus ideas de negocios.

**BENEFICIARIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL “JOVENES PRODUCTIVOS” POR REGIÓN (Agosto 2011 - Abril 2016)**

Nº	REGIÓN	Capacitación técnica para la inserción laboral 1/			Capacitación para el autoempleo 2/			TOTAL
		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
1	AMAZONAS	5	5	10	4	2	6	16
2	ANCASH	30	18	48	12	9	21	69
3	APURÍMAC	4	9	13	3	3	6	19
4	AREQUIPA	57	65	122	5	5	10	132
5	AYACUCHO	5	10	15	8	3	11	26
6	CAJAMARCA	5	1	6	2	0	2	8
7	CUSCO	5	5	10	1	1	2	12
8	HUANCAVELICA	7	4	11	3	4	7	18
9	HUÁNUCO	7	1	8	3	2	5	13
10	ICA	14	20	34	1	0	1	35
11	JUNÍN	6	13	19	6	4	10	29
12	LA LIBERTAD	52	48	100	3	5	8	108
13	LAMBAYEQUE	34	30	64	3	13	16	80
14	LIMA-CALLAO	194	236	430	18	11	29	459
15	LORETO	20	21	41	2	2	4	45
16	MADRE DE DIOS	7	4	11	1	5	6	17
17	MOQUEGUA	14	27	41	0	1	1	42
18	PASCO	1	3	4	0	0	0	4
19	PIURA	68	28	96	4	4	8	104
20	PUNO	29	24	53	16	13	29	82
21	SAN MARTÍN	7	8	15	2	0	2	17
22	TACNA	4	4	8	1	0	1	9
23	TUMBES	10	2	12	0	0	0	12
24	UCAYALI	14	7	21	0	0	0	21
<b>TOTAL</b>		<b>599</b>	<b>593</b>	<b>1,192</b>	<b>98</b>	<b>87</b>	<b>185</b>	<b>1,377</b>

**Nota:** Información preliminar, sujeta a la verificación de los informes finales presentado por las Entidades de Capacitación.

1/ Personas que inician la Capacitación para la Inserción Laboral.

2/ Personas que inician la Capacitación para el Autoempleo.

3/ Ejecución según reporte SIAF.

Fuente: Aplicativo Joven Net.

El Programa, ha promovido la inserción laboral de 24,137 jóvenes que fortalecieron sus competencias para la inserción laboral juvenil, según lo informado por la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación.

**BENEFICIARIOS INSERTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL “JOVENES PRODUCTIVOS” POR REGIÓN (Agosto 2011 - Abril 2016)**

Nº	REGIÓN	JOVENES INSERTADOS						TOTAL
		CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LA INSERCIÓN LABORAL						
		Ago - dic 2011	Ene - dic 2012	Ene - dic 2013	Ene - dic 2014	Ene - dic 2015	Ene - Abr 2016	
1	AMAZONAS	-	14	10	0	0	0	24
2	ANCASH	-	135	96	35	57	34	357
3	APURIMAC	-	193	66	0	140	23	422
4	AREQUIPA	-	449	406	338	243	60	1,496
5	AYACUCHO	-	306	368	100	170	4	948
6	CAJAMARCA	-	561	145	0	87	16	809
7	CUSCO	-	342	339	344	159	63	1,247
8	HUANCAVELICA	-	59	15	0	0	0	74
9	HUANUCO	-	360	121	22	144	0	647
10	ICA	-	551	466	311	179	4	1,511
11	JUNIN	-	224	411	182	187	0	1,004
12	LA LIBERTAD	-	633	485	299	223	58	1,698
13	LAMBAYEQUE	-	101	98	235	56	4	494
14	LIMA	-	2,295	1,748	2,247	1,457	187	7,934
15	LORETO	-	258	484	266	232	120	1,360
16	MADRE DE DIOS	-	4	0	0	37	0	41
17	MOQUEGUA	-	63	6	0	0	11	80
18	PASCO	-	22	2	0	19	44	87
19	PIURA	-	627	208	317	67	36	1,255
20	PUNO	-	454	797	201	139	103	1,694
21	SAN MARTIN	-	266	95	153	133	50	697
22	TACNA	-	23	12	0	46	0	81
23	TUMBES	-	17	23	4	68	0	112
24	UCAYALI	-	16	14	10	0	25	65
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>7,973</b>	<b>6,415</b>	<b>5,064</b>	<b>3,843</b>	<b>842</b>	<b>24,137</b>

Fuente: UGC / Área de Inserción e Intermediación Laboral

La línea de capacitación para el Autoempleo Comprende los servicios de capacitación y asistencia técnica a fin de promover el autoempleo, está constituida dos subcomponentes especializados uno para el ámbito Urbano y otro para el ámbito rural.

- ✓ En el periodo del 2012 se suscribió 09 convenios con las Entidades de Capacitación con fuente de financiamiento de recursos ordinarios.
- ✓ En el periodo del 2013 se suscribió 17 convenios, 13 convenios fueron suscritos con fuentes de Recurso Ordinario y 04 convenios con financiamiento de otras fuentes externas.

- ✓ En el periodo del 2014, se suscribieron 05 convenios con las Entidades de Capacitación con recursos de donaciones y transferencias (FONDOEMPLO y ALAC).
- ✓ En el periodo 2015 se ejecutaron 05 convenios con fuente de Recurso Ordinario.

#### a) Emprendimiento Urbano

El Área de Emprendimiento Urbano realizó su primera intervención en Capacitación en Emprendimiento Juvenil en el año 2012, con la firma del convenio 001-2012 con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, firmándose en total cinco (05) Convenios de Cooperación Interinstitucional, con diferentes universidades del país, con una inversión inicial de S/ 5,549,530.00 soles llegándose a ejecutar el 82%, asimismo se benefició a 4,256 jóvenes en la fase de capacitación y a 555 en la fase de acompañamiento.

Nº CONVENIO	ECAP	MONTO TOTAL DEL CONVENIO	COSTO EJE.	PORCENTAJE	VACANTES FASE DE CAPACITACION	VACANTES EJE	PORCENTAJE	VACANTES ACOMPAÑAMIENTO	VACANTES EJE	PORCENTAJE
001-2012	UNMSM	S/. 2.500.000,00	S/. 1.842.759,91	74%	2000	1728	86%	240	226	94%
098-2012	UNMSM	S/. 2.540.045,00	S/. 2.200.382,49	87%	2325	2072	89%	279	272	97%
096-2012	Universidad Nacional de San Martín	S/. 214.520,00	S/. 208.830,20	97%	200	200	100%	24	24	100%
099-2012	Universidad Santiago Antunez de Mayolo	S/. 134.075,00	S/. 116.857,40	87%	125	112	90%	15	15	100%
097-2012	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	S/. 160.890,00	S/. 155.124,38	96%	150	144	96%	18	18	100%
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 5.549.530,00</b>	<b>S/. 4.523.954,38</b>	<b>82%</b>	<b>4800</b>	<b>4256</b>	<b>89%</b>	<b>576</b>	<b>555</b>	<b>96%</b>

En el año 2013, se firmó cuatro (04) Convenio de Cooperación Interinstitucional con diferentes universidades del país, con una inversión total de S/ 1, 229,974.80 soles ejecutándose el 85%, en la fase de capacitación se benefició a 706 jóvenes y en la fase de acompañamiento a 212.

Nº CONVENIO	ECAP	MONTO TOTAL DEL CONVENIO	COSTO EJE.	PORCENTAJE	VACANTES FASE DE CAPACITACION	VACANTES EJE	PORCENTAJE	VACANTES ACOMPAÑAMIENTO	VACANTES EJE	PORCENTAJE
022-2013	Universidad Nacional de San Martín	S/. 63.610,00	S/. 55.446,76	87%	50	49	98%	20	6	30%
029-2013	Universidad Nacional de Piura	S/. 123.488,00	S/. 107.334,46	87%	100	92	92%	40	12	30%
033-2013	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	S/. 873.900,00	S/. 718.176,39	82%	625	565	90%	250	74	30%
065-2013	Universidad Nacional del Altiplano	S/. 168.976,80	S/. 168.975,94	100%	Solo se hizo acompañamiento			120	120	100%
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 1.229.974,80</b>	<b>S/. 1.049.933,55</b>	<b>85%</b>	<b>775</b>	<b>706</b>	<b>91%</b>	<b>430</b>	<b>212</b>	<b>49%</b>

En el año 2015, se firmó dos (02) Convenio de Cooperación Interinstitucional con diferentes universidades del país, que a la fecha se encuentran en ejecución, el monto de inversión total es de S/ 333,119.00 soles, en la fase de capacitación se cuenta con 250 vacantes y en la fase de acompañamiento con 84 vacantes.

Nº CONVENIO	ECAP	MONTO TOTAL DEL CONVENIO	COSTO EJE.	PORCENTAJE	VACANTES FASE DE CAPACITACION	VACANTES EJE	PORCENTAJE	VACANTES ACOMPAÑAMIENTO	VACANTES EJE	PORCENTAJE
042-2015	Universidad Nacional de Piura	S/. 270.516,00	En ejecución		200	En ejecución		64	En ejecución	
062-2015	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Fac. de Ciencias Contables	S/. 62.603,00	En ejecución		50	En ejecución		20	En ejecución	
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 333.119,00</b>	<b>S/. 0,00</b>	<b>0%</b>	<b>250</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>84</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Para el presente años se ha previsto una inversión de S/ 591, 500.00 soles, para beneficiar a 325 jóvenes en condición de pobreza, pobreza extrema y/ situaciones de vulnerabilidad, se tiene previsto realizar las intervenciones en las siguientes regiones:

REGIONES	PROVINCIA	DISTRITOS	N° AULAS	N° DE BENEFICIARIOS POR AULA	META DE BENEFICIARIOS POR AULA	BENEFICIARIOS QUE RECIBEN KIT EMPRENDEDOR
LIMA	LIMA	PUNTE PIEDRA	1	25	25	5
		SAN JUAN DE MIRAFLORES	1	25	25	5
		SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	25	25	5
		ATE	1	25	25	5
		COMAS	1	25	25	5
		VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	25	25	5
CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	1	25	25	5
CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	1	25	25	5
	ANTA	ANTA	1	25	25	5
HUANUCO	HUANUCO	RUPA-RUPA	1	25	25	5
		HUANUCO	1	25	25	5
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	1	25	25	5
PUNO	PUNO	PUNO	1	25	25	5
TOTAL DE BENEFICIARIOS						325

**b) Emprendimiento Rural.**

En el año 2013, El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” implementó el Proyecto “Generación de Emprendimientos Rurales” en los ámbitos de VRAEM (CODE VRAEM), en las siguientes regiones: Ayacucho, Cusco, Puno, Huánuco; Huancavelica y Junín con el objetivo de fortalecer las competencias emprendedoras para el autoempleo a 850 jóvenes de 15 a 29 años de edad interesados en mejorar sus capacidades en emprendimiento, por un monto de S/. 2'937 610.47 financiado principalmente por FONDOEMPLO por un monto de S/. 2,463, 897.97 por parte de y S/. 473,712.50 por parte del Programa.

Las experiencias de promoción y desarrollo de iniciativas de emprendimiento juvenil, vienen evidenciando que las zonas donde se ha intervenido conllevan a un mayor dinamismo económico.

La Generación de empleos juveniles en el VRAEM es limitada por la poca actividad empresarial, además de una estructura de empresas que en su mayoría son microempresas, principalmente en los sectores comercio y servicio, estos trabajos son en su mayoría informales y de baja productividad.

REGION	PROVINCIA	DISTRITO
AYACUCHO	Huanta	Ayahuanco, Llochegua, Sivia
	La Mar	Ayna, Tambo, Santa Rosa y San Miguel
APURIMAC	Chincheros	Ocobamba, Ongoy, Huaccana, Chinchero
HUANCAVELICA	Tayacaja	Colcabamba, Pampas, Ahuaycha, Pazos, Daniel Hernández
JUNIN	Satipo	Mazamari, Rio Tambo, Pangoa
	Concepción	San José de Quero, Comas
CUSCO	Convención	Pichari, Kimbiri, Echarate, Santa Ana, Vilcabamba

Intervención en el marco del CODEHUALLAGA: Durante el año 2015 hasta la actualidad se viene capacitando en gestión del emprendimiento a 50 jóvenes en estado de pobreza, pobreza extrema y/o estado de vulnerabilidad de la Provincia de Huánuco.

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE AULAS	N° DE BENEFICIARIOS
Huánuco	Huánuco	Churubamba	1	25
		Santa María del Valle	1	25
Total			2	50

Intervención en el marco CODEVRAEM: Durante el año 2015 hasta la actualidad se viene capacitando en gestión del emprendimiento a 350 jóvenes en estado de pobreza, pobreza extrema y/o estado de vulnerabilidad de las Provincias de Apurímac, Ayacucho, Cusco Junín y Huancavelica.

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE AULAS	Nº DE BENEFICIARIOS
Apurímac	Chincheros	Ocobamba	2	50
Ayacucho	Huanta	Huanta	1	25
	La Mar	Samugari	1	25
		Santa Rosa	1	25
		San Miguel	1	25
Cusco	La Convención	Kimiri	1	25
		Pichari	1	25
Junín	Satipo	Pangoa	1	25
		Rio Tambo	1	25
Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández	2	50
		Pazos	2	50
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>350</b>

Intervención en el marco del contexto del CIAS (Comisión Interministerial de Asuntos Sociales): Durante el año 2015 hasta la actualidad se viene capacitando en gestión del emprendimiento a 100 jóvenes en estado de pobreza, pobreza extrema y/o estado de vulnerabilidad de las Provincias de Condorcanqui, Bagua y Coronel Portillo.

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE AULAS	Nº DE BENEFICIARIOS
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	1	25
	Bagua	Imaza	1	25
Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	2	50
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>100</b>

Para el presente año las intervenciones a realizarse se encuentran en el “Plan de Trabajo del Área de Emprendimiento Rural para el año 2016”, esto se determinó en función a los compromisos asumidos por el sector en el marco del CODEHUALLAGA, CODEVRAEM y en el CONTEXTO DEL CIAS. Para firmar los convenios con las ECAP's, las que realizaran las intervenciones es necesario la aprobación directoral de la Directiva “MECÁNICA OPERATIVA PARA LA CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTO”, la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Intervención en el marco del CODEHUALLAGA: En el año 2016, se planifica capacitar en gestión del emprendimiento a 100 jóvenes en estado de pobreza, pobreza extrema y/o estado de vulnerabilidad de la Provincia de Mariscal Cáceres y Tocache.

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE AULAS	Nº DE BENEFICIARIOS
San Martín	Mariscal Cáceres	Campanilla	2	50
	Tocache	Nuevo Progreso	1	25
		Tocache	1	25
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>100</b>

Intervención en el marco del CODEVRAEM: En el año 2016, se planifica capacitar en gestión del emprendimiento a 125 jóvenes en estado de pobreza, pobreza extrema y/o estado de vulnerabilidad de la Provincia de Tayacaja, La Mar y Satipo.

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE AULAS	N° DE BENEFICIARIOS
Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	1	25
Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	1	25
Ayacucho	La Mar	Tambo	1	25
Ayacucho	La Mar	Santa Rosa	1	25
Junín	Satipo	Río Tambo	1	25
<b>Total</b>			<b>5</b>	<b>125</b>

Intervención en el marco del contexto del CIAS (Comisión Interministerial de Asuntos Sociales): En el año 2016, se planifica capacitar en gestión del emprendimiento a 100 jóvenes en estado de pobreza, pobreza extrema y/o estado de vulnerabilidad de la Provincia de Bagua, Condorcanqui y Coronel Portillo.

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE AULAS	N° DE BENEFICIARIOS
Amazonas	Bagua	Amarango	1	25
	Condorcanqui	Rio Santiago	1	25
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	1	25
		Manantay	1	25
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>100</b>

Los resultados alcanzados por el Programa Presupuestal durante los años 2014, 2015 son los siguientes, asimismo durante la programación multianual 2017 – 2019 se procedieron a proyectar los resultados para el 2016, 2017 y 2018 de los indicadores de desempeño a nivel de resultado específico y producto de programa presupuestal PROEMPLEO es el siguiente

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO A NIVEL DE RESULTADO ESPECÍFICO Y PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PROEMPLEO

INDICADOR DE DESEMPEÑO			VALORES HISTÓRICOS			META PROYECTADA		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EGRESADA INSERTADA EN EL MERCADO DE TRABAJO	%	No se cuenta	31%	36.12%	36.12%	36.12%	36.12%	36.12%
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA EGRESADA INSERTADA EN EL MERCADO DE TRABAJO	%	No se cuenta	s/n	36.68	36.68%	36.68%	36.68%	36.68%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUENTAN CON CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN LABORAL	%	No se cuenta	99%	68.12	68.12%	68.12%	68.12%	68.12%
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN LABORAL.	%	No se cuenta	s/n	43.40%	43.40%	43.40%	43.40%	43.40%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	%	No se cuenta	88%	86%	86%	86%	86%	86%
PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CONSIDERAN QUE LOS BENEFICIARIOS CUENTAN CON COMPETENCIAS TÉCNICAS QUE RESPONDAN A SUS REQUERIMIENTOS LABORALES	%	No se cuenta	76%	s/n	76%	76%	76%	76%

PORCENTAJE DE PERSONAS EGRESADAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA BOLSA DE TRABAJO DERIVADAS A UNA EMPRESA	%	No se cuenta	29%	62.29%	62.29%	62.29%	62.29%	62.29%
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EGRESADAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA BOLSA DE TRABAJO DERIVADAS A UNA EMPRESA	%	No se cuenta	s/n	12.64%	12.64%	12.64%	12.64%	12.64%

#### 4.5.- Asuntos Urgentes

El Programa en atención a las recomendaciones del Órgano de Control Institucional o Auditorías Externas cumplió con informar acerca de las acciones implementadas quedando a la fecha con estado de en Proceso las siguientes según lo informado por la coordinadora de seguimiento de implementación de recomendaciones realizadas por los Órganos de Control:

N°	INFORME	REC	RESPONSABLE	ESTADO
1	INFORME N° 718-2011-CG/PSC-EE DEL 29/12/2012 EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL – PROJOVEN EVALUACIÓN A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL E INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL MERCADO LABORAL. PERIODO ENE.- DIC. 2009	1	UGP	EN PROCESO
		3	SECRETARIO TECNICO (UGA – RRHH)	EN PROCESO
		9	UGP	EN PROCESO
		10	UGP	EN PROCESO
2	INFORME N° 009-2011-3-0049 "INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO"	1	SECRETARIO TECNICO UGA - RRHH	EN PROCESO

Por otro lado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2015-TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” asume el compromiso de capacitar a 50 jóvenes de acuerdo a la Demanda Laboral, la cual está en proceso de selección de entidad de capacitación para los cursos de Instalaciones sanitarias básica y Asistente administrativo computarizado.

En ese sentido, la agenda pendiente a desarrollar por el programa se encuentran el consolidar el fomento para la participación de entidades privadas que brinden los servicios de capacitación técnica para la inserción laboral, capacitación para el autoempleo, capacitación en competencias transversales; realizar el diseño, línea base y evaluación de impacto del Programa “Jóvenes Productivos”, promover la articulación territorial del Programa Presupuestal “PROEMPLO” con los servicios descentralizados que operan las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

## 5. Resume de Información principal

### 5.1.- Presupuesto

El Presupuesto del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” desde el año 2011 mejoras en la asignación y ejecución presupuestal, según se detalle a continuación

**REPORTE DE EJECUCION DE GASTO A NIVEL DEVENGADO DE LA UE 002-993: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS", EJERCICIO FISCAL 2011**

Act/Proy	Subpr.	Fte.Fin.		Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal (Agosto-Diciembre 2011)	% Ejecucion
1.089571			RECONVERSION LABORAL - PERLAB	10,000,000	30,000,000	11,085,583.82	36.95%
	0042		PROMOCION LABORAL	10,000,000	30,000,000	11,085,583.82	36.95%
		1	RECURSOS ORDINARIOS	10,000,000	30,000,000	11,085,583.82	36.95%
1.109878			CAPACITACION LABORAL JUVENIL	15,184,740	8,340,306	1,150,570.76	13.80%
	0042		PROMOCION LABORAL	15,184,740	8,340,306	1,150,570.76	13.80%
		1	RECURSOS ORDINARIOS	15,184,740	8,340,306	1,150,570.76	13.80%
1.145921			PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL		37,135,269	18,162,006.88	48.91%
	0042		PROMOCION LABORAL		37,135,269	18,162,006.88	48.91%
		1	RECURSOS ORDINARIOS		36,844,434	17,971,973.55	48.78%
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		283,387	190,033.33	67.06%
		4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		7,448		0.00%
<b>TOTAL</b>				25,184,740	75,475,575	30,398,161.46	40.28%

FUENTE: SIAF-SP

**REPORTE DE EJECUCION DE GASTO A NIVEL DEVENGADO DE LA UE 002-993: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS", EJERCICIO FISCAL 2012**

Fte.Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr			Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecucion Presupuestal (Enero-Diciembre 2012)	% Ejecucion
<b>1</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		33,900,180	63,562,659	56,923,595.31	89.56%
<b>3.000001</b>	<b>ACCIONES COMUNES</b>		3,924,453	4,099,825	3,880,491.79	94.65%
	5.000147	ANALISIS DE LA DINAMICA DEL MERCADO LABORAL	66,506	2		0.00%
	5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	3,041,944	3,311,943	3,111,082.85	93.94%
	5.000373	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	816,003	787,880	769,408.94	97.66%
<b>3.000056</b>	<b>JOVENES EN SITUACION DE POBREZA CON CAPACITACION TECNICA DE NIVEL</b>		11,275,547	16,129,324	14,918,022.48	92.49%
	5.000341	PROCESO DE ELECCION DE LAS ENTIDADES PARA CAPACITACION	8,272,435	11,860,806	11,059,848.01	93.25%
	5.000352	PROMOCION DE LA OFERTA FORMATIVA Y FOCALIZACION DE JOVENE	1,070,703	1,096,813	981,686.24	89.50%
	5.001294	SELECCION DE CURSOS Y CAPACITACION TECNICA DE NIVEL BASICO	1,932,409	3,171,705	2,876,488.23	90.69%
<b>3.000058</b>	<b>JOVENES EN SITUACION DE POBREZA Y/O VULNERABILIDAD DEL AMBITO URBANO ACEDEN A CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTO</b>		8,700,180	3,777,931	3,644,661.89	96.47%
	5.000234	ELECCION DE LAS ENTIDADES DE CAPACITACION A NIVEL NACIONAL	21,000	3,460,958	3,348,316.50	96.75%
	5.000352	PROMOCION DE LA OFERTA FORMATIVA Y FOCALIZACION DE JOVENE	330,000	316,973	296,345.39	93.49%
	5.001293	SELECCION DE CURSOS Y CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTO	8,349,180			
<b>3.999999</b>	<b>SIN PRODUCTO</b>		10,000,000	39,555,579	34,480,419.15	87.17%
	5.000276	GESTION DEL PROGRAMA		1,711,114	749,568.74	43.81%
	5.000457	APOYO AL DESARROLLO DE LA GESTION EMPRESARIAL		50,868	24,005.54	47.19%
	5.000535	CAPACITACION LABORAL JUVENIL		12,598,308	10,122,644.70	80.35%
	5.000770	FORMACION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE ING		3,344,199	2,148,930.93	64.26%
	5.000883	INSERCIÓN LABORAL JUVENIL		34,799	16,743.80	48.12%
	5.001129	RECONVERSION LABORAL - PERLAB	10,000,000	21,816,291	21,418,525.44	98.18%
<b>TOTAL</b>			<b>33,900,180</b>	<b>63,562,659</b>	<b>56,923,595.31</b>	<b>89.56%</b>

FUENTE: SIAF-SP

**REPORTE DE EJECUCION DE GASTO A NIVEL DEVENGADO DE LA UE 002-993: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS", EJERCICIO FISCAL 2013**

Fls.Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal (Enero-Diciembre 2013)	% Ejecución
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	38,158,000	43,916,882	43,320,528.20	98.64%
<b>3.000001 ACCIONES COMUNES</b>	6,706,765	6,706,765	6,451,474.57	96.19%
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	3,723,998	3,545,944	3,470,118.13	97.86%
5.000373 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	961,682	883,506	846,157.87	95.77%
5.002892 GESTION OPERATIVA DE SEDES	2,021,085	2,277,315	2,135,198.57	93.76%
<b>3.000056 JOVENES EN SITUACION DE POBREZA CON CAPACITACION TECNICA DE NIVEL BASICO</b>	12,119,026	13,075,128	12,981,302.05	99.28%
5.000147 ANALISIS DE LA DINAMICA DEL MERCADO LABORAL	117,380	55,299	55,298.57	100.00%
5.000341 PROCESO DE ELECCION DE LAS ENTIDADES PARA CAPACITACION	10,730,131	10,846,839	10,818,616.49	99.74%
5.000352 PROMOCION DE LA OFERTA FORMATIVA Y FOCALIZACION DE JOVENES DE ESCASOS RE	595,403	1,296,328	1,244,268.53	95.98%
5.001294 SELECCION DE CURSOS Y CAPACITACION TECNICA DE NIVEL BASICO	428,323	27,354	22,570.11	82.51%
5.002890 CONEXION LABORAL	247,789	849,308	840,548.35	98.97%
<b>3.000312 JOVENES EN SITUACION DE POBREZA Y/O VULNERABILIDAD ACCEDEN A CAPACITACION EN EM</b>	9,409,209	9,409,209	9,384,212.32	99.73%
5.000151 APOYO EN LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PRODUCIDOS POR L	140,000	5,814	5,791.00	99.60%
5.000342 PROCESO DE ELECCION DE LAS INSTITUCIONES Y/O PERSONAS CAPACITADORAS	8,368,884	8,385,141	8,375,498.17	99.89%
5.000352 PROMOCION DE LA OFERTA FORMATIVA Y FOCALIZACION DE JOVENES DE ESCASOS RE	163,864	149,560	147,935.16	98.91%
5.002891 DIAGNOSTICO DEL MERCADO PRODUCTIVO DEL AMBITO DE INTERVENCION	482,832	42,444	37,308.89	87.90%
5.003037 CAPACITACION DE EMPRENDIMIENTO	253,629	826,250	817,679.10	98.96%
<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	9,923,000	14,725,780	14,503,539.26	98.49%
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	1,178,222	1,671,856	1,623,937.91	97.13%
5.003612 CAPACITACION PARA EL AUTOEMPLEO	1,616,365	2,976,854	2,882,613.54	96.83%
5.003613 CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL	6,288,748	9,636,063	9,559,894.47	99.21%
5.003617 CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	839,665	441,007	437,093.34	99.11%
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		300,148	163,608.76	54.51%
<b>3.000001 ACCIONES COMUNES</b>		28,440	24,499.02	86.14%
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA		28,440	24,499.02	86.14%
<b>3.000056 JOVENES EN SITUACION DE POBREZA CON CAPACITACION TECNICA DE NIVEL BASICO</b>		271,708	139,109.74	51.20%
5.000341 PROCESO DE ELECCION DE LAS ENTIDADES PARA CAPACITACION		271,708	139,109.74	51.20%
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		1,024,566	537,595.24	52.47%
<b>3.000001 ACCIONES COMUNES</b>		7,560		0.00%
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA		7,560		0.00%
<b>3.000056 JOVENES EN SITUACION DE POBREZA CON CAPACITACION TECNICA DE NIVEL BASICO</b>		586,516	176,213.80	30.04%
5.000341 PROCESO DE ELECCION DE LAS ENTIDADES PARA CAPACITACION		586,516	176,213.80	30.04%
<b>3.000312 JOVENES EN SITUACION DE POBREZA Y/O VULNERABILIDAD ACCEDEN A CAPACITACION EN EM</b>		430,490	361,381.44	83.95%
5.000342 PROCESO DE ELECCION DE LAS INSTITUCIONES Y/O PERSONAS CAPACITADORAS		430,490	361,381.44	83.95%
<b>TOTAL</b>	<b>38,158,000</b>	<b>45,241,596</b>	<b>44,021,732.20</b>	<b>97.30%</b>

FUENTE: SIAF-SP

**REPORTE DE EJECUCION DE GASTO A NIVEL DEVENGADO DE LA UE 002-993: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS", EJERCICIO FISCAL 2014**

Fls.Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr	Presupuestb Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal (Enero-Diciembre 2014)	% EJECUCION
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	49,251,741	49,320,641	44,564,966.57	90.36%
<b>3.000001 ACCIONES COMUNES</b>	12,525,671	11,702,747	10,439,690.09	89.21%
5.000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	11,057,064	8,672,348	7,820,476.79	90.18%
5.004317 MODELO DE INTERVENCIÓN PARA LA ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL AUTOEMPLEO	1,468,607	3,030,399	2,619,213.30	86.43%
<b>3.000576 PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BÁSICAS</b>	33,207,120	34,439,852	31,696,971.26	92.04%
5.004309 DETERMINACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA Y COMPETENCIAS A CERTIFICAR	2,255,160	1,452,137	1,353,915.56	93.24%
5.004310 PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS	2,017,760	1,382,033	1,104,957.21	79.95%
5.004311 CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES PARA EL EMPLEO	5,000	1,795,108	1,547,058.00	86.18%
5.004313 CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES LOGRADAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL	417,090	2,526,043	2,469,822.52	97.77%
5.004314 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,850	330,000	327,324.00	99.19%
5.004759 CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 15 A 29 AÑOS	26,710,260	22,164,865	20,182,029.04	91.05%
5.004760 CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 30 A MÁS AÑOS	1,800,000	4,789,666	4,711,864.93	98.38%
<b>3.000577 PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL</b>	3,518,950	3,178,042	2,428,305.22	76.41%
5.004315 ACERCAMIENTO EMPRESARIAL, BOLSA DE TRABAJO Y ASESORÍA PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	2,516,400	2,695,998	2,060,024.14	76.41%
5.004316 COLOCACIÓN LABORAL ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,002,550	482,044	368,281.08	76.40%
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		105,433	10,030.00	9.51%
<b>3.000001 ACCIONES COMUNES</b>		3,941		0.00%
5.000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA		3,941		0.00%
<b>3.000576 PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BÁSICAS</b>		101,492	10,030.00	9.88%
5.004759 CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 15 A 29 AÑOS		101,492	10,030.00	9.88%
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		8,845,811	7,229,475.63	81.73%
<b>3.000001 ACCIONES COMUNES</b>		3,791,622	3,493,341.31	92.13%
5.000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA		7,587		0.00%
5.004317 MODELO DE INTERVENCIÓN PARA LA ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL AUTOEMPLEO		3,784,035	3,493,341.31	92.32%
<b>3.000576 PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BÁSICAS</b>		5,054,189	3,736,134.32	73.92%
5.004313 CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES LOGRADAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL		2,486,337	1,867,613.66	75.12%
5.004759 CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 15 A 29 AÑOS		2,133,540	1,472,197.40	69.00%
5.004760 CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 30 A MÁS AÑOS		434,312	396,323.26	91.25%
<b>TOTAL</b>	49,251,741	58,271,885	51,804,472.20	88.90%

FUENTE: SIAF-SP

**REPORTE DE EJECUCION DE GASTO A NIVEL DEVENGADO DE LA UE 002-993: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS", EJERCICIO FISCAL 2015**

Fl.Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr		Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal (Enero-Diciembre 2015)	% Ejecucion
<b>1</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	49,751,741	48,062,830	46,435,152.45	96.61%
<b>3.000001</b>	<b>ACCIONES COMUNES</b>	9,332,615	9,225,491	8,916,465.41	96.65%
	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	5,413,793	5,601,671	5,452,218.39	97.33%
	5.004317 MODELO DE INTERVENCION PARA LA ORIENTACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TEC	3,918,822	3,623,820	3,464,247.02	95.60%
<b>3.000576</b>	<b>PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCU</b>	36,486,461	35,059,095	33,978,216.48	96.92%
	5.004311 CAPACITACION EN COMPETENCIAS BASICAS Y TRANSVERSALES PARA EL EMPLEO	4,697,685	5,471,335	5,305,765.13	96.97%
	5.004313 CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES LOGRADAS A TRAVES DE LA EXPERIEN	3,893,149	1,849,849	1,803,627.57	97.50%
	5.004314 CAPACITACION ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,295,500	1,062,202	1,061,721.80	99.95%
	5.004759 CAPACITACION TECNICA BASICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 15 A 29	20,262,109	18,351,843	17,834,886.14	97.18%
	5.004760 CAPACITACION TECNICA BASICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 30 A M	2,686,328	4,533,234	4,463,119.39	98.45%
	5.004941 GESTION DE EXPEDIENTES PARA DETERMINACION DE LA OFERTA LABORAL, FORMATIV	1,965,271	1,269,356	1,215,674.19	95.77%
	5.004942 PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION, CERTIFICACION DE COMPETENCIAS	1,686,419	2,521,276	2,293,422.26	90.96%
<b>3.000577</b>	<b>PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL</b>	3,932,665	3,611,247	3,373,474.65	93.42%
	5.004316 COLOCACION LABORAL ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	607,730	465,113	411,427.34	88.46%
	5.004943 ACERCAMIENTO EMPRESARIAL, BOLSA DE TRABAJO	2,053,845	1,975,720	1,797,956.05	91.00%
	5.004944 ASESORIA PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO PARA LA VINCULACION LABORAL	1,271,090	1,170,414	1,164,091.26	99.46%
<b>3.999999</b>	<b>SIN PRODUCTO</b>		166,997	166,995.91	100.00%
	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA		166,997	166,995.91	100.00%
<b>2</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		255,534	148,015.03	57.92%
<b>3.000001</b>	<b>ACCIONES COMUNES</b>		255,534	148,015.03	57.92%
	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA		255,534	148,015.03	57.92%
<b>4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		10,058,663	7,361,372.13	73.18%
<b>3.000001</b>	<b>ACCIONES COMUNES</b>		4,100,449	3,477,965.85	84.82%
	5.004317 MODELO DE INTERVENCION PARA LA ORIENTACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TEC		4,100,449	3,477,965.85	84.82%
<b>3.000576</b>	<b>PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCU</b>		5,958,214	3,883,406.28	65.18%
	5.004313 CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES LOGRADAS A TRAVES DE LA EXPERIEN		3,278,886	2,569,904.38	78.38%
	5.004759 CAPACITACION TECNICA BASICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 15 A 29		2,293,351	1,291,200.75	56.30%
	5.004760 CAPACITACION TECNICA BASICA PARA EL EMPLEO PARA EL GRUPO DE EDAD DE 30 A M		385,977	22,301.15	5.78%
<b>TOTAL</b>		49,751,741	58,377,027	53,944,539.61	92.41%

FUENTE: SIAF-SP

La Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil suscribió en el año 2012, 09 convenios con Recursos Ordinario, por un monto total que asciende a S/. 8,491,060.71 Soles, con intervención en varias regiones del país

### INTERVENCIONES EN EMPRENDIMIENTO JUVENIL, PERIODO DEL 2012

Departamento	Provincia	Distrito	Monto de Convenio por Departamento (S/.)	Monto del Convenio (S/.)	Observaciones		
Ica	Ica		S/. 191,140.00	S/. 2,500,000.00	Convenio 001-2012		
	Chincha	Chincha					
Piura	Piura	Piura	S/. 191,140.00				
	Sullana	Sullana					
La Libertad	Trujillo	Trujillo	S/. 164,115.00				
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	S/. 191,140.00				
Junín	Huancayo	El Tambo	S/. 191,140.00				
Loreto	Maynas	Iquitos	S/. 164,115.00				
Puno	Puno		S/. 245,190.00				
	San Román	Juliaca					
Áncash	Santa	Nuevo Chimbote	S/. 245,190.00				
	Huaraz	Huaraz					
Arequipa	Arequipa	Arequipa	S/. 137,090.00				
Lima	Lima	Lima	S/. 779,740.00				
Arequipa	Arequipa	Arequipa	S/. 187,705.00				
Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	S/. 134,075.00				
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	S/. 107,260.00				
Cusco	Cusco	Cusco	S/. 187,705.00				
Junín	Huancayo	Huancayo	S/. 107,260.00				
Huánuco	Huánuco	Huánuco	S/. 107,260.00				
Ica	Ica	Ica	S/. 214,520.00	S/. 2,540,045.00	Convenio 098-2012		
Loreto	Maynas	Iquitos	S/. 107,260.00				
Lima	Lima	Lima	S/. 716,625.00				
Piura	Piura	Piura	S/. 241,335.00				
Puno	Puno	Puno	S/. 241,335.00				
La Libertad	Trujillo	Trujillo	S/. 187,705.00				
San Martín	San Martín	Tarapoto	S/. 214,520.00			S/. 214,520.00	Convenio 096-2012
Áncash	Huaraz	Huaraz	S/. 134,075.00			S/. 134,075.00	Convenio 099-2012
	Santa	Chimbote					
Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	S/. 160,890.00	S/. 160,890.00	Convenio 097-2012		
Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	S/. 304,535.89	S/. 913,607.66	Convenio 060-2012		
Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	S/. 304,535.89				
Cusco	Espinar	Espinar	S/. 304,535.88				
Amazonas	Luya	Luya	S/. 560,436.13	S/. 867,642.00	Convenio 027-2012		
		Lamud					
		María					
		Tingo					
	Bagua	Bagua					
La Peca							
San Martín	Lamas	Tabalozo	S/. 307,205.88				
		Lamas					
		Cuñumbuque					
		Zapatero					
Huánuco	Huánuco	Huánuco	S/. 367,372.82	S/. 845,311.05	Convenio 016-2012		
Piura	Ayabaca	Ayabaca	S/. 238,969.11				
Áncash	Huaylas	Huaylas	S/. 238,969.11				
Ayacucho	Lucanas	Lucanas	S/. 314,970.00	S/. 314,970.00	Convenio 080-2012		
<b>TOTAL</b>			S/. 8,491,060.71	S/. 8,491,060.71			

En el año 2013, se firmaron 17 convenios con entidades de capacitación, por un monto total que asciende a S/. 8,462,961.65 ejecutándose en el año 2013 un monto total de S/. 5,617,714.75 nuevos soles, de

este monto total S/. 381, 250 nuevos soles corresponde a convenios tripartitos (Convenio N° 039 con la Universidad Nacional de San Marcos y la Empresa Termochilca, luego el segundo Convenio suscrito fue el Convenio N° 034 –FONDOEMPLO).

### INTERVENCIONES EN EMPRENDIMIENTO JUVENIL, PERIODO DEL 2013

Dep.	Prov.	Dist.	Monto del Convenio por	Monto del Convenio (S/.)	Observaciones
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	S/. 63,610.00	S/. 63,610.00	Convenio 022-2013
	Mariscal Cáceres	Juanjui			
Piura	Piura	Piura	S/. 61,744.00	S/. 123,488.00	Convenio 029-2013
Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	S/. 61,744.00		
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	S/. 69,912.00	S/. 873,900.00	Convenio 033-2013
Cusco	Cusco	Cusco	S/. 69,912.00		
Huánuco	Huánuco	Huánuco	S/. 69,912.00		
Ica	Ica	Ica	S/. 69,912.00		
La Libertad	Trujillo	Trujillo	S/. 69,912.00		
Loreto	Maynas	Iquitos	S/. 69,912.00		
Arequipa	Arequipa	Arequipa	S/. 69,912.00		
Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	S/. 104,868.00		
Áncash	Huaraz	Huaraz	S/. 174,780.00		
	Santa	Chimbote			
Lima	Lima	Lima	S/. 104,868.00		
Arequipa	Caylloma	Majes	S/. 275,305.50	S/. 275,305.50	Convenio 018-2013
		Chivay			
	Castilla	Orcopampa			
	Arequipa	Pampacolca			
	Arequipa	La Joya			
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	S/. 229,421.25	S/. 1,009,453.50	Convenio 020-2013
Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	S/. 137,652.75		
La Libertad	Trujillo	Trujillo	S/. 367,074.00		
Piura	Piura	Piura	S/. 275,305.50		
Cusco	Cusco	Cusco	S/. 229,421.25	S/. 1,697,717.25	Convenio 030-2013
Áncash	Huaraz	Huaraz	S/. 321,189.75		
Junín	Huancayo	Huancayo	S/. 367,074.00		
Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	S/. 458,842.50		
Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	S/. 321,189.75		
Madre de Dios	Tambopata	Las Piedras	S/. 183,537.00	S/. 642,379.50	Convenio 032-2013
		Inambari			
Huánuco	Huánuco	Mararillis	S/. 275,305.50		
		Puerto Inca			
Loreto	Requena	Requena	S/. 183,537.00		
	Loreto Nauta	Nauta			
Puno	Puno	Acora	S/. 550,611.00	S/. 550,611.00	Convenio 031-2013
		Laraqueri			
	Melgar	Nuñoa - Santa Orurillo			
	San Antonio de	Ananea			
Lima	Cañete	Chilca	S/. 43,250.00	S/. 43,250.00	Convenio 039-2013
Puno	Puno	Puno	S/. 338,000.00	S/. 338,000.00	Convenio 034-2013
		Acora			
	San Roman	Juliaca			
		Caracoto			
TOTAL			S/. 5,617,714.75	S/. 5,617,714.75	

Los 07 convenios fueron liquidados el año 2014 con un monto que asciende a S/. 2,845,246.90 nuevos soles tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**INTERVENCIONES EN EMPRENDIMIENTO JUVENIL CONVENIOS DEL 2013 LIQUIDADOS EN EL PERIODO 2014**

Dep.	Prov.	Dist.	Monto del Convenio Departamento (S/.)	Monto del Convenio (S/.)	Observaciones	
Ayacucho	Huamanga	Quinua	S/. 24,500.00	S/. 24,500.00	Convenio 057-2013	
Huancavelica	Tayacaja	Pampas	S/. 24,500.00	S/. 24,500.00	Convenio 058-2013	
Piura	Sullana	Sullana	S/. 277,777.78	S/. 722,222.22	Convenio 059-2013	
	Huancabamba	Huancabamba				
	Huancabamba	Canchaque				
	Morropón	Chulucanas				
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	S/. 222,222.22	S/. 722,222.22	Convenio 059-2013	
		Tuman				
		Pucala				
La Libertad	Otuzco	Otuzco	S/. 222,222.22	S/. 722,222.22	Convenio 059-2013	
	Viru	Viru				
Arequipa	Arequipa	Sarin	S/. 222,222.22	S/. 722,222.22	Convenio 059-2013	
		Arequipa				Arequipa
		Caylloma				Caylloma
Cusco	Castilla		S/. 222,222.22	S/. 722,222.22	Convenio 060-2013	
Junín	Huancayo	Sicuaní	S/. 333,333.33	S/. 1,055,555.55	Convenio 063-2013	
		Urubamba				Urubamba
		Jauja				San Jerónimo
		Chanchamayo				Jauja
San Martín	Chanchamayo	La Merced	S/. 277,777.78	S/. 1,055,555.55	Convenio 063-2013	
		San Ramón				
		Chanchamayo				
		Rioja				Rioja
Madre de Dios	Tambopata	Moyobamaba	S/. 222,222.22	S/. 1,055,555.55	Convenio 063-2013	
		Moyobamaba				
		Juan Guerra				
Puno	Tambopata	San José de Sis	S/. 168,976.80	S/. 168,976.80	Convenio 065-2013	
		Tambopata				
		El Triunfo				
		Laberinto				
Ancash	Puno	Iberia	S/. 285,122.77	S/. 627,270.11	Convenio 066-2013	
		Puno				
		Acora				
Apurímac	San Roman	Juliaca	S/. 171,073.67	S/. 627,270.11	Convenio 066-2013	
		Caracoto				
Huánuco	Santa	Chimbote	S/. 171,073.67	S/. 627,270.11	Convenio 066-2013	
		Yungay				
Huánuco	Carhuaz	Marcara	S/. 171,073.67	S/. 627,270.11	Convenio 066-2013	
		Aija				
Huánuco	Aija	Curihuasi	S/. 171,073.67	S/. 627,270.11	Convenio 066-2013	
		Abancay				
Huánuco	Abancay	Rupa Rupa	S/. 171,073.67	S/. 627,270.11	Convenio 066-2013	
		Huánuco				
<b>TOTAL</b>			S/. 2,845,246.90	S/. 2,845,246.90		

En el año 2014 se suscribieron 05 convenios con recursos de la fuente Donaciones y Transferencias – FONDOEMPLO, y con la Empresa ALAC-CAJAMARCA, que ascienden a un monto total de S/. 5,086,523.06 de soles, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

### INTERVENCIONES EN EMPRENDIMIENTO JUVENIL, PERIODO 2014

F.F.	Dep.	Prov.	Dist.	Monto del Convenio Departamento (S/.)	Monto del Convenio (S/.)	Observaciones
FONDOEMP LEO - R.O.	Ancash	Carhuaz	Marcará	S/. 626,936.80	S/. 1,563,963.60	Convenio 060-2014 en ejecución
			Yungay			
	Arequipa	Arequipa	Arequipa	S/. 626,936.80		
			Caylloma			
			Camaná			
	Loreto	Islay	Nauta	S/. 310,090.00		
			Parinari			
			Jenaro Herrera			
			Capelo			
Tumbes	Tumbes	Tumbes	S/. 305,382.00	S/. 305,382.00	Convenio 061-2014 en ejecución	
		Corrales				
FONDOEMP LEO - R.O.	Ayacucho	Huamanga	Ascovincho	S/. 638,676.86	S/. 1,575,703.66	Convenio 062-2014 en ejecución
			Chiara			
			Vinchos			
	Cajamarca	Jaén	Victor Fajardo	S/. 626,936.80		
			Jaén			
Huancavelica	Acobamba	Chota	S/. 310,090.00			
		Acobamba				
		Pomacocha				
FONDOEMP LEO - R.O.	Moquegua	Mariscal Nie	Moquegua	S/. 626,936.80	S/. 932,318.80	Convenio 065-2014 en ejecución
			Samegua			
	Tacna	Tacna	Ilo	S/. 305,382.00		
			Tacna			
FONDOEMP LEO - ALAC - R.O.	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	S/. 709,155.00	S/. 709,155.00	Convenio 059-2014 en ejecución
			Baños del Inca			
			La Encañada			
			Celendin			
TOTAL				S/. 5,086,523.06	S/. 5,086,523.06	

En el periodo del año 2015, se firmaron 05 convenios con fondos de Recurso Ordinario, con un monto ascendente a S/. 1,493,119.00 Nuevos Soles.

### INTERVENCIONES EN EMPRENDIMIENTO JUVENIL, PERIODO DEL 2015

Dep.	Prov.	Dist.	Monto del Convenio por	Monto del Convenio (S/.)	Observaciones
Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	S/. 138,458.00	S/. 270,516.00	Convenio 042-2015 en ejecución
	Callao	Mi Perú			
La Libertad	Trujillo	Laredo	S/. 132,058.00		
		Moche			
		El Porvenir Florencia de Mora			
Apurímac	Chincheros	Ocobamba Ongoy	S/. 116,000.00		
Ayacucho	Huanta		S/. 232,000.00		
	La Mar	Samugari Santa Rosa San Miguel			
Cusco	La Convención	Kimbiri Pichari	S/. 116,000.00		
Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández Pazos	S/. 232,000.00		
Junín	Satipo	San Martín de Pangoa Río Tambo	S/. 116,000.00		
Huánuco	Huánuco	Churubamba	S/. 116,000.00	S/. 232,000.00	Convenio 044-2015 en ejecución
		Santa María del Valle			
Amazonas	Condorcanqui Bagua	Nieva Imaza	S/. 116,000.00		
Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	S/. 116,000.00	S/. 116,000.00	Convenio 045-2015 en ejecución
Lima	Lima	Villa el Salvador	S/. 32,301.50	S/. 62,603.00	Convenio 062-2015 en ejecución
Cusco	Otusco	Otusco	S/. 30,301.50		
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 1,493,119.00</b>	<b>S/. 1,493,119.00</b>	

El Presupuesto asignado al Programa Presupuestal PROEMPLO durante los años 2014, 2015 y 2016 fue ejecutado dentro de los parámetros de eficiencia establecidos alcanzando el último año el 91.99% de Ejecución presupuestal, según se detalle a continuación

#### REPORTE DE EJECUCION DE GASTO DEL PRESUPUESTAL 0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLO

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal	% Ejecución
<b>Año de Ejecución: 2014</b>	<b>51,891,241</b>	<b>60,922,885</b>	<b>54,144,872</b>	<b>88.87%</b>
3000001: ACCIONES COMUNES	12,525,671	15,498,310	13,933,031	89.90%
3000576: PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BASICAS	34,646,620	41,041,633	36,676,978	89.37%
3000577: PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	4,718,950	4,382,942	3,534,863	80.65%
<b>Año de Ejecución: 2015</b>	<b>52,391,241</b>	<b>61,204,253</b>	<b>56,300,419</b>	<b>91.99%</b>
3000001: ACCIONES COMUNES	11,972,115	16,575,697	15,065,321	90.89%
3000576: PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BASICAS	36,486,461	41,017,309	37,861,623	92.30%
3000577: PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	3,932,665	3,611,247	3,373,475	93.42%
<b>Año de Ejecución: 2016</b>	<b>52,541,923</b>	<b>57,394,048</b>	<b>6,086,595</b>	<b>13.19%</b>
3000001: ACCIONES COMUNES	13,227,402	13,815,152	2,454,382	22.93%

3000576: PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BASICAS	35,807,892	40,072,267	3,331,603	10.02%
3000577: PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	3,506,629	3,506,629	300,610	11.05%

## 5.2.- Recursos Humanos

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” cuenta con 124 Trabajadores Bajo el Régimen de Contratación de Administrativa de Servicios, No cuenta con ningún otro régimen laboral según se detalla En Anexo 02 (Sistemas Administrativos):

## 5.3.- Servicios Prestados por Terceros

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” no cuenta con Servicios prestados por terceros salvo los realizados con las ECAPS.

## 5.4.- Mejoras en el servicio al ciudadano

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, ha realizado mejoras en la provisión de servicios hacia el ciudadano de manera interna como externa; de manera interna en alianza con el Centro de Empleo provee servicios articulados a fin de reducir los costos de transacción a los que enfrentan los ciudadanos, a partir del año 2012 se incorpora de manera progresiva en las Ventanillas Únicas de Promoción del Empleo, creada mediante Decreto Supremo N° 001-2012-TR, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-TR se aprueba el cambio de denominación por la de Centro de Empleo, con los Servicios: Capacitación Laboral; donde personal de focalización del programa difunde las características del programa y evalúa a los jóvenes para acreditarlos y posteriormente elijan un curso de Capacitación para la Inserción Laboral; y Capacitación para el Emprendimiento donde se difunde las características de la Capacitación para el Autoempleo evaluando su potencial emprendedor.

Asimismo, El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, articula acciones con otros sectores a fin de potenciar la inversión que realiza el Estado en los Jóvenes Vulnerables, para ello se encuentra realizando gestiones para actualizar o suscribir convenios interinstitucionales, participa de manera activa en las mesas de trabajo para el fortalecimiento de Jóvenes, el Equipo Técnico de Implementación del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (PUEDO), Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente, entre otros.

## 6. Información adicional Relevante

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, para su mejora continua constituye un equipo técnicos del Programa Presupuestal por Resultados el mismo que se encuentra constituido por representantes de las Direcciones Generales y Programas del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral que participan en la Provisión de Instrumentos Técnicos (Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, Dirección General de Promoción del Empleo, Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral y el Programa Perú Responsable), los cuales, elaboran instrumentos técnicos y realizan capacitaciones y asistencia técnica para la adecuada provisión de los servicios los recursos se asignan en las actividades de **Elaboración de instrumentos técnicos normativos en materia de empleabilidad e inserción laboral**, los mismos que presentan a continuación la experiencia y resultados de su articulación en el PROGRAMA PRESUPUESTAL MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL – PROEMPLEO de los años 2014, 2015 y de enero a abril del 2016.

Asimismo, adjuntamos la versión del Anexo 2 del Programa Presupuestal PROEMPLEO para el año 2017, el resumen y actas de validación de la comisión del MTPE.

**2. SUB INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO “TRABAJA PERU” al 20 de Abril de 2016.**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, creado mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR y modificado con Decreto Supremo N° 004-2012-TR, se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 005, dependiente del Viceministerio de Promoción del Empleo y capacitación Laboral.

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” tiene por finalidad generar empleo temporal en la población mayor a 18 años, desempleada y subempleada, en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del financiamiento y/o cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública (PIPs) de infraestructura básica, social y económica, intensiva en mano de obra no calificada (MONC), presentada por los Organismos Proponentes (Gobierno local y/o Regional) correspondiente al ámbito de su jurisdicción.

El Programa cuenta con dos líneas de acción: a) Generación de Empleo Temporal (comprende los servicios orientados a la generación de empleo temporal urbano y rural en las zonas de pobreza y extrema pobreza, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública en infraestructura básica, social y económica generadores de empleo temporal, intensivos en uso de MONC), y b) Promoción del Empleo Sostenido (comprende los servicios orientados a la promoción del empleo sostenido y de calidad, a través de la transferencia de los beneficiarios de los proyectos generadores de empleo temporal, a los Programas Laborales que prestan servicio de capacitación orientado a la mejora de la empleabilidad, con la finalidad de facilitar, en el mediano plazo, su inserción al mercado laboral formal o en el autoempleo.

El Programa, para su intervención cuenta con tres niveles de focalización (1) *Geográfica*, referida a la aquellos distritos con mayores niveles de desempleo y pobreza; (2) *Autofocalización*, consiste en la autoselección de las personas teniendo en cuenta el nivel del incentivo económico y *Focalización individual*, que consiste en comprobar la condición de pobreza del postulante a través del SISFOH.

A partir del año 2012, el Programa “Trabaja Perú” elabora su presupuesto con un Enfoque de Resultados, estableciéndose como el Programa Presupuestal 0073: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú, y tiene como único producto la generación de empleo temporal, en ese sentido es un medio que contribuye a mitigar el incremento del desempleo causados por los efectos del desaceleramiento de la economía.

Asimismo, el Programa tiene una función contracíclica dada la magnitud del desempleo en función del ciclo económico: se expande en presupuesto y cobertura ante recesiones y se contrae en periodos de crecimiento.

### **Generación de Empleo Temporal**

Durante el periodo agosto 2011 – abril 2016, el Programa “Trabaja Perú” ha generado 156,870 empleos temporales, beneficiando con ello a 219,107 participantes, de los cuales, el 67.8% fueron mujeres y 32.2% varones, a través de la ejecución de 3,503 proyectos de inversión pública intensivas en mano de obra no calificada, con una inversión de más de S/.621.2 millones.

El programa durante este periodo de gestión, ha atendido en total 148,454 mujeres, 54,809 jóvenes y 2,252 personas con discapacidad.

El Programa atendió 52 distritos con presencia de comunidades nativas en las regiones de Ayacucho, Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, San Martín y Ucayali.

### **Articulación Interna con el Centro de Empleo**

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, se incorpora a la Ventanilla Única de Empleo, hoy denominado Centro de Empleo, a partir del año 2012; con el servicio del empleo temporal, en un solo espacio y de manera progresiva se va articulando los servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento.

En el Centro de Empleo el Programa brinda información acerca del servicio del empleo temporal a potenciales beneficiarios e informa sobre el financiamiento de proyectos de inversión pública intensivos en mano de obra no calificada a los Organismos Públicos, generadores de empleo temporal.

### **Articulación Externa con Otros Sectores**

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, articula acciones con los gobiernos sub nacionales (Gobierno Local y Regional) a fin de potenciar la inversión que realiza el Estado en la generación de empleo temporal, para ello realiza gestiones para la suscripción de convenios interinstitucionales, diseñan e implementan instrumentos y arreglos institucionales que permitan el desarrollo, ejecución, cofinanciamiento y mantenimiento de proyectos generadores de empleo temporal

Asimismo, el Programa participa en las Comisiones Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico social de la Zona del Huallaga – CODEHUALLAGA y del VRAEM (CODEVRAEM), así como las Mesas de Diálogo para el desarrollo de las provincia de Cotabambas y Grau (ámbito de desarrollo del proyecto minero Las Bambas), Mesa de Diálogo para el desarrollo del Distrito de Challhuahuacho, Huallanca, entre otros.

### **Gestión de Recursos**

En la gestión gubernamental (2011 – 30/08/2016), la ejecución presupuestal para la generación de empleo temporal ha tenido una tendencia ascendente, debido a que fue mejorando gradualmente la ejecución presupuestaria; durante el año 2011 se ejecutó el 63.7% (73.6 millones) del presupuesto programado, luego en el año 2012 se ejecutó el 82.3% (141.5 millones), pasando a 94.4% (87.4 millones) en el 2013, 99.1% (147 millones) el 2014 y 98.3% (274.9 millones) para el año 2015. Con respecto al presente año fiscal 2016 al primer trimestre se tiene una ejecución del 6.1% (5.1 millones) del presupuesto programado.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1 Norma de Creación

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” fue creado mediante el Decreto Supremo N° 012-2011-TR se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 005, dependiente del Viceministerio de Promoción del Empleo y capacitación Laboral.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-TR, se modificó el artículo 1° y 5° del Decreto Supremo N° 012-2011-TR, referente a la modificación del objetivo del Programa y a las funciones del Director Ejecutivo respectivamente.

El Programa Presupuestal con enfoque de Resultados 0073: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú, fue aprobado por la Comisión de Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

### Principales funciones del Programa<sup>2</sup>

- Desarrollar acciones orientadas a la generación y promoción de empleo sostenido de la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales en condición de pobreza y pobreza extrema, a través del financiamiento y/o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública en infraestructura básica, social y económica, intensiva en el uso de mano de obra no calificada (MONC).
- Financiar y cofinanciar proyectos de inversión pública para la generación de empleo temporal, en infraestructura básica, social y económica, intensiva en el uso de mano de obra no calificada (MONC), presentados por los organismos proponentes (gobiernos locales y regionales).
- Monitorear y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública básica, económica y social generadores de empleo temporal intensivos en uso de MONC.
- Administrar y cautelar los recursos financieros otorgados al Programa, así como gestionar recursos de otras fuentes de financiamiento.

Las funciones de los órganos, de acuerdo a la estructura del Programa Trabaja Perú, se encuentran en el Manual de Operaciones (MOP), aprobado según Resolución Ministerial N° 226-2012-TR de fecha 07 de setiembre de 2012, modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR de fecha 09 de octubre de 2014 y Resolución Ministerial N° 234-2014-TR de fecha 30 de octubre de 2014.

### Organización

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú, cuenta con la siguiente organización:

- Órgano de Dirección
- Dirección Ejecutiva

- Órgano de Supervisión y Transparencia
- Comité Nacional de Supervisión y Transparencia

<sup>2</sup> Manual de Operación del Programa Trabaja Perú – 2012.

Órganos de Asesoramiento

- Unidad Gerencial de Asesoría Legal
- Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación

Órgano de Apoyo

- Unidad Gerencial de Administración

Órgano de Línea

- Unidad Gerencial de Proyectos
- Unidad Gerencial de Promoción

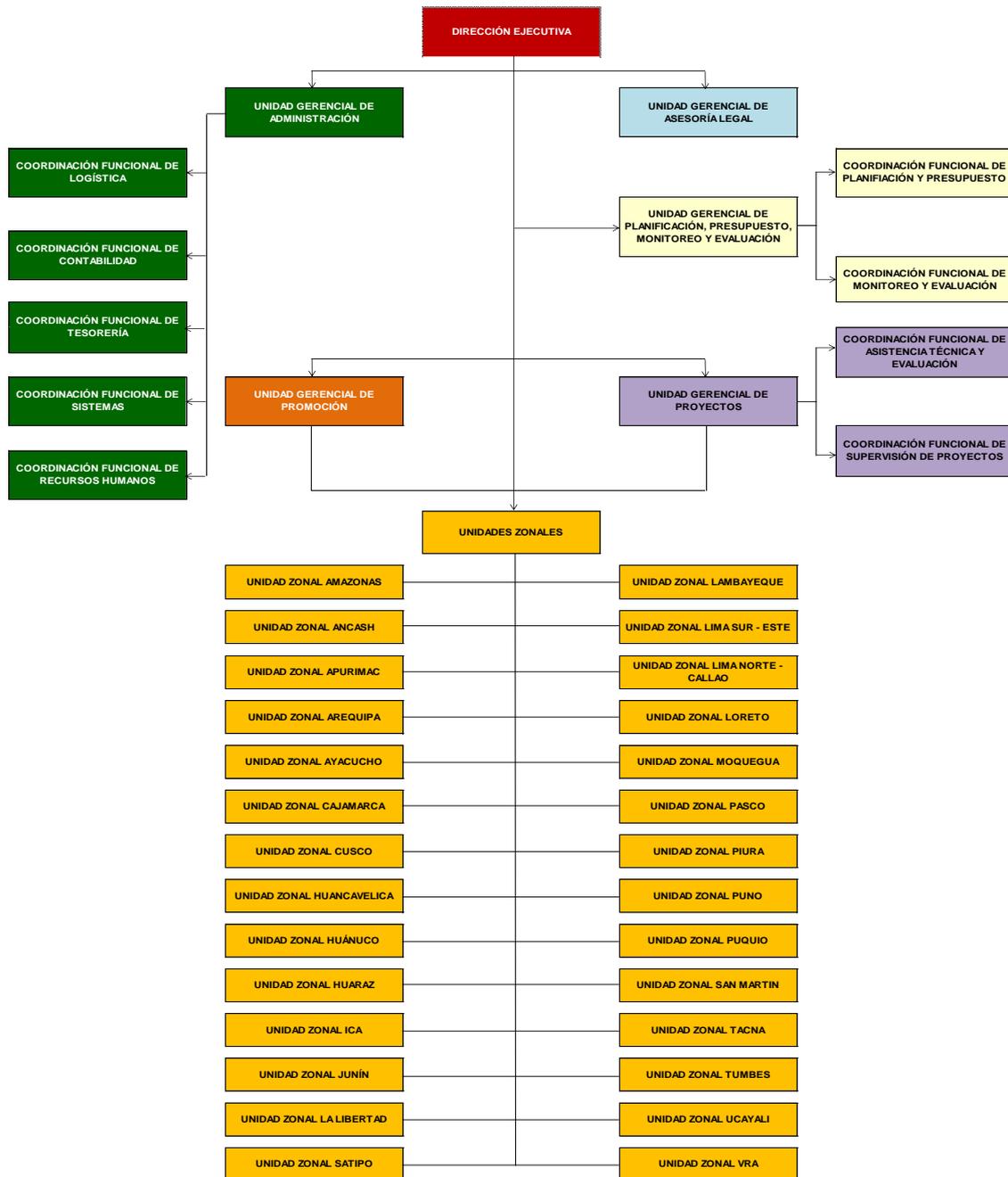
Órganos Desconcentrados

- Unidades Zonales

Nota: Las Unidades Zonales son órganos desconcentrados del Programa, responsables en el área geográfica de su competencia, de ejecutar los procesos operativos, técnicos y administrativos del Programa, en coordinación con las Unidades Gerenciales de Proyectos y de Promoción. Depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva.

GRAFICO N° 01

**ORGANIGRAMA**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0073: PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"**



## 2.2 Manual de Operaciones

El Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR de fecha 07 de setiembre de 2012, modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR de fecha 09 de octubre de 2014 y Resolución Ministerial N° 234-2014-TR de fecha 30 de octubre de 2014, ver anexo N° 1.1

El Programa Presupuestal Trabaja Perú, establece sus procedimientos, la organización para la ejecución de sus actividades, su diseño operacional, el flujo de procesos, entre otros, en el Anexo 02 del Programa Presupuestal 073 elaborado cada año, ver anexo N° 1.2.

### 2.3 Articulado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” se enmarca dentro de las funciones específicas compartidas de promover el empleo digno y productivo, y la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades especialmente para los grupos vulnerables de la población mediante la definición de planes, estrategias, programas, y proyectos nacionales.

Asimismo, el Programa Trabaja Perú, se enmarca dentro de la función rectora de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias **Promoción del Empleo.**

### 2.4 Resolución y/o documentos vigentes

El Programa “Trabaja Perú” cuenta con los siguientes documentos relativos a las dependencias.

**Cuadro N° 01: Resolución y/o Documentos Vigentes**

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
Unidad Gerencial de Administración	Coordinación Funcional de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva N° 02-2012/TP-DN “Directiva para prácticas pre-profesionales y profesionales de los monitores en el Programa Trabaja Perú”. Aprobada mediante Resolución Directoral N° 017-2012-DVMPEMPE/TP, de fecha 23 de febrero del 2012.</li> <li>- Directiva N° 10-2012-DVMPEMPE-TP “Directiva que establece el Procedimiento para la entrega y recepción de cargo de funcionarios y servidores públicos del Programa Trabaja Perú”. Aprobada mediante Resolución Directoral N° 132-2012-DVMPEMPE/TP, de fecha 05 de setiembre del 2012.</li> <li>- Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú. Aprobado mediante Resolución Directoral, 008-2015-TP/DE, de fecha 26 de enero del 2015.</li> <li>- Directiva N° 001-2015-TP/DE “Administración del Legajo de Personal del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú”. Aprobada mediante Resolución Directoral N° 19-2015-TP/DE, de fecha 25 de febrero del 2015.</li> </ul>
	Coordinación Funcional de Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva N° 001-2016-TP/DE/UGA “Directiva para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú”. Aprobada mediante Resolución Gerencial N° 005-2016-TP/DE/UGA, de fecha 21 de enero del 2016.</li> </ul>

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
Unidad Gerencial de Administración	Coordinación Funcional de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva N° 003-2013-TP/DE "Normas y Procedimientos para el otorgamiento de viáticos, pasajes y otros gastos en comisión de servicios y rendición de cuentas del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú". Aprobada mediante Resolución Directoral N° 020-2013-TP/DE, de fecha 01 de abril del 2013.</li> </ul>
	Coordinación Funcional de Logística	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva N° 06-2012-DVMPEMPE/TP "Normas Generales aplicables a los procedimientos de toma de inventario físico de bienes patrimoniales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú". Aprobada mediante Resolución de Directoral N° 94-2012-DVMPEMPE/TP, de fecha 24 de mayo del 2012.</li> <li>- Directiva N° 03-2012-DVMPEMPE/TP-OAF "Procedimiento para la asignación, uso, custodia y registro de los bienes muebles patrimoniales pertenecientes al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú". Aprobada mediante Resolución Directoral N° 127-2012-DVMPEMPE/TP, de fecha 29 de agosto del 2012.</li> <li>- Directiva N° 001-2013-TP/DE "Directiva que regula el Procedimiento de Transferencia Documental de los archivos de gestión al Archivo Central del Programa Trabaja Perú". Aprobada mediante Resolución Directoral N° 10-2013-TP/DE, de fecha 15 de febrero del 2013.</li> </ul>
Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación	Coordinación Funcional de Planificación y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva N° 02-2016-MTPE/4 "Directiva para la ejecución presupuestal en las Unidades Ejecutoras del Pliego 012-MTPE. Aprobada mediante Resolución del Secretario General N° 053-2016-TR/SG, de fecha 11 de febrero del 2011</li> </ul>
	Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Focalización Geográfica Distrital 2016 Aprobado mediante la Resolución Directoral N° 020-2016-TP/DE , de fecha 05 de febrero 2016</li> <li>- Directiva N°002-2015-TP/DE "Criterios para la Medición de los Empleos Temporales en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú". Aprobada mediante la Resolución Directoral N° 070-2015-TP/DE, de fecha 10 setiembre 2015</li> <li>- Nueva metodología para determinar la Tipología de las Unidades Zonales. Aprobada mediante la Resolución Directoral N° 028-2015-TP/DE , con fecha 18 de marzo 2015</li> </ul>
Unidad Gerencial de Proyectos	Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía técnica para los organismos ejecutores de obra, residente de obra y supervisión de obra, en el marco de los convenios con el programa Trabaja Perú Aprobado mediante la Resolución Directoral N°026-2015-TP/DE; de fecha 17 de marzo 2015</li> <li>- Directiva N°001-2014-TP/DE "Procedimiento de resolución del Convenio para la posterior liquidación del proyecto financiado por el Programa Trabaja Perú, en virtud a los convenios suscritos con Organismos Ejecutores" Aprobada con Resolución Directoral N°029-2014-TP/DE, con fecha 20 de mayo 2014</li> </ul>

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
Unidad Gerencial de Proyectos	Coordinación Funcional de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases para el Concurso de Proyectos Regulares 2016. Aprobado mediante la Resolución Directoral N° 024-2016-TP/DE, con fecha 15 de febrero 2016</li> <li>- Manual de Procedimientos de Proyectos Regulares 2016 Aprobado mediante la Resolución Directoral N°033-2016-TP/DE, con fecha 09 de marzo 2016</li> <li>- Lineamientos de Intervención para Presentación de Proyectos en la Modalidad de Acción de Contingencia y Manual de Procedimientos de Priorización de Proyectos de Acción de Contingencia" Aprobado mediante la Resolución Directoral N° 055-2016-TP/DE, con fecha 07 de abril 2016</li> <li>- Modelo de Convenio de Ejecución de Proyectos que se utilizará para los proyectos priorizados en la modalidad de Intervención de Proyectos Regulares 2016" Aprobado mediante la Resolución Directoral N° 057-2016-TP/DE, con fecha 25 de abril 2016</li> </ul>
Unidad Gerencial de Promoción		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instructivo para el proceso de selección y movimiento de participantes del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú". Aprobado con R.D. N° 041-2015-TP/DE, con fecha 12 de mayo 2015.</li> <li>- Modificación del instructivo de Selección y Movimiento de Participantes del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú". Aprobado con R.D. N° 046-2015-TP/DE, con fecha 02 de junio 2016.</li> <li>- Guía para el seguimiento del participante, promoción de empleabilidad e implementación de veedurías del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" Aprobado con R.D. N° 022-2016-TP/DE, con fecha 05 de febrero 2016</li> </ul>

### 3. Información Estratégica

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” se enmarca en los siguientes Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016:

#### Objetivo Estratégico General

2. Promover el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento a fin de lograr la inserción laboral y autoempleo especialmente de los grupos vulnerables de la población, de manera articulada con los gobiernos sub nacionales en un marco de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente.

#### Objetivo Estratégico Específico

2.4 Generar empleos temporales en proyectos de inversión pública de infraestructura básica altamente intensivos en mano de obra.

El Programa Presupuestal por Resultados persigue los mismos Objetivos Estratégicos Generales y el Objetivo Específico 2.4.

### 4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales

#### 4.1.- Estado Situacional al inicio de la gestión.

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, se estableció sobre la base del Programa de Emergencia Social Productivo “Construyendo Perú”, creado a mediados del 2011, y constituye una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

De acuerdo al Marco Lógico del programa, la finalidad de Construyendo Perú, fue la de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población desempleada en situación de pobreza y pobreza extrema.

El estudio de evaluación de impacto del programa Construyendo Perú, permitió obtener cuatro conclusiones. Primero, se registra un impacto positivo del programa Construyendo Perú en los salarios de corto plazo de los participantes, Segundo, existe un impacto diferenciado entre distintos grupos poblacionales; en particular, los impactos tienden a ser superiores entre las mujeres y los beneficiarios de provincia. Tercero, los resultados sugieren que no existe una diferencia sistemática entre los ingresos de corto plazo de los beneficiarios capacitados y los de los que no recibieron capacitación. Cuarto, no existe evidencia concluyente respecto a que el impacto de corto plazo del programa haya sido mayor durante las épocas recesivas del ciclo económico.

En el año 2011, el PIA asignado en el AF- 2011, asciende a S/. 50'000,000.00 nuevos soles, en el periodo enero a julio 2011 se incrementó S/ 436,758.00 a través del saldo de balance (R.D.R.). Durante el segundo semestre del 2011 el presupuesto del Programa “Trabaja Perú” se incrementó a S/ 115,366,312.00, alcanzando una ejecución del 41.8 % del presupuesto asignado. A continuación se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 02: Presupuesto institucional y ejecución Año fiscal - 2011**

EJECUCIÓN 2011	PIA	PIM	EJEC	%
ENE – JUL (Construyendo Perú)	50,000,000.00	50,436,758.00	26,050,252.69	51.6
AGO – DIC (Trabaja Perú)	50,000,000.00	115,366,312.00	48,088,518.68	41.8
<b>TOTAL</b>			<b>74,138,771.37</b>	<b>64.3</b>

Fuente: SIAF-SP de la UE 1066-005 del MTPE - AF- 2011

Cabe indicar que el Programa “Construyendo Perú” operó como tal, desde junio de 2007 hasta julio del año 2011, durante este periodo se dio prioridad al financiamiento de “proyectos” de servicios, los cuales consistían en limpieza de parques, limpieza de calles, pintado de fachadas, etc., tal como se puede observar en el cuadro adjunto

**Cuadro N° 03: Proyectos 2010 – 2011 según modalidad**

Modalidad	Etapas	Número de proyectos			
		Iniciaron en el 2010	Iniciaron en el 2011	Total	
Acción de Contingencia	A23, A24, A25, A27, A28, A29, A30, A31, A34, A35, A37, A38, A39, A40, A41, A43, A44, A45	106	76	182	16%
Concurso de Proyectos Regulares	P03, P04	139	1	140	12%
Concurso de Proyectos de Servicios	S10	0	737	737	66%
Núcleo Ejecutor	N02	40	17	57	5%
Proyecto Especial	E10	0	6	6	1%
<b>Total</b>		<b>285</b>	<b>837</b>	<b>1122</b>	<b>100%</b>

Estos “proyectos” de servicios, al ser actividades relacionadas a limpieza no contribuyeron con mejorar y/o crear infraestructura básica social y económica que mejorase la calidad de vida de la población objetivo del Programa, por este motivo, el diseño del Programa “Trabaja Perú”, no solo promueve la generación de empleo temporal en la población vulnerable, sino que además, contribuye a crear infraestructura básica que mejore la calidad de vida de la población beneficiaria y pobladores de la zona donde se ejecuta el proyecto.

Asimismo, el Programa Trabaja Perú, en el año 2011 y 2012 realizó el ‘Desarrollo de Capacidades’ orientados al fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y el emprendimiento de la población desempleada de las áreas urbanas y rurales, actividad que a partir de la promulgación del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, ya no se realiza.

GRAFICO N° 02



#### 4.2.- Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento del Producto

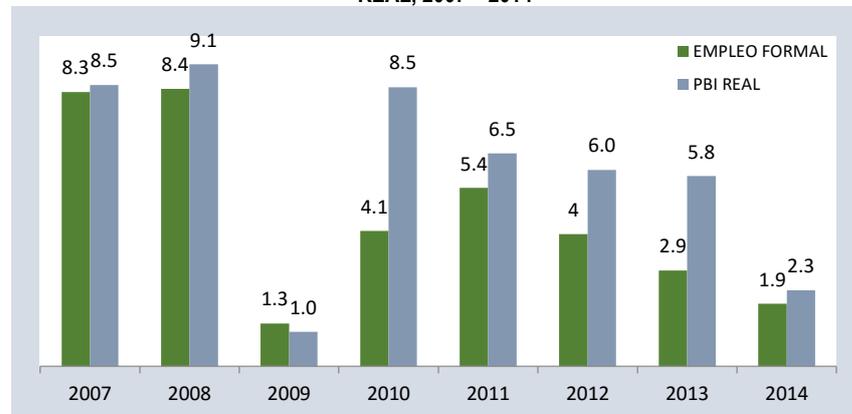
##### Breve diagnóstico del problema del desempleo en la población vulnerable:

Una de las consecuencias negativas de la fase recesiva 1998-2001, fue el aumento del riesgo de los agentes de quedarse sin empleo, el 38% de la PET en el país cambió de status laboral (empleo-desempleo-inactividad) durante un año, y menos de la mitad de la PEA habitual tuvo empleo 12 meses seguidos. Estas conductas se reflejaron en los índices de rotación, los que se triplicaron en el periodo de recesión<sup>3</sup>

Después de esta crisis el Perú retomó la senda del crecimiento, pero en el 2009 volvió a repetirse la fase recesiva por los efectos de la crisis financiera mundial. Según el Gráfico N° 04, en el Perú existe una correlación entre el crecimiento económico y la generación de empleo formal, de tal manera que en el 2009 disminuyó la economía y el empleo formal también disminuyó.

<sup>3</sup> Chacaltana y Sulmont (2003)

**GRÁFICO N° 03: PERÚ: CRECIMIENTO PORCENTUAL DEL EMPLEO FORMAL Y PBI REAL, 2007 – 2014**



Nota: El crecimiento del empleo formal hace referencia a la variación de trabajadores asalariados en empresas privadas de 10 y más trabajadores ubicadas en 30 ciudades principales del Perú Urbano.  
Fuente: Empleo (MTPE-ENVME 2007-2014), PBI (BCRP-Notas de Estudios N° 34)  
Elaboración: MTPE-Programa Trabaja Perú-UGPPME-UME

Ante esta clase de fragilidad, es que se ha hecho necesario un tipo de intervención estatal para ayudar a la población vulnerable a afrontar el mayor riesgo de desempleo causado por un shock económico. El Programa Trabaja Perú, nace y opera con esa concepción. A través de la generación de empleo temporal por medio del cofinanciamiento de proyectos intensivos en mano de obra no calificada, el Programa transfiere un incentivo económico a personas desempleadas en tiempos de recesión, un ingreso mínimo pero al menos lo suficiente para no reducir drásticamente el consumo de estas personas. Estos shocks económicos pueden ser tanto exógenos como endógenos.

Ahora bien, el Programa Trabaja Perú ha seguido funcionando en un contexto de crecimiento económico, es decir, cuando el desempleo en general no es muy significativo, esto con la justificación de afrontar como parte de la Red de Protección Social los riesgos del desempleo. Esto quiere decir, que el Programa tiene una función contracíclica dada la magnitud del desempleo en función del ciclo económico: se expande en presupuesto y cobertura ante recesiones y se contrae en periodos de crecimiento. Por eso, es recomendable mantener operativo el Programa Trabaja Perú en épocas de auge económico para afrontar los riesgos del desempleo en población vulnerable.

La ocurrencia de un desastre natural, ya sea por un sismo, lluvias intensas, deslizamiento, inundaciones, huaycos, entre otros, los más vulnerables son los pobres; sus viviendas quedan arrasadas, presentan limitaciones para acceder a servicios básicos y dificultades para realizar alguna actividad económica (posible pérdida del empleo).

En ese sentido, estos acontecimientos demandan una acción oportuna por parte del Estado desde diferentes sectores, uno de ellos, el relacionado al sector trabajo y promoción del empleo. Así, el Programa Trabaja Perú realiza su intervención en los shocks o eventos naturales, para lo cual financia proyectos intensivos en mano de obra no calificada para la generación de empleo temporal en aquellas personas que han perdido sus empleos.

Por otro lado según Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los programas son estructuras funcionales creadas para atender un problema o situación crítica.

En ese contexto mediante el Decreto Supremo N° 012-2011-TR se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

### **Estrategias de Intervención**

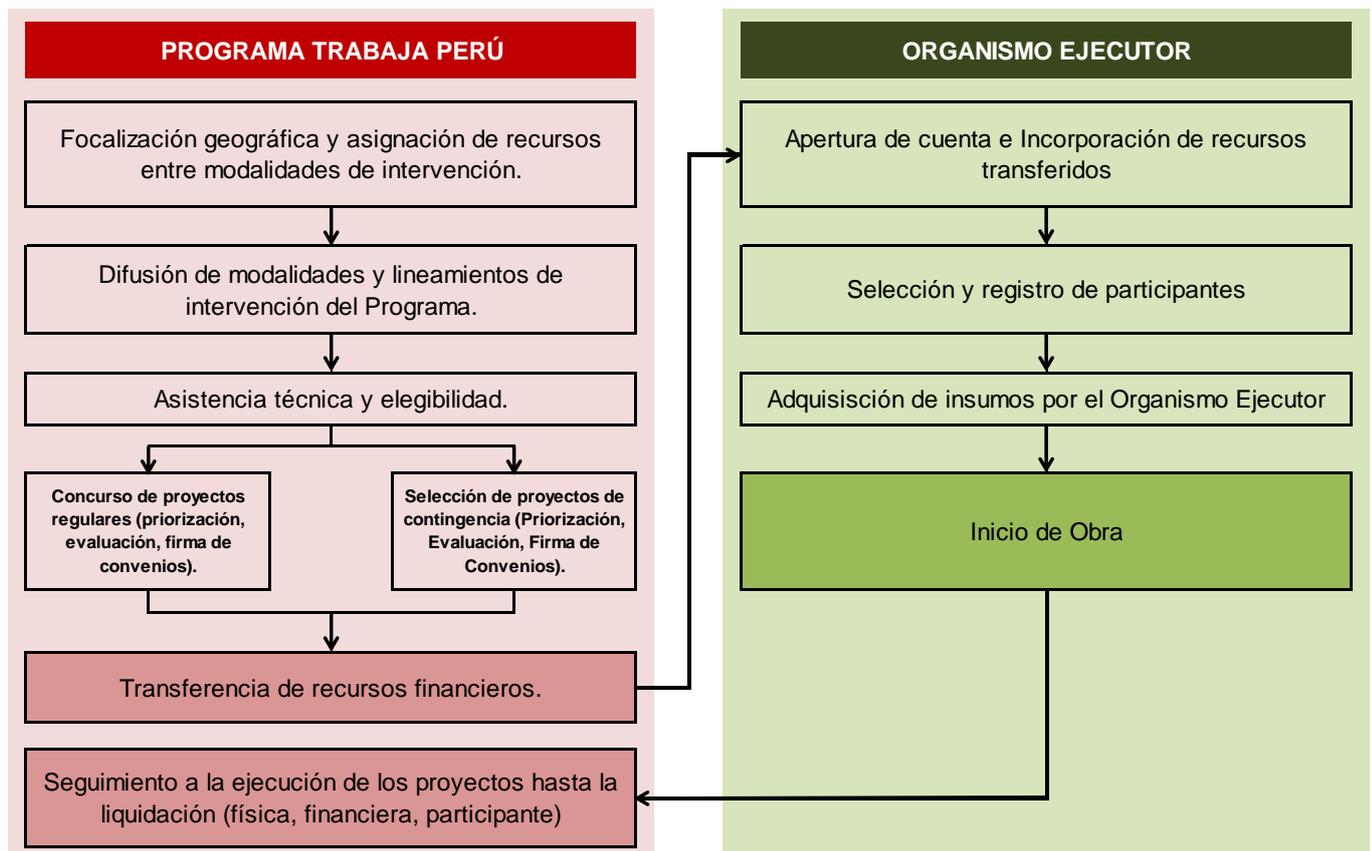
#### **Diseño operacional del Programa Trabaja Perú:**

El diseño operacional del Programa “Trabaja Perú” muestra el procedimiento y organización para el logro del producto en beneficio del grupo poblacional que recibe el producto.

Denominación del producto	Actividad	Denominación de la actividad
Empleos temporales generados mediante el cofinanciamiento y/o financiamiento de proyectos con uso intensivo en mano de obra no calificada.	1.1	Promoción de modalidades de intervención del Programa para el desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra no calificada.
	1.2	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.
	1.3	Seguimiento a los proyectos generadores de empleo temporal

GRAFICO N° 04

### PROCESO DE GENERACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL



Los responsables de la entrega del producto son: la Unidad Gerencial de Proyectos, Unidad Gerencial de Promoción, Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, Unidad Gerencial de Administración y las Unidades Zonales.

Los indicadores de desempeño que permitirán medir el avance son: Porcentaje de capacidad de generación de empleos temporales, Porcentaje de capacidad de proyectos cofinanciados y/o financiados y el Índice de satisfacción del participante en el Programa.

El Programa co-financia y/o financia proyectos de inversión pública intensiva en mano de obra no calificada, para lo cual realiza transferencias financieras a los Organismos Ejecutores, monto que incluye el pago del incentivo económico a los participantes. El co-financiamiento y/o financiamiento se realiza a través de las siguientes modalidades de intervención:

- 1) Concurso de Proyectos:
- 2) No concursable:

#### **Organización para la entrega del producto**

El Programa Trabaja Perú y el Organismo Ejecutor son las instituciones encargadas de llevar a cabo el proceso de entrega del producto, las funciones y/o roles que tienen dichas unidades son las siguientes:

1. La UGPPME, define la focalización geográfica para la intervención del Programa.
2. La Unidad Gerencial de Proyectos (UGPYTOS) elabora los documentos técnicos normativos para la intervención del Programa.
3. La Unidad Gerencial de Promoción realiza actividades de promoción y difusión de las bases y/o lineamientos de las modalidades de intervención para la presentación de proyectos de inversión pública intensivos en mano de obra no calificada, y difunde el servicio del empleo temporal a través de eventos dirigidos a la población objetivo. Por su parte, la Unidad Gerencial de Proyectos (UGPYTOS) y las Unidades Zonales brindan asistencia técnica a los Organismos Proponentes para elaborar y adecuar los expedientes técnicos de acuerdo a las bases y lineamientos del Programa.
4. El Organismo Ejecutor presenta expedientes técnicos de PIP viables según el SNIP.
5. La Unidad Gerencial de Proyectos (UGPYTOS) y las Unidades Zonales registran los expedientes técnicos del Programa en el Banco de Proyectos del Programa y, a través de un comité, prioriza los proyectos elegibles según modalidad de intervención. Luego, estos son remitidos al Organismos Proponente para su respectiva evaluación.
6. El Organismo proponente realiza la evaluación del expediente técnico bajo los parámetros del Programa y remite el expediente para la verificación.
7. El Organismo Ejecutor realiza la selección de participantes para el servicio de empleo temporal. Tiene el deber de iniciar la ejecución de la obra de acuerdo a las obligaciones suscritas en el convenio firmado con el Programa Trabaja Perú. Cabe mencionar, que la Unidad Zonal y UGPROM facilitan el proceso de selección de participantes.
8. Durante la ejecución de obra, la Unidad Zonal, UGPROM y UGPYTOS realizan el seguimiento en el marco de sus competencias a las obligaciones contraídas por los Organismos Ejecutores.

**A continuación se describe el modelo operacional de las tres actividades del Programa Trabaja Perú para lograr el producto.**

#### **Actividad 01: Promoción de modalidades de intervención del Programa para desarrollo de proyectos con uso intensivo en mano de obra no calificada.**

Esta actividad tiene como unidad de medida – ‘Eventos’

#### **Definición operacional,**

Comprende la ejecución de las siguientes tareas:

1. Eventos de promoción y difusión del servicio del empleo temporal, La Unidad Gerencial de Promoción, en coordinación con otras Unidades Gerenciales, Zonales y entidades Públicas, realiza eventos para difundir las modalidades, estrategias y lineamientos de intervención del Programa Trabaja Perú.

En ese sentido, se desarrolla las siguientes sub tareas:

- a). Talleres regionales:
- b). Acciones Públicas de Promoción del Empleo Temporal en el ámbito nacional.
2. Elaboración y/o actualización de documentos técnicos – normativos; (UGPROM y UGPYTOS)

3. Asistencia técnica a los organismos proponentes:
  - a) Asistencia técnica para la adecuación de proyectos;
  - b) Control y Seguimiento a la Asistencia Técnica
4. Verificación de expedientes técnicos de proyectos priorizados y evaluados:

#### **Organización para la ejecución de la actividad**

De acuerdo al flujo de procesos para la realización de la presente actividad, las funciones que tienen las unidades del Programa y el Organismo Ejecutor, son las siguientes:

1. La UGPPME, define la focalización geográfica para la intervención del Programa.
2. UGPROM, UGPYTOS y Unidades Zonales en coordinación con otras UG y entidades Públicas, realiza eventos para difundir las modalidades, estrategias y lineamientos de intervención del Programa Trabaja Perú
3. La elaboración de los lineamientos y modalidades de Intervención del Programa Trabaja Perú se llevará a cabo por UGPROM y UGPYTOS.
4. El Organismo Ejecutor presenta expedientes técnicos de PIP viables según SNIP.
5. Las Unidades Zonales, tendrán la responsabilidad de brindar asistencia técnica a los Organismos Proponentes para la adecuación de expedientes técnicos, con la finalidad de generar empleo temporal.
6. Para realizar los seguimientos de los proyectos asistidos, se precisa contar con profesionales técnicos especialistas, quienes efectuaran acciones de acuerdo a sus competencias en la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de la Oficina Nacional del Programa y las Unidades Zonales.
7. La priorización de proyectos a través del Comité de Priorización comprende la revisión de los expedientes técnicos evaluados por los Organismos Proponentes, por parte del responsable de Proyectos y/o quien haga sus veces de las Unidades Zonales.
8. El Programa emitirá Resolución Directoral de priorización de proyectos.
9. El Organismo Proponente emitirá un documento de confirmación de participación y adecua expediente técnico a los lineamientos del Programa y registra formato SNIP N°15.
10. La Unidad Zonal registra expediente técnico en el Sistema del Programa (SISNET).
11. El Organismo ejecutor firma convenio con el Programa.

#### **Actividad 02: Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.**

Esta actividad tiene como unidad de medida – ‘Transferencias’

##### **Definición operacional**

Comprende la realización de cuatro (04) tareas las cuales se detallan a continuación:

1. La Unidad Gerencial de Administración (UGA) realiza el desembolso para la ejecución de proyectos a través de los Organismos Ejecutores.
2. La UGPPME elabora y remite el instructivo de incorporación presupuestal a las Unidades Zonales para su difusión a los Organismos Ejecutores.
3. El Organismo Ejecutor incorpora los recursos transferidos por el Programa Trabaja Perú en la categoría presupuestal 073.
4. El Organismo Ejecutor remite al Programa los requisitos para el desembolso y el reporte SIAF sobre las inclusiones de en la categoría presupuestal 073. Con estos documentos UGA realiza el desembolso para su ejecución.

#### **Organización para la ejecución de la actividad**

De acuerdo al flujo de procesos para la realización de la presente actividad, las funciones que tienen las unidades del Programa y el Organismo Ejecutor, son las siguientes:

1. Unidad Gerencial de Proyectos (UGPYTOS) se encarga de realizar todos los trámites correspondientes para la emisión de la RM de las transferencias financieras.
2. Unidad Gerencial Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación (UPPME), a través de la Coordinación Funcional de Planificación y Presupuesto (UPP) realiza las instrucciones necesarias a los Organismos Ejecutores, para la correcta incorporación presupuestal de las transferencias de recursos que se realizarán.
3. Unidad Gerencial de Administración (UGA), a través de sus unidades correspondientes realizan la apertura de cuentas en su calidad de Entidad encargada, que para tal efecto cada Organismo Ejecutor debe alcanzar a la UGA la información que es requerida por esta Unidad.

### **Actividad 03: Seguimiento a los proyectos generadores de empleo temporal**

Esta actividad tiene como unidad de medida – ‘Informes’

#### **Definición operacional**

Comprende la realización de cuatro (04) tareas las cuales se detallan a continuación:

1. Proceso de Selección de Participantes; Este proceso consta de cinco (06) etapas:
  - a) Actividades previas de información y planificación del Proceso de Selección del Participante.
  - b) Difusión de convocatoria del Proceso de Selección del Participante.
  - c) Inscripción de postulantes
  - d) Recopilación y registro de información
  - e) Asamblea de selección de participante
  - f) Entrega de documentación

#### 2. Implementación de Veeduría social

El Programa implementa la Veeduría Social en la ejecución del proyecto que cofinancia el Programa, con la finalidad de contribuir a la mejora en el control del cumplimiento de las obligaciones del Organismo Ejecutor.

La implementación de veeduría se desarrolla a través de 3 sub tareas:

- a) Conformación del Comité de Veeduría Social
  - b) Seguimiento a la Veeduría Social
  - c) Elaboración de documentos técnicos normativos
3. Diagnóstico y Derivación de participantes
  4. Seguimiento de los proyectos en ejecución.
    - a) Verificación de ejecución de obras.
    - b) Liquidación de proyectos pendientes.

#### **Organización para la ejecución de la actividad**

Las Unidades Gerenciales del Programa y los Organismos Ejecutores tienen las siguientes funciones:

1. Las Unidades Zonales, UGPROM y la UGPYTOS a través de la CFATEP, convocan a las Unidades Zonales para la charla inductiva a los organismos proponentes donde realizan las siguientes funciones.
2. La UGPROM, a través de las Unidades Zonales y el personal que para los fines contrate el Programa, realiza el seguimiento de que los participantes estén debidamente implementados de acuerdo a los rubros del expediente técnico, además realiza el seguimiento a la entrega de la planilla de pago remitida por el Organismo Ejecutor.
3. El Organismo Ejecutor toma acciones a fin de cumplir con los requisitos de inicio de obra y realiza el proceso de selección de participantes.
4. La UGPROM facilita y verifica el registro de participantes en el SISNET. Asimismo.

5. La Unidad Zonal, verifica el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de obra; luego, autoriza el inicio de obra y notifica al Organismo Ejecutor.
6. El Organismo ejecutor tiene la función de acreditar al Comité de Veeduría Social (COVES)
7. El Organismo Ejecutor inicia la ejecución de obra.
8. La UGPYTOS y UGPROM supervisan las actividades de las Unidades Zonales en el marco de sus competencias.

Matriz Lógica Programa Presupuestal			
Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos Importantes
<b>Resultado Final</b>			
Eje1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.  Objetivo Nacional: Plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas. Objetivo Específico N° 2: Grupos vulnerables con protección social garantizada.			
<b>Resultado específico</b>			
Acceso de la población vulnerable a empleo temporal	Porcentaje de incidencia en beneficiarios con desempleo en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes realizados por la CFME del Programa Trabaja Perú-MTPE</li> <li>▪ Estudios a nivel de empleos de la DISEL – MTPE</li> <li>▪ Encuesta socioeconómica del Programa Trabaja Perú y Encuesta Nacional de Hogares (ENAH – INEI)</li> </ul>	Escenario macroeconómico nacional y entorno internacional favorable. El gobierno promueve el trabajo intersectorial e interinstitucional que aseguren la vinculación y articulación de esfuerzos complementarios a favor del empleo en casos de crisis. El Programa gestiona la generación de empleos temporales en el total de distritos focalizados.
	Porcentaje de cambio promedio en el nivel de ingreso de los participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuesta socioeconómica del Programa Trabaja Perú-MTPE.</li> <li>▪ Encuesta Nacional de Hogares (ENAH – INEI).</li> </ul>	
<b>Producto</b>			
Empleos temporales generados	Porcentaje de proyectos cofinanciados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuesta socioeconómica del Programa Trabaja Perú-MTPE y registros administrativos.</li> </ul>	Los organismos ejecutores cumplen con los compromisos asumidos para la ejecución de proyectos con uso intensivo de mano de obra no calificada. La población desempleada brinda su mano de obra no calificada. Los organismos ejecutores cuentan con cofinanciamiento para la ejecución de los proyectos intensivos en mano de obra no calificada. Existe voluntad política de las autoridades locales para promover el empleo temporal, mediante la presentación de proyectos al Programa con uso intensivos en mano de obra no calificada.
	Porcentaje de generación de empleos temporales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reporte de proyectos cofinanciados por el Programa Trabaja Perú-MTPE y Organismo Cofinanciador.</li> <li>▪ Registros administrativos del Programa Trabaja Perú-MTPE.</li> </ul>	
	Índice de satisfacción del participante	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuesta de satisfacción del participante. Programa Trabaja Perú-MTPE</li> </ul>	
<b>Actividades</b>			
Promoción de modalidades de intervención del Programa para desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra no calificada.	Número de eventos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de gestión de la Unidad Gerencial de Promoción.</li> <li>▪ Reportes de Modalidad de Acceso al Programa (Anexo N° 2 Focalización Geográfica Distrital 2015)</li> <li>▪ Reporte de la base del Sistema Informático del Programa</li> </ul>	Existen condiciones naturales y sociales que permiten la realización de los proyectos. La población está dispuesta a ofertar su mano de obra no calificada en los proyectos financiados por el Programa.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de Gestión de las Unidades Zonales.</li> </ul>	Los organismos proponentes presentan proyectos y propuestas en el marco de los lineamientos establecidos por el programa.
Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.	Número de transferencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Base de datos del Sistema Informático del Programa</li> <li>▪ Resolución Ministerial que aprueba el aporte del Programa a transferir a cada uno de los convenios.</li> </ul>	
Seguimiento de los proyectos en ejecución	Número de informes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Base de datos del Sistema Informático del Programa.</li> </ul>	

### Población objetivo

La población objetivo la conforman los desempleados mayores e iguales de 18 años, con y sin nivel educativo básico, en condición de pobreza y extrema pobreza, con carga familiar, residentes en zonas rurales y urbanas.

Bajo estas características, según datos del 2013 de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO - INEI, la población objetivo del Programa asciende a 97 mil 462 personas, de los cuales 60 mil 925 son personas con desempleo abierto, y 36 mil 537 personas con desempleo oculto.

A continuación se muestra la población objetivo según departamento, considerada para el año 2016.

**Cuadro N° 04: Población objetivo, según departamento.**

Departamento	Total Población Objetivo
Amazonas	1 039
Ancash	2 705
Apurímac	1 073
Arequipa	2 517
Ayacucho	2 098
Cajamarca	6 505
Callao	3 679
Cusco	4 055
Huancavelica	1 761
Huánuco	3 115
Ica	836
Junín	4 346
La Libertad	6 437
Lambayeque	5 207
Lima	26 031
Loreto	3 951
Moquegua	616
Pasco	499
Piura	8 712
Puno	5 036
San Martín	3 233
Tacna	1 218
Tumbes	841
Ucayali	1 952
<b>Total</b>	<b>97 462</b>

Fuente: INEI-ENAHO 2013

Elaboración: MTPE-Programa Trabaja Perú-UGPPME-UME

### Focalización geográfica

A partir del desarrollo de una metodología de focalización geográfica, se determinan los distritos prioritarios para la intervención del Programa. Vale decir, lo que se busca es focalizar en el universo de distritos

urbanos a nivel nacional aquellos distritos que presentan mayores niveles de desempleo y pobreza. De acuerdo a la metodología para el año 2016 se ha focalizado 402 distritos a nivel nacional.

### Tipología de proyectos

El Programa cofinancia proyectos de Inversión Pública y el uso debe estar destinado al beneficio de la comunidad, a continuación se muestra las líneas de acción, clasificación y los tipos de proyectos.

LÍNEA DE INVERSIÓN	CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS	TIPOS DE PROYECTOS
Económica, Social y Protección del Medio Ambiente	1. Infraestructura Urbana	1. Escaleras o Escalinatas. 2. Instalaciones Deportivas y Graderías. 3. Muros de Contención con mampostería de piedra (Para el desarrollo urbano - rural). 4. Edificaciones (Puestos de Salud y Centros Educativos). 5. Veredas y Accesos Peatonales. 6. Parques, Bermas Centrales, laterales y Alamedas.
	2. Infraestructura Vial (*)	7. Pavimentación de Vías (Calles, Jirones y Pasajes) y sistema de alcantarillado pluvial. 8. Mejoramiento de Pontones, Puentes colgantes y Peatonales
	3. Infraestructura Turística	9. Miradores, Accesos Turísticos.
	4. Infraestructura Sanitaria	10. Sistema de Alcantarillado Sanitario. 11. Sistema de Agua Potable.
	5. Infraestructura de Protección e Irrigaciones	12. Canales de Irrigación, Sistemas de Riego, Reservorios de Almacenamiento. 13. Encauzamientos mediante Muros de Contención con Mampostería de Piedra y gaviones.
	6. Áreas Verdes	14. Forestación y Reforestación de laderas, Prácticas de Conservación de Suelos, Arborización de avenidas y calles.

(\*) En la clasificación de proyectos de infraestructura vial, no se consideran carreteras.

### Modalidades de intervención

El co-financiamiento y/o financiamiento se realiza a través de las siguientes modalidades de intervención:

- (a) Concursos de Proyectos: el Programa asigna recursos financieros para un fondo concursable, al que se accede mediante la presentación de proyectos que posteriormente son seleccionados por un comité de priorización. Las bases de cada concurso, entre otros, establecen el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos correspondientes. Mediante esta modalidad, se consideran los proyectos ubicados en los distritos focalizados por el Programa Trabaja Perú, para el año 2016

En esta modalidad de acceso se realiza el:

Concurso de proyectos regulares<sup>4</sup>, es una modalidad de acceso al programa mediante el cual los organismos proponentes (Gobiernos Locales y Regionales) pueden participar y acceder al financiamiento de proyectos de inversión pública de infraestructura básica social y económica (intensivos en mano de obra no calificada).

- (b) No Concursables: contempla la selección de proyectos a través de un comité especial, de acuerdo a los lineamientos que para este fin aprueba el programa, en los cuales establece el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos correspondientes. **Esta modalidad contempla la**

<sup>4</sup> Bases para el Concurso de Proyectos Regulares 2015

**ejecución de proyectos en casos excepcionales** de infraestructura social y económica, para mitigar los daños de los desastres naturales, efectos de la crisis internacional, entre otros. Asimismo contempla la atención a la población vulnerable que se ve afectada por la pérdida de empleo, crisis económica, eventos catastróficos y/o conflictos sociales, etc. Con esta acción de contingencia el Programa atiende a nivel nacional, a todos aquellos distritos interesados en cofinanciar con el Programa.

En esta modalidad de acceso se realiza a través de:

Proyectos por acción de contingencia<sup>5</sup>, es una modalidad de acceso no concursable del Programa, mediante el cual los Organismos Proponentes (Gobiernos Locales y/o Gobiernos Regionales) pueden participar y acceder al financiamiento de PIP de infraestructura básica social y económica intensivos en mano de obra no calificada, ubicados en distritos urbanos y rurales a nivel nacional, que podrán ser atendidos según la disponibilidad presupuestal del Programa.

GRAFICO N° 05

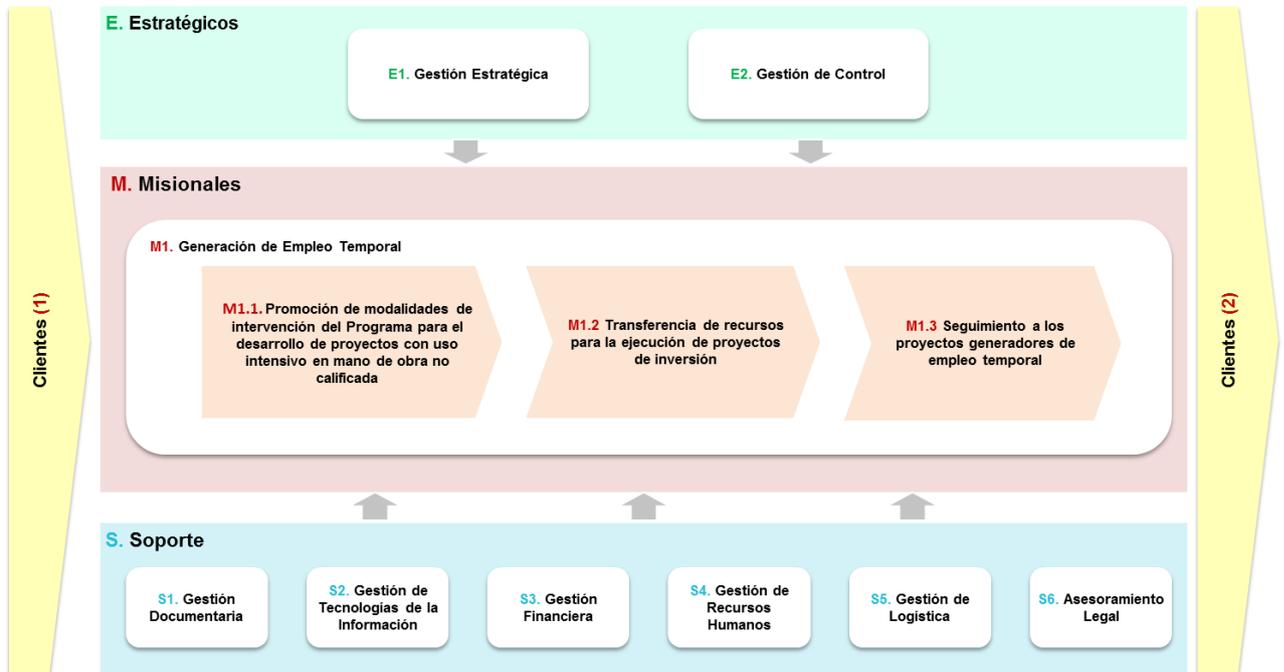
Flujograma para cofinanciamiento de proyectos intensivos en MONC



GRAFICO N° 06

<sup>5</sup> Lineamientos de intervención para presentación de proyectos en la modalidad de Acción de Contingencia 2015

## Cadena de Valor - Actual



### Notas

1. MEF, MTPE, INEI, Organismo Proponente, Organismo Ejecutor, Unidades Gerenciales del Programa.

2. Gobiernos Subnacionales, Organismo Proponente, Organismo Ejecutor, Unidades Gerenciales y Unidades Zonales del Programa, MTPE (Programas de Capacitación), Población local.

El Programa no cuenta con el análisis FODA, pero ha identificado las principales debilidades y amenazas.

Debilidades	Amenazas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación del personal, debido a las renuncias por la baja remuneración que ofrece el Programa.</li> <li>Escasos recursos para la contratación de personal CAS, dificulta el seguimiento de los proyectos de inversión pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La lenta actualización del Padrón General de Hogares del SISFHO, impide el acceso al empleo temporal; a personas que cumplen con el perfil de la población objetivo pero que no se encuentran en el nivel de pobreza para ser elegibles.</li> <li>Incumplimiento de las obligaciones estipuladas en los convenios, por parte de los Organismos Ejecutores.</li> <li>Escasa disponibilidad de recursos financieros de los gobiernos locales para el cofinanciamiento de recursos.</li> <li>Falta de oferta en infraestructura de comunicaciones en los lugares alejados del país no permiten una gestión eficiente y eficaz.</li> </ul>

Nota: Se adjunta el informe N° 187-2015/TP/DE/UGPROM, sobre la coordinación con la Dirección General de Gestión de usuarios del MIDIS. (Anexo N° 1.4)

#### 4.3.- Objetivos y metas por funciones establecidas en su gestión

Los Objetivos y Metas del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", se encuentran incluidos dentro de la Evaluación del Plan Operativo Institucional remitidos a la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento. A continuación se muestra las metas cumplidas durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 (al I trimestre).

**Cuadro N° 05 Programa Presupuestal: 0073 Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" AF- 2016, 2015 y 2014**

CÓDIGO	META PRESUPUESTARIA / PRODUCTO A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	2016 – I Trimestre			2015			2014		
			META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO		META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO		META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	
				TOTAL ANUAL	% ANUAL		TOTAL ANUAL	% ANUAL		TOTAL ANUAL	% ANUAL
3000001	ACCIONES COMUNES	Acción							315	282	89.52
5000276	Gestión del Programa	Acción							315	282	89.52
<b>3000194</b>	<b>EMPLEO TEMPORAL GENERADO</b>	Empleo Temporal	51,374	13,955	27.00	15,206	14,251	93.72	30,621	36,798	120.17
5001253	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.	Transferencia	318	0	0.00	716	808	112.85	485	585	120.62
5004341	Promoción de modalidades de intervención del Programa para desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra no calificada.	Evento	70	23	33.00	65	162	249.23	67	102	152.24
5004342	Seguimiento de los proyectos en ejecución.	Informe	2,444	495	20.00	754	667	88.46	485	567	116.91
		Empleo Temporal	51,374	13,955	27.00	15,206	14,251	93.72	30,621	36,798	120.17

Nota: La evaluación del POI de los años 2014-2016-I Trimestre, se ha presentado en un solo cuadro al tener las mismas metas presupuestarias e indicadores.  
Fuente: Evaluación del POI - I Trimestre 2016, 2015 y 2014 - Trabaja Perú

El Programa desde el año 2011, ha presentado modificaciones en su diseño operacional con la finalidad de organizar el proceso para la generación de empleo temporal, durante el año 2011 se intervino como Construyendo Perú en el primer semestre y como Trabaja Perú en el segundo semestre, ejecutándose en este año 16,253 empleos temporales; durante el año 2012 se generó 55,900 empleos temporales, en el año 2013 25,829 empleos temporales, en el 2014 se generó 36,798 empleos temporales, en el 2015 14,251 empleos temporales, y para el primer trimestre del año 2016 se generaron 13,955 empleos temporales. Se precisa que al 30 de abril de 2016, se ha generado 20,471 empleos temporales.

**Cuadro N° 6 Programa Presupuestal: 0073 Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" AF- 2013**

CÓDIGO	PRODUCTO / ACTIVIDAD / META PRESUPUESTARIA / TAREA A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	
				TOTAL ANUAL	% ANUAL
3.000001	ACCIONES COMUNES	Acción	1,237	1,159	93.69
5000276	Gestión del programa	Acción	1,237	1,159	93.69
5001253	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión	Proyecto	616	616	100.00
		Empleo Temporal	27,218	25,829	94.90
3000194	EMPLEO TEMPORAL GENERADO	Empleo Temporal	27,218	25,829	94.90
5002831	Difusión de modalidades de intervención del Programa para el desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra no calificada	Taller	13	14	107.69

5002887	Asistencia técnica y evaluación de proyectos intensivos en mano de obra no calificada	Asistencia técnica	1,330	1,982	149.02
5002888	Implementación de auditoría social para el empleo decente de la mano de obra no calificada	Reporte	616	292	47.40
5002889	Supervisión de los proyectos en ejecución	Supervisión	616	793	128.73

Fuente: Evaluación del POI - 2013 - Trabaja Perú

**Cuadro N° 07 Programa Presupuestal: 0073 Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" AF- 2012**

CÓDIGO	PRODUCTO / ACTIVIDAD / META PRESUPUESTARIA / TAREA A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	
				TOTAL ANUAL	% ANUAL
3.000001	ACCIONES COMUNES	Acción	814	807	99.14
5000276	Gestión del programa	Acción	814	807	99.14
3000194	EMPLEO TEMPORAL GENERADO	Empleo Temporal	54,157	55,900	103.22
5001649	Generación de Empleo	Empleo Temporal	54,157	55,900	103.22
		Proyectos en ejecución	-	2,658	-
		Proyectos Asistidos	4,304	5,453	126.70
		Organismos Proponentes Asistidos	594	772	129.97
3000195	PERSONAS CUENTA CON DESARROLLO DE CAPACIDADES	Beneficiario	12,959	9,990	77.09
5001650	Capacitación para la empleabilidad	Beneficiario	12,959	9,990	77.09
		Curso de capacitación	519	168	32.37

Fuente: Evaluación del POI - 2012 - Trabaja Perú

**Cuadro N° 08 Programa Presupuestal: 0073 Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" AF- 2011**

CÓDIGO	Componente / Actividad / Tarea	UNIDAD MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	
				TOTAL ANUAL	% ANUAL
1088269	<b>CONSTRUYENDO PERU</b>				
3000695	GESTION DE PROYECTOS				
	Dirección, Administración, Coordinación, Supervisión y Control	Informe	127	103	81.10
3009511	CAPACITACION Y GENERACION DE EMPLEO				
	Capacitación en Desarrollo Humano	Beneficiario	25,204	40,697	161.47
3121752	<b>CONSTRUYENDO PERU</b>				
	Apoyo a la Generación del Empleo Temporal	Beneficiario	19,195	12,946	67.45
1145920	<b>TRABAJA PERU</b>				
3266236	<b>TRABAJA PERU</b>				
	Apoyo a la Generación del Empleo Temporal	E. Temporal	1,616	3,307	204.64

Fuente: Evaluación del POI - 2011- Trabaja Perú

#### 4.4.- Resultados Obtenidos al final de la gestión (30/04/2016)

Durante el periodo agosto 2011 - abril 2016, el Programa “Trabaja Perú” ha generado 156,870 empleos temporales, beneficiando con ello a 219,107 participantes, de los cuales, el 67.8% fueron mujeres y 32.2% varones, a través de la ejecución de 3,503 proyectos de inversión pública intensivas en mano de obra no calificada, con una inversión de más de S/ 621.2 millones. Ver cuadro siguiente:

**Cuadro N° 09: Programa Trabaja Perú Logros  
Agosto 2011 – abril 2016**

Indicadores	Absolutos	Porcentajes (%)
<b>Empleos Temporales</b>	<b>156,870</b>	<b>100.0</b>
<b>Beneficiarios</b>	<b>219,107</b>	<b>100.0</b>
-Mujeres	148,454	67.8
-Hombres	70,653	32.2
-Jóvenes (*)	54,809	25.0
-Personas con Discapacidad	2,252	1.0

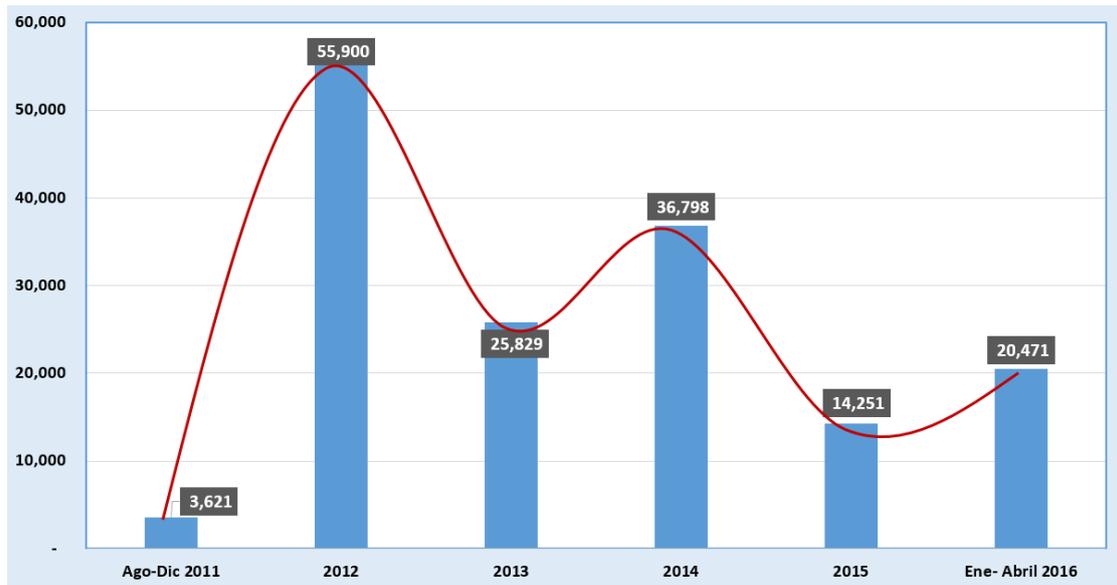


<b>N° de Proyectos</b>	<b>3,503</b>	
<b>Inversión en Nuevos Soles</b>	<b>621.2 millones</b>	
<b>N° de Distritos Atendidos</b>	<b>941</b>	

Fuente: Módulo de Acceso a Datos de Proyectos- Base RS06 y Reporte Participantes.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

GRAFICO N° 07

**Empleos Temporales generados por año, periodo agosto 2011 – abril 2016**

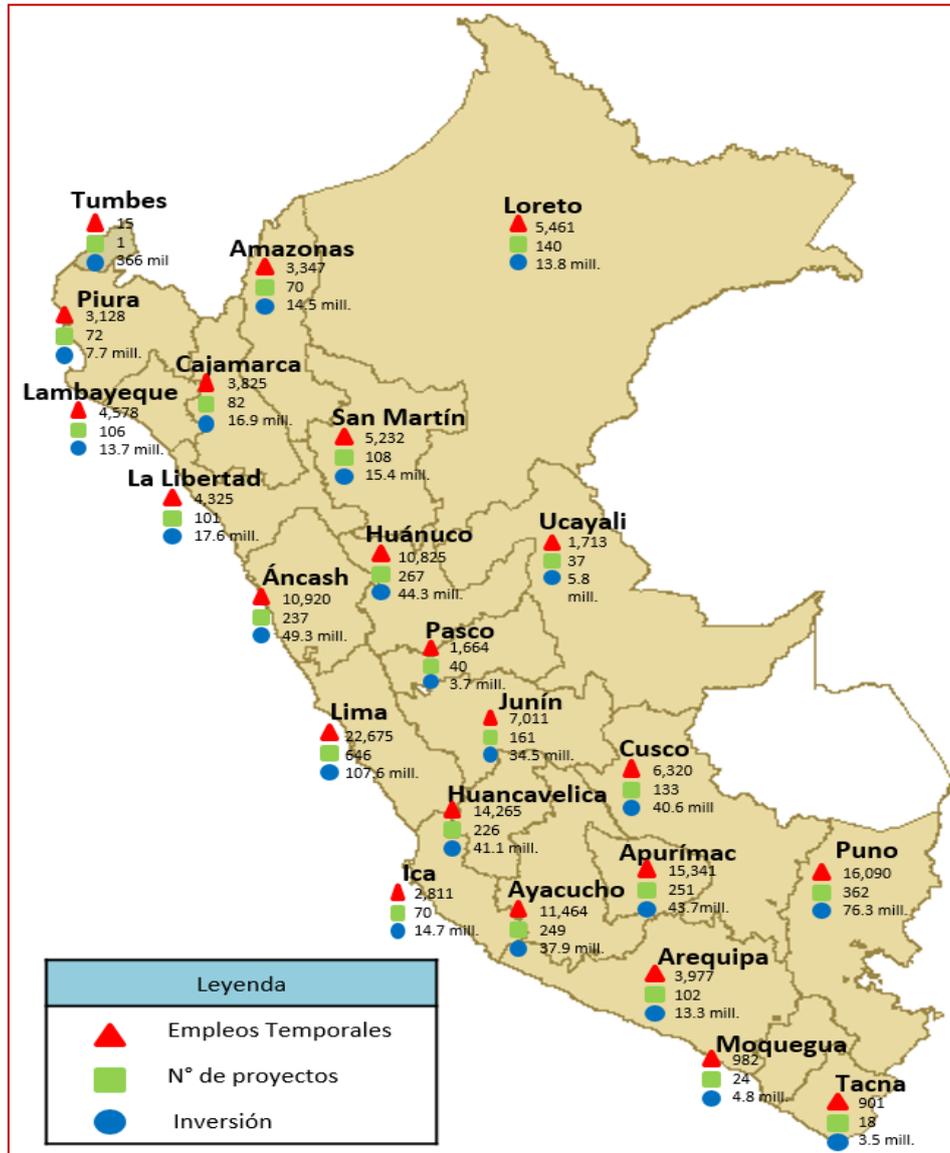


Fuente: Módulo de Acceso a Datos de Proyectos- Base RS06 y Reporte de Participantes.  
 Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

En relación al gráfico anterior, en los años 2012 y 2014 se generaron una mayor cantidad de empleos temporales debido a un mayor número de proyectos ejecutados (1,284 y 962, respectivamente). Asimismo, en el año 2015 se ejecutaron 473 proyectos, los mismos que generaron 14,251 empleos temporales, mientras que para el periodo enero – abril 2016 se han generado 20,471 empleos temporales, debido a que se vienen ejecutando proyectos que se encuentran en el marco de Decreto Supremo 328 y 366-2015-EF, Acción de Contingencia y Regulares del 2015; que continuaron su ejecución durante el 2016.

GRAFICO N° 08

**LOGROS DEL PROGRAMA TRABAJO PERÚ – AGOSTO 2011 – ABRIL 2016**



Fuente: Módulo de Acceso a Datos de Proyectos- Base RS06 y Reporte de Participantes.  
 Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

Del total de proyectos ejecutados durante el periodo de análisis, el 52.3% del total (1,832) son proyectos de infraestructura urbana, seguido por proyectos de infraestructura vial (17.4%), el 10.1% corresponden a proyectos de servicios, en relación de los proyectos de riego y defensa ribereña representan un 9.6%, mientras que los proyectos de infraestructura sanitaria representan el 6.8% del total de proyectos y finalmente proyectos de reforestación ocupa un 3.9% respecto al total de proyectos ejecutados, ver cuadro siguiente:

**Cuadro N° 10 Programa Trabaja Perú: Logros según tipos de proyectos  
(Periodo agosto 2011 – abril 2016).**

Clasificación de Proyectos	N° de Proyectos	%
Infraestructura Urbana	1,832	52.3
Infraestructura Vial	609	17.4
Proyectos de Servicios	354	10.1
Obras de Riego y defensa ribereñas	335	9.6
Infraestructura Sanitaria	237	6.8
Proyectos de Reforestación	136	3.9
<b>Total</b>	<b>3,503</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Módulo de Acceso a Datos de Proyectos- Base RS06 y Reporte de Participantes.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

Tal como se observa en el siguiente cuadro, durante este periodo de gestión gubernamental se registró 219,107 beneficiarios, siendo el departamento de Lima donde se registraron mayor número de beneficiarios con un total de 28,035 personas que representa el 12.8% del total, seguido por Puno con 22,901 beneficiarios (10.5%), Apurímac con 21,230 beneficiarios (9.7%), Ayacucho con 18,771 (8.6%), Huancavelica con 17,926 (8.2%) y Huánuco con 17,088 beneficiarios (7.8%).

**Cuadro N° 11 Programa Trabaja Perú: Beneficiarios por sexo, según departamentos  
(Periodo agosto 2011 – abril 2016)**

REGIÓN	BENEFICIARIOS			%
	MUJERES	VARONES	TOTAL	
LIMA <sup>1/</sup>	21,488	6,547	28,035	12.8
PUNO	16,218	6,683	22,901	10.5
APURIMAC	14,318	6,912	21,230	9.7
AYACUCHO	12,353	6,418	18,771	8.6
HUANCAVELICA	12,433	5,493	17,926	8.2
HUANUCO	11,577	5,511	17,088	7.8
ANCASH	9,854	5,502	15,356	7.0
CUSCO	8,256	2,845	11,101	5.1
JUNIN	7,047	3,013	10,060	4.6
LORETO	4,066	2,980	7,046	3.2
SAN MARTIN	3,782	3,096	6,878	3.1
LA LIBERTAD	3,327	2,471	5,798	2.6
LAMBAYEQUE	3,441	2,285	5,726	2.6
CAJAMARCA	2,952	2,731	5,683	2.6
AMAZONAS	2,796	2,225	5,021	2.3
AREQUIPA	3,617	1,048	4,665	2.1
PIURA	2,191	1,864	4,055	1.9
ICA	2,869	1,082	3,951	1.8
UCAYALI	1,890	596	2,486	1.1
PASCO	1,730	552	2,282	1.0
MOQUEGUA	1,090	381	1,471	0.7
TACNA	934	371	1,305	0.6
CALLAO	202	43	245	0.1
TUMBES	23	4	27	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>148,454</b>	<b>70,653</b>	<b>219,107</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Módulo de Acceso a Datos de Proyectos- Base RS06 y Reporte de Participantes.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

### Empleo temporal generado por departamento

Las 05 regiones donde se generaron mayor número de empleos temporales a nivel nacional fueron: Lima (22,493), Puno (16,090), Apurímac (15,341), Huancavelica (14,265) y Ayacucho (11,464), debido a que presentaban altos indicadores de desempleo y pobreza, así como a una mayor demanda de los servicios de empleo temporal, por parte de la población vulnerable en situación de pobreza y extrema pobreza.

**Cuadro N° 12 Programa Trabaja Perú: Empleos temporales según departamentos (Periodo agosto 2011 – abril 2016)**

REGION	EMPLEOS TEMPORALES						TOTAL
	AGO-DIC 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	ENE - ABR 2016	
AMAZONAS	119	725	496	1,022	187	798	3,347
ANCASH	238	4,059	993	3,058	831	1,741	10,920
APURIMAC	166	6,414	2,743	3,621	624	1,773	15,341
AREQUIPA	50	798	1,856	486	313	474	3,977
AYACUCHO	388	4,121	3,120	2,247	577	1,011	11,464
CAJAMARCA	246	1,094	423	846	459	757	3,825
CALLAO	121	17	2	42	0	0	182
CUSCO	216	251	865	1,759	1,435	1,794	6,320
HUANCAVELICA	305	7,226	2,631	2,086	886	1,131	14,265
HUANUCO	241	3,522	3,010	1,568	1,012	1,472	10,825
ICA	1	923	309	600	519	459	2,811
JUNIN	120	1,302	1,098	2,950	483	1,058	7,011
LA LIBERTAD	239	1,644	569	835	780	258	4,325
LAMBAYEQUE	25	2,239	493	681	798	342	4,578
LIMA	398	5,997	2,927	8,321	1,899	2,951	22,493
LORETO	100	2,544	639	938	631	609	5,461
MOQUEGUA	19	476	36	217	96	138	982
PASCO	92	756	96	122	598	0	1,664
PIURA	105	1,388	923	329	342	41	3,128
PUNO	412	6,937	1,795	3,559	546	2,841	16,090
SAN MARTIN	0	2,527	786	1,028	471	420	5,232
TACNA	20	281	19	52	402	127	901
TUMBES						15	15
UCAYALI	0	659	0	431	362	261	1,713
<b>TOTAL</b>	<b>3,621</b>	<b>55,900</b>	<b>25,829</b>	<b>36,798</b>	<b>14,251</b>	<b>20,471</b>	<b>156,870</b>

Fuente: Módulo de Acceso a Datos de Proyectos- Base RS06 y Reporte de Participantes.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

Por otro lado, a nivel nacional el Programa Trabaja Perú ha logrado atender 24 regiones<sup>6</sup>, 186 provincias y 941 distritos con proyectos de inversión pública intensivas en MONC. En cuanto al ámbito geográfico 476 distritos atendidos pertenecen a zonas rurales y 465 distritos se ubican en el ámbito urbano. Finalmente en relación a los niveles de pobreza, 394 distritos del total de atendidos a nivel nacional son considerados

<sup>6</sup> Incluye región Callao

como Pobres no extremos, 175 se encuentran en situación de Pobreza Extrema y 372 distritos son considerados como No pobres<sup>7</sup>.

#### Beneficiarios según sexo

Durante el periodo agosto 2011 – abril 2016, el Programa Trabaja Perú logro beneficiar a 219,107 personas en condición de pobreza y pobreza extrema con un incentivo económico por el aporte de su mano de obra no calificada. Según el siguiente cuadro se puede observar que en el año 2012 hubo un mayor número de beneficiarios (62,319), de los cuales el 65.4% fueron mujeres y el 34.6% restante fueron varones.

**Cuadro N° 13 Programa Trabaja Perú: Beneficiarios por año, según sexo  
(Periodo agosto 2011 – abril 2016)**

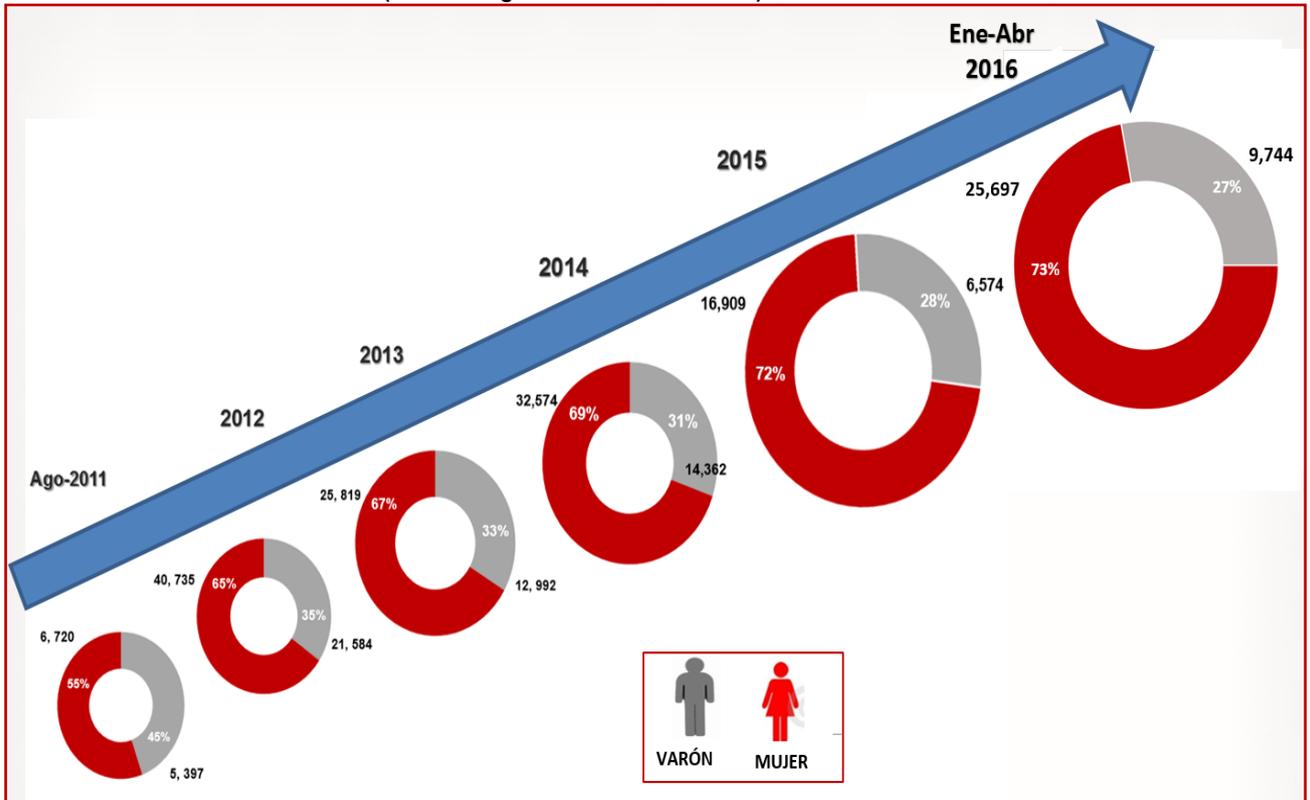
BENEFICIARIOS	PERIODO						TOTAL
	AGO-DIC 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	ENE-ABR 2016	
TOTAL	12,117	62,319	38,811	46,936	23,483	35,441	219,107
MUJER	6,720	40,735	25,819	32,574	16,909	25,697	148,454
HOMBRE	5,397	21,584	12,992	14,362	6,574	9,744	70,653

Fuente: Módulo de Acceso a Datos de Proyectos- Base RS06 y Reporte de Participantes.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

Asimismo, es necesario resaltar dentro de los logros del Programa, una participación de las mujeres en la ejecución de los proyectos cofinanciados por el Programa durante el periodo agosto 2011 – abril 2013. Tal como se puede observar en el gráfico la mano de obra no calificada femenina ha ido teniendo mayor participación durante el tiempo, en el periodo agosto – diciembre 2011 la participación femenina era del 55%, mientras que en el periodo Enero- Abril del presente año la proporción de mujeres beneficiadas con un incentivo económico por el aporte de su mano de obra no calificada alcanza el 73% respecto el total de beneficiarios.

<sup>7</sup> Mapa de Pobreza 2009 – Instituto Nacional de Estadística e Informático

**GRAFICO N° 09**  
**Programa Trabaja Perú evolución de la participación de la Mujer en el Programa**  
**(Periodo Agosto 2011 – Abril 2016)**



Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
 Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

### Beneficiarios jóvenes

En cuanto a los participantes considerados como jóvenes que se encuentra en el rango de edad de 18 a 29 años, el programa ha beneficiado con el servicio de empleo temporal a un total de 54,809 jóvenes durante el periodo agosto 2011 – abril 2016, de los cuáles el 70% son mujeres jóvenes (38,329) y el 30% restante son varones jóvenes (16,480).

**Cuadro N° 14 Programa Trabaja Perú: Beneficiarios jóvenes por sexo según año (Periodo agosto 2011 – abril 2016)**

PERIODO	BENEFICIARIOS JÓVENES		
	MUJER	VARON	TOTAL
AGO - DIC 2011	1,670	899	2,569
2012	11,967	5,619	17,586
2013	7,133	3,364	10,497
2014	7,835	3,068	10,903
2015	3,789	1,299	5,088
ENE - ABR 2016	5,935	2,231	8,166
<b>TOTAL</b>	<b>38,329</b>	<b>16,480</b>	<b>54,809</b>

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
 Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

### Beneficiarios con discapacidad

El Programa atendió 2,252 personas en condición de discapacidad con un incentivo económico por el aporte de su mano de obra no calificada, de los cuales la mayoría fueron varones representando un 57% del total de beneficiarios con discapacidad (1,281), mientras que las mujeres alcanzaron el 43% (971), ver cuadro siguiente.

**Cuadro N° 15 Programa Trabaja Perú: Beneficiarios en condición de discapacidad por año según sexo (Periodo agosto 2011 – abril 2016)**

PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD	PERIODO						TOTAL
	AGO-DIC 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	ENE-ABR 2016	
TOTAL	79	772	475	468	196	262	2,252
HOMBRE	48	444	259	270	127	133	1,281
MUJER	31	328	216	198	69	129	971

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

### Distritos atendidos según niveles de pobreza

De acuerdo a los niveles de pobreza, el Programa Trabaja Perú atendió un total de **394 distritos** en condición de pobreza no extrema durante el periodo de agosto 2011-abril 2016 a través de la ejecución de 1,229 proyectos intensivos en mano de obra no calificada, generando un total de 61,255 empleos temporales en beneficio de 88,012 personas de los cuales el 63.8% fueron varones mientras que el 36.2%, fueron mujeres

Por otro lado, se logró atender un total de 175 distritos en condición de pobreza extrema a través de la generación de 31,170 empleos temporales producto de la ejecución de 592 proyectos de inversión pública intensivas en MONC, ver cuadro siguiente.

**Cuadro N° 16 Programa Trabaja Perú: Logros en distritos en condición de pobreza extrema y no extrema (Periodo agosto 2011 – abril 2016)**

PERIODO	DISTRITOS POBRES NO EXTREMOS				DISTRITOS POBRES EXTREMOS			
	N° DE EMPLEOS TEMPORALES	BENEFICIARIOS			N° DE EMPLEOS TEMPORALES	BENEFICIARIOS		
		VARON	MUJER	TOTAL		VARON	MUJER	TOTAL
AGO - DIC 2011	1,819	3,251	3,191	6,442	419	741	637	1,378
AÑO 2012	24,152	16,442	10,145	26,587	12,032	9,014	5,002	14,016
AÑO 2013	10,168	11,253	6,113	17,366	6,165	6,639	3,869	10,508
AÑO 2014	12,606	10,653	5,748	16,401	6,631	5,602	2,951	8,553
AÑO 2015	4,824	5,523	2,502	8,025	2,586	2,906	1,320	4,226
ENE - ABR 2016	7,686	8,995	4,196	13,191	3,337	4,027	1,802	5,829
<b>TOTAL</b>	<b>61,255</b>	<b>56,117</b>	<b>31,895</b>	<b>88,012</b>	<b>31,170</b>	<b>28,929</b>	<b>15,581</b>	<b>44,510</b>

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

### Intervención en Comunidades Nativas

Se atendió 52 distritos con presencia de comunidades nativas en las regiones de Ayacucho, Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, San Martín y Ucayali; a través del cofinanciamiento para la ejecución de proyectos públicos intensivos en MONC, a continuación se muestra la relación de distritos atendidos que cuentan en su ámbito con comunidades nativas.

**CUADRO N° 17 ZONAS DE INTERVENCIÓN EN DISTRITOS CON PRESENCIA DE CC. NN.**

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA, SIVIA
	LA MAR	AYNA, SANTA ROSA
HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA
JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO,PICHANAQUI,SAN LUIS DE SHUARO
	SATIPO	MAZAMARI
LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS, YURIMAGUAS
	DATEM DEL MARAÑÓN	MANSERICHE
	LORETO	NAUTA, TIGRE, TROMPETEROS,URARINAS
	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS, SAN PABLO
	MAYNAS	BELEN, LAS AMAZONAS, PUNCHANA
	UCAYALI	CONTAMANA, INAHUAYA, SARAYACU
PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA , PUERTO BERMUDEZ, VILLA RICA
SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA, SAN MARTIN
	HUALLAGA	ALTO SAPOSOA
	LAMAS	CAYNARACHI, CUÑUMBUQUI, LAMAS, PINTO RECODO, RUMISAPA, SAN ROQUE DE CUMBAZA, SHANAO, TABALOSOS, ZAPATERO
	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
	SAN MARTIN	CHAZUTA
	TOCACHE	UCHIZA
	ATALAYA	RAYMONDI, SEPAHUA, TAHUANIA
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA, MANANTAY, MASISEA, NUEVA REQUENA
	PADRE ABAD	IRAZOLA, PADRE ABAD
	PURUS	PURUS

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

Se logró generar 10,136 empleos temporales en distritos con presencia de comunidades nativas, en beneficio de 13,012 personas que recibieron un incentivo económico por el aporte de su MONC, el 62% fueron mujeres y el 38% varones.

**Cuadro N° 18 Programa Trabaja Perú: Logros en distritos con presencia de Comunidades Nativas (Periodo agosto 2011 – abril 2016)**

PERIODO	N° DE EMPLEOS TEMPORALES	BENEFICIARIOS		
		MUJER	VARON	TOTAL
AGO-DIC 2011	97	282	103	385
2012	4,411	2,941	1,972	4,913
2013	1,107	858	895	1,753
2014	2,134	1,774	948	2,722
2015	1,429	1,331	492	1,823
ENE-ABR 2016	958	869	547	1,416
<b>TOTAL</b>	<b>10,136</b>	<b>8,055</b>	<b>4,957</b>	<b>13,012</b>

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

### Intervención en el ámbito del CODE Vraem y Huallaga

El Programa dentro de la articulación con otras instituciones participa, desde el año 2013, en el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles del Río Apurímac, Ene y Mantaro (CODE VRAEM), aprobado mediante el Decreto Supremo N°077-2013-PCM; y también participa en la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zonal del Huallaga – CODEHUALLAGA, aprobado con Decreto Supremo N° 030-2013-PCM.

En el ámbito del CODE VRAEM, se intervino en las regiones: Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín, con el objetivo de beneficiar con empleos temporales a la población que se encuentre desempleada y en condición de pobreza o pobreza extrema.

#### ZONAS DE INTERVENCIÓN EN EL CODE VRAEM

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS, HUACCANA, OCOBAMBA, ONGOY
AYACUCHO	HUANTA	HUANTA
	LA MAR	ANCO, AYNA, SAMUGARI, SANTA ROSA, TAMBO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO, ACRAQUIA, HUARIBAMBA, PAMPAS, SALCABAMBA, TINTAY PUNCU
JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA
	HUANCAYO	PARIAHUANCA
	SATIPO	MAZAMARI

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

Durante el año 2013 hasta el mes de abril del 2016, se han generado 2,648 empleos temporales a través de la ejecución de 49 proyectos públicos intensivos en MONC, con un inversión de S/ 9'702,370.68, en beneficio de 3,557 personas, de los cuales la mayoría de los beneficiarios fueron mujeres con un porcentaje de 63.3%, mientras que los varones representaron el 36.7% del total de beneficiarios.

**Cuadro N° 19 Programa Trabaja Perú: Logros por Regiones del ámbito del CODE VRAEM (Periodo 2013 – abril 2016)**

REGIÓN	N° DE EMPLEOS TEMPORALES	BENEFICIARIOS		
		MUJER	VARON	TOTAL
APURIMAC	494	451	276	727
AYACUCHO	863	878	476	1,354
HUANCAVELICA	392	369	142	511
JUNIN	899	555	410	965
<b>TOTAL</b>	<b>2,648</b>	<b>2,253</b>	<b>1,304</b>	<b>3,557</b>

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

En cuanto a la intervención del Programa en el ámbito del Code Huallaga, se cofinanciaron 35 proyectos de inversión pública, en 16 distritos de las regiones de Huánuco, San Martín y Ucayali, con una inversión de S/ 8'352,106.05.

### ZONAS DE INTERVENCIÓN EN EL CODE HUALLAGA

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS
	HUAMALIES	ARANCAY, MONZON
	HUANUCO	CHINCHAO, CHURUBAMBA, SANTA MARIA DEL VALLE
	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES, JOSE CRESPO Y CASTILLO, MARIANO DAMASO BERAUN, RUPARUPA
	PACHITEA	PANAÑO
SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE, NUEVA REQUENA
	PADRE ABAD	IRAZOLA, PADRE ABAD

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

Durante el año 2013 hasta abril del 2016 se ha generado en el ámbito del Code Huallaga 1,371 empleos temporales, beneficiando con ello a 2,129 personas en condición de pobreza o pobreza extrema, del total 1,580 son mujeres (74.2%) mientras que 549 son varones (25.8%).

**Cuadro N° 20 Programa Trabaja Perú: Logros por Regiones del ámbito del CODE Huallaga (Periodo 2013 – abril 2016)**

REGIÓN	N° DE EMPLEOS TEMPORALES	BENEFICIARIOS		
		MUJER	VARON	TOTAL
HUANUCO	928	1,048	401	1,449
SAN MARTIN	45	47	11	58
UCAYALI	398	485	137	622
<b>TOTAL</b>	<b>1,371</b>	<b>1,580</b>	<b>549</b>	<b>2,129</b>

Fuente: MTPE - Programa Trabaja Perú - Módulo de Acceso de datos de Proyectos-Reporte de Beneficiarios.  
Elaboración: MTPE-Trabaja Perú-UGPPME

**Cuadro N° 21 Indicadores de desempeño a nivel de resultado específico y producto del Programa Presupuestal "Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú"**

INDICADOR DE DESEMPEÑO			VALORES HISTÓRICOS			META PROYECTADA		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de incidencia de beneficiarios con desempleo no natural en situación de vulnerabilidad.	%	29.4%	46.06%	23.3%	14.00	14.00	14.00	14.00
Porcentaje de cambio promedio en el nivel de ingresos de los participantes.	%	25.7%	27.8%	****	30.00	30.00	30.00	30.00
Porcentaje de capacidad de generación de empleos temporales.	%	94.9%	120.2%	93.7%	95.00	95.00	95.00	95.00
Porcentaje de capacidad de proyectos cofinanciados.	%	100.0%	120.6%	112.9%	95.00	95.00	95.00	95.00
Índice de satisfacción del participante en el Programa.	%	67.5%	74.90%	****	75.00	75.00	75.00	75.00

\*\*\*\* El indicador Porcentaje de cambio promedio en el nivel de ingresos de los participantes y el Índice de satisfacción del participante en el Programa serán calculados en el I semestre de 2016, a través de una encuesta a los participantes del Programa Trabaja Perú, de los proyectos cofinanciados con recursos del 2015.

El indicador Porcentaje de capacidad de proyectos cofinanciados para el año 2015, es de 112.9%, debido a que durante el año 2015 se realizaron 808 Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, respecto a las 716 transferencias programadas en el POI del 2015.

La fórmula consiste en:

$$PCPC = \left( \frac{NPC}{NPP} \right) * 100 = (808/716) * 100 = 112.9\%$$

Dónde:

NPC: Numero de proyectos cofinanciados

NPP: Numero de proyectos programados

#### 4.5.- Asuntos Urgentes

N°	DOCUMENTO	TEMA	RESPONSABLE	ESTADO
1	MEMORANDO N° 1233-2015-TP/DE/UGPPME-CFPP	Aprobación del proyecto de Cuadro de Asignación de Personal Provisional y del Clasificador de Cargos	Coordinación Funcional de Recursos Humanos	EN PROCESO
2	MEMORANDO MÚLTIPLE N° 001-2016-TP/DE/UGA-CFL	Transferencia del acervo documental hasta el año 2014 de las unidades orgánicas al Archivo Central del Programa Trabaja Perú.	Coordinación Funcional de Logística	EN PROCESO
3	INFORME N° 28-2016-TP/DE/UGA-CFRRHH-ST	Expedientes en Trámite en la Secretaría Técnica. sobre procedimientos administrativos disciplinarios	Coordinación Funcional de Recursos Humanos - Secretaría Técnica	EN PROCESO
4	MEMORANDO N° 67-2016/TP/DE/UGPYTOS	Incremento presupuestal, para verificación a la ejecución de los proyectos generadores de empleo temporal y para la liquidación de proyectos con convenios resueltos, por la suma de 993,335.00	UGPYTOS	EN PROCESO
5	MEMORANDO N° 67-2016/TP/DE/UGPYTOS	Contratar profesionales para la liquidación de proyectos con convenios resueltos.	UGPYTOS	EN PROCESO
6	INFORME N° 560-2016/TP/DE/UGPPME-CFPP	Demanda adicional de recursos para el presupuesto 2016.	UGPPME	EN PROCESO
7	INFORME N° 79-2016/TP/UGPPME-CFME	Aplicación de encuestas para la Medición del indicador de resultado del marco lógico para el año 2015.	UGPPME-CFME	EN PROCESO

#### 4.5.1 implementación de recomendaciones derivadas de acciones de control y exámenes especiales

El Programa Trabaja Perú, respecto a la implementación de recomendaciones derivadas de las acciones de control y exámenes especiales, al 30.04.2016, tiene un nivel de implementación del 76.36%, quedando por implementarse el 23.64%.

**Cuadro N° 22 Programa Trabaja Perú, Estado situacional de la implementación de recomendaciones derivadas de acciones de control y exámenes especiales, al 30.04.2016 (\*).**

N°	NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS INFORMES DE CONTROL Y/O EXÁMENES ESPECIALES	CANTIDAD DE RECOMEND.	SITUACIÓN ACTUAL					
			IMPLEMENTADAS		EN PROCESO			
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	N° DE REC.	UNIDAD RESPONSABLE
1	INFORME N° 010-2009-2-0192 DE 23.DIC.2009. Examen Especial a la Oficina Zonal de Loreto del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", Periodo: 01 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009	2	2	100.00%	0	0.00%		
2	INFORME N° 002-2010-02-0192 del 22.12.2010. "Examen Especial A La Oficina Zonal De Arequipa Del Programa De Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", Periodo: 2009	11	10	90.91%	1	9.09%	5°	UGA/UGAL
3	INFORME N° 195-2011-3-0044. "Informe Largo de Auditoria UE 005 Programa De Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", 2010 y 2009	4	3	75.00%	1	25.00%	4°	SECRETARIA TECNICA
4	INFORME N° 004-2012-2-0192. "Examen Especial al Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", Periodo: enero a diciembre del 2010	8	7	87.50%	1	12.50%	2°	UGA
5	INFORME N° 009-2013-02-0192 Examen Especial A La Ejecución De Los Decretos De Urgencia N° 058-2011 Y 016-2012, Periodo: 01.10.2011 al 30.06.2013	14	9	64.29%	5	35.71%	3°	UGA
							5°	UGA
							6°	UGPPME
							8°	UGPYTOS
							14°	UGA
6	INFORME N° 14-2013-03-0392. Programa Trabaja Perú-Informe Largo Examen Financiero Ejercicio Económico 2012	2	1	50.00%	1	50.00%	2°	UGPYTOS
7	INFORME N° 0022-2014-3-0193. Sociedad de Auditoria Chávez Aguilar & asociados, S. Civil auditoria a los estados financieros por el ejercicio 2013 al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"	2	0	0.00%	2	100.00%	1°	UGA
							2°	UGA
8	INFORME N° 042-2015-CG/TRAB.EE. Examen Especial al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú-"Procesos De Ejecución de Recursos y Supervisión Técnica".	11	9	81.82%	2	18.18%	1°	SECRETARIA TECNICA
							9°	UGA

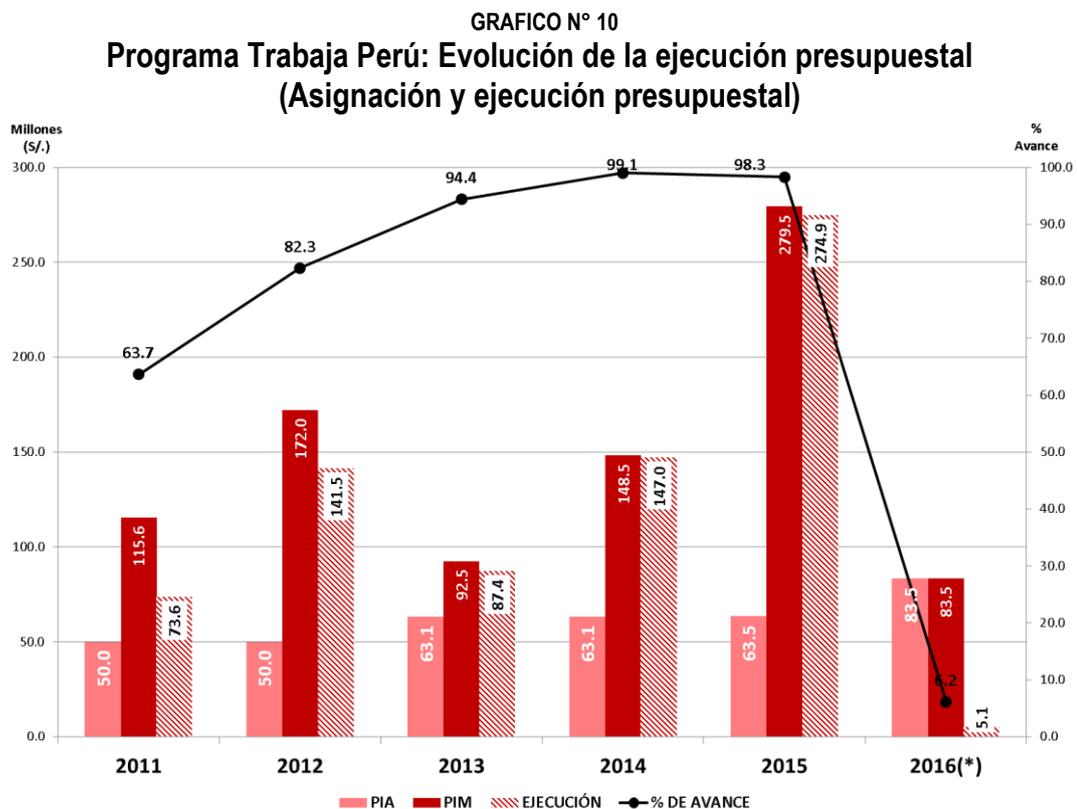
	PERIODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2013						
9	INFORME, sobre los servicios de control a los programas sociales a cargo del estado durante el año 2014 – CGR de Setiembre de 2015	1	1	100.00%	0	100.00%	
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>42</b>	<b>76.36%</b>	<b>13</b>	<b>23.64%</b>	

## 5. Resumen de Información principal

### 5.1 Presupuesto.

#### Evolución de la ejecución presupuestal

Como se observa en el gráfico siguiente, durante la presente gestión gubernamental, la ejecución presupuestal del programa tiene una curva ascendente, debido a que fue mejorando la ejecución presupuestal; durante el año 2011 (transferencia de gobierno) la ejecución fue del 63.7%, pasando a 82.3% en el año 2012, 94.4% el 2013, 99.1% el año 2014 y finalmente se alcanzó el 98.3% de ejecución en el año 2015. En el presente año fiscal 2016 al 30 de abril se tiene un avance de ejecución del 6.1%.



En el año fiscal 2011 el PIA asignado fue de S/ 50'000,000 monto que ha sido incrementado a través del D.U. 058-2011 por 65'366,312, saldos de balance por S/ 436,758 y la disminución en S/ 248,123 para otorgar crédito presupuestal al Programa Perú Responsable, con los cuales al cierre del año 2011 se tuvo

un PIM de S/ 115'554,947, de los cuales durante el periodo de enero a julio se ejecutó 25'463,212.45 y en el periodo agosto a diciembre se ha ejecutado 48'088,518.68, lo que hace un total de avance del 63.7% PIM.

**Cuadro N° 23 Años fiscal 2011: Ejecución del gasto por genérica de gastos – Programa Trabaja Perú**

GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN (Agosto - Diciembre)
5-23: Bienes y servicios	6,666,000.00	22,381,176.00	6,606,682.85
5-25: Otros gastos	647,167.00	647,167.00	443,816.41
6-24: Donaciones y transferencias	19,966,000.00	45,697,847.00	23,885,640.82
6-25: Otros gastos	22,720,833.00	45,396,766.00	17,127,746.84
6-26: Adquisición de activos no financieros	0.00	1,431,991.00	24,631.76
<b>TOTAL</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>115,554,947.00</b>	<b>48,088,518.68</b>

**Cuadro N° 24 Reporte de ejecución de gasto a nivel devengado del programa presupuestal 0073: Programa para la Generación de Empleo Social “Trabaja Perú” Periodo: agosto – diciembre 2011**

Fte. Fin. Fte.Fin/Comp./Act.	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal (Enero-Julio) Construyendo Perú	Ejecución Presupuestal (Agosto-Diciembre) Trabaja Perú	% Ejecución 2011
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>115,118,189.00</b>	<b>25,463,212.46</b>	<b>48,088,518.68</b>	<b>41.8</b>
<b>1088269 CONSTRUYENDO PERU</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>36,720,259.00</b>	<b>25,463,212.46</b>	<b>9,227,013.94</b>	<b>25.1</b>
3000695 GESTION DE PROYECTOS	6,066,000.00	13,901,163.00	5,948,872.22	7,073,380.97	50.9
3009511 CAPACITACION Y GENERACION DE EN	1,531,809.00	817,972.00	0.00	108,273.90	13.2
3121752 CONSTRUYENDO PERU	42,402,191.00	22,001,124.00	19,514,340.24	2,045,359.07	9.3
<b>1145920 TRABAJA PERU</b>	<b>0.00</b>	<b>78,396,179.00</b>	<b>0.00</b>	<b>38,859,754.69</b>	<b>49.6</b>
3000695 GESTION DE PROYECTOS	0.00	10,500,000.00	0.00	0.00	0.0
3266236 TRABAJA PERU	0.00	67,896,179.00	0.00	38,859,754.69	57.2
<b>2057561 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN ATE</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.0</b>
3121752 CONSTRUYENDO PERU	0.00	100.00	0.00	100.00	100.0
<b>2057565 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN ATE</b>	<b>0.00</b>	<b>1,554.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,553.35</b>	<b>100.0</b>
3121752 CONSTRUYENDO PERU	0.00	1,554.00	0.00	1,553.35	100.0
<b>2057566 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN ATE</b>	<b>0.00</b>	<b>97.00</b>	<b>0.00</b>	<b>96.70</b>	<b>99.7</b>
3121752 CONSTRUYENDO PERU	0.00	97.00	0.00	96.70	99.7
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>436,758.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
<b>1088269 CONSTRUYENDO PERU</b>	<b>0.00</b>	<b>436,758.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
3000695 GESTION DE PROYECTOS	0.00	57,420.00	0.00	0.00	0.0
3009511 CAPACITACION Y GENERACION DE EN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3121752 CONSTRUYENDO PERU	0.00	379,338.00	0.00	0.00	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>115,554,947.00</b>	<b>25,463,212.46</b>	<b>48,088,518.68</b>	<b>63.7</b>

Fuente: SIAF-SP - 2011

Nota:

En el periodo de Enero a Julio se ejecutó S/. 25'463,212.46, de un presupuesto de S/. 50'436,758.00 con un avance de ejecución del 50.5%.

En el periodo de Agosto a Diciembre se ejecutó S/. 48'088,518.68 de un presupuesto de S/. 90'339,857.34, con un avance del 53.1% en dicho periodo (incluye saldos de ejecución del periodo ene-jul y el crédito suplementario del D.U. 058-2011 de fecha 25 de octubre del 2011).

En total en el AF- 2011 se ejecutó S/. 74'138,771.37, que representa el 64.1% de ejecución respecto del PIM que asciende a S/. 115'554,947.00

En el año fiscal 2012 el PIA asignado fue de S/ 50'000,000 monto que ha sido incrementado a través del D.S. N° 017-2012-EF por un monto de S/ 39'325,900, D.U. N° 016-2012 por un monto de S/ 81'998,533, D.S. N° 106-2012-EF por un monto de S/ 64,200, D.S. N° 243-2012-EF por un monto de S/ 46,400, Modificaciones en la UE 005 por un monto de S/ 57,018 incorporación de saldos de balance (R.D.R.) por un monto de S/ 470,071; con los cuales al cierre del año, se tuvo un PIM de S/ 171'962,122, de los cuales ha ejecutado 141'537,981, que representa el 82.3% del PIM.

Es preciso señalar que el 89.3% del presupuesto fue asignado en gastos de capital para donaciones y transferencias y otros gastos de capital y el 10.7% asignado para gastos en bienes y servicios y otros gastos corrientes.

**Cuadro N° 25 Año fiscal 2012: Ejecución del gasto por genérica de gastos  
Programa Trabaja Perú**

GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN
5-23: Bienes y servicios	6,666,000.00	16,297,102.00	15,541,291.12
5-25: Otros gastos	647,000.00	912,637.00	903,462.61
6-24: Donaciones y transferencias	19,966,000.00	129,734,223.00	104,449,935.43
6-25: Otros gastos	22,721,000.00	23,777,210.00	19,763,652.75
6-26: Adquisición de activos no financieros	0.00	1,240,950.00	889,429.10
<b>TOTAL</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>171,962,122.00</b>	<b>141,547,771.01</b>

**Cuadro N° 26 Reporte de ejecución de gasto a nivel devengado del programa presupuestal 0073:  
Programa para la Generación de Empleo Social "Trabaja Perú" AF- 2012**

Fte. Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr.	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal	% Ejecución
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>171,492,051.00</b>	<b>141,411,950.01</b>	<b>82.5</b>
3000001 ACCIONES COMUNES	7,313,000.00	7,395,218.00	7,202,920.58	97.4
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	7,313,000.00	7,395,218.00	7,202,920.58	97.4
3000194 EMPLEO TEMPORAL GENERADO	41,079,815.00	42,665,277.00	41,922,313.54	98.3
5001649 GENERACIÓN DE EMPLEOS TEMPORA	41,079,815.00	42,665,277.00	41,922,313.54	98.3
3000195 PERSONAS CUENTA CON DESARROLLO DE CAPACII	1,607,185.00	21,723.00	18,572.04	85.5
5001650 CAPACITACION PARA LA EMPLEABILII	1,607,185.00	21,723.00	18,572.04	85.5
3999999 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION ATE'	0.00	121,409,833.00	92,268,143.85	76.0
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0.00	10,585,400.00	9,995,441.25	94.4
5001649 GENERACIÓN DE EMPLEOS TEMPORA	0.00	110,824,433.00	82,272,702.60	74.2
<b>2 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>470,071.00</b>	<b>135,821.00</b>	<b>28.9</b>
3000001 ACCIONES COMUNES	0.00	470,071.00	135,821.00	28.9
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0.00	470,071.00	135,821.00	28.9
<b>TOTAL</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>171,962,122.00</b>	<b>141,547,771.01</b>	<b>82.3</b>

Fuente: SIAF-SP - 2012

En el año fiscal 2013 el PIA asignado fue de S/ 63'067,644 monto que ha sido incrementado a través del D.S. N° 028-2013-EF por un monto de S/ 29'109,255, incorporación de saldos de balance (R.D.R.) por un monto de S/ 371,726; con los cuales al cierre del año se tuvo un PIM de S/ 92'548,625, de los cuales ha ejecutado 87'385,568, que representa el 94.4% del PIM.

Es preciso señalar que el 77.9% del presupuesto fue asignado en gastos de capital para donaciones y transferencias y el 22.1% asignado para gastos en bienes y servicios y otros gastos corrientes, para la ejecución de tareas de otras actividades diferentes a transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública.

**Cuadro N° 27 Año fiscal 2013: Ejecución del gasto por genérica de gastos - Programa Trabaja Perú**

GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN
5-23: Bienes y servicios	20,052,644.00	18,685,667.00	14,742,169.37
5-25: Otros gastos	0.00	1,241,703.00	1,238,238.60
6-24: Donaciones y transferencias	24,015,000.00	72,124,255.00	71,303,432.57
6-25: Otros gastos	19,000,000.00	0.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	0.00	497,000.00	101,726.52
<b>TOTAL</b>	<b>63,067,644.00</b>	<b>92,548,625.00</b>	<b>87,385,567.06</b>

**Cuadro N° 28 Reporte de ejecución de gasto a nivel devengado del programa presupuestal 0073: Programa para la Generación de Empleo Social "Trabaja Perú" AF- 2013**

Fte. Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr.	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal	% Ejecución
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>63,067,644.00</b>	<b>92,176,899.00</b>	<b>87,385,567.06</b>	<b>94.8</b>
<b>3000001 ACCIONES COMUNES</b>	<b>50,118,491.00</b>	<b>79,227,746.00</b>	<b>78,246,915.46</b>	<b>98.8</b>
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	7,103,491.00	7,103,491.00	6,943,482.89	97.7
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA	43,015,000.00	72,124,255.00	71,303,432.57	98.9
<b>3000194 EMPLEO TEMPORAL GENERADO</b>	<b>12,949,153.00</b>	<b>12,949,153.00</b>	<b>9,138,651.60</b>	<b>70.6</b>
5002831 DIFUSIÓN DE MODALIDADES DE INTEI	438,966.00	438,966.00	352,511.16	80.3
5002887 ASISTENCIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN	2,188,313.00	2,188,313.00	1,656,818.09	75.7
5002888 IMPLEMENTACIÓN DE AUDITORÍA SO	2,364,600.00	2,364,600.00	1,501,318.24	63.5
5002889 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	7,957,274.00	7,957,274.00	5,628,004.11	70.7
<b>2 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>371,726.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
<b>3000001 ACCIONES COMUNES</b>	<b>0.00</b>	<b>371,726.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0.00	371,726.00	0.00	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>63,067,644.00</b>	<b>92,548,625.00</b>	<b>87,385,567.06</b>	<b>94.4</b>

Fuente: SIAF-SP - 2013

En el año fiscal 2014 el PIA asignado fue de S/ 63'067,644 monto que ha sido incrementado a través de Ley N° 30191 por un monto de S/ 84'922,661, Decretos de Urgencia para aguinaldos N° 001-2014 y 004-2014 por un monto total de S/ 80,900.00 y la incorporación de saldos de balance (R.D.R.) por un monto de S/ 379,991; con los cuales al cierre del año se tuvo un PIM de S/ 148'451,196, de los cuales ha ejecutado S/ 147'044,447, que representa el 99.1% del PIM.

Es preciso señalar que el 86.2% del presupuesto fue asignado en gastos de capital para donaciones y transferencias y el 13.8% asignado para gastos en bienes y servicios y otros gastos corrientes, para la ejecución de tareas de otras actividades diferentes a transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública.

**Cuadro N° 29 Año fiscal 2014: Ejecución del gasto por genérica de gastos - Programa Trabaja Perú**

GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN
5-23: Bienes y servicios	20,052,644.00	18,690,240.00	17,395,814.87
5-25: Otros gastos	0.00	994,554.00	994,552.75
6-24: Donaciones y transferencias	43,015,000.00	128,019,061.00	127,966,226.98
6-26: Adquisición de activos no financieros	0.00	747,341.00	687,852.59
<b>TOTAL</b>	<b>63,067,644.00</b>	<b>148,451,196.00</b>	<b>147,044,447.19</b>

**Cuadro N° 30 Reporte de ejecución de gasto a nivel devengado del programa presupuestal 0073: Programa para la Generación de Empleo Social "Trabaja Perú" AF- 2014**

Fte. Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr.	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal	% Ejecución
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>63,067,644.00</b>	<b>148,071,205.00</b>	<b>146,838,645.93</b>	<b>99.2</b>
3000001 ACCIONES COMUNES	49,974,659.00	134,920,320.00	134,789,305.25	99.9
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	6,959,659.00	6,901,259.00	6,823,078.27	98.9
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA	43,015,000.00	128,019,061.00	127,966,226.98	100.0
3000194 EMPLEO TEMPORAL GENERADO	13,092,985.00	13,150,885.00	12,049,340.68	91.6
5004341 PROMOCIÓN DE MODALIDADES DE IN	3,807,802.00	3,831,102.00	3,730,048.26	97.4
5004342 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN	9,285,183.00	9,319,783.00	8,319,292.42	89.3
<b>2 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>379,991.00</b>	<b>205,801.26</b>	<b>54.2</b>
3000001 ACCIONES COMUNES	0.00	379,991.00	205,801.26	54.2
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0.00	379,991.00	205,801.26	54.2
<b>TOTAL</b>	<b>63,067,644.00</b>	<b>148,451,196.00</b>	<b>147,044,447.19</b>	<b>99.1</b>

Fuente: SIAF-SP - 2014

En el año fiscal 2015 el PIA asignado fue de S/ 63'509,644 monto que ha sido incrementado a través de D.S. N° 023-2015-EF por un monto de S/ 12,445, D.S. N° 328-2015-EF por un monto total de S/ 119'932,097, D.S. N° 366-2015-EF por un monto de S/ 98'047,753, D.S. N° 376-2015-EF por un monto de S/ (-) 2'191,166, modificaciones al interior de la UE por S/ 75,545 y la incorporación de saldos de balance (R.D.R.) por un monto de S/ 161,124; con los cuales, en el año 2015 tuvo un PIM de S/ 279'547,442, de los cuales ha ejecutado S/ 274'868,938, que representa el 98.3% del PIM.

Es preciso señalar que el 86.2% del presupuesto fue asignado en gastos de capital para donaciones y transferencias y el 13.8% asignado para gastos en bienes y servicios y otros gastos corrientes, para la ejecución de tareas de otras actividades diferentes a transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública.

**Cuadro N° 31 Años fiscal 2015: Ejecución del gasto por genérica de gastos Programa Trabaja Perú**

GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN
5-23: Bienes y servicios	20,494,644.00	17,799,189.00	17,268,164.14
5-25: Otros gastos	0.00	8,524.00	8,523.77
6-24: Donaciones y transferencias	43,015,000.00	260,994,850.00	257,004,175.01
6-26: Adquisición de activos no financieros	0.00	744,879.00	588,074.98
<b>TOTAL</b>	<b>63,509,644.00</b>	<b>279,547,442.00</b>	<b>274,868,937.90</b>

**Cuadro N° 32 Reporte de ejecución de gasto a nivel devengado del programa presupuestal 0073: Programa para la Generación de Empleo Social "Trabaja Perú" AF- 2015**

Fte. Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr.	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal	% Ejecución
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>63,509,644.00</b>	<b>279,386,318.00</b>	<b>274,853,849.90</b>	<b>98.4</b>
<b>3000194 EMPLEO TEMPORAL GENERADO</b>	<b>63,509,644.00</b>	<b>279,386,318.00</b>	<b>274,853,849.90</b>	<b>98.4</b>
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA	43,015,000.00	260,994,850.00	257,004,175.01	98.5
5004341 PROMOCIÓN DE MODALIDADES DE IN	7,361,673.00	7,004,806.00	6,896,598.71	98.5
5004342 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN	13,132,971.00	11,386,662.00	10,953,076.18	
<b>2 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>161,124.00</b>	<b>15,088.00</b>	<b>9.4</b>
<b>3000194 EMPLEO TEMPORAL GENERADO</b>	<b>0.00</b>	<b>161,124.00</b>	<b>15,088.00</b>	<b>9.4</b>
5004342 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN	0.00	161,124.00	15,088.00	9.4
<b>TOTAL</b>	<b>63,509,644.00</b>	<b>279,547,442.00</b>	<b>274,868,937.90</b>	<b>98.3</b>

Fuente: SIAF-SP - 2015

En el presente año fiscal 2016 el PIA asignado es de S/ 83'509,644. Al 30 de abril se ha ejecutado S/ 5'143,464.55, con un avance del 6.2%

Es preciso señalar que el 75.5% del presupuesto fue asignado en gastos de capital para donaciones y transferencias y el 24.5% asignado para gastos en bienes y servicios y otros gastos corrientes, para la ejecución de tareas de otras actividades diferentes a transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública.

**Cuadro N° 33 Año fiscal 2016: Ejecución del gasto por genérica de gastos Programa Trabaja Perú (al 30 de abril del 2016)**

GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN
5-23: Bienes y servicios	20,494,644.00	20,400,152.00	5,105,047.99
5-25: Otros gastos	0.00	2,483.00	2,232.06
6-24: Donaciones y transferencias	63,015,000.00	63,015,000.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	0.00	92,009.00	36,184.50
<b>TOTAL</b>	<b>83,509,644.00</b>	<b>83,509,644.00</b>	<b>5,143,464.55</b>

**Cuadro N° 34 Reporte de ejecución de gasto a nivel devengado del programa presupuestal 0073: Programa para la Generación de Empleo Social "Trabaja Perú" AF- 2016**

Fte. Fin. Prod/Proy. Act/Al/Obr.	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal	% Ejecución
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>83,509,644.00</b>	<b>83,509,644.00</b>	<b>5,143,464.55</b>	<b>6.2</b>
<b>3000194 EMPLEO TEMPORAL GENERADO</b>	<b>83,509,644.00</b>	<b>83,509,644.00</b>	<b>5,143,464.55</b>	<b>6.2</b>
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA	63,015,000.00	63,015,000.00	0.00	0.0
5004341 PROMOCIÓN DE MODALIDADES DE IN	8,557,868.00	8,557,868.00	2,328,272.20	27.2
5004342 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN	11,936,776.00	11,936,776.00	2,815,192.35	
<b>TOTAL</b>	<b>83,509,644.00</b>	<b>83,509,644.00</b>	<b>5,143,464.55</b>	<b>6.2</b>

Fuente: SIAF-SP - 2016

## 5.2.- Recursos Humanos

El programa cuenta con 213 trabajadores bajo el régimen laboral de la Contratación Administrativa de Servicios - CAS. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de personal contratado desde el 2011 hasta abril del 2016.

**Cuadro N° 35 Trabaja Perú: Personas contratadas según modalidad CAS 2011 - 2016**

Años/Mes	Cantidad de Personal	Observaciones
2011-12	244	Del año 2011 hasta el 2015 se ha considerado la cantidad de personal CAS a diciembre de cada año.
2012-12	247	
2013-12	193	
2014-12	193	
2015-12	220	
2016-04	213	Al 30 de abril de 2016

Fuente: base de datos CFRRHH  
Elab. CFRRHH

## 5.3.- Servicios Prestados por Terceros<sup>8</sup>

El Programa realiza la contratación de servicios prestados por terceros para desarrollar acciones de carácter temporal o eventual mediante una solicitud del área usuaria siempre que se cuente con disponibilidad presupuestal. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de órdenes emitidas desde el 2011 hasta abril del 2016.

**Cuadro N° 36 Trabaja Perú: Servicios Prestados por terceros 2011- 2016**

Años/Mes	Cantidad de Órdenes	Observaciones
2011-12	983	Del año 2011 hasta el 2015 se ha considerado la cantidad de órdenes de servicios emitidas a diciembre de cada año.
2012-12	590	
2013-12	716	
2014-12	934	
2015-12	715	
2016-04	197	

Fuente: base de datos CFL

<sup>8</sup> La información se ubica en los archivos de la Coordinación Funcional de Logística - UGA

Elab. CFL

#### 5.4.- Mejoras en el servicio al ciudadano

El Programa Trabaja Perú, a través de la Coordinación Funcional de Sistema – CFS, ha elaborado dos sistemas informáticos que brindan servicios de información a los ciudadanos.

- a. Portal de Transparencia Estándar: tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y de regular el derecho fundamental del acceso a la información. Este Portal requiere de actualización continua de las plataformas establecidas por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI); así como también de información que se muestra.
- b. Formato para la solicitud de Acceso a la Información Pública: formulario virtual desde donde se recibe la solicitud del ciudadano a una información específica del Programa Trabaja Perú. Asimismo el interesado también puede solicitar mediante con una carta simple.

#### Centro de Empleo

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, desde el 2012 se incorpora a la Ventanilla Única de Empleo, hoy denominado Centro de Empleo, donde se brinda información acerca del servicio de empleo temporal (MONC).

El Programa cuenta con los siguientes Módulos Informáticos:

**Cuadro N° 37 Aplicativos informáticos del Programa Trabaja Perú**

Ítem	Sistema y/o Aplicativo	Descripción
1	SISNET RRHH	SISNET RRHH. Sistema utilizado para la gestión de Recursos Humanos, publicaciones, intranet institucional.
2	SISNETADMIN	SISNET ADMINISTRATIVO. Sistema de gestión administrativa, para informes de monitoreo y el Plan Operativo Institucional.
3	SUPEXTERNO	Sistema de Supervisión de Proyectos y Participantes, es uno de los principales sistemas del Programa.
4	COMPROBANTE DE PAGO	Módulo independiente para la gestión de comprobantes de Pago.
5	DESEMBOLSOS	Módulo de Desembolsos, permite generar las Ordenes de Pagos Diversos para las transferencias a Órganos Ejecutores
6	REPORTE CP	Módulo de Acceso a datos de proyectos, módulo de consulta de datos de proyectos.

Fuente: Coordinación Funcional de Sistemas

#### 6. Información adicional Relevante

Se adjunta a modo de anexo la siguiente información.

1.1 Manual de Operaciones – MOP

Página

- 1.2 Anexo N° 02 Programa Presupuestal N° 073 – Programa para la Generación de Empleo Social  
Inclusivo Trabaja Perú, 2016.  
Página 210
- 1.3 Resoluciones y/o Documentos vigentes. Página  
171
- 1.4 Documentos de coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS Página 44

**3. SUB INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL  
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE  
OPORTUNIDADES LABORALES - “IMPULSA PERÚ” al  
30 de Abril del 2016**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Las situaciones de desempleo en una economía abierta y globalizada se originan por múltiples causas, por lo tanto las políticas de promoción del empleo no pueden limitarse a atender sólo situaciones de pérdida de empleo, sino que la cobertura de éstas debe incluir también escenarios de aumento de demanda de empleo, en los que se requiere de trabajadores con competencias específicas, situación que debe ser objeto de políticas y programas de empleo.

En este contexto se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Vamos Perú”, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 20 de setiembre de 2011, con la finalidad de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-TR se modificó el artículo 6 del Decreto Supremo N° 016-2011-TR referente a las funciones del Coordinador Ejecutivo; mediante Decreto Supremo N° 013-2012-TR se incorpora en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 016-2011-TR el servicio de Certificación de Competencias Laborales y mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, de fecha 07 de mayo 2015, se aprueba el cambio de la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Vamos Perú” por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Programa cuenta con tres líneas de acción:

- a) **Capacitación para la Inserción Laboral:** Comprende los servicios de capacitación e inserción laboral, mediante el cual se desarrollan y/o fortalecen las competencias laborales de las personas desempleadas, sub empleadas o en riesgo de perder el empleo, a fin de mejorar su empleabilidad y facilitar su acceso al mercado laboral.
- b) **Capacitación para el Autoempleo:** Comprende el servicio de capacitación y asistencia técnica para emprendedores para la formulación y generación de planes de negocios.
- c) **Certificación de Competencias Laborales:** Comprende el servicio de certificación de competencias laborales, mediante el cual se reconocen las competencias, habilidades y destrezas de las personas con conocimientos empíricos obtenidos a lo largo de su experiencia laboral.

La población objetivo del Programa, son las personas que se encuentran comprendidas dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) a partir de los 18 años de edad, en condición de desempleados, subempleados y en riesgo de perder el empleo.

A partir del 2014 a la fecha, el Programa “Impulsa Perú” forma parte del Programa Presupuestal con enfoque de Resultados 0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e inserción Laboral-PROEMPLO, el cual tiene como resultado específico que “La población económicamente activa (15 a 59 años de edad) en condiciones de vulnerabilidad socio-laboral logra insertarse formalmente en el mercado de trabajo”<sup>9</sup>.

### Fortalecimiento del Capital Humano.

En el marco del Objetivo General 02 del Plan Estratégico Multianual<sup>10</sup> del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo “Promover el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento a fin de lograr la inserción laboral y autoempleo especialmente de las grupos vulnerables de la población, de manera

<sup>9</sup> Programa Presupuestal PROEMPLO para el año 2016.

<sup>10</sup> Resolución Ministerial N°264-2012-TR

articulada con los gobiernos sub nacionales en un marco de igualdad y respeto al medio ambiente”, el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”, durante el periodo Agosto del 2011 al 31 de marzo del 2016, ha **beneficiado a 58,313 personas desempleadas y subempleadas** en 24 regiones a nivel nacional<sup>11</sup>; a través de las líneas de acción de Capacitación para la inserción laboral (38,865 personas), Certificación de competencias laborales (15,403 personas) y Capacitación para el autoempleo (4,045 personas), con una ejecución presupuestal de S/. 73,545,006 Nuevos Soles.

Del total (58,313) de personas beneficiadas, el Programa ha tenido intervención en zonas especiales, favoreciendo a grupos vulnerables: 1,100 personas del VRAEM, 4,580 pescadores artesanales, 685 personas con discapacidad, 355 personas privadas de su libertad y 305 personas retornantes o receptoras de remesas<sup>12</sup>. Y según género, el 46% son mujeres y el 54% hombres.

### Articulación Interna con el Centro de Empleo

El Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”, a partir del año 2012 se incorpora de manera progresiva en las Ventanillas Únicas de Promoción del Empleo, creada mediante Decreto Supremo N° 001-2012-TR y, mediante el Decreto Supremo N° 002-2015-TR se aprueba el cambio de denominación por la de Centro de Empleo, a través del cual promueve los servicios del Programa: Capacitación Laboral; Capacitación para el Emprendimiento y Certificación de Competencias Laborales.

### Articulación Interna con Otras Direcciones

Desde el ejercicio fiscal 2015 a la fecha, el Programa viene realizando actividades de gestión, seguimiento y asistencia técnica en proyectos sectoriales, promovidos por Direcciones del pliego según el siguiente detalle:

Dirección que promueve	Nombre de la intervención	Estado situacional del proyecto	Actividades realizada	Área de intervención
Dirección General de Promoción del Empleo – Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad	PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	El proyecto se encuentra en la fase de capacitación y tiene una cobertura para beneficiar a 144 personas	Gestión y monitoreo de actividades	Región Tacna
Dirección General de Promoción del Empleo – Dirección de Migración Laboral	PLAN DE ACTUACIÓN PARA PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLOO PRODUCTIVO PARA RETORNANTES Y FAMILIARES DE PERUANOS EN EL EXTERIOR	La intervención contempla beneficiar a 400 personas y actualmente se encuentra en la fase de promoción del proyecto y selección de beneficiarios	Gestión y monitoreo de actividades	Regiones de La Libertad, Ancash, Lambayeque, Piura y Loreto
Dirección General de Promoción del Empleo –	PLAN DE ACTUACIÓN DE CAPACITACIÓN A FAVOR DE	El plan de actuación se encuentra en el	Se ha elaborado plan de actuación	Ciudades

<sup>11</sup> Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali

<sup>12</sup> Proyecto de “PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLOO PRODUCTIVO PARA RETORNANTES Y FAMILIARES DE PERUANOS EN EL EXTERIOR”, financiado por FONDOEMPLO.

Dirección de Promoción del Empleo y autoempleo	LOS TRABAJADORES RECICLADORES DE LAS CIUDADES DE LIMA METROPOLITANA, AREQUIPA, IQUITOS, PIURA Y TRUJILLO"	Viceministerio para emisión de R.M.	y TDR que ejecutará el componente de promoción y capacitación	de Lima Metropolitana, Arequipa, Iquitos, Piura y Trujillo"
Dirección General de Promoción del Empleo – Dirección de Promoción del Empleo y autoempleo	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES PALLAQUERAS E HIJA(O)S EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO D PUTINA (LA RINCONADA Y CERRO LUNAR), SANDIA Y CARABAYA EN PUNO	La propuesta se encuentra en fase de discusión final	Participación en la elaboración del plan de actuación	Región de Puno

#### Articulación Externa con Otros Sectores

El Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", durante el periodo agosto 2011 – marzo 2016, articuló con el Ministerios del Interior (INPE) y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)

#### Mejora Continua del Programa

El Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" durante el periodo Agosto 2011 – Mayo 2016 en el marco de una Gestión por Resultados ha desarrollado actividades de mejora continua que se traducen en lo siguiente:

El Programa durante el periodo Agosto 2011 – Diciembre 2013, sus intervenciones se ejecutaban dentro de la gestión presupuestaria de la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" y le correspondía la categoría denominada: **"Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP)"**, la cual es una categoría que comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tienen relación con el proceso de generación de productos de un Programa Presupuestal.

A efectos y búsqueda de la mejora de los servicios públicos que entrega "Impulsa Perú", se da al formar parte de un equipo técnico para la elaboración de un Programa Presupuestal por Resultados, el mismo que se encuentra constituido por representantes de las Direcciones Generales y Programas del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral que participan en la Provisión de Instrumentos Técnicos (Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, Dirección General de Promoción del Empleo, Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral y el programa Perú Responsable), así como, del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos. Cuyo producto del equipo técnico se formaliza mediante el Oficio N° 253-2013-MTPE/3/24.2 se remite al Pliego del Ministerio de Trabajo el Anexo N° 02 del Programa Presupuestal "Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral – PROEMPLEO" para su trámite de aprobación ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Acción que se verifica en la Ley de Presupuesto N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Por lo que en el presente Cuadro se pueden apreciar los avances:

MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA				
RUBRO	SITUACION		JUSTIFICACION	DOC. VERIFICACION
Categoría Presupuestaria	ANTES	<u>Correspondía a "Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP)"</u>	El Programa durante el periodo Agosto 2011 – Diciembre 2013, sus intervenciones se ejecutaban dentro de la gestión presupuestaria de la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" y le correspondía la categoría denominada: "Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP)", la cual es una categoría que comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tienen relación con el proceso de generación de productos de un Programa Presupuestal.	Ley Nº 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015. <b>Anexo 01</b>  <a href="http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30281.pdf">http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30281.pdf</a>
	AHORA	Corresponde al Programa Presupuestal 0116: "Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral – PROEMPLEO"	Identificar, registrar, monitorear y evaluar en el marco de la Gestión por Resultados, las intervenciones de IMPULSA PERU, con respecto a los cambios, potencialidades y número de beneficiarios atendidos y/o potenciales, durante las intervenciones ejecutadas, así como, el de optimizar el uso de los recursos públicos	1.- Oficio Nº 253-2013-MTPE/3/24.2 2.- Ley Nº 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 <b>Anexo 02</b>  <a href="http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/12/06/1320266-1.html">http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/12/06/1320266-1.html</a>
Gestión Financiera y Presupuestaria	ANTES	<u>El Programa "Impulsa Perú", dependía de la gestión administrativa financiera de la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", para ejecutar y atender sus compromisos financieros. Así como, los de gestión administrativa inherentes o vinculados a estos actos.</u>	Durante la dependencia se ha generado dificultades y atrasos en la adquisición y ejecución del gasto, con el comprensible desfase en sus intervenciones públicas en bien de nuestros beneficiarios. Los mismos que en algunos casos a pesar de haberse cumplido con los trámites administrativos necesarios no se han cancelado en su oportunidad, razón por la cual, a la fecha se tiene cuentas por pagar, laudos arbitrales con notificación de pago y recursos financieros no incorporados a la ejecutora a pesar de las solicitudes y reuniones de trabajo realizadas.	1.- Laudo Arbitral a favor de ESAN - Contrato 04-2013-JOVENES PRODUCTIVOS 2.- IT SERVICE S.A.C. - Orden de Compra Nº 118 3.- Contratos por capacitación pendientes de pago correspondientes a fondos del Concurso 13º y 14º. <b>Anexo 03</b>
	AHORA	Cuenta con la independencia financiera y presupuestaria como Unidad Ejecutora 006, lo cual garantiza la atención oportuna de los requerimientos de recursos humanos, logísticos y financieros. Así como, la gestión administrativa inherente a estos actos.	Cuenta con independencia financiera y presupuestaria, así como, de gestión técnico - administrativa, que garantiza la realización de sus procedimientos de manera oportuna y eficiente por ser su razón de ser.	1.- Informe Nº 2225-2015-EF/13.01 2.- Resolución Ministerial Nº 175-2015-TR <b>Anexo 04</b>  <a href="http://www.impulsa Peru.gob.pe/pdf/transparencia/RM_2015_175_TR.pdf">http://www.impulsa Peru.gob.pe/pdf/transparencia/RM_2015_175_TR.pdf</a>
Sistematización e Integración tecnológica	ANTES	<u>Dependencia de los sistemas utilizados por la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" y sólo era usuario del SIAF a modo de consulta y el SISREG como único sistema de registro de los servicios del programa</u>	Retrazos en la gestión administrativa y presupuestaria por no contar con las herramientas tecnológicas SIAF y Otros, que permitan realizar los registros y procedimientos técnicos administrativos de manera directa (On Line) y oportuna.	1.- Laudo Arbitral a favor de ESAN - Contrato 04-2013-JOVENES PRODUCTIVOS 2.- IT SERVICE S.A.C. - Orden de Compra Nº 118 3.- Contratos por capacitación pendientes de pago correspondientes a fondos del Concurso 13º y 14º. <b>Anexo 05</b>
	AHORA	Cuenta con los sistemas de gestión administrativa, financiera y presupuestaria: SIAF Y SIGA, los que a su vez se encuentran en pleno proceso de integración mediante proceso de INTERFASE entre éstos. Así mismo, se cuenta con el SISREG.	Economías de horas hombre en la realización de registros en los aplicativos de gestión financiera y presupuestaria por la INTERFASE con que se preve implementar. Dado que el mayor porcentaje de información presupuestaria y financiera se administrará por estos aplicativos SIAF y SIGA. Así mismo, el uso de formatos estandarizados en dichos aplicativos garantiza la administración óptima de los recursos humanos, logísticos, presupuestarios, expedientes de contrataciones, financieros y otros de materia técnicos administrativos en el marco de gestión pública	1.- Elaboración de PAC y sus modificaciones 2.- Emisión de Certificaciones Presupuestales 3.- Emisión de Ordenes de Servicios. 4.- Control y administración de Almacén 5.- Gestión de recursos humanos, y Otros. <b>Anexo 06, 07 y 08</b>

## Gestión de Recursos

El Programa Impulsa Perú ha participado y ganado proyectos en concursos públicos del 13°, 14° y 15° que desarrolla el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO.

### Proyectos FONDOEMPLEO<sup>1/</sup> Ganados (2013 – 2015):

<b>13° Concurso:</b>	8 proyectos en beneficio de 6,920 personas. Donación S/. 5.1 Millones. Intervención en Ancash, Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Tacna, Tumbes y Ucayali.
<b>ALAC<sup>2/-</sup>FE:</b>	1 proyecto en beneficio de 520 personas. Donación cerca de S/. 854 Mil Intervención en Cajamarca.
<b>14° Concurso:</b>	10 proyectos en beneficio de 5,505 personas. Donación cerca de S/. 7.4 Millones Intervención en Ancash, Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Puno, San Martín y Tacna.
<b>15° Concurso:</b>	8 proyectos en beneficio de 4,890 personas. Donación cerca de S/. 4.7 Millones Intervención en Ancash, Arequipa, Ica, Cusco, La Libertad, Junín, Puno y Lima provincia. San Martín y Tacna.
<b>TOTAL:</b>	<b>17, 835 personas</b> <b>Donación cerca de S/. 18.1 Millones</b>

1/ El periodo de ejecución de los proyectos iniciaron a partir del año 2014 para 13° Concurso y ALAC; mientras que el inicio del 14° concurso está sujeta a la incorporación de recursos, proyectada en el mes de noviembre 2015.

2/ La Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC) es una organización corporativa que responde a los principios de responsabilidad social de Yanacocha.

## Herramientas tecnológicas

El Programa Impulsa Perú para el desarrollo de sus actividades emplea tres sistemas de información:

### a) Sistema de Registro (SISREG)

El sistema informático del Programa cuenta con 6 módulos de información: Módulo de registro de participantes, Módulo de seguimiento de capacitación, Módulo de convenios y registro de entidades de Entidades de Capacitación y Centros de Certificación, Módulos de Certificación de competencias laborales, Modulo de supervisión del servicio de capacitación laboral y certificación de competencias laborales. Asimismo, el sistema informático se encuentra en interface, como medio de consulta, con la RENIEC y SUNAT.

Este aplicativo permite mantener un registro actualizado de la ejecución de los servicios que se encuentran en proceso de entrega de los beneficiarios y a la vez garantiza la capacidad de respuesta del programa ante circunstancias operativas no previstas que se detecten. Ver anexo

Así mismo, este sistema requirió determinar los diagramas de procesos y flujo que permiten sistematizar y organizar articuladamente la gestión de las dependencias del Programa en la producción de los servicios a entregar a los beneficiarios. Ver anexo 06

**b) Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)**

Implementación del SIAF en los registros Administrativos y Contables para la Unidad Ejecutora 006.  
Anexo 07

**c) Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)**

A la fecha se encuentra implementada el Sub Modulo de Tablas, sub Módulo de Programación, el sub Módulo de Pedidos, sub Módulo de Adquisiciones, sub Módulo de Gestión y el sub Módulo de Almacén. (Anexo) y se encuentra en proceso de capacitación de los usuarios responsables de su producción y mantenimiento. Anexo 08

## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1 Norma de Creación

El Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “VAMOS PERU”, fue creado a través del Decreto Supremo N° 016-2011-TR del 19 de Septiembre del 2011, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “VAMOS PERU”, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el País, así como, dispone la continuidad administrativa a través de la unidad ejecutora 002 – Programa Nacional de Empleo Juvenil Laboral Juvenil – “Jóvenes a la Obra” y que toda referencia al Programa Especial de Reconversión Laboral – REVALORA PERU se entiende realizada al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “VAMOS PERU” el cual asume el integro de sus obligaciones y derechos.

Mediante el Decreto Supremo N° 003-2015-TR del 06 de Mayo del 2015, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “VAMOS PERU” por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”.

El Programa Presupuestal con enfoque de Resultados 0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e inserción Laboral-PROEMPLEO fue aprobado por la Comisión de Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

### 2.2 Manual de Operaciones

El Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “IMPULSA PERU” fue aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR de fecha 16 de Agosto de 2012 y a la fecha se encuentra en procesos de modificación en razón que debe ser articulada a la creación de la Unidad Ejecutora N° 006..

El Programa Presupuestal PROEMPLEO no cuenta con un Manual de Operaciones, sin embargo, sus procedimientos, definición operacional, la organización para la ejecución de la actividad, el flujo de procesos, entre otros se establecen en el Anexo 02 del programa presupuestal elaborado cada Año.

### 2.3 Articulado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “IMPULSA PERU” se enmarca dentro de las funciones específicas compartidas de promover el empleo digno y productivo, y la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades especialmente para los grupos vulnerables de la población mediante la definición de planes, estrategias, programas, y proyectos nacionales.

El Programa Presupuestal PROEMPLO, se enmarca dentro de las función rectora de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las siguientes materias: socio-laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral, seguridad y salud en el trabajo, difusión de normatividad, **información laboral e información del mercado de trabajo**, relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, **promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo**, normalización y **certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral** y migración laboral.

#### 2.4 Resolución y/o documentos vigentes

El Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “IMPULSA PERU” cuenta con los siguientes documentos relativos a las dependencias.

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral	Área de Focalización	<p>Guía 002-2012-VP</p> <p>Procedimientos de Promoción, Acreditación y Registro de Participantes del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “VAMOS PERÚ”.</p> <p>Aprobado mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 015-2012-MTPE/3/24.3, de fecha 30 de Noviembre de 2012.</p>
	Área de Supervisión	<p>Guía 002-2010-MTPE/REVALORA PERU-CTO</p> <p>Guía de Procedimientos para la supervisión del servicio de capacitación del Programa Revalora Perú.</p> <p>Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2012-MTPE/3/24.3, de fecha 30 de Noviembre de 2012.</p>
	Área de Capacitación	<p>Guía de Procedimientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Propuestas Técnicas de Capacitación del Programa VAMOS PERU</p> <p>Aprobado mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 009-2012-MTPE/3/24.3, de fecha 05 de octubre de 2012.</p>
	Área de Personas con Discapacidad	<p>El Instrumento de gestión normativa que se usan son los aprobados por la dirección General del Servicio Nacional del Empleo, que se detallan posteriormente.</p>
	Área de Intermediación Laboral	<p>Los Instrumentos de gestión normativa que se usan son los aprobados por la dirección General del Servicio Nacional del Empleo, que se detallan posteriormente.</p>
	Área de Presupuesto	<i>Sistema Nacional de Presupuesto</i>

UNIDAD GERENCIAL	AREA	DOCUMENTO
Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación	Área de Planificación, Monitoreo y Evaluación	<i>Sistema Nacional de Planeamiento</i>
	Área de Estadística e Informática	<i>Gobierno Abierto / Ley de Protección de Datos Personales</i>
Unidad Gerencial de Administración	Área de Logística	Por especificar
	Área de Tesorería	<i>Sistema Nacional de Tesorería</i>
	Área de Contabilidad	<i>Sistema Nacional de Contabilidad</i>
	Área de Recursos Humanos	Por especificar

El Programa Presupuestal PROEMPLO cuenta con los siguientes instrumentos técnicos normativos elaborados por las dependencias que los conforman:

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	----	<p><b><u>Instrumentos del Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 004-2014-MTPE/3/18, con fecha 23 de septiembre de 2014, se aprueba el “Manual para facilitadores, Cuaderno de trabajo y Rotafolio para talleres: Desarrollando nuestras estrategias y competencias para conseguir y mantenernos en el empleo”.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 002-2016-MTPE/3/18, con fecha 17 de marzo de 2016, se aprueba la “Guía del Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo para la intermediación laboral de los egresados del Programa Presupuestal –PROEMPLO”.</li> </ul> <p><b><u>Instrumentos del Servicio de Bolsa de Trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 005-2014-MTPE/3/18, con fecha 01 de octubre de 2014, se aprueba el “Manual del Servicio de Bolsa de Trabajo para la Intermediación Laboral de los egresados del Programa Presupuestal-PROEMPLO”.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 001-2015-MTPE/3/18, con fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueba la “Guía del Servicio de Bolsa de Trabajo para la intermediación laboral de los egresados del Programa Presupuestal –PROEMPLO”.</li> </ul>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<p><b><u>Instrumentos del Servicio de Acercamiento Empresarial:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Resolución Directoral N° 006-2014-MTPE/3/18, con fecha 01 de octubre de 2014, se aprueba el "Manual del servicio de Acercamiento Empresarial para la intermediación Laboral de los egresados del Programa Presupuestal – PROEMPLEO"</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mediante Resolución Directoral N° 003-2016-MTPE/3/18, con fecha 17 de marzo de 2016, se aprueba la "Guía del Acercamiento Empresarial para la intermediación laboral de los egresados del Programa Presupuestal –PROEMPLEO".</li> </ul>
Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral	Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (DNCCL)	<p><b><u>Normalización y Certificación de Competencias Laborales</u></b></p> <p>Se elaboraron un total de <b>81 instrumentos técnicos normativos</b>, conformados por 18 perfiles ocupacionales y 63 instrumentos de evaluación.</p> <p><b>2014</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se aprobaron siete (07) perfiles ocupacionales y veintiocho (28) instrumentos de evaluación de competencias laborales.</li> </ul> <p>Perfiles ocupacionales (07):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con Operaciones en perforación de Taladros Largos en Minería Subterránea</li> <li>▪ Operaciones de Impresión en Offset</li> <li>▪ Manejo de Cultivo de Frutas</li> <li>▪ Operaciones con Máquina Excavadora</li> <li>▪ Pulpeado de frutas</li> <li>▪ Empaque de Frutas</li> <li>▪ Producción de Conservas</li> </ul> <p>Instrumentos de evaluación (28):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos (2) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Soporte y Mantenimiento de Equipos Informáticos.</li> <li>▪ Dos (2) unidades de competencia Perfil Ocupacional de Operaciones en Perforación de Taladros Largos en Minería Subterránea.</li> <li>▪ Tres (3) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Estampado en Tela Continua.</li> <li>▪ Tres (3) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Manejo de Cultivo de Frutas.</li> </ul>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos (2) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Programación por Computadora.</li> <li>▪ Cuatro (4) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Operaciones para la Producción de Conservas.</li> <li>▪ Cinco (5) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Pulpeado de frutas.</li> <li>▪ Tres (3) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Operaciones con Máquina Excavadora.</li> <li>▪ Cuatro (4) unidades de competencia del Perfil Ocupacional de Empaque de Frutas.</li> </ul> <p><b>2015</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se aprobaron once (11) perfiles ocupacionales y veintisiete (27) instrumentos de evaluación de competencias laborales.</p> <p>Perfiles ocupacionales (11):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento Mecánico de Equipos de Perforación, Carga y Transporte de Minería.</li> <li>▪ Instalaciones de Tuberías y Rieles para el Suministro de Servicios Auxiliares en Minería Subterránea.</li> <li>▪ Operaciones con Grúa.</li> <li>▪ Construcción de Redes Externas de Gas Natural.</li> <li>▪ Operaciones de chancado y molienda en minería.</li> <li>▪ Instalación de cableado estructurado para redes de data, telefonía o video.</li> <li>▪ Operaciones con bomba para concreto.</li> <li>▪ Servicios de seguridad –vigilancia privada.</li> <li>▪ Operaciones con volquete.</li> <li>▪ Mecanizado de piezas.</li> <li>▪ Análisis de créditos.</li> </ul> <p>Instrumentos de evaluación (27):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro (04) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional del Carpintería Industrial en Madera.</li> <li>• Cuatro (04) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones de sostenimiento de rocas en minería subterránea.</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Mantenimiento mecánico de equipos de perforación, carga y transporte de minería.</li> <li>• Cuatro (04) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Instalaciones de Tuberías y Rieles para el</li> </ul>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<p>Suministro de Servicios Auxiliares en Minería Subterránea</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Venta en estaciones de servicio.</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones con grúa.</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Construcción de Redes externas de gas natural.</li> <li>• Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Instalación de cableado estructurado para redes de data, telefonía o video.</li> </ul> <p><b>2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se elaboraron ocho (08) instrumentos de evaluación de competencias laborales. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones con Bomba de concreto.</li> <li>▪ Dos (02) Unidades de Competencias correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones de Chancado y Molienda en Minería.</li> </ul> </li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Tres (03) Unidades de Competencia correspondientes al Perfil Ocupacional de Operaciones con Volquete.</li> </ul>
	Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad (DPLPD)	<p>Elaboración de instrumentos para la empleabilidad e inserción laboral de personas con discapacidad.</p> <p><b>2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> "Pautas para la implementación del componente I del Plan de Actuación para la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de personas con discapacidad, a través del Centro de Empleo", aprobado mediante Resolución Directoral N° 02-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Documento de trabajo: "Situación de la demanda ocupacional de personas con discapacidad", aprobado mediante Resolución Directoral N° 03-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Guía Básica ¿Cómo incorporar la perspectiva de discapacidad en los servicios de empleo?, aprobado mediante Resolución Directoral N° 04-2015-MTPE/3/17</li> </ul>

DIRECCIÓN GENERAL / PROGRAMA	DIRECCIÓN	INSTRUMENTO
		<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Guía Básica para la vinculación laboral de personas con discapacidad: Orientaciones para el servicio de Bolsa de Trabajo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 05-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Guía Básica para la vinculación laboral de personas con discapacidad: Orientaciones para el servicio de Acercamiento Empresarial, aprobado mediante Resolución Directoral N° 06-2015-MTPE/3/17</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Instrumento técnico ¿Cómo aplicar la metodología del empleo con apoyo? y Guía para el Preparador Laboral, aprobados mediante Resolución Directoral N° 07-2015-MTPE/3/17</li> </ul>
Dirección General de Promoción del Empleo	Dirección de Investigación Socio-Económico Laboral (DISEL) / Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE)	<p>Ejecución de la Encuesta de la demanda ocupacional. <b>Instrumentos: Base de datos</b></p> <p><b>2014</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos de la Encuesta de demanda Ocupacional en los sectores: Comercio, Construcción, Transportes y Comunicaciones, Minería e Hidrocarburos y Turismo (EDO III Trimestre 2013).</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos del Sector Industria EDO II Trimestre 2014.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Bases de datos en cinco sectores económicos: comercio, construcción, establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles, minería y servicios prestados a empresas – EDO III Trimestre 2014.</li> </ul> <p><b>2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos en los sectores: agricultura, ganadería y silvicultura; industria; y transportes y comunicaciones – EDO II Trimestre 2015.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos de la regiones: Arequipa, Ica, Junín, Puno, Cusco, La Libertad, EDO III Trimestre 2015.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Base de datos Lima Metropolitana – EDO III Trimestre 2015.</li> </ul>
Programa Perú Responsable	Articulación funcional	Articulación de Convenios/Acuerdos con Diversas Organizaciones y el MTPE.

### 3. Información Estratégica

El Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Vamos Perú” hoy “Impulsa Perú” se enmarca en los siguientes Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016:

#### Objetivo Estratégico General

**Obj. Est. Gral. 2.-** Promover el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento a fin de lograr la inserción laboral y autoempleo especialmente de los grupos vulnerables de la población, de manera articulada con los gobiernos sub nacionales en un marco de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente.

#### Objetivo Estratégico Específico

**Obj. Est. Esp. 2.1.-** Lograr la inserción laboral especialmente de los grupos vulnerables.

**Obj. Est. Esp. 2.3.-** Lograr el desarrollo del autoempleo especialmente para grupos vulnerables de la población y con énfasis en el ámbito rural.

El Programa Impulsa Perú en el marco del Programa Presupuestal por Resultados PROEMPLEO persigue los mismos Objetivos Estratégicos Generales y Específicos.

### 4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales

#### 4.1.- Estado Situacional al inicio de la gestión.

El Programa REVALORA PERÚ, fue creado en marzo del 2009 con Decreto de Urgencia N°001-2009-TR, dentro del Plan de Estímulo Económico en el marco de la crisis internacional del año 2008, con la finalidad de reconvertir laboralmente a los trabajadores que perdieran el empleo como consecuencia de la crisis. En este contexto, convencidos de que el crecimiento del país requería para su sostenibilidad de inversión pública que mejore permanentemente el capital humano. El Ejecutivo propuso ampliar el objetivo inicial del Programa, tal es así que en abril del 2010, el Congreso aprobó la Ley N°29516, mediante la cual REVALORA PERÚ tiene como objetivo lograr que las competencias de los trabajadores respondan eficientemente a la demanda de la mano de obra que el crecimiento económico del país requiere.

Este diseño de intervención, no comprendía que las situaciones de desempleo en una economía abierta y globalizada se originan por múltiples causas, las cuales no estaban comprendidas en el Programa REVALORA PERU. Así mismo, en su ámbito de actuación no incluía a los y las trabajadores (as) independientes y autónomos, a pesar que estos representan una parte importante de la Población Económicamente Activa del país; los mismos que se concluye luego de una evaluación que requieren de prestaciones de naturaleza estatal que consistan en formación profesional, certificación de competencias laborales, programas de promoción de emprendimiento, colocación en el mercado de trabajo, entre otras.

En ese sentido, el Supremo gobierno, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR del 19 de Septiembre del 2011, crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “VAMOS PERU”, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el País, así como, dispone la continuidad administrativa a través de la unidad ejecutora 002 – Programa Nacional de Empleo Juvenil Laboral Juvenil – “Jóvenes a la Obra” y que toda referencia

al Programa Especial de Reconversión Laboral – REVALORA PERU se entiende realizada al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “VAMOS PERU” el cual asume el integro de sus obligaciones y derechos.

#### 4.2.- Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función

Según el informe de Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2015 de la OIT, los mercados laborales en las distintas partes del mundo están sufriendo cambios profundos en un momento en que la economía mundial no está generando suficientes puestos de trabajo, puesto que se estimó un incremento en más de 30 millones de personas desempleadas en el mundo entre inicios de la crisis financiera del 2008 y el año 2014, además de un enorme desafío al brindar un trabajo a 40 millones de personas por año que se incorporan al mercado laboral.

A partir del Informe Anual del Empleo en el Perú 2014<sup>13</sup>, durante el periodo 2009-2014, el PBI y el empleo en el Perú han mantenido una relación directa, donde alcanzaron tasas de crecimiento promedio de 5,0% y 1,5%, respectivamente. Después de la crisis financiera suscitada en el año 2009, el Perú presentó una recuperación en su economía al crecer en 8,5% y el empleo creció 2,3% en el año 2010, las más altas tasas de crecimiento en este último quinquenio. Luego en el año 2011, la producción nacional paso de crecer 6,5% en el año 2011 a 5,8% en el año 2013, sustentado en el dinamismo de la demanda interna, principalmente del consumo e inversión privada, lo cual conllevó a que el empleo en el Perú pase de un crecimiento anual de 1,4% a solo 0,9% para el mismo periodo.

En el año 2014, el PBI peruano registra una desaceleración al crecer solo 2,4% como consecuencia de una caída de los términos de intercambio, la reducción del gasto público debido a dificultades en la ejecución de los programas de inversión de los gobiernos regionales y locales, y factores de oferta transitorios como el efecto climático adverso en la producción agropecuaria y pesquera, además de las menores leyes de mineral<sup>14</sup>. En este contexto, el empleo en el Perú registró un bajo crecimiento de 0,7%.

En cuanto al panorama laboral en el Perú, según la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, en el año 2014, la Población en Edad de Trabajar (PET) en el Perú estuvo conformada por 22 millones 668 mil 626 personas, de los cuales el 72.3% (16 millones 396 mil 377 personas) conformaron la Población Económicamente Activa (PEA), y 27.7% (6 millones 272 mil 248 personas) de la PET lo conformó la Población Económicamente Inactiva (PEI) el cual abarcó un total de 6 millones 272 mil 248 personas.

En cuanto a la composición de la PEA, conocida además como “fuerza de trabajo” u “oferta laboral”, el 96,3% conformaron la PEA Ocupada, es decir, un total de 15 millones 796 mil 885 personas estuvieron trabajando. Y el 3,7% restante de la PEA estuvieron desempleadas, lo cual significó que 599 mil 482 personas buscaron activamente un empleo.

Según área de residencia, se tiene que el 78,2% de las personas aptas para trabajar pertenecen al área urbana y el 21,8% restante al área rural. Además, ya sea para el caso de la PEA o la PEA Ocupada, se tiene que 3 de 4 personas residen en la zona urbana y 1 en la zona rural. En cuanto a la población desempleada, el 94,1% lo conforman la población urbana y solo un 5,9% la población rural.

Si analizamos a la población Ocupada según estructura de mercado, en el año 2014, el 42.3% (6 millones 684 mil 767 trabajadores) de la PEA Ocupada se encuentran laborando principalmente en el sector privado; y dentro del sector privado los trabajadores se concentran en aquellas empresas que están conformadas por 2 a 10 trabajadores; asimismo, existen 5 millones 549 mil 459 trabajadores independientes de los cuales la mayoría son no calificados, es decir, no son profesionales o técnicos, y estos llegan a representar el 33,5% de la PEA ocupada.

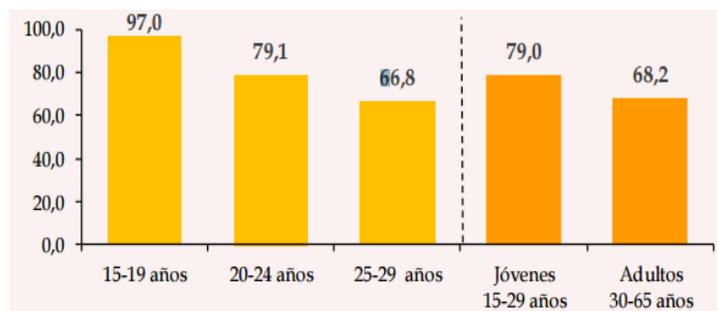
<sup>13</sup> La información presentada en el tema de empleo fue considerada del Informe Anual del Empleo en el Perú 2014 del Ministerio de Trabajo. [http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/enaho/INFORME\\_ANUAL\\_EMPLEO\\_ENAHO\\_2014.pdf](http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/enaho/INFORME_ANUAL_EMPLEO_ENAHO_2014.pdf)

<sup>14</sup> BCRP (2015b, pág 7).

Por otro lado, si vemos el tema de informalidad, en el año 2014, se tiene que 7 de cada 10 personas que conforman la PEA Ocupada trabajan en un empleo informal. Es decir, alrededor de 11 millones y medio de trabajadores laboran informalmente sin contar con los beneficios sociales de ley o que trabajan en empresas que evaden la administración tributaria. Por grupo etario de los trabajadores, los jóvenes tienen menos oportunidades de conseguir un empleo formal al presentar una tasa de empleo informal de 79,0%, y la informalidad en las personas adultas también presentó un tasa de empleo informal alta de 68,2%.

Si evaluamos la distribución de la población ocupada que tiene un empleo informal por categoría ocupacional, en el año 2014, la categoría de trabajador independiente abarca a casi 5 millones de trabajadores y cuya tasa de empleo informal es del 89.3%, es decir que 9 de cada 10 trabajadores independientes evaden el pago de sus impuestos. Y si el análisis es por ramas de actividad económica, la informalidad se sitúa en la rama de actividad extractiva (subramas de agricultura, ganadería pesca y silvicultura), seguido de servicios (subramas de transporte, almacenamiento y comunicaciones, restaurantes y hoteles, servicios de hogares, servicios de electricidad y servicios prestados a empresas)

#### PERÚ: TASA DE EMPLEO INFORMAL, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2014 (Porcentaje)



Nota: Las bases de datos de la ENAHO han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2014.

Elaboración: MITE-DGPE- Dirección de Investigación Socio Económica Laboral (DISEL).

Si analizamos a la población desocupada, personas que no tienen trabajo pero se encuentra en búsqueda de uno y está disponible para realizar, desde el año 2009 al año 2014, la tasa de desempleo a nivel nacional se ha reducido paulatinamente al pasar de 4.5% a 3.7%.

En el año 2014, la tasa de desempleo de 3.7%, indica que 4 de cada 100 personas que participan en el mercado laboral se encuentran buscando activamente un empleo. Según área de residencia, el área urbana presenta una tasa de desempleo de 4.5% mayor al área rural quien presentó una tasa de 0.9%.

En ese contexto y de conformidad con el Artículo 23° de la Constitución Política del Perú “**El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo**”, y lo establecido en la Ley 29381 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo **la Capacitación para el trabajo, la Promoción del empleo y el autoempleo y la Certificación de competencias laborales** son áreas programáticas de acción del Ministerio cuya competencia es exclusiva y excluyente respecto de otros Niveles de Gobierno, esta gestión crea al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el País.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Programa brinda los servicios de Capacitación laboral, Asistencia técnica para emprendedores, Certificación de competencias laborales e Intermediación laboral, a través de sus tres líneas de acción, que se detallan a continuación:

**a) Capacitación para la Inserción Laboral**

Mediante el cual se desarrollan y/o fortalecen las competencias laborales de las personas desempleadas, subempleadas o en riesgo de perder el empleo, a fin de mejorar su empleabilidad y facilitar su acceso al mercado laboral, para lo cual reciben cursos de capacitación de acuerdo a los perfiles ocupacionales demandados por el mercado de trabajo, a través de Entidades de Capacitación (ECAP, en adelante), para luego ser vinculados con las empresas que requieren personal. Esta línea de acción se realiza a través de los servicios de capacitación e intermediación laboral.

**b) Certificación de Competencias Laborales**

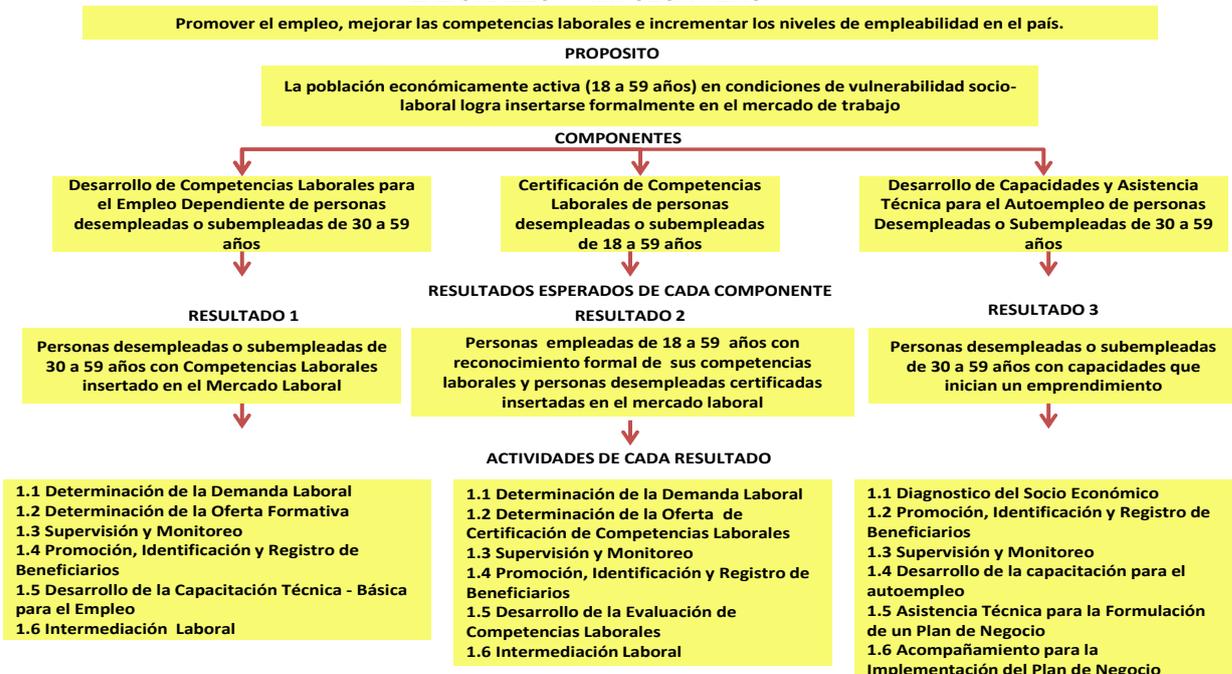
Mediante el cual se reconocen las competencias, capacidades, desempeño, conocimientos, habilidades y aptitudes de los desempleados, subempleados o trabajadores en riesgo de perder el empleo con conocimientos empíricos obtenidos a lo largo de su experiencia laboral y que conlleva a la expedición de un certificado por parte de una entidad autorizada que, a tal efecto, será requerida por el Programa. Esta línea de acción se realiza a través del servicio de certificación de competencias laborales.

**c) Capacitación para el Autoempleo**

Mediante el cual se desarrollan y/o fortalecen competencias de gestión en las personas trabajadoras independientes o eventuales, desempleadas o en riesgo de perder el empleo, con potencial emprendedor a fin de promover el autoempleo. Esta línea de acción se realiza a través del servicio de asistencia técnica para emprendedores.

Estas líneas de acción forman parte del Marco Lógico del Programa con la finalidad de contar con una herramienta directriz que resuma los objetivos del Programa, quien es nuestra población objetivo, cuales son los servicios que debemos entregar y cuáles son los resultados que esperamos obtener del desarrollo de su ejecución.

**MARCO LOGICO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION DE OPORTUNIDADES LABORALES – “IMPULSA PERU”**



Cabe señalar, que el presente Marco Lógico ha sido materia de actualización a fin de guardar armonía con la gestión establecida del Programa Presupuestal PROEMPLEO.

FODA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA	
<b>Fortalezas:</b> 1- Personal técnico y administrativo especializado e involucrado en el desarrollo de actividades relacionadas al programa. 2- Experiencia de los profesionales y técnicos en la ejecución de intervenciones públicas en el marco de la gestión por resultados. 3- Apoyo de la Alta Dirección Ministerial y Vice - Ministerial.	<b>Oportunidades:</b> 1- Recursos disponibles ofertados por FONDOEMPLO. 2- Empresas Privadas interesadas en mejorar la competitividad laboral. 3- Nuevas Inversiones Privadas por la Globalización.
<b>Debilidades:</b> 1- Insuficiente asignación de recursos, lo cual no permite reducir en mayor medida las brechas identificadas y dar cobertura a mas beneficiarios. 2- Reducido número de personal que permita una mejor intervención en las actividades del Programa. 3- Limitada integración tecnológica para un mejor desarrollo y operatividad de sistemas informáticos. 4- Débil política institucional de capacitación del personal 5- Escasa normatividad y lineamientos internos que orienten los procesos técnicos - administrativos del Programa.	<b>Amenazas:</b> 1- Reducción del presupuesto institucional y no asignación de presupuesto acorde con la Brecha a cubrir 2- Capacidades limitadas de las Entidades de Capacitación con los perfiles que se requieren. 3- Cambio de gestión de Gobierno 4.- Empresas privadas no dispuestas a emplear personas con discapacidad 5.- Fenómenos Climatológicos en las zonas regionales

A la fecha se realiza las intervenciones considerando la siguiente Matriz de Riesgos:

MATRIZ DE RIESGO				
NIVEL	N°	RIESGO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA
Política Pública	1	Cierre el Programa	Baja	Dejar de fortalecer la empleabilidad de la población vulnerable o desempleada.
	2	Rediseño del Metodología de Programa Presupuestal	Baja	Paralización de las actividades por nuevo enfoque de intervención y resolución de convenios.
Organizacional	1	Reestructuración o Reorganización del Programa	Alta	Movimiento o Despido de Personal con capacidades, habilidades y actitud de trabajo.
	2	Fusión de Unidades Ejecutoras	Media	Modificación de prioridades de la Gestión del Programa.
Entidades Públicas Involucradas	1	Deficiente Ejecución de Actividades por Convenios de Cooperación	Media	Incumplimiento de las metas físicas y financieras programadas, por parte de las entidades ejecutoras a las que se le asignaron los recursos.
	2	Desinterés a Convenios bajo la modalidad de Transferencias Financieras	Media	Incremento de procesos de contratación en un mercado con limitada oferta formativa con los perfiles que se requieren
	3	Nuevas autoridades, funcionarios y servidores en las Entidades Públicas	Media	Resistencia a cumplimiento de Convenios por desconocimiento de los mecanismos de intervención que se vienen ejecutando.
Entidades Privadas Involucradas	1	Deficiente Ejecución de Actividades por Contratos suscritos en Entidades Privadas	Bajo	Probable incumplimiento de las metas físicas y financieras programadas e incumplimiento de contrato oportunamente, con aplicación de posibles penalidades
	2	Baja Participación en los procesos de contratación	Media	Desinterés de intervenir por no contar con la acreditación del MTPE
	3	Perfiles Ocupacionales no	Media	No se contaría con la oferta formativa requerida por el programa
	4	Demanda Laboral no comprometida	Media	Baja Inserción Laboral
Beneficiario	1	Desconfianza del Programa	Alta	No atención de la Brecha de los beneficiarios del Programa
	2	Deserción de beneficiario	Media	Incumplimiento de las metas programadas

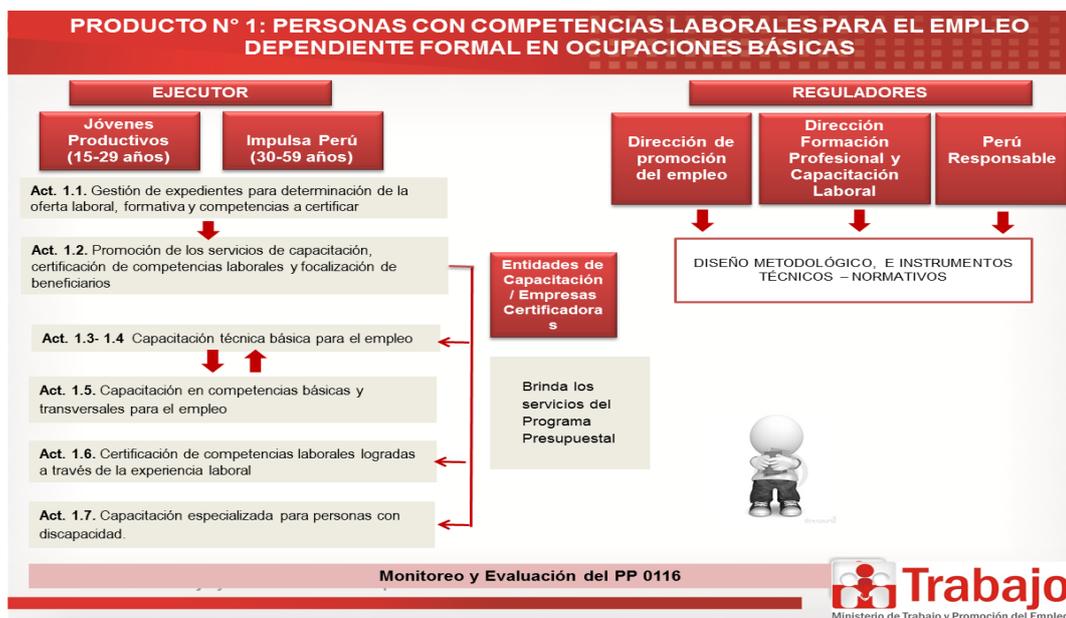
Descripción del desarrollo de las actividades del Programa Impulsa Perú en el **Programa Presupuestal PROEMPLEO**.

### ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PROEMPLEO

Denominación del producto	Actividad	Denominación de la actividad
<b>Personas con competencias laborales para el empleo dependiente</b>	1.1	Gestión de expedientes para determinación de la oferta laboral, formativa y competencias a certificar
	1.2	Promoción de los servicios de capacitación, certificación de competencias laborales y focalización de beneficiarios
	1.4	Certificación de competencias laborales logradas a través de la experiencia laboral
	1.5	Capacitación especializada para personas con discapacidad
	1.7	Capacitación técnica básica para el empleo para el grupo de edad de 30 a 59
<b>Personas intermediadas para su inserción laboral</b>	2.1	Acercamiento Empresarial, Bolsa de Trabajo
	2.2	Asesoría para la búsqueda de empleo para la vinculación laboral
	2.3	Colocación laboral especializada para Personas con Discapacidad
<b>Acciones Comunes</b>	3.1	Gestión del Programa
	3.3	Modelo de intervención para la orientación, capacitación y asistencia técnica para el autoempleo

A nivel de productos, la definición operacional vigente establecida el **Producto 1 Personas con competencias laborales para el empleo dependiente** indica que para la entrega del Producto es necesario el cumplimiento de los siguientes procesos:

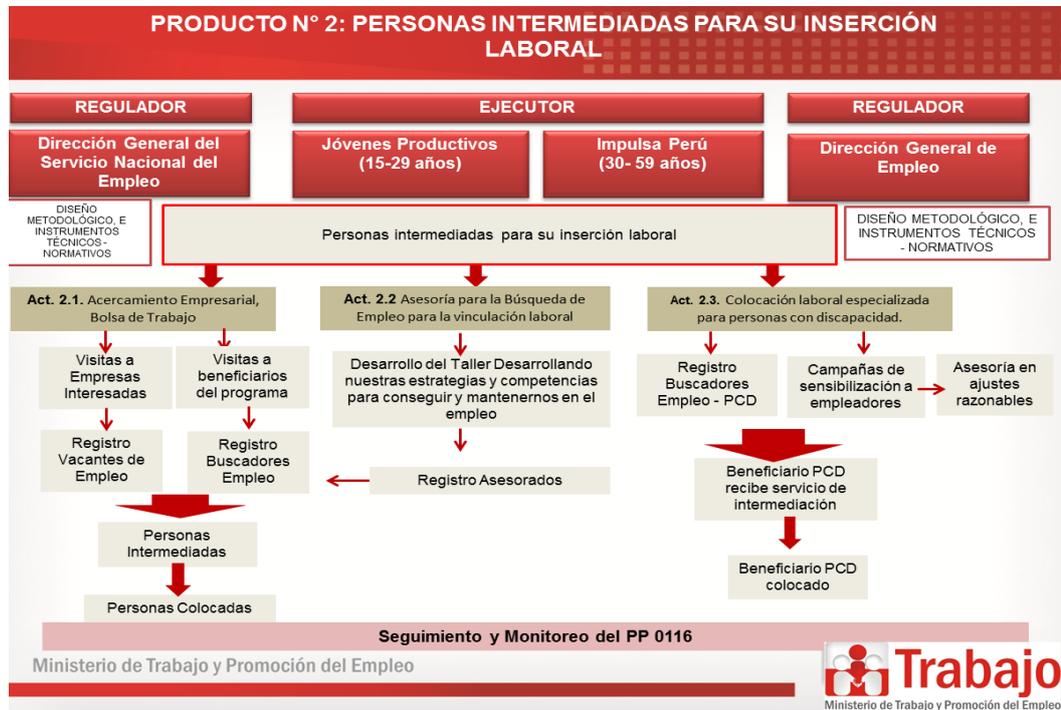
- Determinación de la oferta formativa
- Selección de beneficiarios
- Capacitación técnica básica, y certificación de competencias laborales logradas a través de la experiencia laboral.
- Entrenamiento en el empleo para las personas con discapacidad



Mientras, que la definición operacional del **Producto 2 Personas intermediada para su inserción laboral** indica que para la entrega del Producto es necesario el cumplimiento de los siguientes procesos

- Desarrollo de lineamientos técnicos e informáticos dirigidos a la población objetivo.

- Provisión de los servicios de intermediación laboral.



Análisis FODA del Programa enmarcado en el Programa Presupuestal PROEMPLEO es el siguiente:

Fortalezas	Oportunidades:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa que cuenta con evidencia previa de efectos positivos en términos de ingresos, permanencia en el empleo, ect, atribuible a la intervención.</li> <li>• El programa ha sido incorporado como política de estado para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes para acceder a un puesto de trabajo.</li> <li>• El forma parte de una intervención con enfoque por resultados, "0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar sinergias de atención a jóvenes que provienen de programas de justicia restaurativa, fuerzas armadas, etc.</li> <li>• Implementar mayores acciones en la zona rural emprendimiento, zonas de frontera, entre otros.</li> <li>• Fomentar mecanismos de la Articulación Territorial entre el gobierno nacional y Gobierno Regional para implementar el Programa Presupuestal.</li> </ul>

Debilidades	Amenazas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos asignados resultan insuficientes para reducir en mayor medida las brechas identificadas.</li> <li>• Capacidades limitadas de las Entidades de Capacitación.</li> <li>• Efectividad de las políticas de crecimiento económico e inclusión social.</li> <li>• Crecimiento económico no extensivo en mano de obra limita la frontera de oportunidades laborales de toda la población.</li> <li>• Marco normativo no se adapta para favorecer la generación de puestos de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de los ingresos disponibles por el Estado para atender a los grupos vulnerables.</li> <li>• Cambio de gestión de Gobierno.</li> </ul>

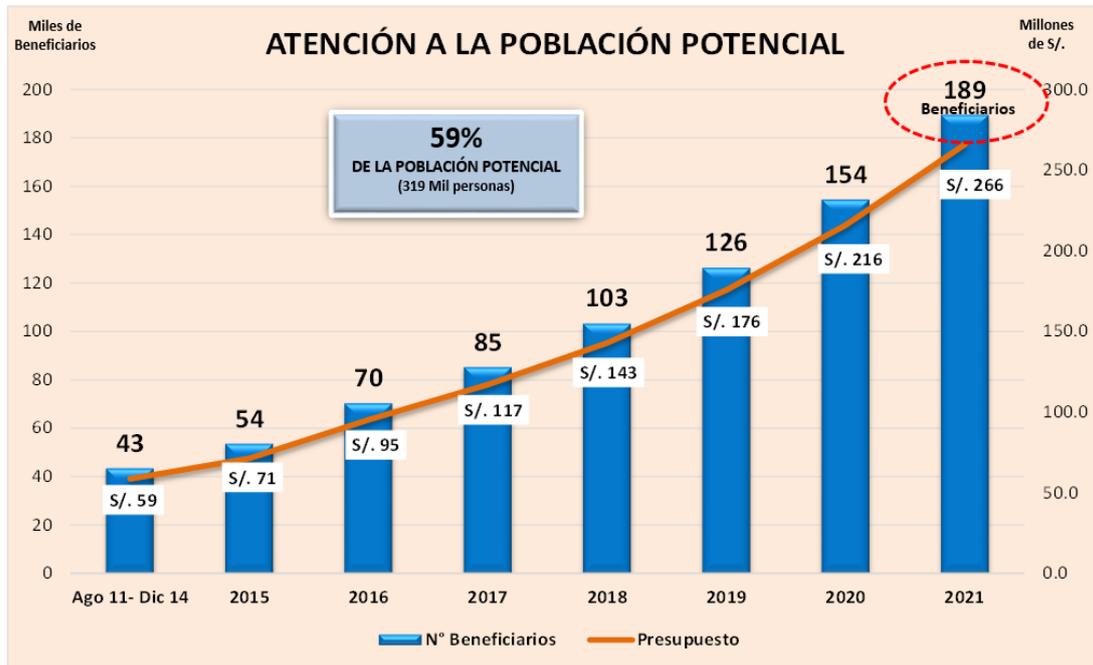
#### 4.3.- Objetivos y metas por funciones establecidas en su gestión

Durante el año 2016, se tiene programado beneficiar a más de 16 mil personas<sup>15</sup> en condición de desempleado y subempleado en 14 Regiones<sup>16</sup> a nivel nacional, con un presupuesto estimado de S/. 24 Millones, a través de sus tres líneas de acción y la cooperación de la línea Sectorial - FONDOEMPLO.

Y la perspectiva del Programa al 2021:

<sup>15</sup> Incluye la ejecución de los proyectos ganados en el 14° y 15 concurso de FONDOEMPLO y la Línea Sectorial – FONDOEMPLO.

<sup>16</sup> Ancash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre De Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna.



#### 4.4.- Resultados Obtenidos al final de la gestión

El Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”, durante el periodo **agosto 2011 a abril 2016**, ha beneficiado<sup>17</sup> a 58,313 ciudadanos en condición de desempleo, subempleo o en riesgo de perder el empleo, a través de sus tres líneas de acción: Capacitación para la Inserción Laboral, Certificación de Competencia Laborales y Capacitación para el Autoempleo, con una ejecución presupuestal aproximada de S/. 73.5 Millones.

#### PERÚ: BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSA PERÚ POR LÍNEA DE ACCIÓN Y GÉNERO PERIODO: AGOSTO 2011 - ABRIL 2016

LINEA DE ACCIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Capacitación para la Inserción Laboral	18,361	20,504	38,865
Certificación de Competencias Laborales	5,780	9,623	15,403
Capacitación para el Autoempleo	2,485	1,560	4,045
<b>TOTAL</b>	<b>26,626</b>	<b>31,687</b>	<b>58,313</b>

**Nota:** Información preliminar para el año 2015 y los meses del año 2016, sujeta a la verificación de los informes finales presentado por las Entidades de Capacitación y Centros Certificadores.

**Fuente:** Sistema informático del Programa Impulsa Perú – SISREG.

Elaborado: MTPE - Impulsa Perú - Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación.

A continuación se describe el logro del Programa, según línea de acción:

#### **Capacitación para la Inserción Laboral**

38,865 personas fueron beneficiadas en 21 regiones del país<sup>18</sup>, a través de 43 Entidades de Capacitación (ECAP)<sup>19</sup>. Además, se implementaron 1,861 cursos relacionados a ocupaciones de mayor demanda en el

<sup>17</sup> Se denomina beneficiario a la persona que recibe la capacitación y a la persona que es evaluada a través del servicio de certificación de competencias laborales. La información es preliminar.

<sup>18</sup> Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes.

<sup>19</sup> Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Nacional de Piura, SENATI, SENCICO, CENFOTUR, IESTP Víctor Álvarez Huapaya, IESTP Nor Oriental de la Selva, IESTP Pedro P. Díaz, IESTP de Concepción, IESTP Illimo, IESTP Catalina Buendía de Pecho, IESTP Centro de Formación Profesional Binacional, entre otros.

mercado de trabajo de cada región, los cuales se concentraron mayormente en las áreas de Hostelería y Turismo (18%), Administración y Comercio (15%), Construcción y Acabados (13%), Industria (13%) y Agrícola (7%).

Del total (38,865) de personas beneficiadas, el Programa ha tenido intervención en zonas especiales, favoreciendo a grupos vulnerables: 1,100 personas del VRAEM, 3,490 pescadores artesanales, 618 personas con discapacidad, y 355 personas privadas de su libertad. Y según género, el 47% son mujeres y el restante 53% hombres.

**PERSONAS BENEFICIARIAS EN LA LÍNEA DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL  
PERIODO: AGOSTO 2011 - ABRIL 2016**

	2011 Agosto - Diciembre	2012	2013	2014	2015	2016 Enero - Abril	Total
Capacitación para la inserción laboral	4,693	18,804	6,820	3,572	3,017	1,959	<b>38,865</b>

Fuente: Sistema informático del Programa Impulsa Perú – SISREG.

**Certificación de Competencias Laborales**

15,403 trabajadores empíricos que dominan un oficio y carecen de estudios formales, fueron evaluados a través del servicio de Certificación de Competencias Laborales, en 24 perfiles ocupacionales, tales como: Albañil de edificaciones, Bartender, Bordador(a) de prendas o piezas, Carpintero industrial en madera, Clasificador - empacador de espárragos, Cocinero(a), Cortador(a) de piezas para confección, Cosechador – jabero (espárragos), Costurero(a) de prendas de vestir - tejido de punto, Estampador (a) de prendas o piezas, Evaluador fitosanitario, Instalador electricista de edificaciones, Mozo, Operario de limpieza, Panadero, Representante de ventas, Tejido a mano en fibra de alpaca, Trabajador (a) de hogar, entre otros.

A través de éste servicio se intervino en 16 regiones: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Del total de personas evaluadas (15,403 personas), el 38% son mujeres y el 62% restante son hombres. Asimismo, el 86% (13,255 personas) acreditaron su experiencia laboral y recibieron su certificado.

**PERSONAS BENEFICIARIAS EN LA LÍNEA DE ACCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES  
PERIODO: AGOSTO 2011 - ABRIL 2016**

	2011 Agosto - Diciembre	2012	2013	2014	2015	2016 Enero - Abril	Total
Certificación de Competencias Laborales	0	1,007	402	4,543	7,121	2,330	<b>15,403</b>

Fuente: Sistema informático del Programa Impulsa Perú – SISREG.

**Capacitación para el Autoempleo**

4,045 personas emprendedoras de las regiones de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Puno, San Martín y Tacna, se beneficiaron con la Capacitación y Asistencia Técnica para Emprendedores. El servicio estuvo a cargo de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y la Asociación de Exportadores - ADEX.

La intervención en zonas especiales y grupos vulnerables se dio a través de la atención de 305 personas retornantes o receptoras<sup>20</sup> de remesas en las regiones de Arequipa, Junín y Lima; así como, la atención de 1,090 pescadores artesanales, en las regiones de Ancash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tacna.

Del total (4,045) de beneficiarios, el 61% son mujeres y el restante 39% son hombres. Asimismo, se implementaron 501 planes de negocios relacionados a los sectores económicos servicios, construcción, agropecuario, comercio y manufactura.

**PERSONAS BENEFICIARIAS EN LA LÍNEA DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO  
PERIODO: AGOSTO 2011 - ABRIL 2016**

	2011 Agosto - Diciembre	2012	2013	2014	2015	2016 Enero - Abril	Total
Capacitación para el autoempleo	0	1,750	472	1,323	0	500	<b>4,045</b>

Fuente: Sistema informático del Programa Impulsa Perú – SISREG.

<sup>20</sup> Proyecto de "PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO PRODUCTIVO PARA RETORNANTES Y FAMILIARES DE PERUANOS EN EL EXTERIOR", financiado por FONDOEMPLEO.

**PROGRAMA IMPULSA PERÚ  
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POR LOS SERVICIOS, SEGÚN REGIÓN  
AGOSTO 2011 - ABRIL 2016**

Nº	REGIÓN	TOTAL			Capacitación para la inserción laboral 1/			Capacitación para el autoempleo 1/			Certificación de Competencias Laborales 2/			EJECUCIÓN FINANCIERA (s/.) 3/
		TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	
1	AMAZONAS	90	46	44	0	0	0	90	46	44	0	0	0	182,153.45
2	ANCASH	2,918	1,353	1,565	901	438	463	172	65	107	1,845	850	995	2,538,614.54
3	APURÍMAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
4	AREQUIPA	4,948	2,026	2,922	2,784	1,134	1,650	499	187	312	1,665	705	960	4,931,058.16
5	AYACUCHO	2,039	1,789	250	1,905	1,720	185	120	68	52	14	1	13	2,574,344.49
6	CAJAMARCA	1,683	752	931	1,683	752	931	0	0	0	0	0	0	1,891,898.12
7	CUSCO	2,559	1,346	1,213	1,500	856	644	119	61	58	940	429	511	2,592,554.04
8	HUANCAVELICA	535	478	57	535	478	57	0	0	0	0	0	0	658,691.40
9	HUÁNUCO	1,035	486	549	1,035	486	549	0	0	0	0	0	0	788,083.42
10	ICA	2,821	1,146	1,675	1,955	788	1,167	306	97	209	560	261	299	3,582,375.48
11	JUNÍN	2,951	1,690	1,261	2,728	1,593	1,135	223	97	126	0	0	0	3,907,474.85
12	LA LIBERTAD	4,447	2,343	2,104	2,069	682	1,387	156	30	126	2,222	1,631	591	3,836,202.54
13	LAMBAYEQUE	4,336	2,292	2,044	3,002	1,308	1,694	119	8	111	1,215	976	239	4,226,515.69
14	LIMA 4/	15,477	9,073	6,404	10,691	6,290	4,401	1,572	686	886	3,214	2,097	1,117	30,265,931.56
15	LORETO	435	156	279	435	156	279	0	0	0	0	0	0	643,037.56
16	MADRE DE DIOS	20	17	3	0	0	0	0	0	0	20	17	3	52,086.90
17	MOQUEGUA	200	59	141	200	59	141	0	0	0	0	0	0	168,789.49
18	PASCO	800	568	232	800	568	232	0	0	0	0	0	0	750,458.35
19	PIURA	4,986	2,392	2,594	4,065	1,893	2,172	270	39	231	651	460	191	5,337,354.63
20	PUNO	1,554	749	805	1,011	510	501	120	46	74	423	193	230	1,330,249.30
21	SAN MARTÍN	1,419	894	525	854	542	312	119	62	57	446	290	156	1,114,209.25
22	TACNA	1,189	776	413	95	26	69	160	68	92	934	682	252	701,350.68
23	TUMBES	1,171	757	414	617	225	392	0	0	0	554	532	22	975,848.24
24	UCAYALI	700	499	201	0	0	0	0	0	0	700	499	201	495,724.21
<b>TOTAL</b>		<b>58,313</b>	<b>31,687</b>	<b>26,626</b>	<b>38,865</b>	<b>20,504</b>	<b>18,361</b>	<b>4,045</b>	<b>1,560</b>	<b>2,485</b>	<b>15,403</b>	<b>9,623</b>	<b>5,780</b>	<b>73,545,006.35</b>

**Nota:** Información preliminar para el año 2015 y los meses del año 2016, sujeta a la verificación con los informes finales que presentan las Entidades de Capacitación (ECAP) o Centro de Certificación y validados por el Programa Impulsa Perú.

1/ Personas que inician la capacitación.

2/ Personas evaluadas.

3/ Presupuesto total ejecutado (incluye suscripción del convenio, gastos operativos y gastos administrativos).

4/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

**Fuente:** Sistema Informático del Programa Impulsa Perú.

Intervención del Programa Impulsa Perú por año:

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSA PERÚ, POR REGIÓN SEGÚN LÍNEA DE ACCIÓN  
PERIODO: AGOSTO 2011 – DICIEMBRE 2011**

Nº	REGIÓN	METAS FISICAS- No. Beneficiarios que inician cursos			EJECUCIÓN FINANCIERA (s/.)
		Capacitación para la inserción laboral			
		MUJER	HOMBRE	TOTAL	
1	AMAZONAS				102,600
2	ANCASH				
3	APURÍMAC				
4	AREQUIPA				679,512
5	AYACUCHO	30	284	314	604,231
6	CAJAMARCA				92,115
7	CUSCO				313,370
8	HUANCAVELICA				
9	HUÁNUCO				300,000
10	ICA	46	157	203	363,782
11	JUNÍN	257	120	377	705,363
12	LA LIBERTAD	214	106	320	753,622
13	LAMBAYEQUE	134	183	317	420,602
14	LIMA	838	1,122	1,960	4,977,562
15	LORETO				155,250
16	MADRE DE DIOS				
17	MOQUEGUA				
18	PASCO				
19	PIURA	277	435	712	594,406
20	PUNO	162	76	238	486,124
21	SAN MARTÍN				153,900
22	TACNA				
23	TUMBES	164	88	252	389,234
24	UCAYALI				
<b>TOTAL</b>		<b>2,122</b>	<b>2,571</b>	<b>4,693</b>	<b>11,091,672</b>

**Nota:** Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, de fecha 07 de mayo 2015, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

**Fuente:** Sistema Informático del Programa Impulsa Perú. Cierre base agosto 2011 - diciembre 2011.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSA PERÚ, POR REGIÓN SEGÚN LÍNEA DE ACCIÓN PERIODO: AÑO 2012**

Nº	REGIÓN	METAS FISICAS- No. Beneficiarios que inician cursos						METAS FISICAS- No. Beneficiarios evaluados			EJECUCIÓN FINANCIERA (s/.)	Total Físico
		Capacitación para la inserción laboral			Capacitación para el autoempleo			Certificación de Competencias Laborales				
		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
1	AMAZONAS			0	44	46	90			0	11,329	90
2	ANCASH	103	207	310			0			0	219,024	310
3	APURÍMAC			0			0			0		0
4	AREQUIPA	1,051	959	2,010	63	56	119	192	11	203	1,853,169	2,332
5	AYACUCHO	105	891	996	52	68	120			0	1,017,486	1,116
6	CAJAMARCA	244	293	537			0			0	831,739	537
7	CUSCO	148	180	328	58	61	119			0	897,931	447
8	HUANCAVELICA	55	405	460			0			0	511,145	460
9	HUÁNUCO	549	486	1,035			0			0	488,083	1,035
10	ICA	66	127	193			0			0	557,131	193
11	JUNÍN	742	1,098	1,840	106	73	179			0	2,089,779	2,019
12	LA LIBERTAD	591	330	921			0			0	897,192	921
13	LAMBAYEQUE	504	773	1,277			0			0	959,057	1,277
14	LIMA	2,241	3,245	5,486	488	396	884	333	371	704	7,622,136	7,074
15	LORETO	279	156	435			0			0	487,788	435
16	MADRE DE DIOS			0			0			0		0
17	MOQUEGUA			0			0			0		0
18	PASCO	95	285	380			0			0	590,578	380
19	PIURA	577	688	1,265			0			0	1,234,732	1,265
20	PUNO	339	434	773	74	46	120	52	48	100	601,211	993
21	SAN MARTÍN	207	172	379	57	62	119			0	526,976	498
22	TACNA			0			0			0		0
23	TUMBES	120	59	179			0			0	22,533	179
24	UCAYALI			0			0			0		0
<b>TOTAL</b>		<b>8,016</b>	<b>10,788</b>	<b>18,804</b>	<b>942</b>	<b>808</b>	<b>1,750</b>	<b>577</b>	<b>430</b>	<b>1,007</b>	<b>21,419,019</b>	<b>21,561</b>

Nota: Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, de fecha 07 de mayo 2015, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Fuente: Sistema Informático del Programa Impulsa Perú. Cierre base del año 2012.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSA PERÚ, POR REGIÓN SEGÚN LÍNEA DE ACCIÓN PERIODO: AÑO 2013**

Nº	REGIÓN	METAS FISICAS- No. Beneficiarios que inician cursos						METAS FISICAS- No. Beneficiarios evaluados			EJECUCIÓN FINANCIERA (s/.)	Total Físico
		Capacitación para la inserción laboral			Capacitación para el autoempleo			Certificación de Competencias Laborales				
		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
1	AMAZONAS			0			0			0	68,224	0
2	ANCASH			0	37	45	82			0	724,774	82
3	APURÍMAC			0			0			0		0
4	AREQUIPA	74	52	126			0			0	264,645	126
5	AYACUCHO	31	189	220			0	13	1	14	461,757	234
6	CAJAMARCA	389	201	590			0			0	250,704	590
7	CUSCO	485	548	1,033			0	23	2	25	521,152	1,058
8	HUANCAVELICA			0			0			0	28,492	0
9	HUÁNUCO			0			0			0		0
10	ICA	262	273	535	81	25	106			0	810,458	641
11	JUNÍN	113	73	186			0			0	623,648	186
12	LA LIBERTAD	557	147	704			0	13	14	27	717,541	731
13	LAMBAYEQUE	375	174	549	111	8	119	19	39	58	1,112,537	726
14	LIMA	262	403	665			0	12	250	262	6,048,506	927
15	LORETO			0			0			0		0
16	MADRE DE DIOS			0			0			0		0
17	MOQUEGUA	141	59	200			0			0	168,789	200
18	PASCO	137	283	420			0			0	159,880	420
19	PIURA	552	284	836	146	19	165			0	1,626,940	1,001
20	PUNO			0			0	13	3	16	102,259	16
21	SAN MARTÍN	105	370	475			0			0	223,110	475
22	TACNA	69	26	95			0			0	89,561	95
23	TUMBES	108	78	186			0			0	128,926	186
24	UCAYALI			0			0			0		0
<b>TOTAL</b>		<b>3,660</b>	<b>3,160</b>	<b>6,820</b>	<b>375</b>	<b>97</b>	<b>472</b>	<b>93</b>	<b>309</b>	<b>402</b>	<b>14,131,903</b>	<b>7,694</b>

Nota: Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, de fecha 07 de mayo 2015, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Fuente: Sistema Informático del Programa Impulsa Perú. Cierre base del año 2013.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSA PERÚ, POR REGIÓN SEGÚN LÍNEA DE ACCIÓN  
PERIODO: AÑO 2014**

Nº	REGIÓN	METAS FISICAS- No. Beneficiarios que inician cursos						METAS FISICAS- No. Beneficiarios evaluados			EJECUCIÓN FINANCIERA (s/.)	Total Físico
		Capacitación para la inserción laboral			Capacitación para el autoempleo			Certificación de Competencias Laborales				
		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
1	AMAZONAS			0			0			0		0
2	ANCASH	293	157	450	70	20	90	116	209	325	555,602	865
3	APURÍMAC			0			0			0		0
4	AREQUIPA	168	45	213	54	26	80	383	351	734	803,521	1,027
5	AYACUCHO	3	172	175			0			0	224,941	175
6	CAJAMARCA	140	82	222			0			0	532,211	222
7	CUSCO			0			0	203	238	441	310,408	441
8	HUANCAVELICA	2	73	75			0			0	88,982	75
9	HUÁNUCO			0			0			0		0
10	ICA	332	79	411			0	43	107	150	659,425	561
11	JUNÍN	11	154	165	20	24	44			0	287,696	209
12	LA LIBERTAD	25		25	126	30	156	174	183	357	509,497	538
13	LAMBAYEQUE	95	53	148			0	121	405	526	811,292	674
14	LIMA	355	763	1,118	398	290	688	215	1033	1,248	5,324,759	3,054
15	LORETO			0			0			0		0
16	MADRE DE DIOS			0			0			0	52,087	0
17	MOQUEGUA			0			0			0		0
18	PASCO			0			0			0		0
19	PIURA	329	241	570	85	20	105	67	334	401	893,901	1,076
20	PUNO			0			0			0	47,100	0
21	SAN MARTÍN			0			0			0	82,687	0
22	TACNA			0	92	68	160	47	166	213	271,220	373
23	TUMBES			0			0		56	56	241,554	56
24	UCAYALI			0			0	1	91	92	293,265	92
	<b>TOTAL</b>	<b>1,753</b>	<b>1,819</b>	<b>3,572</b>	<b>845</b>	<b>478</b>	<b>1,323</b>	<b>1,370</b>	<b>3,173</b>	<b>4,543</b>	<b>11,990,147</b>	<b>9,438</b>

**Nota 1:** Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, de fecha 07 de mayo 2015, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

**Nota 2:** La información reportada para el año 2014 deja de ser preliminar. Debido al cierre de la base de datos del servicio de certificación de competencias laborales y a la validación de la base de datos correspondiente a Remesas por la Unidad Gerencial de Emprendimiento, realizado el 08 de mayo 2015.

**Fuente:** - Sistema Informático del Programa Impulsa Perú. Cierre base del año 2014, realizado el 8 de mayo del 2015.  
- Base de remesas y Piloto con la UNMSM proporcionado por la Unidad Gerencial de Emprendimiento del Programa "Impulsa Perú".

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSA PERÚ, POR REGIÓN SEGÚN LÍNEA DE ACCIÓN  
PERIODO: AÑO 2015**

Nº	REGIÓN	METAS FISICAS- No. Beneficiarios que inician cursos						METAS FISICAS- No. Beneficiarios evaluados			EJECUCIÓN FINANCIERA (s/.) 2/	Total beneficiarios
		Capacitación para la inserción laboral			Capacitación para el autoempleo			Certificación de Competencias Laborales				
		MUJER	HOMBRE	TOTAL 1/	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL 1/		
1	AMAZONAS			0			0			0		0
2	ANCASH	14	52	66			0	750	485	1,235	966,573	1,301
3	APURÍMAC			0			0			0		0
4	AREQUIPA	249	27	276			0	385	343	728	1,243,600	1,004
5	AYACUCHO	14	111	125			0			0	145,015	125
6	CAJAMARCA	158	176	334			0			0	185,129	334
7	CUSCO	7	83	90			0	195	79	274	495,604	364
8	HUANCAVELICA			0			0			0	30,073	0
9	HUÁNUCO			0			0			0		0
10	ICA	257	114	371			0	80	120	200	1,106,695	571
11	JUNÍN	12	148	160			0			0	117,753	160
12	LA LIBERTAD			0			0	234	1,122	1,356	886,569	1,356
13	LAMBAYEQUE	226	85	311			0	7	424	431	752,779	742
14	LIMA	435	447	882			0	363	427	790	5,082,373	1,672
15	LORETO			0			0			0		0
16	MADRE DE DIOS			0			0	3	17	20		20
17	MOQUEGUA			0			0			0		0
18	PASCO			0			0			0		0
19	PIURA	250	152	402			0	52	83	135	765,159	537
20	PUNO			0			0	43	57	100	54,909	100
21	SAN MARTÍN			0			0	61	197	258	115,711	258
22	TACNA			0			0	48	440	488	294,604	488
23	TUMBES			0			0	22	476	498	193,602	498
24	UCAYALI			0			0	200	408	608	202,459	608
	<b>TOTAL</b>	<b>1,622</b>	<b>1,395</b>	<b>3,017</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,443</b>	<b>4,678</b>	<b>7,121</b>	<b>12,638,608</b>	<b>10,138</b>

**Nota:** Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, de fecha 07 de mayo 2015, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

1/ Información preliminar sujeta a la verificación con los informes finales que presentan las Entidades de Capacitación (ECAP) o Centro de Certificación y validados por el Programa Impulsa Perú.

2/ Ejecución según reporte SIAF devengado.

**Fuente:** Sistema Informático del Programa Impulsa Perú.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSA PERÚ, POR REGIÓN SEGÚN LÍNEA DE ACCIÓN  
PERIODO: ENERO – ABRIL 2016**

Nº	REGIÓN	METAS FISICAS- No. Beneficiarios que inician cursos						METAS FISICAS- No. Beneficiarios evaluados			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.) 2/	Total beneficiarios
		Capacitación para la inserción laboral			Capacitación para el autoempleo			Certificación de Competencias Laborales				
		MUJER	HOMBRE	TOTAL 1/	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL 1/		
1	AMAZONAS			0			0			0		0
2	ANCASH	53	22	75			0	129	156	285	72,642	360
3	APURÍMAC			0			0			0		0
4	AREQUIPA	108	51	159	195	105	300			0	86,611	459
5	AYACUCHO	2	73	75			0			0	120,915	75
6	CAJAMARCA			0			0			0		0
7	CUSCO	4	45	49			0	90	110	200	54,089	249
8	HUANCAVELICA			0			0			0		0
9	HUÁNUCO			0			0			0		0
10	ICA	204	38	242	128	72	200	176	34	210	84,884	652
11	JUNÍN			0			0			0	83,235	0
12	LA LIBERTAD		99	99			0	170	312	482	71,781	581
13	LAMBAYEQUE	360	40	400			0	92	108	200	170,248	600
14	LIMA	270	310	580			0	194	16	210	1,210,597	790
15	LORETO			0			0			0		0
16	MADRE DE DIOS			0			0			0		0
17	MOQUEGUA			0			0			0		0
18	PASCO			0			0			0		0
19	PIURA	187	93	280			0	72	43	115	222,216	395
20	PUNO			0			0	122	85	207	38,647	207
21	SAN MARTÍN			0			0	95	93	188	11,826	188
22	TACNA			0			0	157	76	233	45,967	233
23	TUMBES			0			0			0		0
24	UCAYALI			0			0			0		0
<b>TOTAL</b>		<b>1,188</b>	<b>771</b>	<b>1,959</b>	<b>323</b>	<b>177</b>	<b>500</b>	<b>1,297</b>	<b>1,033</b>	<b>2,330</b>	<b>2,273,658</b>	<b>4,789</b>

**Nota:** Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, de fecha 07 de mayo 2015, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

1/ Información preliminar sujeta a la verificación con los informes finales que presentan las Entidades de Capacitación (ECAP) o Centro de Certificación y validados por el Programa Impulsa Perú.

2/ Ejecución según reporte SIAF devengado.

Fuente: Sistema Informático del Programa Impulsa Perú.

#### 4.5.- Asuntos Urgentes

- Atención de Deudas por Laudos Arbitrales. Anexo 05.
- Consolidación de los Documentos de Gestión del Programa.
- Contratación del personal del programa que garantice la continuidad de las intervenciones.

## 5. Resumen de Información principal

### 5.1.- Presupuesto

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION DE OPORTUNIDADES LABORALES "IMPULSA PERU"					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DEVENGADO AÑOS 2011 AL 2016					
FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS					
AÑO	PIA	PIM	TOTAL EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	AVANCE %
2011	10,000,000.00	30,000,000.00	16,449,288.00	13,550,712.00	54.83%
2012	10,000,000.00	21,816,291.00	21,418,525.00	397,766.00	98.18%
2013	9,923,000.00	14,347,959.00	14,131,902.95	216,056.05	98.49%
2014	5,622,241.00	9,857,468.00	9,726,209.79	131,258.21	98.67%
2015	9,450,348.00	9,364,616.00	9,163,526.37	201,089.63	97.85%
2016 (*)	10,000,000.00	10,000,000.00	2,275,143.00	7,724,857.00	22.75%
(*).- Ejecución al mes de abril 2016					
FTE. FTO. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
AÑO	PIA	PIM	TOTAL EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	AVANCE %
2011	-	-	-	-	0.00%
2012	-	-	-	-	0.00%
2013	-	-	-	-	0.00%
2014	-	2,920,649.00	2,263,937.37	656,711.63	77.51%
2015	-	4,649,625.00	3,475,081.97	1,174,543.03	74.74%
2016 (*)	-	4,019,496.00	-	4,019,496.00	0.00%
(*).- Ejecución al mes de abril 2016					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DEVENGADO AÑOS 2011 AL 2016					
FTE. FTO. A TODA FUENTE					
AÑO	PIA	PIM	TOTAL EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	AVANCE %
2011	10,000,000.00	30,000,000.00	16,449,288.00	13,550,712.00	54.83%
2012	10,000,000.00	21,816,291.00	21,418,525.00	397,766.00	98.18%
2013	9,923,000.00	14,347,959.00	14,131,902.95	216,056.05	98.49%
2014	5,622,241.00	12,778,117.00	11,990,147.16	787,969.84	93.83%
2015	9,450,348.00	14,014,241.00	12,638,608.34	1,375,632.66	90.18%
2016 (*)	10,000,000.00	14,019,496.00	2,275,143.00	11,744,353.00	16.23%
(*).- Ejecución al mes de abril 2016					

## 5.2.- Recursos Humanos

CUADRO RESUMEN PERSONAL CAS 2011-2016						
AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CANTIDAD DE PERSONAL	37	56	52	45	53	45

Fuente: Información remitida por el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" - periodos 2011-2015

Nota: De la información de personal CAS alcanzado por el Programa Jóvenes Productivos correspondiente a los años 2011-2015, se ha considerado como corte a todo personal al 31 de diciembre de los años 2011-2015.

## 5.3.- Servicios Prestados por Terceros

CUADRO RESUMEN SERVICIO POR TERCERO AÑOS 2011-2016						
AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CANTIDAD DE PERSONAL	153	104	26	114	331	153

Fuente: Información remitida por el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" - periodos 2011-2015

## 5.4.- Mejoras en el servicio al ciudadano

- El Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", ha realizado mejoras en la provisión de servicios hacia el ciudadano de manera interna como externa; de manera interna en alianza con el Centro de Empleo provee servicios articulados a fin de reducir los costos de transacción a los que enfrentan los ciudadanos, a partir del año 2012 se incorpora de manera progresiva en las Ventanillas Únicas de Promoción del Empleo, creada mediante Decreto Supremo N° 001-2012-TR, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-TR se aprueba el cambio de denominación por la de Centro de Empleo, con los Servicios: Capacitación Laboral; donde personal de focalización del programa difunde las características del programa y evalúa a los jóvenes para acreditarlos y posteriormente elijan un curso de Capacitación para la Inserción Laboral; y Capacitación para el Emprendimiento donde se difunde las características de la Capacitación para el Autoempleo evaluando su potencial emprendedor.
- El Portal de Transparencia.- De conformidad a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su reglamento y modificatorias. Se ha diseñado en la página Web de "Impulsa Perú" el portal de transparencia a fin de garantizar el acceso a la información pública del ciudadano. Cuya dirección es: [http://www.impulsaperu.gob.pe/transparencia\\_interno.php#normativa\\_transparencia](http://www.impulsaperu.gob.pe/transparencia_interno.php#normativa_transparencia).

## 6. Información adicional Relevante

De acuerdo a la "Guía para la elaboración del Informe para la Transferencia de Gestión del MTPE, periodo 2011-2016", aprobada por Resolución Ministerial N° 076-2016-TR, se remite información del anexo 02 sustentado y documentado

**4. SUB INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL “PERÚ RESPONSABLE” al 30 DE ABRIL DEL 2016**

## RESUMEN EJECUTIVO.

El Programa “Perú Responsable”, fue creado a través del Decreto Supremo N° 015-2011-TR, se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 005, adscrita al Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

El Programa “Perú Responsable” tiene el objetivo de: **Promover desde el Estado la Responsabilidad Social Empresarial generadora de empleo decente**, a través de la **articulación de diversos Stakeholders**, entre ellos, empresas privadas y públicas, universidades, ONGS, Gobierno Central, Gobierno regional y Gobierno local, Cooperación Internacional, grupos empresariales, entre otros; además de la articulación **multisectorial e intergubernamental a nivel del Estado**.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-TR se derogan los artículos 6 y 7 del Decreto Supremo N° 015-2011-TR referente a la creación y a las funciones del Consejo Directivo. Asimismo se modifican las funciones de Coordinación Ejecutiva del Programa “Perú Responsable”.

El Programa cuenta con tres líneas de acción; a) Promoción de la Cultura y Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial, que comprende en la sensibilización y la capacitación para fomentar y generar un cultura socialmente responsable; promoción de las prácticas de responsabilidad social empresarial de diferentes grupos de interés alineándolas a las políticas públicas, a fin de generar empleo, empleabilidad y emprendimiento como el mejor medio para la inclusión social de más ciudadanos; b) el Registro de Empresas Socialmente Responsables, que comprende en la sistematización y visibilización de los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial a nivel nacional que han generado empleo, empleabilidad y emprendimiento en su implementación; y c) la Certificación de Empresas Socialmente Responsables, que comprende en transparentar la Gestión Socialmente Responsable bajo un estándar de Sistema de Gestión en Responsabilidad Social Empresarial, a fin de fomentar más prácticas y acciones en Responsabilidad Social Empresarial generadora de empresas sostenibles creadoras de más y mejores empleos.

El Programa Perú Responsable promueve la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) a través de la vinculación y generación de alianzas público-privadas (APPDs) con diferentes grupos de interés del sector público y privado, y la articulación multisectorial e intergubernamental con diferentes organizaciones que decanten en proyectos de RSE para la generación de empleo, empleabilidad y emprendimiento. Asimismo, a través de los incentivos del Registro y la Certificación de Empresas Socialmente Responsables se busca fomentar la RSE generadora de más y mejores empleos.

A partir del 2014 el Programa Perú Responsable forma parte del Programa Presupuestal con enfoque de Resultados **0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e inserción Laboral-PROEMPLO**, el cual tiene como objetivo “Incrementar la inserción laboral formal de la población de escasos recursos económicos y/o en condición de vulnerabilidad en el mercado de trabajo”, y a partir del 2017 formará parte del Programa Presupuestal **0103 Fortalecimiento de las Condiciones Laborales**, el cual se constituye en una estrategia de gestión pública a cargo del MTPE a favor de las condiciones laborales de los trabajadores en el Perú.

### 1.1 Articulación multisectorial e intergubernamental

El Programa Perú Responsable, a partir de su creación ha articulado con diferentes organizaciones a las que ha denominado grupos de interés, entre ellos empresas públicas y privadas, universidades, sociedad civil organizada, gobierno central, gobierno regional y gobierno local, ONG's entre otros a fin de difundir el diseño y desarrollo de políticas públicas y concretar proyectos de RSE que generen empleo, empleabilidad y emprendimiento.

A nivel multisectorial la articulación con instituciones como Ministerio de la Producción, el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre otros<sup>21</sup>, han permitido fortalecer en la esfera pública las estrategias y fundamentos de la responsabilidad social empresarial para la ejecución de proyectos de RSE.

A nivel intergubernamental la articulación con Gobiernos Regionales, como por ejemplo, el Gobierno Regional de Huánuco, y el Gobierno Regional de Arequipa, o a nivel de gobiernos locales con la Red de Municipalidades de Lima Metropolitana para la Promoción de la RSE, la Municipalidad de Chilca, entre otros, permiten la sostenibilidad de los proyectos dada la integración de la participación de los gobiernos locales o regionales en la ejecución de los proyectos de RSE, y por otro lado a través de la transferencia de conocimientos respecto a promoción de la cultura y la práctica de la RSE a los gobiernos locales y regionales está permitiendo que asuman este rol de manera articulada desde el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través del Programa Perú Responsable.

### **Empresas sostenibles para la generación de más y mejores empleos**

En concordancia con las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento, alineadas al sector trabajo y en específico a la generación de empleo como son el Plan de Diversificación Productiva, la Agenda de Competitividad, el plan de Estratégico de Desarrollo Nacional<sup>22</sup>, entre otros: y además de la normativa técnica de carácter internacional como son la Directrices para la empresas y derechos humanos de la OIT, las Directrices para empresas Multinacionales de la OCDE, los Principios del Pacto mundial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda al 2030, entre otros a nivel internacional, permiten al Programa Perú Responsable desarrollar los más altos estándares en Responsabilidad Social Empresarial tal y como viene fomentándose a nivel internacional.

En este sentido, las acciones de las líneas de acciones del Programa Perú Responsable, desde la articulación multisectorial e intergubernamental para la generación de proyectos de RSE, y el fortalecimiento de los incentivos para fomentar la RSE, están orientadas a contribuir desde el sector empleo al cumplimiento de las metas y objetivos nacional e internacional.

---

<sup>21</sup> A través de PRODUCE, AGRORURAL, entre otros.

<sup>22</sup> Actualizado, y en proceso de aprobación

A partir de las empresas sostenibles que el Programa promueve la apropiación de una Gestión Socialmente responsable de las empresas, el fortalecer a las empresas desde su competitividad, trabajo conjunto por los intereses nacionales, mejora de su ética empresarial, apertura a mercados nacionales e internacionales, formar parte de la cadena de valor de la gran o multinacional empresa, potenciar el recurso humano, entre otros, para que la empresa naturalmente incremente su productividad y en consecuencia genere más y mejores empleos no solo a través de su crecimiento económico, sino también a través de sus proyectos de RSE brindado desarrollo humano a sus colaboradores y a su entorno.

En este marco el Programa ha capacitado en Gestión Socialmente Responsable a 3203 personas representantes de diferentes grupos de interés del Programa en Responsabilidad Social Empresarial, ha generado 12395 oportunidades de empleo, empleabilidad y emprendimiento, a través de la suscripción de 48 Alianzas Público Privadas, y ha articulado 40 proyectos de RSE y de iniciativas de promoción de la cultura para promover la RSE.

### **Fortalecimiento de Incentivos para fomentar la Responsabilidad Social Empresarial**

El Programa ha iniciado el desarrollo de documentos técnicos para crea los incentivos para fomentar la Responsabilidad Social Empresarial a través del Registro y Certificación de Empresas Socialmente Responsables. Para ello ha revisado la experiencia internacional de algunos países como España, Costa Rica, Argentina, Brasil y Uruguay que son países que han trabajado el Registro y/o la Certificación como incentivos para promover la RSE desde el Estado. Asimismo, se ha articulado con Produce a través de la Marca Perú, la Unidad de Origen del Ministerio de Comercio Exterior, la Secretaría de Gestión Pública y la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), el Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor y el Instituto para la Calidad de la PUCP, entre otros a fin de fortalecer los incentivos para la promoción de la RSE.

Visibilizar los resultados de la Gestión Socialmente Responsable de las Empresas es de crucial importancia para fomentar que continúen generando proyectos de RSE generadores de empleo, empleabilidad o emprendimiento. En este sentido, se ha articulado con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), Dirección de Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores, El Programa de las Naciones Unidas en el Perú (PNUD), entre otros, para visibilizar los resultados de los Proyectos ejecutados, a través de la sistematización y publicaciones en sus portales de la experiencia del Programa Perú Responsable en la ejecución de los Proyectos de RSE a través de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo.

### **1.2 Externalidades positivas de la gestión del Programa Perú Responsable**

El Programa ha aportado de manera activa a documentos de carácter internacional del MTPE desde el enfoque de la Responsabilidad Social Empresarial generadora de empleo. Documentos como el Territorial Review del Perú, requisito dentro del Plan Perú para la incorporación del País a la OCDE; formulando proyectos de cooperación dirigido a la Cooperación Europea, Brasil, Francia, Estados Unidos, China, Corea, Canadá, Argentina, Japón, entre otros; aportes en el marco de Propuestas o convenios Bilaterales con Bélgica, Colombia, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

El Programa Perú Responsable además ha identificado su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda al 2030 a través de cada una de sus Líneas de Acción y su contribución a la generación de más y mejores empleos.

Asimismo, el Programa Perú Responsable aporta al país, con la **elaboración de documentos de política y gestión pública que desarrollan los fundamentos para trabajar la responsabilidad social empresarial multisectorialmente e intergubernamentalmente**, siendo un referente la labor que realizamos, ya que impulsan los objetivos de carácter nacional estratégico y da cumplimiento a los compromisos internacionales que el Perú ha suscrito con la comunidad internacional, entre ellos la propuesta de Política Sectorial de Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial que incorpora estrategias para la generación de empleo decente, como aporte conceptual y normativo al Proyecto de Política Nacional de RSE y Buenas Prácticas Laborales.

Se ha formulado el **Índice de Gestión Socialmente Responsable (IGSR)** (Anexo N° 07) en el marco de la formulación del Plan Estratégico Multisectorial del MTPE aprobado por CEPLAN, propuesta *de un índice proxi nacional de la gestión socialmente responsable* de las empresas en el Perú.

El Programa además ha aplicado dos encuestas en el marco del I y II Foro Nacional de RSE, el primero a fin de conocer la percepción de los diferentes grupos de interés respecto a la RSE y los incentivos para promover la RSE, y la segunda para conocer la percepción de los asistentes respecto al alineamiento de la RSE, y el Registro y Certificación de Empresas Socialmente Responsables a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### 1.3 Gestión de Recursos

El Programa Perú Responsable viene gestionado y solicitando a través de Proyectos de Cooperación Internacional el Fortalecimiento Institucional total o parcial del Programa, dependiendo de la fuente cooperante. Asimismo ha elaborado un Plan de Trabajo para la Formulación de un Proyecto de Inversión

Pública para el Fortalecimiento Institucional del Programa para el cumplimiento de sus objetivos, denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Programa Nacional de Promoción de la RSE Perú Responsable”.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1. Norma de Creación del Programa Perú Responsable

El Programa Perú Responsable fue creado a través del Decreto Supremo N° 015-2011-TR se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 005, dependiente del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-TR se derogan los artículos 6 y 7 del Decreto Supremo N° 015-2011-TR referente a la creación y a las funciones del Consejo Directivo. Asimismo se modifican las funciones de Coordinación Ejecutiva del Programa “Perú Responsable.

Desde el 2014 forma parte del Programa Presupuestal con enfoque de Resultados 0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e inserción Laboral-PROEMPLO y desde el 2017 formará parte del Programa Presupuestal 0103 Fortalecimiento de las Condiciones Laborales aprobado por la Comisión de Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

### 2.2. Manual de Operaciones

El Manual de Operaciones del Programa Perú Responsable fue aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 100-2013-TR de fecha 24 de mayo de 2013.

Respecto a la participación del Programa Perú Responsable en el Programa Presupuestal PROEMPLO, se ciñe a los procedimientos, definición operacional, organización para la ejecución de la actividad, flujo de procesos, entre otros de acuerdo al Anexo N° 02 del Programa Presupuestal del Año correspondiente.

Asimismo, respecto a la participación del Programa Perú Responsable en el Programa Presupuestal Fortalecimiento de las Condiciones Laborales, se ceñirá en el 2017 a los procedimientos, definición operacional, organización para la ejecución de la actividad, flujo de procesos, entre otros, de acuerdo al Anexo N° 02 del Programa Presupuestal.

### 2.3. Articulado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Dado que las acciones por RSE de las grandes empresas que operan en el Perú son en su mayoría aisladas, y muchas sin el impacto social sobre su entorno, motivó que el sector del MTPE, aprobara el Plan de Responsabilidad Social Empresarial en el Ámbito Laboral 2011-2013 con la finalidad de incentivar las buenas prácticas laborales respecto a los derechos fundamentales y el trabajo decente desde la Responsabilidad Social Laboral; sin embargo se requería complementar e impulsar con una política pública que identifique, sistematice y fomente experiencias de Responsabilidad Social Empresarial exitosas para la generación del Empleo decente, siendo el ámbito competente el Viceministerio de Promoción del Empleo esta labor.

En este marco del **Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2014-TR, cita como **función rectora del MTPE** en el Artículo 3.1.a: ***“Artículo 3.1.a) Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de...responsabilidad social empresarial<sup>23</sup>.”*** El Programa Perú Responsable ejecuta sus funciones de **Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial generadora de empleo decente en cumplimiento de esta función rectora.**

Asimismo son Funciones del MTPE, a través del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNT): ***“Concertar políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo y de protección social para el desarrollo nacional y regional”***, por ello el Programa Perú Responsable participa de los diálogos sociales de la CNT en RSE y promueve espacios de articulación regional, local y multisectorial.

Por ello, el Programa participa en la Categoría Presupuestal PROEMPLEO, que se enmarca dentro de las función rectora de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las siguientes materias: socio-laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral, seguridad y salud en el trabajo, difusión de normatividad, **información laboral e información del mercado de trabajo**, relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, **promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo**, normalización y **certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.**

El Programa Presupuestal Fortalecimiento de las Condiciones Laborales, en el cual se participará en el año 2017, se enmarca dentro de las Funciones del Viceministerio de Trabajo,

<sup>23</sup> Reglamento de Organización y Funciones del MTPE. DS N° 004-2014-TR. <http://goo.gl/ceGBMU>

#### 2.4. Resoluciones y/o documentos vigentes

El Programa Perú Responsable cuenta con los siguientes documentos que organizan su gestión:

UNIDAD	DOCUMENTOS
<p><b>Coordinación Ejecutiva</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 001-2015-PR/CE Encargatura de las Gerencias de Asesoramiento, Administración, Promoción de la RSE, Registro y Certificación en RSE; a Yamily Guerrero, Miguel Dávila, Yesica Noelia y Efraín Liñan respectivamente.</li> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 09-2015-PR/CE Designa como responsables de entregar información de acceso público del Programa Perú Responsable a los administrados al Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Administración, y designar como responsable de la elaboración de la información que deberá incorporarse en el Portal de Transparencia y de actualización de dicho Portal, a la Especialista Administrativa I de la Unidad Gerencial de Administración de fecha 31 de agosto de 2015.</li> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 08-2015-PR/CE, encargar a partir del 25 de agosto de 2015 en el cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoramiento a la Lic. Lenny Chacón en adición a sus funciones como Especialista Administrativa I de fecha 25 de agosto del 2015.</li> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 03-2015-PR/CE, designar como fedatarios administrativos titulares y suplentes del Programa Perú Responsable de fecha 28 de mayo de 2015.</li> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 02-2015-PR/CE, Encargatura del cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Registro y Certificación de Empresas con RSE a la Sra. Yvanovich Cancho de fecha 07 de mayo de 2015.</li> <li>▪ Memorando Múltiple N° 037-2015-MTPE/3 de Coordinación Ejecutiva a todo el personal: Reiteración de designación a colaboradores del Programa Perú Responsable como miembros Responsables de distintas Comisiones de Trabajo internas del Programa. (Cuadro de Comisiones actuales al 2.11.15).</li> <li>▪ Memorandum Múltiple N°06-2014-MTPE/3/24.4, Implementación del Sistema de Control Interno del Programa Perú Responsable, de fecha 30 de setiembre del 2014.</li> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 04-2016-PR/CE Constitución de Subcomisión de Transparencia de Gestión del Programa Nacional de Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial “Perú Responsable” de fecha 30 de marzo del 2016.</li> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 03-2016-PR/CE, encargo de funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial a la Ing. Verónica Salas Apolinario de fecha 15 de febrero de 2016.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N°02-2016-PR/CE, encargo de la Gerencia de la Unidad Gerencial de Administración a la Lic. Econ. Lenny Chacón Rojas, de fecha 28 de enero de 2016.</li> <li>▪ Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2016-PR/CE, encargo de la Gerencia de la Unidad Gerencial de Asesoramiento al Lic. Adm. Miguel Dávila Espinoza, de fecha 15 de enero de 2016.</li> <li>▪ Oficio N° 29-2016-MTPE/3/24.4, Matriz de Comisiones, Grupos de Trabajo u otros del Programa Perú Responsable, de fecha 14 de enero de 2016.</li> <li>▪ Memorando N° 19-2016-MTPE/3/24.4, Sobre usuario y nueva designación desde el 28 de marzo de 2016 como Operador en el Sistema Web Mochica para el Programa Perú Responsable.</li> <li>▪ Memorando N° 13-2016-MTPE-PR/3/24.4 Entrega de libros de Actas Legalizadas notarialmente al Programa Perú Responsable, de fecha 09 de marzo de 2016.</li> <li>▪ Memorando Múltiple N° 01-2016-MTPE-PR/3/24.4, Implementación de Protocolo de Seguridad para realizar backup de la información sensible del Programa Perú Responsable.</li> <li>▪ Memorando Múltiple N° 04-2016-MTPE-PR/3/24.4, Publicidad estatal en periodo electoral, de fecha 09 de febrero de 2016.</li> <li>▪ Memorando Múltiple N° 03-2016-MTPE-PR/3/24.4, registro de reuniones de trabajo en Perú Responsable, de fecha 28 de enero de 2016.</li> <li>▪ Memorando Múltiple N° 02-2016-MTPE-PR/3/24.4 Indicaciones dadas por OCII a todos los programas del MTPE, de fecha 26 de enero de 2016.</li> <li>▪ Memorando Múltiple N° 01-2016-MTPE-PR/3/24.4, Entrega de Directivas que establecen criterios para un adecuado proceso de transferencia de gestión en las Entidades del Estado.</li> </ul>
<p>Unidad Gerencial de Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución Directoral N° 008 – 2015 TP/CE, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú.</li> <li>▪ Directiva N°001-2012-DVMPEMPE/TP.” Normas que regulan los contratos administrativos de servicios en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú”.</li> <li>▪ Resolución Directoral N°159-2012-DVMPEMPE/TP, Modifica el numeral 5.3” de la Prórroga del Contrato” de la Directiva N°001-2012-DVMPEMPE/TP.</li> <li>▪ Directiva Especifica N° 008-2015-MTPE/4”Directiva especifica denominada Procedimiento de selección y contratación de personal bajo régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.</li> <li>▪ Directiva N° 02 – 2012/TP – DN “Directiva para prácticas pre – profesionales y profesionales en el Programa Trabaja Perú” aprobada con Resolución Directoral N° 017 – 2012 – DVMPEMPE/TP.</li> <li>▪ Directiva N°10-2012-DVMPEMPE-TP “Directiva que establece el procedimiento para la entrega y recepción de cargo de funcionarios y servidores públicos del Programa Trabaja Perú”.</li> <li>▪ Directiva N°06-2012-DVMPEMPE/TP” Normas generales aplicables a los procedimientos de toma de inventario físico de bienes patrimoniales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directiva N°06-2012-DVMPPE/TP-OAF” Procedimiento para la asignación, uso, custodia y registro de los bienes muebles patrimoniales pertenecientes a la Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.</li> <li>▪ Directiva N°02-2012-TP-OAF “Procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios menores a tres (03) unidades impositivas tributarias (UIT).</li> <li>▪ Directiva N°00-2016-TP/DE/UGA “Directiva para a la administración del fondo de caja chica de la Unidad Ejecutora 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”. Directiva N° 003-2013-TP/DE “Normas y procedimientos para el otorgamiento de viáticos, pasajes y otros gastos en comisión de servicios y rendición de cuentas, del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.</li> </ul>
<p>Unidad Gerencial de Asesoramiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directiva N° 001-2016-PR/CE Procedimiento para la elaboración y estandarización de la información a remitir en el reporte trimestral del Sistema Web Mochica de la Contraloría General de la República.</li> </ul>
<p>Unidad Gerencial de Promoción de la RSE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento para el Proceso de Acercamiento Empresarial (Informe Técnico N° 035-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento para Articulación de Proyectos en Materia de Responsabilidad Social Empresarial (Informe Técnico N° 035-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento para Aprobación de Suscripción de Alianzas (Convenios Marco, Convenios Específicos y/o Acuerdos) al Articular con una Empresa u Organización (Informe Técnico N° 035-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento para el Proceso de Promoción de la Cultura de la Responsabilidad Social Empresarial (Informe Técnico N° 039-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento para el Proceso de Posicionamiento y Difusión del Programa Perú Responsable (Informe Técnico N° 039-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento de Articulación para la Generación de Oportunidades de Empleo Formal en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial con Programas Laborales del MTPE (Informe Técnico N° 038-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento de Articulación para la Generación de Oportunidades de Empleo Formal en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial con Actores Aliados (Informe Técnico N° 038-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva del Proceso de Articulación para la Capacitación del Emprendimiento con Programas Laborales del MTPE en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial (Informe Técnico N° 037-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva del Proceso de Articulación para la Capacitación del Emprendimiento en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial (Informe Técnico N° 037-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de Directiva del Proceso de Articulación para el Emprendimiento a través de la Entrega de Capital Semilla para Emprendedores en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial (Informe Técnico N° 037-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva del Proceso de Articulación para la Asesoría Técnica Gratuita para la Sostenibilidad del Emprendimiento en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial (Informe Técnico N° 037-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento para el Proceso de Articulación con Instituciones del Gobierno Central (Informe Técnico N° 036-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento para el Proceso de Articulación con Gobiernos Regionales (Informe Técnico N° 036-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> <li>▪ Propuesta de Directiva de Procedimiento para el Proceso de Articulación con Gobiernos Locales (Informe Técnico N° 036-2016-PR/CE/UGPRSE).</li> </ul>
<p>Unidad Gerencial de Registro y Certificación en RSE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de Protocolo para realizar la copia de la Información Sensible del Programa Perú Responsable.</li> <li>▪ Protocolo de Soporte Informático en el Programa Perú Responsable.</li> <li>▪ Proyecto de Decreto Supremo que Reglamenta el Registro de Empresas Socialmente Responsables. Remitido a través del Oficio N° 210-2016-MTPE/3/24.4 al DVPECL</li> <li>▪ Propuesta de marco conceptual del Registro de Empresas Socialmente Responsables.</li> <li>▪ Propuesta de Guía de Evaluación de los Proyectos o Programas de RSE en el marco del Registro de Empresas Socialmente Responsables.</li> <li>▪ Propuesta de Guía de llenado de la Ficha Empresarial.</li> </ul>

### Convenios/Acuerdos

- Convenio Marco 001-2013-CM/PR entre la Corporación Lindley S.A., y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con vigencia hasta febrero del 2016.
- Convenio Marco 002-2014-CM/PR entre Ajinomoto del Perú S.A. y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con vigencia hasta noviembre del 2017.
- Convenio Marco 005-2015-CM/PR entre la Universidad San Martín de Porres y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con vigencia hasta setiembre del 2018.
- Convenio Marco 001-2015-CM/PR entre Agrorural y Perú Responsable con vigencia hasta el 24 de mayo de 2018.
- Convenio Marco 004-215-CM/PR entre el Programa Integral para el Bienestar Familiar y Perú Responsable con vigencia hasta el 22 de julio de 2018.
- Convenio Marco 003-2015-CM/PR entre Crediscotia Financiera S.A., y Perú Responsable con vigencia hasta el 16 de agosto de 2018.
- Convenio Marco 002-2015-CM/PR entre Supermercados Peruanos S.A. y el Programa Perú Responsable con vigencia hasta el 06 de julio de 2016.
- Convenio Marco 006-2015-CM/PR entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Programa Perú Responsable con vigencia hasta el 30 de setiembre del 2018.

- Convenio Marco 007-2015-CM/PR entre la Municipalidad Distrital de El Agustino, y el Programa Perú Responsable con vigencia hasta el 02 de octubre del 2018.
- Convenio Marco 008-2015-CM/PR entre Teleatento del Perú S.A.C. y el Programa Perú Responsable con vigencia hasta el 16 de octubre del 2018.
- Convenio Específico 001-2013-CE/PR con la empresa Corporación Lindley S.A., Jóvenes Productivos y Perú Responsable con vigencia hasta el 31 de julio de 2016.
- Convenio Específico 002-2014-CE/PR con la empresa Ajinomoto del Perú S.A., Jóvenes Productivos y Perú Responsable con vigencia hasta el 31 de julio de 2016.
- Convenio Específico 003-2015-CE/PR con la Universidad San Martín de Porres y Perú Responsable con vigencia hasta el 22 de abril de 2016.
- Convenio Específico 002-2015-CE/PR con la empresa Crediscotia Financiera S.A., Impulsa Perú y Perú Responsable con vigencia hasta el 16 de agosto de 2016.
- Convenio Específico 004-2015-CE/PR con la Municipalidad Distrital de El Agustino, Supermercados Peruanos S.A. y Perú Responsable con vigencia hasta el 01 de octubre de 2016.
- Convenio Específico 005-2015-CE/PR con la empresa Supermercados Peruanos S.A., Jóvenes Productivos y Perú Responsable con vigencia hasta el 10 de diciembre de 2016.
- Acuerdo 001-2015-A/PR con la empresa Supermercados Peruanos S.A. y el Programa Perú Responsable con vigencia hasta el 21 de junio de 2016.
- Acuerdo 002-2015-A/PR con la empresa Supermercados Peruanos S.A. y el Programa Perú Responsable con vigencia hasta el 06 de julio de 2016.
- Acuerdo 003-2015-A/PR con la empresa Supermercados Peruanos S.A. y el Programa Perú Responsable con vigencia hasta el 06 de julio de 2016.
- Acuerdo 004-2015-A/PR con la empresa Teleatento del Perú S.A. y el Programa Perú Responsable con vigencia hasta el 16 de octubre de 2016.

**Información Estratégica: misión, visión, valores, objetivos, ejes estratégicos y políticas institucionales.**

#### **Principios de Responsabilidad Social que promueve y asume el Programa:**

Nuestros principios están alineados a los Principios de Responsabilidad Social que promueve la **Norma Técnica Peruana (NTP) ISO 26000:2010** adoptada por el Estado Peruano, *Rendición de cuentas, Transparencia, Comportamiento Ético, Respeto a los intereses de las partes interesadas, Respeto al principio de legalidad, Respeto a la normativa internacional de comportamiento, Respeto a los Derechos Humanos.*

El Programa Perú Responsable se enmarca en los siguientes objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016:

#### **Objetivo Estratégico General**

2. Promover el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento a fin de lograr la inserción laboral y autoempleo especialmente de los grupos vulnerables de la población, de manera articulada con los gobiernos sub nacionales en un marco de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente.

### **Objetivo Estratégico Específico**

2.5 Consolidación de espacios que permitan promover el empleo, empleabilidad y emprendimiento, de manera articulada, complementaria, con un enfoque multisectorial e intergubernamental.

### **Líneas de Acción del Programa para el cumplimiento de los objetivos del Programa**

En este sentido, el Manual de Operaciones define las Líneas de acción del Programa a fin de lograr el objetivo de generación de empleo decente, y con inclusión social.

### **Promoción de la Cultura y la Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial**

La Promoción de la Cultura y Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial: consiste en capacitar y sensibilizar y lograr un cambio de conducta en los diversos grupos de interés respecto a la importancia y la necesidad de asumir una gestión con responsabilidad social empresarial. Asimismo, poner en práctica las iniciativas de responsabilidad social a través de programas y proyectos de RSE que generen empleo, empleabilidad y emprendimiento, principalmente en favor de los grupos más vulnerables.

En primera lugar, La promoción de la cultura de la responsabilidad social es un proceso permanente que tiene el propósito de generar un cambio en la gestión empresarial donde se informa, se sensibiliza, capacita, empodera y asesora a las empresas en lo referente a una gestión socialmente responsable. Tiene por objetivo la promoción de la responsabilidad social a nivel público como privado; se fomenta y comunica a todos los niveles la importancia de gestionar sobre la base de buenas prácticas de la RSE en beneficio tanto del entorno interno como externo de la empresa.

En segundo lugar la promoción de la práctica de la RSE, comprende las siguientes acciones:

- Establecer alianzas con las empresas públicas y privadas para el desarrollo de proyectos de responsabilidad social empresarial, dirigidos a generar oportunidades de empleo, el incremento de la empleabilidad y la promoción del autoempleo formal.
- Implementar las siguientes estrategias:
- Articula proyectos con participación de sus distintos grupos de interés (Universidades, Sociedad Civil Organizada, Organismos de Cooperación Técnica, Gobierno Nacional, Regional y Local y ONGs) involucrados en la promoción de la RSE, para el fortalecimiento institucional del programa, propuestas de políticas en RSE (incentivos y sanciones) y el desarrollo de proyectos piloto de RSE en alianzas público-privadas.

### Registro de Empresas Socialmente Responsables

La Sostenibilidad es un tema prioritario en el 84% de empresas grandes y el 66% de empresas medianas, pequeñas o micro<sup>24</sup>. En este sentido, es importante identificar, sistematizar, fomentar y visibilizar las experiencias de responsabilidad social exitosas que han generado empleo, empleabilidad y emprendimiento a fin de fortalecer a las empresas que buscan alcanzar o mantener su sostenibilidad siendo esa la finalidad del Registro de Empresas Socialmente Responsables.

El 2014, se listan como Unidades Económicas a **1 millón 787 mil 857 de empresas**, de las cuales el **95.3% corresponden a pequeñas y microempresas**, y 11 mil 380 empresas grandes y medianas<sup>25</sup>. Por otro lado, de alrededor de **451 empresas líderes de 18 países** de América Latina y el Caribe, estas cifras nos revelan que la sostenibilidad es un tema fundamental para el desarrollo no solo de las economías sino para el desarrollo de las Sociedades. Asimismo, según la encuesta de Price Waterhouse respecto a los lineamientos o estrategias de las empresas respecto a la inversión social el 69% indica contar con las mismas; de las cuales el 44% indica ejecutar inversiones sociales en materia de Inclusión Social y Laboral.

El Registro de Empresas Socialmente Responsables: consiste en sistematizar y visibilizar las prácticas de responsabilidad social empresarial a través de proyectos o programas de responsabilidad social empresarial, ejecutados a nivel nacional y que han generado empleo, empleabilidad y emprendimiento, promoviendo replicar dichos proyectos por otras organizaciones, fomentando la alianza público privada a nivel local, regional, y/o central; y visibilizando la contribución de las empresas a través de sus proyectos o programas de RSE registrados, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda al 2030.

El Registro de Empresas Socialmente Responsables pretende<sup>26</sup>:

<sup>24</sup> Encuesta aplicada el 2015 PWC <http://goo.gl/oDVsfG>

<sup>25</sup> INEI. Setiembre 2015 <http://goo.gl/BE5Pjy>

<sup>26</sup> Registro de Empresas Socialmente Responsables <http://goo.gl/U5zami>

- Alinear a las empresas hacia un nuevo modelo de gestión empresarial con RSE, para lo cual se tiene previsto la elaboración de indicadores de buenas prácticas empresariales para la evaluación de los programas y proyectos de RSE generadores de empleo, empleabilidad y/o emprendimiento.
- Visibilizar las acciones de RSE que contribuyen al desarrollo social, económico y ambiental del País; al cumplimiento de las metas nacionales del Plan Bicentenario 2021, y a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda al 2030.
- Transparentar el empleo, empleabilidad y el emprendimiento que generan las empresas u organizaciones a través de la ejecución de los Programas y Proyectos de RSE registrados.
- Promover la articulación con los Gobiernos Regionales o Locales en Asociaciones Público-Privada para la ejecución de Proyectos de RSE alineados a los objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado, y su posterior Registro.
- Seguimiento a nivel nacional de los programas o proyectos de RSE implementados por las empresas y organizaciones, reportando estadísticas a través del Sistema de Información Web.

### **Certificación de Empresas Socialmente Responsables**

Es importante señalar que a nivel de América Latina y el Caribe los ejecutivos de Latinoamérica y el Caribe consideran que los 05 países líderes en materia de sostenibilidad son Chile, Brasil, Costa Rica, Colombia y Argentina<sup>27</sup>.

La Certificación de Empresas Socialmente Responsables: consiste en transparentar la gestión socialmente responsable de las empresas que están camino a la sostenibilidad empresarial, a través de la acreditación de su gestión socialmente responsable, en el marco de un estándar de RSE, permitiendo a las empresas aperturarse a mercados a nivel internacional, incrementando su reputación, fortaleciendo su competitividad a nivel nacional; con el objetivo de incrementar el número de empresas sostenibles que contribuyen con objetivos de carácter nacional como son la competitividad país, índice de producción, reducción del riesgo país, niveles de anticorrupción, contribuyendo a que el Perú, sea un país con más atractivo a las inversiones, como mejores niveles de gobernabilidad, reducción del sector informal, crecimiento de las regiones, reducción de la pobreza étnico-cultural y la desigualdad, entre otros.

En las acciones para la gestión de la implementación de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables, el Programa Perú Responsable cuenta con: la Asistencia Técnica del Instituto Técnico de Normalización de Costa Rica – INTECO, el Instituto de Metrología, Calidad y Tecnología - INMETRO de Brasil, y el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas; el trabajo coordinado con Instituto Nacional de Calidad – INACAL encargada de la Normalización a nivel Nacional para la constitución del Subcomité de Responsabilidad Social Empresarial para la elaboración de la Norma Técnica de “Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Social. Requisitos”, y la asistencia técnica de la

Oficina de Organización y Modernización de la OGPP del MTPE en el marco del desarrollo de procedimientos, implementación de la calidad y modernización del Estado, a fin de que a través de un grupo

<sup>27</sup> Encuesta aplicada el 2015 PWC <http://goo.gl/oDVsfG>

multidisciplinario trabajar los instrumentos necesarios para la implementación de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables.

En este sentido la Certificación de Empresas Socialmente Responsables pretende<sup>28</sup>:

- Contribuir con la sostenibilidad de las empresas que son pieza clave para la competitividad del país, y por ende generadores de empleo y promotores del crecimiento económico del país.
- Contribuir con la atracción de inversiones en el Perú y crecimiento de las exportaciones dado que las empresas certificadas constituyen un modelo de referencia en retornos financieros a la media de las empresas, incrementan su productividad, mantienen una relación de armonía con sus diversos grupos de interés, tienen un fuerte compromiso con su entorno, entre otros.
- Fortalecer la integración económica, política y social, del Perú con el mundo a través de la suscripción de documentos internacionales en los que se promueve incentivos de Responsabilidad Social para impulsar el desarrollo económico sostenible del país.
- Visibilizar la contribución a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 al asumir una gestión socialmente responsable de las empresas, organizaciones, los programas y proyectos de Responsabilidad Social.
- Contribuir con la Agenda de competitividad y Política Nacional de Calidad a través de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables.

Las empresas por lo general adquieren voluntariamente compromisos éticos mediante la aprobación y difusión de sus valores éticos o de Códigos de Conducta Ética; sin embargo, el gran impacto e influencia social de la actividad empresarial se refleja en el progreso y bienestar social de acuerdo con su compromiso y responsabilidad ética, social, laboral, ambiental y respeto prioritariamente a los derechos humanos a lo largo de su cadena de valor. Por lo tanto, la internacionalización, la orientación a los grupos de interés, la influencia en la cadena de suministros, la salud, el desarrollo sostenible o el cambio climático, son aspectos que las empresas deben tener en cuenta al realizar sus actividades hoy, así la Certificación dada desde el Estado, será un instrumento potente para la inclusión del país en la OCDE como en los mercados desarrollados que prefieren países que les garanticen evaluación, seguimiento y certificación o no del Estado a su organizaciones en “como” realizan o no, una gestión socialmente responsable.

### Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales del Programa:

#### 4.1. Estado Situacional al inicio de la Gestión

El Programa Perú Responsable se crea como una nueva política pública en cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado peruano para la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial generadora de empleo decente, como una nueva política pública en cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado Peruano, a fin de promover el crecimiento del país a través

<sup>28</sup> Certificación de Empresas Socialmente Responsables <http://goo.gl/qB9f4J>

incentivar Alianzas Público Privadas para el desarrollo (APPDs) por Responsabilidad Social Empresarial, dirigiendo que la inversión económica y social que realicen las empresas lo ejecuten alineadas a las políticas públicas y sean eficientes generando más y mejores empleos.



A partir de su creación en setiembre de 2011, el Programa Perú Responsable tuvo que priorizar el avance de su *Línea de Acción de Promoción de la Cultura y la Práctica de la Responsabilidad Empresarial* articulando con las empresas más grandes<sup>29</sup> y con reconocimiento público de sus prácticas en RSE en el del Perú para la implementación de Proyectos de RSE generadores de empleo, empleabilidad y emprendimiento; con una asignación presupuestal de S/. 248,123.00. Iniciándose la vinculación empresarial en paralelo a la implementación operativa del Programa. Se logró ejecutar presupuestalmente al 31 de diciembre en bienes, servicios y activos no financieros, la suma total de S/. 212, 638 nuevos soles.

**Gráfico N° 01 Articulación Empresarial del Programa Perú Responsable**



<sup>29</sup> BACKUS, Lindley, entre otros.

El Programa inició sus operaciones sin presupuesto, y a la par, gestionó la asignación presupuestal, con la cual posteriormente se pueda contratar personal para trabajar sus metas inmediatas al 31 de diciembre, requiriendo se apoye en la elaboración de su Manual de Operaciones (MOP).

El 21 de setiembre de 2011 la Coordinadora Ejecutiva y una Asistente Administrativa se instalaron en una oficina habilitada en el piso 5<sup>30</sup> del edificio del MTPE, asignándose en calidad de préstamo dos (02) computadoras personales y una impresora. Asimismo se asignaron en calidad de préstamo dos (02) escritorios y dos (02) sillas, así como una cantidad mínima de materiales de escritorio para que puedan trabajar. Posteriormente

En el transcurso de las semanas y meses siguientes, del año 2011, se solicitaron los requerimientos para la contratación de personal por la modalidad de terceros con los perfiles para desarrollar labores de apoyo en promoción de la cultura de responsabilidad social empresarial y articulación con empresas privadas y públicas, administración y presupuesto, para realizar las actividades y tareas programadas en el periodo setiembre a diciembre de 2011.

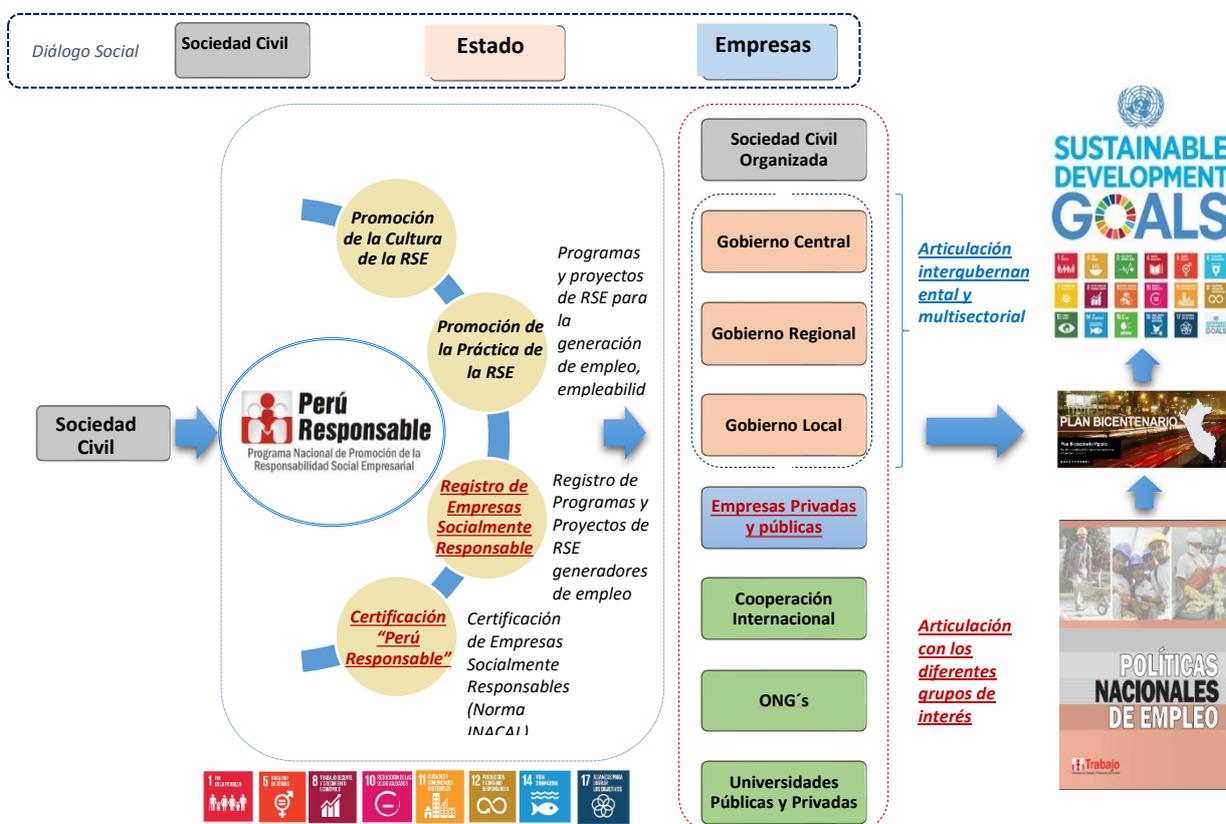
#### **4.2. Estrategia diseñada durante la Gestión para el cumplimiento de cada función del Programa**

Paralelamente a la implementación Operativa del Programa se solicitaba a la Oficina General del Planificación y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el incremento de la asignación presupuestal a partir del I trimestre del año 2012, se iniciaron las Mesas de Diálogo con Empresas, las Reuniones de Trabajo con los diferentes Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a fin de compartir las estrategias que se proponían para la promoción de la RSE, se suscribieron de las primeras Alianzas Público Privadas por RSE, y se inició la implementación de los primeros proyectos de RSE articulados con los Programas Laborales para la generación de empleo, empleabilidad y emprendimiento. En el 2013 y 2014, el Programa amplió su ámbito de acción iniciando la articulación multisectorial e intergubernamental para el fortalecimiento e impacto de los proyectos de RSE en ejecución o ya implementados. En el 2015, se elaboró propuestas de políticas públicas en RSE como aportes concretos a objetivos de carácter nacional e internacional así como la implementación de las líneas de acción del Registro de empresas Socialmente Responsables y la Certificación de Empresas Socialmente Responsables. Durante el 2016, se está trabajando holísticamente todas las estrategias en promoción y prácticas de RSE como Registro y Certificación, visibilizando los logros del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través de la labor del Programa Perú Responsable.

---

<sup>30</sup> El Secretario General del MTPE nos reubicó el Piso 7 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Gráfico N° 02 Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial para la generación de empleo decente**



#### 4.2.1 La Promoción de la Cultura de la Responsabilidad Social Empresarial

La estrategia de Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial desde el Estado, es ejecutada por la Unidad Gerencial de Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial de Perú Responsable, siendo una de las dos gerencias de línea del Programa. Esta estrategia, es atendida a través de dos macroprocesos: Promoción de la Cultura de RSE y Promoción de Prácticas de RSE.

La estrategia implementada por el Programa para sus líneas de acción ha implicado el mayor involucramiento de diversos grupos de interés, dado que la asignación presupuestal limitó la mayor intervención a nivel nacional como también no tener oficinas zonales o personal en los centros de empleo a nivel nacional. Sin embargo, el objetivo de la articulación a nivel multisectorial e intergubernamental ha permitido al Programa, desde su creación a fines del 2011, suscribir alrededor de 54 alianzas público privadas para el desarrollo de 42 proyectos de RSE con diferentes actores, entre ellos empresas, universidades, fundaciones, entidades del gobierno central, gobierno local, gobierno regional, entre otros.

Debemos denotar que el objetivo de la **promoción de la cultura de RSE**, tiene por objetivo promover un cambio de conducta en la forma de gestionar y en la promoción de los derechos humanos por los agentes sociales y por el mismo Estado en la promoción del empleo decente. Así, la realización de eventos es solo una estrategia, pero vital en la promoción de la cultura de la RSE, que permite desarrollar aspectos como la sensibilización, capacitación y el empoderamiento del sector empresarial o del público al que va dirigido en la finalidad descrita, para que se decida a implementar una gestión socialmente responsable, y más aún en articulación con el Estado.

Ésta se realiza a diferentes niveles:

- a) A nivel Empresarial
- b) A nivel del Gobierno Central, Regional y Local
- c) A nivel de otros Grupos de Interés
- d) A nivel de la Sociedad Civil

#### 4.2.2 La Promoción de la Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial

De otro lado, la **Promoción de Prácticas de RSE** implica procesos de vinculación con las empresas u organizaciones, generando alianzas para la articulación de proyectos de RSE. Esto nos lleva a desarrollar actividades como:

- Gestión de la vinculación con empresas y organizaciones en el marco de la RSE. Esta actividad implica desarrollar una investigación constante de las empresas y organizaciones que vienen involucrándose en la responsabilidad social empresarial, o que vienen desarrollando estrategias que contribuyen cada vez más a la promoción del empleo, la empleabilidad y el emprendimiento. La relación de empresas y organizaciones vinculadas a lo largo de la gestión del Programa se describen a detalle en el Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 02.
- Gestión de alianzas estratégicas con empresas y organizaciones. La gestión de alianzas estratégicas implica desarrollar una relación de confianza y compromiso de trabajo conjunto

que se refleja en la suscripción de convenios/acuerdos para el establecimiento de alianzas público privadas, a fin de transparentar una firme obligación de las partes para la generación de empleos, empleabilidad y emprendimiento. La 54 alianzas público privadas generadas desde la creación del Programa, se describe en el Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 03.

- Entre setiembre del 2011 a abril del 2016 se tiene un total de 54 alianzas suscritas, a la fecha se encuentran vigentes 25 de ellas (ver Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 04).
- Articulación de proyectos de RSE. Los proyectos articulados consisten en intervenciones con participación de varios actores, en los cuales se comparten recursos, capacidades y conocimientos, a fin de generar sinergias y evitar la duplicidad de esfuerzos, buscando optimizar los resultados y donde el trabajo en conjunto con el sector privado permite al Estado llegar a lugares donde no tiene presencia por sus limitaciones logísticas o presupuestales. Entre setiembre 2011 y abril 2016, el Programa Perú Responsable ha articulado un total de 42 proyectos de responsabilidad social empresarial en diversas regiones (ver Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 05).

Estas son las etapas que realizamos para promover la práctica de la RSE:

- a) Vinculación Empresarial y de otros grupos de interés
- b) Selección de iniciativas y proyectos de RSE
- c) Propuesta de Articulación de la iniciativa y proyectos de RSE
- d) Viabilidad de la iniciativa y proyecto
- e) Articulación de la iniciativa y proyecto de RSE
- f) Suscripción de Alianzas Público Privadas

❖ **Evolución anual de la Estrategia de Promoción de la Práctica y Cultura de la RSE (agosto 2011-abril 2016)**

Año	Promoción de la Cultura de la RSE	Promoción de Prácticas de RSE	Dificultades presentadas
2011	Dado que el Programa fue creado en setiembre del 2011, la intervención respecto a la promoción de la cultura de la RSE se centró en difundir la existencia del Programa, a través del acercamiento a organizaciones clave, como los gremios empresariales, los cuales tienen gran poder de convocatoria entre sus empresas agremiadas y constituyen por lo mismo un buen canal de difusión de la información en el sector empresarial. En este accionar se realizó la vinculación con cuatro (04)	Se inició por desarrollar el proceso de vinculación con empresas y organizaciones, promoviendo reuniones con empresas ya reconocidas por sus prácticas de responsabilidad social empresarial, a fin de identificar posibilidades de proyectos articulados que se concreten en alianzas público privadas.	El presupuesto total con el cual inicia sus actividades Perú Responsable el año 2011, ascendía a solo S/.248,123.00 soles, presupuesto que ha sido desde siempre manejado por la Unidad Ejecutora 5, y que limitaba la disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el desarrollo de actividades que permitieran abordar una mayor difusión y posicionamiento del Programa, frente al sector empresarial para promover una mayor vinculación de

	importantes gremios empresariales a fin de difundir la creación y objetivos del Programa (ver Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 06).		organizaciones y suscripción de convenios.
2012	Se continuaron las reuniones con gremios empresariales y organizaciones vinculadas a la responsabilidad social empresarial; también se inició la realización de las primeras mesas de diálogo con empresas. A la par de ello, se difundió en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCII) la firma de alianzas generadas por Perú Responsable (ver Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 07).	Se continuó el proceso de vinculación con empresas y organizaciones, promoviendo reuniones con empresas grandes que comunican sus prácticas de responsabilidad social empresarial a fin identificar posibilidades de proyectos articulados que se concreten en alianzas público privadas. Durante este año, se inició también la articulación de proyectos y la suscripción de alianzas público privadas; estos proyectos se desarrollaron en alianza con el Programa Trabaja Perú y el Programa Jóvenes a la Obra para la generación de oportunidades de empleo temporal, empleo formal y emprendimiento.	Al ser la promoción de la responsabilidad social empresarial desde el Estado, una estrategia nueva a implementarse en el país, muchas de las organizaciones a las cuales se convocaban para estos eventos no concretaban su participación en los mismos. De igual modo, al ser un Programa creado para involucrar a las empresas en proyectos con el Estado, mediante alianza público privada, se generó la errónea percepción de que el Programa había sido creado para el apalancamiento financiero de los proyectos implementados por los Programas Laborales del Ministerio, cuando el objetivo del mismo es la promoción de la responsabilidad social empresarial. Finalmente, cuando estas alianzas se concretaban, la demora en los Programas y el Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación laboral, cambios de directivas y constantes cambios de personal en los Programas Laborales, incluyendo a los directores de programas, que generaban grandes dificultades para el Programa Perú Responsable en la implementación de los proyectos y un fuerte descontento en las empresas aliadas.
2013	Se continuó con las mesas de diálogo, pero esta vez ampliándose a los gobiernos locales, a fin de motivarlos a promover también la responsabilidad social empresarial. De igual modo, se participó en eventos realizados por otras instituciones del Gobierno Central, y otros realizados por el MTPE, para así difundir la existencia del Programa y sus objetivos; participando también en eventos realizados por organizaciones de nivel mundial (ver Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 08).	Se continuó el proceso de vinculación con grandes empresas ya reconocidas por sus prácticas de responsabilidad social empresarial. Además de ello, se logró concretar alianzas público privadas para la generación de empleo y autoempleo formal en diversas partes del país.	El presupuesto disponible para la Unidad Gerencial de Promoción de la RSE durante el año 2013 fue de S/202,315.00 soles, presupuesto que generó grandes limitaciones para la organización de encuentros empresariales en otras partes del país y la promoción de la RSE en un mayor número de empresas, además de que no fuimos incluidos en las VUPES (hoy Centro de Empleo) Regionales, causando mayores limitaciones.  La mecánica durante el 2013 continuó siendo identificar empresas que ya venían realizando proyectos de RSE e invitarlos a trabajar en alianza público privada, participando en los proyectos que venían realizando los Programas Laborales del MTPE y según las directivas de estos. Cabe mencionar que esta estrategia limitaba el potencial de articulación del Programa, dado que los plazos y procesos seguidos en los

			Programas Laborales, muchas veces no se ajustaba a los plazos, procesos y características que buscaban las grandes empresas privadas en sus proyectos de RSE, motivo por el cual, las alianzas público privadas no llegaban a concretarse, a pesar de los esfuerzos desplegados por Perú Responsable.
2014	<p>El 2014 fue un año sumamente productivo en lo que respecta a la promoción de la cultura de la RSE, debido al cambio de funcionarios en la alta dirección que permitieron en el último trimestre del 2014 que el Programa actúe en todas sus líneas. En primer lugar, se continuó con las mesas de diálogo dirigidos a diversos sectores empresariales; así como también las videoconferencias con diferentes regiones del país. También con la difusión de las alianzas suscritas; continuando además con la participación en las Semanas del Empleo del MTPE. Finalmente se inició la promoción de la responsabilidad social empresarial dirigida a las MYPES, iniciando procesos de capacitación en RSE para ellas (ver Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 09).</p>	<p>Además de la vinculación con empresas se buscó vincular a otras organizaciones públicas y privadas (como ONGs, universidades, instituciones del gobierno central, etc.). Respecto a la generación de alianzas público privadas, la mecánica durante el 2014 se continuó participando en los proyectos de los Programas Laborales del MTPE y según las directivas de estos. Sin embargo, a estas alianzas se sumaron las Universidades, iniciándose la articulación público privada para la concreción de proyectos de responsabilidad social universitaria.</p>	<p>El presupuesto asignado para la UGPRSE fue de S/.143,430.00 soles. Como se observa, la disposición de presupuesto fue menor que en los años anteriores. Además de ello, la expectativa generada en las direcciones regionales al saber de la existencia del Programa, implicaba para Perú Responsable la necesidad de empezar a viajar fuera de Lima, a fin de vincular a los actores locales en las diferentes partes del país y desarrollar estos eventos de promoción de la RSE para el empresariado nacional. Esto se vio limitado por las facilidades de presupuesto y la gestión de viáticos y pasajes por parte de la Unidad Ejecutora N° 05: Trabaja Perú.</p>
2015	<p>El presupuesto disponible para la Unidad Gerencial de Promoción de la RSE durante el año 2015, fue de S/.273,853.00 soles. Con este presupuesto se continuó con la realización de actividades diversas como mesas de diálogo dirigidos a diversos sectores empresariales y otros actores; continuando también con la participación en las Semanas del Empleo; y la continuación de talleres de RSE para MYPES con miras a la promoción de la formalización de los negocios, dentro y fuera de Lima. Finalmente, se organizó el I Foro Nacional de RSE por primera vez desde el Estado con participación de diversas empresas, universidades, organizaciones</p>	<p>Se continuó el proceso de vinculación con empresas y organizaciones, incluyendo a instituciones del Gobierno Central, gobiernos regionales y locales, cámaras de comercio, entre otros. Respecto a la generación de alianzas público privadas, se desarrollaron nuevas articulaciones con Programas de otros sectores, universidades y gobiernos regionales (Tales como los Convenio Marco con el Gobierno Regional de Arequipa y el de Huánuco); a fin de ampliar la gama de posibilidades de trabajo articulado en el marco de la RSE.</p>	<p>Durante el 2015 la principal dificultad fue coordinar agendas para los diferentes eventos organizados por el Programa y las comisiones de servicios del personal fuera de Lima. Así, debía coordinarse las actividades de manera tal que se pudiese participar en las Semanas del Empleo organizadas por el MTPE en otras partes del país, y a la par aprovechar esos viajes para desarrollar talleres de RSE para los empresarios locales y vincular a los diversos actores de instituciones públicas y privadas presentes en esas regiones.</p>

	<p>nacionales y extranjeras, etc. Por último, se promovió la conformación de una Red de Gobiernos Locales de Lima Metropolitana por la Responsabilidad Social, con participación de 10 distritos (ver Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 10).</p>		
<p>2016</p>	<p>El presupuesto disponible para la Unidad Gerencial de Promoción de la RSE durante el año 2016, fue de S/.235,971.00 soles. Con este presupuesto se continuó con la realización de actividades diversas como talleres, participación en semanas del empleo, etc. (ver Informe Técnico N° 64-2016-PR/CE/UGPRSE - Anexo N° 11).</p>	<p>Durante el 2016 se ha avanzado en la vinculación de empresas y organizaciones; así como también en la generación de alianzas y la articulación de proyectos de RSE generadores de empleo, empleabilidad y emprendimiento.</p> <p>A la par de este trabajo, se viene impulsando una articulación intergubernamental e intersectorial a fin de promover la generación de negocios socialmente responsables. En función a ello, desde marzo 2016, se vienen desarrollando talleres de capacitación para el emprendimiento, para emprendedores de escasos recursos y otros grupos vulnerables, a través de la articulación con el Ministerio de la Producción, en beneficio de aproximadamente 796 personas, entre ellos, personas privadas de su libertad, adolescentes infractores, emprendedores de escasos recursos, pequeños productores agropecuarios de zonas rurales, mujeres en riesgo de violencia familiar, jóvenes con discapacidad y adolescentes en situación de riesgo o abandono.</p>	<p>La principal limitación presentada el 2016 ha sido la falta de personal disponible, debido a las constantes comisiones de servicios fuera de Lima, para participar en las Semanas del Empleo; así como las limitaciones presupuestales y demoras en la Unidad Ejecutora para gestionar la compra de materiales y elaboración de merchandising para las distintas actividades realizadas; así como para gestionar la contratación de servicios por terceros que brindaran apoyo en el seguimiento de los proyectos que se venían implementando a partir de las alianzas suscritas y vigentes.</p>

#### ❖ Variación de la estrategia de Promoción de la Cultura y la Práctica de la RSE

Las variaciones identificadas año tras año en los componentes de Promoción de la Cultura de la RSE y la Promoción de Prácticas de RSE son las siguientes:

Promoción de la Cultura de la RSE: Se fue diversificando el tipo de eventos utilizados para la promoción de la cultura de la RSE:

Año	Variación de la Estrategia
2011	Reuniones con gremios empresariales.
2012	Reuniones con gremios empresariales y Mesas de diálogo y videoconferencias.
2013	Reuniones con gremios empresariales, Mesas de dialogo, videoconferencias y participación en las semanas del empleo
2014	Reuniones con gremios empresariales, Mesas de dialogo, videoconferencias, participación en semanas del empleo y acciones cívicas; además de talleres de RSE para MYPES.
2015	Reuniones con gremios empresariales, Mesas de dialogo, participación en semanas del empleo, talleres de RSE y formalización para MYPES (dentro y fuera de Lima), elaboración y difusión de videoreportajes a los beneficiarios de los proyectos, difusión de las alianzas generadas; realización del Primer Foro Nacional de RSE.
2016	Reuniones con gremios empresariales, Mesas de dialogo, participación en semanas del empleo, talleres de RSE y formalización para MYPES (dentro y fuera de Lima), elaboración y difusión de videoreportajes a los beneficiarios de los proyectos, difusión de las alianzas generadas; realización del Primer Foro Nacional de RSE. La organización de eventos incluye talleres en alianza con gobiernos locales para el incremento de la empleabilidad de grupos vulnerables (mujeres en riesgo de violencia, PCDs), así como los talleres de RSE para MYPES; además de talleres dirigidos a visibilizar frente a las empresas a los grupos vulnerables como público objetivo en sus proyectos de RSE.

Promoción de Prácticas de RSE: La vinculación, generación de alianzas y articulación de proyectos de RSE generadora de empleo, empleabilidad y emprendimiento ha tenido variaciones en el sentido que se fue ampliando las estrategias, no sustituyéndolas, incrementándose dichas estrategias al tipo de actores que se han ido incluyendo en dichas alianzas.

Año	Variación de la Estrategia
2011	Se vinculó a gremios empresariales.
2012	Se vinculó a gremios empresariales, grandes empresas y las alianzas fueron generadas entre estas y los programas laborales del MTPE.
2013	Se continuo con la vinculación de gremios empresariales, grandes empresas y generando alianzas entre estas y los programas laborales del MTPE.
2014	Se continuó con la vinculación de gremios empresariales, grandes empresas y generando alianzas entre estas y los programas laborales del MTPE. Se incluyó la vinculación con otro tipo de organizaciones (universidades, agencias de cooperación, sociedad civil, entre otros); las alianzas generadas incluyeron alianzas con las universidades para promover proyectos articulados de responsabilidad social universitaria.
2015	Se continuó con la vinculación de gremios empresariales, grandes empresas y generando alianzas entre estas y los programas laborales del MTPE. Se incluyó en la vinculación a instituciones del Estado para la articulación

	intersectorial e intergubernamental. De allí, la suscripción de alianzas con otros Programas del Estado y gobiernos regionales y locales.
2016	Se continuó con la vinculación de gremios empresariales, grandes empresas, universidades, agencias de cooperación, sociedad civil, Instituciones del Estado generando alianzas entre estas y los programas laborales del MTPE. La vinculación incluyó a cámaras de comercio nacionales y extranjeras, así como organizaciones internacionales (OIT, Embajada de Países Bajos, entre otros). La articulación de proyectos en RSE, tuvo una mayor participación de otros actores pertenecientes al sector estatal (gobiernos locales y regionales), como aliados estratégicos del Programa.

#### 4.2.3 El Registro de Empresas Socialmente Responsables

- *Experiencia Internacional*

El Proceso de Implementación del Registro de Empresas Socialmente Responsables ha requerido investigar sobre las experiencias internacionales, dado que en el Perú los **Incentivos para promover la RSE generadora de empleo** decente ha iniciado con la creación del Programa.

- **España desde el Gobierno de Extremadura**, tiene el Registro de Empresas Socialmente Responsables diferenciado por el tamaño de las empresas (mayores o menores a 25 trabajadores), en las que de manera similar las empresas deben Certificarse previamente en algún Estándar de RSE homologado por el Gobierno de Extremadura, remitir su documentación que acredite la certificación y solicitar su inclusión en el Registro de Empresa Socialmente Responsable; por otro lado para las empresas menores de 25 trabajadores sino tuvieran una Certificación realizan una autoevaluación a través de una plataforma web, de aquellos que obtuvieran al menos el puntaje mínimo establecido solicitarán una auditoría y de superar la puntuación mínima exigida podrán solicitar su inclusión en el Registro de Empresas Socialmente Responsables; y para las empresas con más de 25 trabajadores además del proceso de autoevaluación y Certificación, tendrán la opción de elaborar la memoria de RSE de la empresa y solicitar su auditoría y certificarla bajo algún estándar homologado por el Gobierno de Extremadura, para luego solicitar su inclusión en el Registro de Empresas Socialmente Responsables.
- **Argentina desde el Ministerio de Desarrollo Social**, tiene el Registro de Empresas Socialmente Responsables diferenciando a través del Reconocimiento o de la Acreditación en RSE. El Reconocimiento implica evaluar si la empresa efectivamente ha desarrollado o ha contribuido a través de una materia fundamental de la ISO 26000, la misma que es evaluada además de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda al 2030. Por otro lado, la Acreditación implica además que la

empresas cumple con todas las materias fundamentales de la RSE, las reporta a través de su Reporte de Sostenibilidad en el marco de indicadores como el GRI o ETHOS, los mismos que además con evaluados para validados por acreditadores del Ministerio. Luego de la evaluación positiva como reconocimiento o acreditación las empresas pueden ser incluidas en el Registro de Empresas Socialmente Responsables. Anteriormente en el 2015 y antes, se Registraba a las empresas si habían trabajado un proyecto con el Estado, lo cual fue evaluado y descartado a partir del 2016, dado que no había una verificación y sobre todo evaluación del alineamiento a la Responsabilidad Social Empresarial. Argentina está generando algunos beneficios para fomentar que más empresas soliciten su inclusión en el Registro de Empresas Socialmente Responsables, como puntos adicionales si participan en procesos de licitación pública y el otorgamiento de créditos de financiamiento en bancos nacionales.

- Sustento Técnico de lo desarrollado por el Programa Perú Responsable

En este marco, el Registro de Empresas Socialmente Responsables del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, plantea su alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda al 2030, ODS's 1, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 17; reconoce y realza la importancia de la contribución de las empresas a través de sus programas y proyectos de RSE, como instrumentos de las empresa para contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo del país; y promueve su replicabilidad para la generación de más y mejores empleos a través de la ejecución de programas y proyectos de RSE .

En este contexto, el Programa ha articulado con entidades como el Ministerio de Comercio Exterior para: conocer la Plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, para evaluar la posibilidad de automatizar algunos procesos y sistematizar información que visibilice a la empresa, sus resultados a través de sus programas y proyectos de RSE; y visibilizar la contribución de la Empresa a objetivos de carácter nacional y mundial como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las características propuestas para la operatividad del Registro de Empresas Socialmente Responsables están recogidas en el Anexo N° 02 del PPR 103 Fortalecimiento de Condiciones Laborales y se ha solicitado presupuesto para su implementación a través de la solicitud de presupuesto 2017 el cual incluye demanda adicional para la implementación y operatividad del Registro:

- a) **Promoción y Difusión del Registro de Empresas Socialmente Responsables:** La Promoción del Registro implica la realización de eventos (Talleres, *seminarios, conferencias, congresos, simposios, Webinar's*, entre otros), respecto al proceso de Registro de empresas socialmente responsables, con el objetivo de generar el interés de las empresas que implementen una gestión socialmente responsable, que promueven a través de la ejecución de proyectos o programas que asegure las condiciones laborales favorables a nivel nacional; y así generar el interés de las potenciales empresas interesadas en el Registro Nacional del Programa Perú Responsable.
- b) **Vinculación con empresas u organizaciones con proyectos o programas de RSE:** Implica la presentación personalizada y orientación del proceso de Registro del Registro de Empresas Socialmente Responsables, a través de reuniones con cada una de las empresas interesadas en el Registro, con la

finalidad de que soliciten su inclusión voluntaria en el RESR y fomentar que se promuevan más prácticas de RSE que aseguren las condiciones laborales dignas a través de la ejecución de proyectos o programas de RSE.

- c) **Asistencia Técnica para el Registro de Empresas Socialmente Responsables:** Implica el acompañamiento a las empresas u organizaciones a fin de complementar los requisitos y desarrollar la información necesaria a presentar para la solicitud a la inclusión en el Registro de Empresa Socialmente Responsables
- d) **Registro de Empresas Socialmente Responsables:** En el marco del Decreto Supremo que Reglamentará el Registro de Empresas Socialmente Responsables, implica la revisión de requisitos, entre ellos las Condiciones laborales dignas y evaluación rigurosa en base a los criterios de evaluación como son: el impacto, sostenibilidad, eficiencia, eficacia y pertinencia, las mismas que deberán cumplir con diversos indicadores tanto cuantitativos o cualitativos. Para lo cual, se requiere la elaboración de los indicadores y la sistematización automatizada de las mismas, con la finalidad de agilizar el proceso de evaluación de los proyectos o programas presentados por las empresas u organizaciones para ser incluidos en el Registro de Empresas Socialmente Responsables.
- e) **Difusión de los resultados del Registro de Empresas Socialmente Responsables:** este proceso implica la Actualización del portal web del Programa con la información respecto al proceso de Registro de Empresas Socialmente Responsables, Actualización del portal con la publicación de los proyectos o programas de responsabilidad social empresarial registrados en el Registro de Empresas Socialmente Responsables, y la Actualización en tiempo real los reportes estadísticos del Registro de Empresas Socialmente Responsables con la actualización de las Empresas Registradas ( Reporte histórico de proyectos o programas por periodo, Reporte por tipo de empresa u organización, incluye sector empresarial, Reporte por tipo y tema de proyectos o programas registrados, se considera el año, Reporte por región, departamento, provincia y distrito de empresas registradas, Reporte de información por generación de empleo, empleabilidad o emprendimiento, alineamiento y contribución a objetivos de carácter nacional e internacional como son los ODS de la Agenda al 2030).
- f) **Gestión para la implementación del Registro de Empresas Socialmente Responsables:** implica la gestión para el desarrollo, la implementación, y mantenimiento de la plataforma web del Registro de Empresas Socialmente Responsables; y la gestión para la implementación de los procesos necesarios para la operatividad del Registro de Empresas Socialmente Responsables.

En este sentido, a partir de la asignación presupuestal incremental en el 2015, al Programa Perú Responsable, y con la Asistencia Técnica de la Oficina de Organización y Modernización del MTPE, inicia las acciones para el proceso de implementación del Registro de Empresas Socialmente Responsable, con un presupuesto ejecutado de S/. 105,117.00 en el 2015 y un CAS asignado para operatividad de las acciones; similar situación es planteada para el 2016, dada la necesidad real de presupuesto del Programa Perú Responsable, respecto a la necesidad de atención a nivel nacional y el cumplimiento de sus objetivos.

#### 4.2.4 La Certificación de Empresas Socialmente Responsables

- Experiencia Internacional

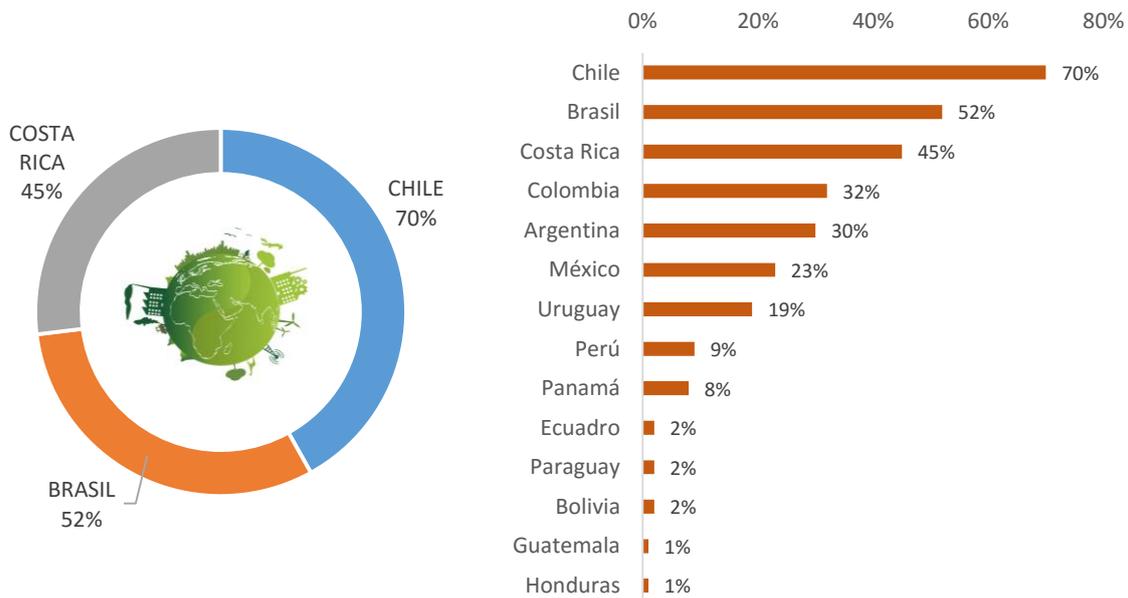
El Proceso de Implementación de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables ha requerido conocer las experiencias internacionales, dado que en el Perú la misma Certificación bajo otros estándares aún está en proceso de crecimiento, y son muchos los países con ventaja competitiva respecto a estos estándares.

El Objetivo de promover Empresas Sostenibles desde el Incentivo de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables, es generar una cultura de Gestión Socialmente Responsable a nivel nacional y empresarial a fin de que las empresas y otras organizaciones puedan percibir beneficios de la sostenibilidad y estos redunden en la generación de más y mejores empleos. En este sentido Chile ha marcado una profunda diferencia, a través de la implementación de diversas iniciativas tanto del sector público como el privado, Sin embargo, es necesario incorporar la sostenibilidad como un norte para el desarrollo a nivel nacional; la experiencia de Chile, Brasil y Costa Rica los sitúan como los líderes en temas de sostenibilidad<sup>31</sup>.

**Gráfico N° 03 Países de la región considerados líderes en temas de sostenibilidad**

El 70% de los encuestados seleccionó a Chile dentro de los 3 países con mayor liderazgo en temas de sostenibilidad de Latinoamérica. Le siguen Brasil y Costa Rica con 52% y 45% respectivamente.

**¿Qué países de la región considera líderes en temas de sostenibilidad?**



Al respecto, el Programa Perú Responsable coordinó a través de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales la Asistencia Técnica Brasil, Uruguay y Costa Rica para conocer el proceso, las dificultades, los beneficios, y las lecciones aprendidas en la implementación de la Certificación de

<sup>31</sup> Encuesta sobre Sostenibilidad en América Latina <https://goo.gl/vx5BVq>

Empresas Socialmente Responsables en el marco de una Norma de Sistemas de Gestión Socialmente Responsable.

- **Costa Rica desde el Instituto de Normas Técnica de Costa Rica (INTECO)** ha desarrollado la Norma INTE 35-01-01:2012 “Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social”, trabajada en el marco de la Norma ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social. Este Proceso de elaboración de la Norma partió de la iniciativa de los empresarios, que requerían de un instrumento que validara su competitividad y les de apertura a mercados a nivel internacional. El INTECO de Costa Rica además tiene la facultad de Auditar como un Organismo de Certificación de acuerdo a un Esquema de Conformidad sobre la base de la Norma INTE. El Proceso de Auditoría que considera INTECO para las empresas a nivel nacional tiene un horizonte de máximo 2 años que ha implica además la promoción y difusión de la Norma, la capacitación y asesoría en la implementación de sistemas de Gestión en Responsabilidad Social en las Empresas, y en base a los resultados que evidencia la implementación del Sistema de Gestión en RSE, las empresas toman la decisión de certificarse en las el tiempo puede variar entre 6 meses a un año.
- **Brasil desde el Instituto de Metrología, Calidad y Tecnología (INMETRO)** ha desarrollado una Norma Certificable de RSE en el 2004, en el 2005 emite la Norma 16002:2005 para acreditación de los auditores en el marco de Responsabilidad Social Empresarial, en el 2006 INMETRO desarrolla los requisitos para la evaluación de conformidades y acreditación de los organismos de certificación, y en el 2007 lanza oficialmente el Programa Brasileño de Certificación en Responsabilidad Social Empresarial, sobre la base de la NBR 16001:2004, con la entrega del primer Certificado; el cual fue considerado como programa de certificación pionero en el mundo. El proceso de Certificación consiste en una auditoría de primera fase, consulta a las partes interesadas, auditoría de segunda fase (certificación), revisión de no conformidades, evaluación de la comisión de certificación, emisión de la Certificación de Conformidad, auditoría de mantenimiento y/o mejora anual, y la auditoría de renovación cada 3 años. Brasil a través del INMETRO impulsó al lado de Suecia la elaboración de la Norma ISO 26000:2010 dada la experiencia en el tema. En base a esta Guía de RSE de la ISO, Brasil actualiza su Norma por la NBR 16001:2012 y posteriormente emite la Norma NBT 16003:2015, Sistema de Gestión y las Directrices para la ejecución de la auditoria Esta norma proporciona orientación aplicable a la auditoría de la implementación de sistemas de gestión de la responsabilidad social y la competencia de la responsabilidad social de los auditores. En la versión 2015 se fusionaron las normas anteriores NBR 16002 y NBR 16003. La duración del proceso de certificación es aproximadamente 6 meses teniendo a la fecha alrededor de 25 empresas certificadas.
- **Uruguay desde el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)** ha desarrollo la Norma Técnica UNIT ISO 26000 sobre la base de la Guía ISO 26000:2010. Uruguay a través de la UNIT estuvo en proceso de la elaboración de la Norma de Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social Certificable, el cual después de dos años de trabajo y en consulta a los diferentes integrantes del Comité para la elaboración de la Norma no se consensuó la conveniencia de elaborar o no dicha Norma Certificable. En este sentido el UNIT asumió un rol promotor de la NT UNIT ISO 26000 a fin de concientizar la Responsabilidad Social Empresarial como herramienta para contribuir al Desarrollo Sostenible. De la Conformación del Consejo Nacional de Responsabilidad Social desde el

Estado, Uruguay no ha tenido acciones concretas, siendo el sector privado el que ha impulsado la RSE desde sus propias instancias.

- Sustento Técnico de lo desarrollado por el Programa Perú Responsable

De las experiencias, en la implementación de las Normas y los procesos de Certificación se debe resaltar el interés de las empresas por mejorar su competitividad para incorporarse en mercados internacionales. En este sentido, los **Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú con diferentes países a nivel mundial** deben aprovecharse en todo su contexto a través de una red de empresas competitivas, sostenibles, y que transparentan su gestión a través de la **Certificación como Empresa con Gestión Socialmente Responsable**, que ofrezcan valor agregado a sus ofertas basadas en la calidad de los bienes o servicios, en **un comportamiento responsable en su producción, y rol corresponsable en el desarrollo sostenible e inclusivo** en la comunidad donde operan. En este sentido, la **Política Nacional para la Calidad del Perú** fortalece “la promoción de la productividad, la innovación y **la competitividad**; la protección de la salud y seguridad de las personas y del medio ambiente, la provisión de bienes y servicios idóneos, y el cumplimiento de estándares de la calidad, y la adecuación de la normativa que favorezca su diseño, producción y distribución...”<sup>32</sup>.

Se espera a través de este incentivo contribuir y fortalecer el Índice de Competitividad País, con la generación de empresas sostenibles dado que el Perú en el año 2014 obtuvo un puntaje de 4.25 en el Índice de Competitividad publicado por el Foro Económico Mundial, ocupando el puesto 61 a nivel mundial de un total de 168 países analizados, en el año 2013 obtuvo un puntaje de 4.28 manteniendo el puesto 61 a nivel mundial<sup>33</sup>. Sin embargo, en el 2015-2016 descendió al puesto 69 con un puntaje de 4.21, siendo los tópicos con menor puntaje los referidos a sofisticación de negocios e innovación<sup>34</sup>.

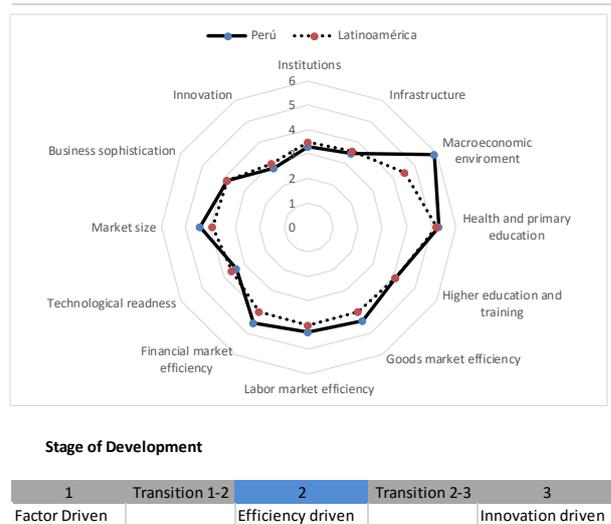
#### Gráfico N° 04 Índice de Competitividad Global

<sup>32</sup> Plan Nacional para la Calidad <http://goo.gl/IKVu8b>

<sup>33</sup> Diario Gestión. <http://goo.gl/qWVeB5>

<sup>34</sup> World Economic Forum <http://goo.gl/GPEvjx>

	Rank (out of 140)	Score (1-7)
<b>GCI 2015-2016</b>	<b>69</b>	<b>4.2</b>
GCI 2014-2015 (Out of 144)	65	4.2
GCI 2013-2014 (Out of 148)	61	4.3
GCI 2012-2013 (Out of 144)	61	4.3
<b>Basic Requireriments (40%)</b>	<b>76</b>	<b>4.5</b>
1st pillar: Institutions	116	3.3
2nd pillar: Infrastructure	89	3.5
3rd pillar: Macroeconomic enviroment	23	5.9
4th pillar: Health and primary education	100	5.3
<b>Efficiency enhancers (50%)</b>	<b>60</b>	<b>4.2</b>
5th pillar: Higher education and training	82	4.1
6th pillar: Goods market efficiency	60	4.4
7th pillar: Labor market efficiency	64	4.3
8th pillar: Financial market efficiency	30	4.5
9th pillar: Technological readiness	88	3.4
10th pillar: Market size	48	4.4
<b>Innovation and sophistication</b>	<b>106</b>	<b>3.3</b>
11th pillar: Business sophistication	81	3.8
12th pillar: Innovation	116	2.8



En este sentido, la **Agenda de Competitividad 2014-2018** tiene metas ambiciosas para INACAL en el Componente III: Fortalecimiento de la Estructura de la Calidad<sup>35</sup>, a la que proponemos sumar desde la **Certificación de Empresas Socialmente Responsables**.

Las características propuestas para la operatividad de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables están recogidas en el Anexo N° 02 del PPR 103 Fortalecimiento de Condiciones Laborales y se ha solicitado presupuesto para su implementación a través de la solicitud de presupuesto 2017 el cual incluye demanda adicional para la implementación y operatividad de la Certificación:

- Promoción de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables:** La Promoción de la Certificación implica la realización de eventos (Talleres, seminarios, conferencias, congresos, simposios, Webinar's, entre otros), respecto al proceso de Certificación "Perú Responsable", con el objetivo de generar el interés de las empresas u organizaciones que implementen un sistema de gestión socialmente responsable, que asegure las condiciones laborales favorables a nivel nacional; y así generar el interés de las potenciales empresas interesadas en la Certificación Perú Responsable.
- Difusión de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables:** una estrategia de marketing y comunicación a través de Prensa Escrita, Radio, Redes Sociales, Marketing Directo, Relaciones Públicas, Creación de Brochure y Trípticos, Difusión de Slogan y Spot Publicitaria, entre otros, con el objetivo de hacer llegar al público objetivo el proceso de Certificación Perú Responsable y sus beneficios; y así generar el interés de las potenciales empresas interesadas en la Certificación Perú Responsable.
- Asistencia Técnica para la Certificación de Empresas Socialmente Responsables:** implica el acompañamiento a la empresa u organización a fin de complementar los requisitos respecto a la obtención de la Certificación Perú Responsable, bajo la Norma Técnica de Sistemas de Gestión Socialmente Responsable, que será elaborada por el Instituto Nacional de Calidad- INACAL.
- Certificación de Empresas Socialmente Responsables:** implica la revisión de requisitos, entre ellos las Condiciones laborales dignas y evaluación rigurosa en base a la Norma Técnica de Responsabilidad Social Empresarial Certificable, que se encuentra en proceso de elaboración en conjunto con INACAL. La gestión del proceso de certificación consiste en:

<sup>35</sup> Componente III: Fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad. (4) Duplicar el número de empresas con certificaciones en Sistemas de Gestión. "...Asimismo se desarrollarán nuevas normas técnicas y se identificarán nuevas normas técnicas internacionales con potencial de ser adoptadas en el Perú. Pág. 26-27. <http://goo.gl/11EPug>

- Diagnóstico: Evaluación Inicial mediante autoevaluación según los indicadores del Programa Perú Responsable (Plataforma Web).
  - Inscripción: solicitud voluntaria de certificación de la empresa y gestión de la auditoría externa para la verificación del cumplimiento con la Norma de Sistema de Gestión Socialmente Responsable.
  - Planificación: La empresa interesada en el proceso de certificación coordina con el Organismo de Certificación<sup>36</sup>, con la finalidad de proceder a la verificación del cumplimiento de la Norma en el marco de la Certificación Perú Responsable.
  - Auditoría: Proceso de evaluación del sistema de gestión de Responsabilidad Social Empresarial de acuerdo al Esquema de Conformidad<sup>37</sup> en el marco de la Norma y la Certificación Perú Responsable.
  - Otorgamiento: Se otorga el Certificado a Empresas, previa informe satisfactorio de la firma auditora.
  - Monitoreo: Revisión periódica del sistema de gestión de responsabilidad social empresarial, bajo coordinación con el Programa Perú Responsable.
  - Renovación: Al vencimiento de la certificación se inicia una nueva evaluación, iniciando con el diagnóstico del estado actual del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial.
- e) **Difusión de los Resultados de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables:** implica la actualización del portal web del Programa con información respecto al proceso de Certificación de Empresas Socialmente Responsables, actualización del portal con la publicación de las empresas Certificadas, actualización de reportes estadísticos sectores de las empresas, ubicación geográfica, materias fundamentales más desarrolladas a nivel nacional, alineamiento y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las empresas Certificadas, entre otros.
- f) **Seguimiento de los Sistemas de Gestión Socialmente Responsables de las empresas:** implica las siguientes actividades:
- La empresa interesada en obtener la Certificación “Perú Responsable”, realizan una autoevaluación en tiempo real, respecto a su sistema de gestión de responsabilidad social empresarial (plataforma web), gestionado por el Programa Perú Responsable. De la autoevaluación el Programa planteará estrategias de diferencias para el fortalecimiento de sus sistemas de gestión bajo la Norma desarrollada por INACAL, y brindará la asistencia técnica necesaria para su aplicación a la Certificación Perú Responsable.
  - Con la finalidad de realizar seguimiento durante el proceso de Certificación Perú Responsable, se requiere automatizar los procesos críticos, lo cual facilitará adjuntar documentos digitales, comunicación con las empresas en tiempo real, entre otros. Asimismo, la automatización de procesos críticos de la certificación, permitirá al Programa Perú Responsable reducir tiempo y costo en el proceso de certificación.
  - Con la finalidad de monitorear la mejora continua del sistema de gestión de responsabilidad social empresarial de empresas certificadas, la Plataforma web será un sistema de información dinámico, en la cual las empresas que han obtenido la Certificación “Perú Responsable”, actualizan sus avances en relación al funcionamiento y continuidad de su sistema de gestión de responsabilidad social empresarial, permitiéndole realizar una autoevaluación posterior a la certificación. Cabe indicar que esta autoevaluación servirá como insumo para la renovación de la Certificación Perú Responsable.
- g) **Gestión para la Implementación de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables:** implica la Gestión para el desarrollo del sistema de información plataforma web para automatizar el proceso de autoevaluación de empresas respecto a sus sistema de gestión de responsabilidad social empresarial, la Gestión para elaboración y aprobación de la Norma Técnica de responsabilidad social empresarial, Gestión para diseñar un sistema de certificación “PERÚ RESPONSABLE”, que permita, la acreditación y la normalización para los organismos que soliciten la Certificación correspondiente, y la gestión para la elaboración de los instrumentos técnicos necesarios para la operatividad de la Certificación.

<sup>36</sup> Organismo acreditado por INACAL para ejecutar una auditoría sobre la base de las normas que emite INACAL.

<sup>37</sup> Consiste en los requisitos contra los cuales la conformidad debe evaluarse y el mecanismo de auditoría.

En este sentido, a partir de la asignación presupuestal incremental en el 2015, al Programa Perú Responsable, y con la Asistencia Técnica de la Oficina de Organización y Modernización del MTPE, inicia las acciones para el proceso de implementación de la Certificación de Empresas Socialmente Responsable, con un presupuesto ejecutado de S/. 51,208.00 en el 2015; similar situación planteada para el 2016, dada la necesidad real de presupuesto del Programa Perú Responsable, respecto a la necesidad de atención a nivel nacional y el cumplimiento de sus objetivos.

#### **4.2.5 Gestión Administrativa**

El Programa Perú Responsable es una actividad administrativa y presupuestal de la Unidad Ejecutora N° 005-Programa Trabaja Perú. El Programa Perú Responsable en su condición de área usuaria a través de la Unidad Gerencial de Administración, debe realizar una permanente coordinación con las Unidades Gerenciales de Administración y de Planificación y Presupuesto de Trabaja Perú así como con las Coordinaciones Funcionales de Logística, Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Sistemas y Presupuesto.

Para garantizar la operatividad del Programa Perú Responsable, la Unidad Gerencial de Administración del Programa Perú Responsable debe efectuar el seguimiento de todos los requerimientos de bienes, servicios y activos no financieros, presentados en la Unidad Ejecutora N° 005-Programa Trabaja Perú, para que sean atendidos en forma eficiente y oportuna. Asimismo se realiza una permanente evaluación de los resultados para identificar los “cuellos de botella” y proponer mejoras en los procedimientos internos de Trabaja Perú.

#### **4.2.6. Unidad Gerencial de Asesoramiento**

El Programa Perú Responsable actividad es una administrativa y presupuestal de la Unidad Ejecutora N° 005-Programa Trabaja Perú. El Programa Perú Responsable en su condición de área usuaria a través de la Unidad Gerencial de Asesoramiento, debe realizar una permanente coordinación con las Unidades Gerenciales de Planificación y Presupuesto de Trabaja Perú, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Programa Jóvenes Productivos, así como con la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales.

De igual manera, para garantizar la operatividad del Programa Perú Responsable, la Unidad Gerencial de Asesoramiento del Programa Perú Responsable propone y formula lineamientos de políticas y estrategias de desarrollo, normas, instrumentos de gestión y procedimientos de acuerdo al marco legislativo vigente. Además, formula, monitorea y evalúa el presupuesto, los planes operativos anuales y la gestión del Programa Perú Responsable en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad Ejecutora N° 005. A su vez, debe asesora y emitir pronunciamientos en materia

legal, así como controlar la calidad de la información que se remite a las diferentes áreas solicitantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

#### 4.3. Objetivos y metas por funciones establecidas en su gestión

Los Objetivos y Metas del Programa Perú Responsable se encuentran incluidos dentro de la Evaluación del Plan Operativo Institucional anual remitidos a la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MTPE. Asimismo, los objetivos y metas en el marco del Programa Presupuestal PROEMPLEO del cual el Programa Perú Responsable participa, desde el año 2014, para la línea de trabajo de acercamiento empresarial para la lograr la inserción laboral de los beneficiarios de los Programas Jóvenes Productivos e Impulsa Perú, siendo una acción acotada de las varias acciones que realiza el Programa Perú Responsable.

De igual manera, se tienen metas a cumplir dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, las mismas que se evalúan semestralmente mediante la presentación de informes técnicos enviados a la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MTPE.

Adicionalmente el Programa Perú Responsable logró, en el año 2016, su inclusión en el Programa Presupuestal 103 Fortalecimiento de las Condiciones Laborales, a través de sus Líneas de Acción: Registro de Empresas Socialmente Responsables y Certificación de Empresas Socialmente Responsables, las mismas que se iniciarían a partir del 2017 y se informarán en el Plan Operativo Institucional de dicho año.

Asimismo el Programa Perú Responsable viene cumpliendo objetivos y metas respecto a la Plan de Acción Sectorial para la Formalización Laboral, y el Plan Sectorial de Acción para la Promoción del Empleo Juvenil, el cual se informa periódicamente a las Direcciones correspondientes para su informe consolidado en el Plan Operativo Institucional del MTPE.

#### 4.4. Resultados Obtenidos al final de la gestión

El Programa Perú Responsable desde su creación en setiembre 2011 al 30 de abril del 2016, ha generado 15,343 oportunidades<sup>38</sup> de empleo, empleabilidad y/o emprendimiento para personas de

---

<sup>38</sup> Definición.- La oportunidad generada es el resultado de la articulación del programa Perú Responsable con diversos grupos de interés basadas en una firme obligación, a través de la suscripción de convenios y/o Acuerdos, para la generación de empleo, empleabilidad y emprendimiento, a partir de proyectos de Responsabilidad Social Empresarial,

escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, de los ámbitos urbano y rural, a través de las Líneas de Acción del Programa, en articulación con diferentes grupos de interés; entre ellos empresas, universidades, gobierno local, gobierno regional, gobierno central, ONG's, entre otros, que han permitido ejecutar programas y/o proyectos de RSE a través de Alianzas Público Privadas APP's a favor de estos grupos vulnerables.

En concordancia a la estrategia 2.5.4: **Fomentar las Alianzas Públicas - Privadas en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial para la mejora del empleo y la empleabilidad a nivel regional y local, en especial de la población vulnerable**, del Lineamiento de Política 8: *Promover el empleo, empleabilidad y emprendimiento de manera articulada y complementaria con un enfoque multisectorial e intergubernamental y respeto al medio ambiente* del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del MTPE; se han articulado 42 proyectos de Responsabilidad Social Empresarial con diversos Grupos de Interés.

En este sentido los resultados de la Línea de Acción del Programa Perú Responsable durante el periodo 2011-2016 son las siguientes:

**a) Línea de Acción: Promoción de la Cultura y Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial**

Tanto para la categoría presupuestal APNOP como para PROEMPLEO, durante los años 2014 y 2016, las metas establecidas para la Unidad Gerencial de Promoción de la RSE fueron alcanzadas en un 100% y en muchos casos superadas, a pesar de las limitaciones de recursos presupuestales y de personal que afronta el Programa.

Categoría Presupuestal APNOP								
AÑO 2014			AÑO 2015			Año 2016		
Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Indicador	Meta Anual Programada	Meta Ejecutada al 30 de abril
Gestión para la vinculación con empresas con Responsabilidad Social Empresarial.	40	48	Gestión para la vinculación con organizaciones con Responsabilidad Social Empresarial.	56	86	Gestión para la vinculación con organizaciones con Responsabilidad Social Empresarial.	36	19
Suscripción de convenios y/o acuerdos en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.	5	5	Gestión de alianzas estratégicas en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.	9	14	Gestión de alianzas estratégicas en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.	8	5
Articulación de proyectos entre las empresas y los programas laborales.	4	4	Articulación de proyectos entre diversas organizac. y el MTPE.	6	8	Articulación de proyectos entre diversas organizac. y el MTPE.	6	2
Elaboración de informes de monitoreo y sistematización de los convenios y/o acuerdos.	1	2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Realización de eventos de difusión y promoción de la Responsabilidad Social desde el Estado con empresas, sociedad civil organizada, gobierno central, regional y local; organismos de cooperación internacional, universidades y ONGs.	12	14	Realización de eventos de difusión y promoción de la Responsabilidad Social desde el Estado con empresas, sociedad civil organizada, gobierno central, regional y local; organismos de cooperación internacional, universidades y ONGs.	15	17	Realización de eventos de difusión y promoción de la Responsabilidad Social desde el Estado con empresas, sociedad civil organizada, gobierno central, regional y local; organismos de cooperación internacional, universidades y ONGs.	6	3

en favor de la población vulnerable del país (En el Informe Técnico N° 048-2016-PR/CE/UGAS se sustenta técnicamente la definición de Oportunidad Generada utilizada por el Programa Perú Responsable).

Programa Presupuestal PROEMPLO								
AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016		
Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Indicador	Meta Anual Programada	Meta Ejecutada al 30 de abril
Gestión para la vinculación con empresas con Responsabilidad Social Empresarial.	12	23	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Suscripción de convenios y/o acuerdos en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.	3	8	Articulación de convenios/acuerdo con diversas organizaciones y el MTPE.	3	3	Articulación de convenios/acuerdo con diversas organizaciones y el MTPE.	3	1
Articulación de proyectos entre las empresas y los programas laborales.	3	4	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Elaboración de informes de monitoreo y sistematización de los convenios y/o acuerdos.	1	2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Realización de eventos de difusión y promoción de la Responsabilidad Social desde el Estado con empresas, sociedad civil organizada, gobierno central, regional y local, organismos de cooperación internacional, universidades y ONGs.	7	9	Promoción y difusión de los programas laborales articulados al Programa Presupuestal PROEMPLO	5	6	Promoción y difusión de los programas laborales articulados al Programa Presupuestal PROEMPLO	5	0

#### b) Línea de Acción: Registro de Empresas Socialmente Responsables

Las acciones ejecutadas en la estrategia de **Identificar, sistematizar y difundir las** experiencias de responsabilidad social empresarial exitosas que hayan generado empleo, empleabilidad o emprendimiento a nivel nacional por parte de las empresas, se iniciaron a partir del 2012. Sin embargo, dada la limitación presupuestal y al no contar con personal CAS se realizaron algunas acciones puntuales a fin de recopilar información preliminar para la implementación del Sistema del Registro de Empresas Socialmente Responsables. A partir de fines del 2014, durante el 2015 y a abril 2016 se han articulado con diversos países a nivel internacional (España, Argentina) para replicar las mejores buenas prácticas en la operatividad del Registro de Empresas Socialmente Responsables, se ha iniciado la articulación con diversas organizaciones para el fortalecimiento del Incentivo del Registro y generar beneficios por su inclusión en el Registro, así como la elaboración de instrumentos para la operatividad del Registro y la elaboración del Proyecto de Decreto Supremo que Reglamenta el Registro de Empresas Socialmente Responsables.

- Promoción y Difusión del Registro de Empresas Socialmente Responsable: se ha elaborado información para diseño de herramienta de comunicación informativa y publicitaria del proceso de registro de empresas socialmente responsables y se ha propuesto el Plan de Promoción del Registro de Empresas Socialmente Responsables.
- Vinculación con Empresas para el Registro de Empresas Socialmente Responsable: Se ha programado un primer conversatorio para la presentación de los avances en Registro de Empresas y partir de allí generar estrategias de vinculación con las empresas para promover su solicitud de inclusión en el Registro de Empresas Socialmente Responsables.
- Asistencia Técnica para el Registro de Empresas Socialmente Responsables: Se ha elaborado una Guía para el llenado de la Ficha Empresarial que constituye la herramienta que sistematiza la experiencia de la empresa en programas o proyectos de RSE, para su evaluación e inclusión en el Registro.
- Registro de Empresas Socialmente Responsables: En coordinación con la Oficina de Organización y Modernización de la OGPP, se ha elaborado el Proyecto de Decreto Supremo que Reglamenta el Registro de Empresas Socialmente Responsables y su Exposición de Motivos que sustenta su aprobación; se ha elaborado la Guía de Evaluación para la inclusión de las empresas en el Registro de Empresas Socialmente Responsable bajo los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
- Difusión de los Resultados del Registro de Empresas Socialmente Responsables: Se ha desarrollado una base de datos en Access para sistematizar la información de las Fichas

Empresariales, se ha desarrollado una propuesta de Análisis y Diseño del Sistema de Información (Plataforma Web) que además de agilizar los procesos del Registro sistematice la información del Registro de Empresas Socialmente Responsables el mismo que con un Estudio de Mercado en Base a un Termino de Referencia se ha solicitado la búsqueda de financiamiento a la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales.

- *Gestión para la implementación del Registro de Empresas Socialmente Responsables:* Respecto a instrumentos operativos para la operatividad del Registro se han elaborado con el apoyo técnico de la Oficina de Organización y Modernización:
  - o La Ficha empresarial (Datos Generales de la Empresa, Datos de la GSR<sup>39</sup> de la empresas y Datos de los Proyectos de RSE a registrarse) y cartilla de instrucción.
  - o Propuesta de Macroprocesos y Manual de Procedimientos para la operatividad del Registro
  - o Propuesta del Formato del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA, a fin de incluir el proyecto del Decreto Supremo de Registro de Empresas Socialmente Responsables.
  - o Propuesta de formato de sustentación técnica legal para el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE
  - o Propuesta de tabla ASME, a fin de determinar el costo real que genera el procedimiento administrativo de registro de empresas socialmente responsables, al Programa Perú Responsable, y fue elaborado con apoyo técnico de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
  - o Propuesta de estructura de costos del procedimiento administrativo, del Registro de Empresas Socialmente Responsable, que contiene: Resumen de Costos, Calculo del Costo directo identificable y no identificable

Asimismo, se han formulado diversos proyectos solicitando financiamiento de cooperación internacional a fin de concretar el desarrollo de la plataforma web, intercambio de experiencias, asistencia técnica, entre otros. Además, se formuló, aplicó, y sistematizó una encuesta de RSE en el I Foro Nacional de RSE (14 de octubre de 2015) organizada por el Programa Perú Responsable con la finalidad de plantear estrategias de promoción y difusión del Registro y Certificación de Empresas Socialmente Responsables, y una segunda encuesta en el II Foro Nacional de RSE (26 de abril de 2016) con la finalidad de recabar información respecto del alineamiento de la RSE, el Registro y la Certificación de Empresas Socialmente Responsables a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### c) **Línea de Acción: Certificación de Empresas Socialmente Responsable**

Las acciones ejecutadas para transparentar la Gestión Socialmente Responsable de las Empresas generadoras de más y mejores empleos, a través de la Certificación en el marco de la Certificación Perú Responsable y la Norma a elaborase de Sistemas de Gestión Socialmente Responsable por INACAL se iniciaron a partir del 2012. Sin embargo, es a partir del incremento en la asignación presupuestal del Programa Perú Responsable que se inicia la operatividad de la Unidad Gerencial de Registro y Certificación en RSE en el 2015 ejecutándose acciones para la implementación de la Certificación de Empresas Socialmente Responsable con la Asistencia Técnica de diversos países que han desarrollado la Certificación en RSE desde el Estado (Costa Rica, Brasil, Uruguay), la asistencia técnica de la Oficina de Organización y Modernización de la OGPP del MTPE, y la

<sup>39</sup> Gestión Socialmente Responsable de la Empresa

implicancia del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) en la elaboración de la Norma de Sistemas de Gestión Socialmente Responsable.

- Promoción de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables: Se actualizó una base de datos de empresas nacionales principalmente que cotizan en la BVL y poseen una gestión de Gobierno Corporativo a fin de ser las primeras a las que se les dé a conocer el proceso de Certificación “Perú Responsable”.
- Difusión de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables: se ha elaborado una propuesta de Plan de Comunicación para la Certificación “Perú Responsable”, y se ha actualizado el portal web del Programa a fin de difundir los objetivos de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables desde el Programa y se ha programado un Conversatorio para conocer las apreciaciones de las empresas invitadas y organizaciones públicas, respecto al fortalecimiento de los incentivos desde el Estado para promover la Responsabilidad Social Empresarial generadora de empleo decente a nivel Nacional.
- Asistencia Técnica para la Certificación de Empresas Socialmente Responsables: Se ha elaborado la Guía de implementación de la propuesta de la Norma para la Certificación Perú Responsable por las empresas.
- Certificación Perú Responsable: Se elaboró la propuesta de la Norma para la Certificación “Perú Responsable” sobre la base de lo desarrollado por Costa Rica, Brasil y la NTP ISO 26000:2010, la misma que se remitió a INACAL como insumo, dado que es el organismo facultado por el Estado para la emisión de Normatividad; y se remitió a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la propuesta de Logo para la Certificación Perú Responsable a fin de registrar el mismo en INDECOPI.
- Difusión de Resultados de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables: se ha elaborado diversos proyectos remitidos a la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales a fin de solicitar el financiamiento para la implementación de una plataforma web que sistematice la información de las empresas certificadas a modo de reportes.
- Seguimiento de los Sistemas de Gestión Socialmente Responsable de las Empresas: se ha elaborado una propuesta de análisis y diseño de un Sistema de Información Web para el proceso de autoevaluación y seguimiento de las empresas que solicitan la Certificación Perú Responsable como de aquellas que han sido Certificadas. Asimismo, se elaboraron los Términos de Referencia para el desarrollo y la implementación de la plataforma web el mismo que se remitió a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales para la búsqueda de financiamiento.
- Gestión para la implementación de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables: Respecto a instrumentos operativos para la operatividad de la Certificación Perú Responsable:
  - Propuesta de Macroproceso y procedimientos para otorgar la Certificación Perú Responsable.
  - Se elaboró los estándares e indicadores necesarios para la Certificación Perú Responsable.
  - Se remitió a INACAL la propuesta de Código de Ética, para consideración como requisito para la acreditación de los Organismos de Certificación, desarrollado en el marco de la ISO 17021:2011.

Asimismo, se han realizado reuniones de trabajo con diversas instituciones públicas - privadas, a fin de proponer acciones y/o estrategias que contribuyan al esfuerzo de impulsar y promover la Certificación de Empresas Socialmente Responsables (Marca Perú, Superintendencia de Mercado de Valores, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, Municipalidad de San Isidro, entre otros).

#### 4.5. Asuntos Urgentes

El Programa tiene asuntos urgentes de atención para la operatividad del Programa al 30 de abril de 2016:

UNIDAD GERENCIAL	DOCUMENTO	RESPONSABLE	ESTADO
Unidad Gerencial de Administración	Oficio N° - 88 - 2016 - MTPE/3/24.4. Requerimiento para la adquisición de suministros para la impresora Multifuncional Xerox WorkCentre 5330 del Programa Perú Responsable.	Programa Trabaja Perú	En proceso de adquisición
Unidad Gerencial de Asesoramiento	Oficio N° 184-2016-MTPE/3/24.4 y Oficio N° 184-2016-MTPE/3/24.4 Solicitud de Asistencia Técnica por parte del Programa Perú Responsable para la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública - PIP y Solicitud de asignación de una Unidad Formuladora.	UGPRSE UGRCRSE UGA UGAS	En proceso de Coordinación con la Alta Dirección
	Informe Técnico N° 074-2016-PR/CE/UGAS sustentación de demanda adicional: asignación de recursos para el incremento de metas físicas por la categoría presupuestal PP PROEMPLO para el año fiscal 2017.	UGAS	En proceso de trámite por los responsable
	Informe Técnico N° 073-2016-PR/CE/UGAS sustentación de demanda adicional: asignación de recursos para el incremento de metas físicas por la categoría presupuestal APNOP para el año fiscal 2017.	UGAS	En proceso de trámite por los responsable
	Informe Técnico N° 076-2016-PR/CE/UGAS sustentación de demanda adicional: asignación de recursos para el incremento de metas físicas por el Programa Presupuestal Fortalecimiento	UGAS	En proceso de trámite por los responsable

	de las Condiciones Laborales para el año fiscal 2017		
<b>Unidad Gerencial de Promoción de la RSE</b>	Informes Técnicos N° 104-2015-PR/CE-UGPRSE, N° 111-2015-PR/CE-UGPRSE y N° 099-2015-PR/CE-UGPRSE, Suscripción de convenios marco entre el MTPE y las Universidades: ESAN, Le Cordon Bleu y Universidad Científica del Sur respectivamente.	UGPRSE	En proceso de aprobación
	Informe Técnico N° 40-2016-PR/CE-UGPRSE Suscripción de acuerdos entre Perú Responsable y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima, para la implementación de talleres de capacitación para el emprendimiento a favor de emprendedores de escasos recursos, en alianza con PRODUCE.	UGPRSE	En proceso de aprobación
<b>Unidad Gerencial de Registro y Certificación en RSE</b>	Informe Técnico N° 40 -2016-PR/CE/UGRCRSE. Actualización de datos para la Conformación del Subcomité de Responsabilidad Social a Nivel Empresarial para la elaboración de la Norma en el marco de la Certificación Perú Responsable	UGRCRSE INACAL Certificación	En proceso (Revisión de INACAL)
	Informe Técnico N° 39-2016-PR/CE/UGRCRSE. Plan de Trabajo para la Sistematización de la encuesta aplicada en el II Foro Nacional de RSE para visibilizar el alineamiento de la RSE, el Registro y la Certificación de Empresas Socialmente Responsables	UGRCRSE	En proceso de implementación del Plan - UGRCRSE
	Informe Técnico N° 31-2016-PR/CE/UGRCRSE. Programación de reuniones con entidades públicas para potencial los incentivos (Registro y Certificación) para fomentar la RSE a nivel nacional	UGRCRSE – Registro/Certificación	En proceso de programación – UGRCRSE

	Informe Técnico N° 09-2016-PR/CE/UGRCRSE. Exposición del Decreto Supremo que Reglamenta el Registro de Empresas Socialmente Responsables ante el Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral	UGRCRSE - Registro	En proceso de otorgamiento de audiencia
	Actualización del Manual en el marco de la aprobación del Decreto Supremo que reglamenta el Registro de Empresas Socialmente Responsables	UGRCRSE - Registro	En Proceso de elaboración - UGRCRSE
	Actualización y aprobación de la documentación necesaria para la operatividad del Registro de Empresas Socialmente Responsables, sobre la base de la aprobación del Decreto Supremo de aprobación del Reglamento	UGRCRSE - Registro	En Proceso de actualización - UGRCRSE
	Elaboración del Proyecto de Decreto Supremo para la aprobación del Reglamento de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables.	UGRCRSE - Certificación	En Proceso de elaboración – UGRCRSE
	Actualización y aprobación de la documentación necesaria para la operatividad de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables, sobre la base de la aprobación del Decreto Supremo de aprobación del Reglamento.	UGRCRSE - Certificación	En Proceso de actualización - UGRCRSE

#### 4.6. Matriz FODA del Programa Perú Responsable

Análisis Estratégico Matriz FODA "Perú Responsable"	
Fortalezas	Oportunidades
<p>1.- Es el primer programa del Estado, creado con el objetivo de promover la RSE a nivel nacional.</p> <p>2.- Es identificado por las empresas y otros actores como un importante espacio de articulación público privada para los proyectos de RSE.</p> <p>3.- A lo largo de su gestión ha desarrollado diversas estrategias de acercamiento empresarial, articulación público privada y promoción de la cultura y práctica de RSE por primera vez en el Estado Peruano.</p> <p>4.- Viene posicionándose a nivel intersectorial e intergubernamental al generar alianzas de trabajo articulado para la promoción de la RSE.</p> <p>5.- Viene posicionándose en diferentes regiones del país, a través de la vinculación con gobiernos regionales, universidades y cámaras de comercio.</p> <p>6.- Viene desarrollando intervenciones conjunta en beneficios de grupos vulnerables que otras áreas del MTPE no han focalizado (como personas privadas de su libertad, menores infractores, menores en situación de riesgo o abandono, mujeres víctimas de violencia familiar, pequeños productores agropecuarios de zonas rurales, entre otros).</p> <p>7.- La labor de capacitación en RSE para MYPES siempre ha logrado mucha acogida por parte de este grupo empresarial, y constituye una estrategia atractiva para los gobiernos locales y otros actores.</p> <p>8.- El personal CAS del Programa Perú Responsable cuenta con varios años de experiencia en el cargo tanto en las áreas de Promoción de la RSE, Administración, Asesoramiento y Registro y Certificación en RSE, garantizando un trabajo eficiente en beneficio del Programa.</p> <p>9.- Contamos con un parque informático que incluye y equipos tecnológicos adquiridos entre los años 2011 y 2015 que se encuentran en buen estado.</p> <p>10.- Se ha desarrollado el Índice de Gestión Socialmente Responsable formulado en el marco del Plan Estratégico Multisectorial del MTPE aprobado por CEPLAN</p> <p>11.- Inclusión del Programa Perú Responsable en el Programa Presupuestal Fortalecimiento de Condiciones Laborales del MTPE para el año fiscal 2017.</p> <p>12.- El Programa Perú Responsable representa una acción estratégica del PESEM 2012-2016.</p> <p>13.- Se ha concluido con la totalidad de Informes de Seguimiento y Sistematización contemplados en los convenios suscritos por el Programa Perú Responsable.</p> <p>14.- Se cuenta con propuestas de documentación elaborada a la espera de la aprobación del Decreto Supremo de aprobación del Reglamento de Registro de Empresas Socialmente Responsables, para la aprobación correspondiente.</p> <p>15.- Se ha elaborado un Plan de Comunicaciones que constituye la estrategia para la promoción y difusión del Registro de Empresas Socialmente Responsables a nivel nacional.</p> <p>16.- Se cuenta con la asistencia técnica de la Oficina de Organización y Modernización de la OGGP del MTPE para la actualización de los documentos, en caso hubieran algunas salvedades en la gestión de la aprobación del DS de aprobación del Reglamento del Registro.</p> <p>17.- Se han formulado los proyectos para la incorporación de la Línea de Registro de Empresas Socialmente Responsables en el PPR de Fortalecimiento de Condiciones Laborales, lo correspondiente a la Formalización.</p> <p>18.- Se han formulado proyectos y solicitado a la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales el financiamiento de la implementación de la Plataforma Web para el Registro de Empresas.</p> <p>19.- Se cuenta con propuestas de documentación elaborada para la implementación de la Certificación de empresas socialmente responsables.</p> <p>20.- Se cuenta con la asistencia técnica de la Oficina de Organización y Modernización de la OGGP del MTPE para la elaboración y actualización de los documentos para la implementación de la Certificación.</p> <p>21.- Se ha elaborado un Plan de Comunicaciones que constituye la estrategia para la promoción y difusión de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables a nivel nacional.</p> <p>22.- Se han formulado los proyectos para la incorporación de la Línea de Certificación de Empresas Socialmente Responsables en el PPR de Fortalecimiento de Condiciones Laborales, lo correspondiente a la Formalización.</p> <p>23.- Se han formulado proyectos y solicitado a la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales el financiamiento de la implementación de la Plataforma Web para el Registro de Empresas.</p> <p>24.- Se tiene un trabajo articulado con el INACAL para la elaboración de la Norma necesaria para la Certificación "Sistemas de Gestión en Responsabilidad Social. Requisitos".</p>	<p>1.- Que el Programa Perú Responsable se convierta en una Unidad Ejecutora con presupuesto mínimo de S/ 10,000,000.</p> <p>2.-Aportes del Programa en el marco de la Matriz de base solicitada por CEPLAN para el documento llamado: "Territorial Review" de Perú, para la incorporación del país a la OCDE.</p> <p>2.- El desarrollo del plan de trabajo de un proyecto de inversión público "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Programa Perú Responsable".</p> <p>3.-Incorporación de la información pertinente en el Portal de Transparencia.</p> <p>4.-Oportunidades de asistencia técnica y financiamiento por parte de organismos internacionales canalizados a través de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales.</p> <p>5.- Interés de algunas organizaciones en participar en alianzas público-privadas.</p> <p>6.- Tendencia mundial y regional que los Estados están implementando iniciativas de RSE para el desarrollo sostenible de sus países.</p> <p>7.- Empresas que se alinean hacia un nuevo modelo de gestión empresarial con RSE, para lo cual se tiene previsto la elaboración de indicadores de buenas prácticas empresariales para la evaluación de los programas y proyectos de RSE generadores de empleo, empleabilidad y/o emprendimiento.</p> <p>8.- Posibilidad de visibilizar las acciones de RSE que contribuyen en el desarrollo social, económico y ambiental del País; al cumplimiento de la metas nacionales del Plan Bicentenario 2021, y a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda al 2030, para lo cual se tiene previsto identificar las acciones de alineamiento a las metas a través de los programas y proyectos de RSE registrados.</p> <p>9.- Posibilidad de transparentar el empleo, empleabilidad y el emprendimiento que generan las empresas u organizaciones a través de la ejecución de los Programas y Proyectos de RSE registrados.</p> <p>10.- Promoción de la articulación con los Gobiernos Regionales o Locales en Asociaciones Público-Privada para la ejecución de Proyectos de RSE alineados a los objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado.</p> <p>11.- Posibilidad del seguimiento a nivel nacional de los programas o proyectos de RSE implementados por las empresas y organizaciones, reportando estadísticas a través del Sistema de Información Web.</p> <p>12.- Contribuir con la sostenibilidad de las empresas que son pieza clave para la competitividad del país, y por ende generadores de empleo y promotores del crecimiento económico del país.</p> <p>13.- Contribuir con la atracción de inversiones en el Perú y crecimiento de las exportaciones dado que las empresas certificadas constituyen un modelo de referencia en retornos financieros a la media de las empresas, incrementan su productividad, mantienen una relación de armonía con sus diversos grupos de interés, tienen un fuerte compromiso con su entorno, entre otros.</p> <p>14.- Fortalecer la integración económica, política y social, del Perú con el mundo a través de la suscripción de documentos internacionales en los que se promueve incentivos de Responsabilidad Social para impulsar el desarrollo económico sostenible del país.</p> <p>15.- Visibilizar la contribución a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 al asumir una gestión socialmente responsable de las empresas, organizaciones, los programas y proyectos de Responsabilidad Social.</p> <p>16.- Contribuir con la Agenda de competitividad y Política Nacional de Calidad a través de la Certificación de Empresas Socialmente Responsables.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>1.- A pesar del aumento presupuestal que se dio desde el año 2011, el monto asignado no fue suficiente para cubrir las necesidades reales y mínimas del Programa.</p> <p>2.- No existe presupuesto para poseer gerentes titulares de de las Unidades Gerenciales, siendo encargados a personal CAS.</p> <p>3.- Debido a la falta de presupuesto, no se ha podido programar la capacitación del personal a través del Plan de Desarrollo Personas – PDP.</p> <p>4.- Hacinamiento y reducida infraestructura que limita el funcionamiento de las Unidades Gerenciales, generando incomodidad a los trabajadores del Programa.</p> <p>5.- No se cuenta con mobiliario y equipos de oficinas acorde al tamaño físico de las oficinas, por no tener presupuesto para comprarlos, debiendo trabajar con mobiliario y equipos en calidad de préstamo y que son antiguos y de baja cedidos por el MTPE.</p> <p>6.- Falta de personal de apoyo para las Unidades Gerenciales del Programa de acuerdo al MOP.</p> <p>7.- Imposibilidad de atender todas las regiones a nivel nacional por carecer de persona y presupuesto para dicho fin. Además, no se nos incluyó en las VUPES, hoy Centros de Empleo para estar presentes en las regiones.</p> <p>8.- La difusión de las acciones desarrolladas por el Programa no es prioridad para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional por lo cual el trabajo que se viene realizando no se da a conocer en su mayoría.</p> <p>9.- Como parte del MTPE se cuenta con recursos limitados para la difusión y convocaría a los eventos que el Programa realiza. Solo se tiene el portal web del MTPE, no tenemos un servidor propio, como si lo tiene los otros tres Programas del MTPE.</p> <p>10.- No se ha culminado el trabajo de los incentivos para promover la RSE entre las empresas que se pretende articular que respondan al interés de las empresas, como beneficios tributarios, entre otros; por falta de presupuesto para contratar especialista.</p>	<p>1.- El cambio de funcionarios que se producen en las áreas de administración y logística de la Unidad Ejecutora 005 Programa Trabaja Perú, dos o tres veces al año, genera excesiva demora en la atención de los requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios solicitados por el Programa Perú Responsable.</p> <p>2.- La reducción de recursos presupuestales en las diversas metas presupuestales, reduciría la capacidad operativa del Programa, generando incumplimiento de metas físicas programadas.</p> <p>3.- Posible falta de interés de las autoridades del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por promover la Responsabilidad Social Empresarial y el Registro y Certificación de Empresas Socialmente Responsables.</p> <p>4.- Poco interés por parte de las organizaciones para llevar a cabo alianzas público-privadas con el Programa Perú Responsable.</p> <p>5.- Especialistas en responsabilidad social empresarial tienen un costo alto en el mercado laboral, y no aceptan trabajar en el ámbito público.</p> <p>6.-Freno del crecimiento de la economía mundial, el mismo que afecta la economía nacional y en consecuencia la capacidad de las organizaciones para llevar a cabo tareas en el marco de la responsabilidad social empresarial.</p> <p>7.- Las dificultades para la implementación del Registro y la Certificación de empresas socialmente responsables.</p>

#### 4.7. Observaciones Órgano de Control Institucional o de Auditorías Externas

- La Contraloría General de la República, remitió a todos los programas sociales nacionales, el Informe N° 858-2013-CG/PSC-IM. Era un estudio y análisis del avance y desarrollo de los programas sociales, haciendo recomendaciones generales y particulares. En ese marco, el Programa Perú Responsable, recoge algunas sugerencias que se hicieron y que era importante aclarar que no nos correspondía realizar dichas acciones, a continuación se desarrolla los informes de gerencias al respecto:

-La Unidad Gerencial de Promoción de la RSE, (UGPRSE) en atención al Informe N° 858-2013-CG/PSC-IM relacionada a las recomendaciones de la Contraloría General de la República señaladas en su anexo, emite el Informe Técnico 074-2016-PR/CE/UGPRSE concluyendo que la selección individual de los beneficiarios de los proyectos donde intervienen los Programa Jóvenes Productivos, Trabaja Perú e Impulsa Perú son dichos programas del MTPE quienes deben solicitar el DNI y la evaluación de elegibilidad del SISFOH a los beneficiarios que selecciona, encontrándose al 30 de abril del 2016 sin ninguna observación de la Contraloría General de la República, que deba ser levantada por esta Gerencia.

-La Unidad Gerencial de Asesoramiento (UGAS), en atención al Informe N° 858-2013-CG/PSC-IM relacionada a las recomendaciones de la Contraloría General de la República señaladas en su anexo, emite el Informe Técnico N° 066-2016-PR/CE/UGAS donde se establece las recomendaciones, acciones adoptadas y unidades orgánicas que deberían implementar las recomendaciones hechas por la Contraloría General, siendo que al 30 de abril del 2016 las recomendaciones de la UGAS se encuentran implementadas al 50% implementadas.

-La Unidad Gerencial de Registro y Certificación en RSE, no se han tenido observaciones del Órgano de Control Institucional o de Auditorías Externas. Asimismo, la unidad Gerencial de Registro y Certificación en RSE, ha informado a través de Informes de Gestión<sup>40</sup> las acciones ejecutadas y documentos desarrollados en el marco de la Implementación del Registro de Empresas Socialmente Responsables, y la implementación de la Certificación “Perú Responsable”<sup>41</sup>.

- La Unidad Gerencial de Administración, según Informe N° 179-2016-PR/CE/UGA establece que al 30 de abril del 2016 no ha recibido ni tiene pendiente observaciones del Órgano de Control Institucional o de auditorías externas, tomándose en cuenta como antecedente el Memorándum N° 079-2016PR/CE/UGA, Informe Técnico N° 076-2016-PR/CE/UGAS y Memorándum N° 065-2016-PR/CE/UGAS.
- Respecto al Sistema de Control Interno (SCI): mediante Carta de fecha 14 de agosto del 2014, emitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional del MTPE se solicitó conocer, el grado de implementación del SCI desde el año 2012 a agosto del 2014, motivo por el cual la Gerencia de Administración del Programa Perú Responsable, entrego Informe Técnico N° 063-2014-PR/CE/UGA. Ante ello, se emitió el Memorándum Múltiple N° 06-2014-MTPE-PE/3/24.4 por la Coordinación Ejecutiva y se ordenó la constitución del Comité de Control Interno, conformado por: Miguel Dávila Espinoza (Presidente), Yamily Guerrero (Integrante), Yvanovich Cancho (Integrante) y Lenny Chacón (Integrante), y se emitió, Memorándum 037-2014-MTPE-PE/3/24.4 por la Coordinación Ejecutiva. La

<sup>40</sup> Informes programados en el Plan Operativo Institucional correspondiente al Programa Perú Responsable y en específico a las metas de Registro y Certificación de Empresas Socialmente Responsables.

<sup>41</sup> Informe Técnico N° 17-2016-PR/CE/UGRCRSE, Informe Técnico N° 18-2016-PR/CE/UGRCRSE

UGA emite el Informe 035-2015-PR/CE/UGA. La Coordinación Ejecutiva consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica del MTPE sobre el SCI y dicha oficina brinda respuesta por Informe 086-2015-MTPE/4/8.

- Por Oficio N° 415-2016-MTPE/3/24.4, la Coordinadora Ejecutiva del Programa Perú Responsable consultó al Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo si existen recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República que tenga la Secretaria General conocimiento y que estén pendientes de respuesta o implementación por el Programa Perú Responsable, a lo que la Secretaria General responde con Memorando N° 430-2016-MTPE/4 que no existen recomendaciones por implementar al 30 de abril del 2016 por parte del Programa Perú Responsable.

## Resumen de la Información principal

### 4.8. Presupuesto

El Presupuesto del Programa Perú Responsable desde el año 2011 mejora en la asignación presupuestal, según se detalla a continuación:

#### Ejecución APNOP 2011

Detalle	PIA	PIM	Ejecución Trimestre Anterior	Ejecución al IV Trimestre	Ejecución Total	Saldo	Avance
APNOP	-	248,123	-	212,638	212,638	35,485	85.70%

Fuente: Perú Responsable - SIAF

#### Ejecución APNOP 2012 por Meta

Meta	PIM	Ejecución	Saldo	%
0130 Certificación Perú Responsable	4,587	2,521	2,066	54.96%
0131 Promoción de la Cultura y Prácticas en RSE	234,739	231,097	3,642	98.45%
0132 Registro de Empresas con RSE	16,823	15,422	1,401	91.67%
0133 Gestión Administrativa	647,701	597,557	50,144	92.26%
<b>Total</b>	<b>903850</b>	<b>846597.49</b>	<b>57252.51</b>	<b>93.67%</b>

Fuente: Perú Responsable - SIAF

#### Ejecución APNOP 2013 por Meta

Meta	PIM	Ejecución	Saldo	%
060 Certificación Perú Responsable	10,815	10,015	800	92.60%

<b>061 Promoción de la Cultura y Prácticas en RSE</b>	202,315	198,123	4,192	97.93%
<b>062 Registro de Empresas con RSE</b>	29,015	28,188.75	826.25	97.15%
<b>063 Gestión Administrativa</b>	661,954	612,327.7	49,626.30	92.50%
<b>064 Acciones de Personal</b>	-	-	-	0.00%
<b>Total</b>	<b>904,099</b>	<b>848,654.45</b>	<b>55,444.55</b>	<b>93.87%</b>

Fuente: Perú Responsable - SIAF

### Ejecución APNOP 2014 por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución	Saldo	%
<b>APNOP</b>	674,635	618,000.28	56,634.72	91.61%
<b>PP PROEMPLEO</b>	402,100	375,931.85	26,168.15	93.49%
<b>Total</b>	<b>1,076,735</b>	<b>993,932.13</b>	<b>82,802.87</b>	<b>92.31%</b>

Fuente: Perú Responsable – SIAF

### Ejecución APNOP 2014 por Meta

Meta	PIM	Ejecución	Saldo	%
<b>080 Acercamiento Empresarial, Bolsa de Trabajo y Asesoría para la búsqueda de empleo para la vinculación laboral</b>	402,100.00	375,931.85	26,168.15	93.49%
<b>081 Gestión Administrativa</b>	510,605.00	479,701.03	30,903.97	93.95%
<b>082 Certificación Perú Responsable</b>	600.00	-	600.00	0.00%
<b>083 Promoción de la Cultura y Práctica en RSE</b>	143,430.00	119,019.79	24,410.21	82.98%
<b>084 Registro de Empresas con RSE</b>	20,000.00	19,279.46	720.54	96.40%
<b>Total</b>	<b>1,076,735.00</b>	<b>993,932.13</b>	<b>82,802.87</b>	<b>92.31%</b>

Fuente: Perú Responsable – SIAF

### Ejecución 2015 por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución	Saldo	%
<b>APNOP</b>	1,063,389	1,042,416.95	20,972.05	98.03%
<b>PP PROEMPLEO</b>	382,566	380,757.58	1,808.42	99.53%

<b>Total</b>	<b>1,445,955</b>	<b>1,423,174.53</b>	<b>22,780.47</b>	<b>98.42%</b>
--------------	------------------	---------------------	------------------	---------------

Fuente: Perú Responsable – SIAF

#### Ejecución 2015 por Meta

Meta	PIM	Ejecución	Saldo	%
<b>088 Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos en materia de Empleabilidad e inserción laboral</b>	382,566	380,757.58	1,808	99.53%
<b>089 Gestión Administrativa</b>	562,737.00	555,301.62	7,435.38	98.68%
<b>090 Certificación Perú Responsable</b>	51,208.00	51,000.00	208.00	99.59%
<b>091 Promoción de la Cultura y Práctica en RSE</b>	338,750.00	330,998.14	7,751.86	97.71%
<b>092 Registro de Empresas con RSE</b>	110,694.00	105,117.19	5,576.81	94.96%
<b>Total</b>	<b>1,445,955.00</b>	<b>1,423,174.53</b>	<b>22,780.47</b>	<b>98.42%</b>

Fuente: Perú Responsable – SIAF

#### Ejecución 2016 por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución	Saldo	%
<b>APNOP</b>	1,000,000	287,766.12	712,233.88	28.77%
<b>PP PROEMPLEO</b>	400,000	113,788.37	286,211.63	28.45%
<b>Total</b>	<b>1,400,000</b>	<b>401,554.49</b>	<b>998,445.51</b>	<b>28.68%</b>

Fuente: Perú Responsable – SIAF

**Ejecución 2016 por Meta (30 de abril de 2016)**

Meta	PIM	Ejecución	Saldo	%
<b>087 Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos en materia de Empleabilidad e inserción laboral</b>	400,000	113,788.37	286,211.63	28.45%
<b>088 Gestión Administrativa</b>	647,544	180,539.93	467,004.07	27.88%
<b>089 Certificación Perú Responsable</b>	11,407	-	11,407	0.00%
<b>090 Promoción de la Cultura y Práctica en RSE</b>	233,951	76,216.48	157,734.52	32.57%
<b>091 Registro de Empresas con RSE</b>	107,098	31,009.71	76,088.29	28.95%
<b>Total</b>	<b>1,400,000</b>	<b>401,554.49</b>	<b>998,445.51</b>	<b>28.68%</b>

Fuente: Perú Responsable – SIAF

### Recursos Humanos

El Programa Perú Responsable cuenta con 13 trabajadores Bajo el Régimen de Contratación de Administrativa de Servicios, como se detalla en Anexo 02 (Sistemas Administrativos)

### Servicios Prestados por Terceros

Programa Perú Responsable cuenta con personas bajo la modalidad de Contratación de Servicios por Terceros, que han sido contratados por la Unidad Ejecutora N° 005 – Programa Trabaja Perú, según se detalla en el Memorándum N° 43 - 2016-PR/CE/UGA - Cuadro N° 03 de los anexos.

### Mejoras en el Servicio al ciudadano

El Programa Perú Responsable sigue un protocolo para el respaldo de la información sensible del Programa, dado que no cuenta con servidores propios, y se requiere tener copias de seguridad de respaldo para la operatividad del Programa, las que se solicitaron realice la Unidad Ejecutora 005 que posee los sistemas informáticos para ello, además de la disponibilidad de la información oportuna en caso el ciudadano lo requiera.

En este sentido, dada la necesidad de mantener la integridad y la disponibilidad de la información que se genera en cada uno de los equipos de cómputo del Programa Perú Responsable, se ha elaborado una propuesta de protocolo de seguridad informática, alineada a la NTP-ISO/IEC 27001<sup>42</sup>, y a la directiva general N° 001-2010-MTPE/4/13<sup>43</sup> del MTPE, con la finalidad de mantener la continuidad y operatividad del Programa Perú Responsable y brindar un servicio continuo a través de ejecución de la misma.

Asimismo, El Programa al no contar con sistemas de soporte a las decisiones y de mejora de servicio de atención, no gestiona modos de acceso para la ciudadanía, como la gestión de Usuario y Contraseña.

---

<sup>42</sup> Ofrece recomendaciones necesarias para poder gestionar un Sistema de Seguridad de la Información (SSI), proporcionando los requisitos necesarios para que los responsables del área en concreto puedan iniciar, implantar, mantener y mejorar la seguridad en las Organizaciones Públicas

<sup>43</sup> Disposiciones para la seguridad de la información y uso de recursos informáticos en el MTPE, que permite gestionar apropiadamente los sistemas informáticos del MTPE.